



UNA APROXIMACIÓN  
A LA FILOSOFÍA DEL LENGUAJE



proyecto editorial

*síntesis*

F I L O S O F Í A

[ t h é m a t a ]



*directores*

Manuel Maceiras Fafián  
Juan Manuel Navarro Cordón  
Ramón Rodríguez García

# UNA APROXIMACIÓN A LA FILOSOFÍA DEL LENGUAJE

---

María José Frápolli y Esther Romero



EDITORIAL  
SÍNTESIS

---

Primera reimpresión: septiembre 2007

Diseño de cubierta  
esther morcillo • fernando cabrera

© María José Frápolli y Esther Romero

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.

Vallehermoso 34

28015 Madrid

Tel 91 593 20 98

<http://www.sintesis.com>

ISBN: 978-84-773856-8-4

Depósito Legal: M. 33.126-2007

Impreso en España - Printed in Spain

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previsto en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de Editorial Síntesis, S. A.

---

*A Ester y Victoria*



# Índice

<i>Prólogo</i> .....	11
<b>1 Cuestiones básicas en Filosofía del Lenguaje</b> .....	17
1.1. Filosofía del Lenguaje y Filosofía .....	18
1.2. El ámbito de la Filosofía del Lenguaje .....	20
1.3. ¿Qué es una teoría del significado? .....	26
1.4. ¿Qué es el significado? .....	27
1.4.1. <i>Los portadores de significado</i> , 28. 1.4.2. <i>Interpretación de los portadores de significado</i> , 31.	
<b>2 El realismo del significado: G. Frege</b> .....	47
2.1. Frege y la lucha contra el psicologismo .....	47
2.2. De sujeto y predicado a argumento y función .....	49
2.2.1. <i>Funciones de primer orden y nombres</i> , 50. 2.2.2. <i>Funciones de segundo orden</i> , 53.	
2.3. Objetos y conceptos .....	57
2.4. El análisis de la noción de <i>significado</i> .....	61
2.4.1. <i>Las nociones de contenido y modo de determinarlo en las descripciones definidas</i> , 62. 2.4.2. <i>Sentido y referencia</i> , 64.	
2.5. Contextos oblicuos o indirectos .....	73

3	<i>El Wittgenstein del Tractatus.</i>	
	<i>La lucha contra el absurdo</i> .....	79
	3.1. La paradoja de Russell y las motivaciones del <i>Tractatus</i> .....	79
	3.2. Realidad y mundo .....	84
	3.3. La Concepción figurativa del lenguaje .....	87
	3.3.1. <i>Las figuras lógicas</i> , 87. 3.3.2. <i>El pensamiento como figura de los hechos</i> , 89. 3.3.3. <i>Lenguaje y proposiciones</i> , 90.	
	3.4. Lógica: el orden a priori del lenguaje .....	100
	3.5. Decir y mostrar .....	103
4	<i>La Teoría del significado de D. Davidson</i> .....	113
	4.1. Rasgos formales de la teoría de significado .....	115
	4.1.1. <i>Composicionalidad y holismo semántico</i> , 116. 4.1.2. <i>Forma de los teoremas de la teoría</i> , 117. 4.1.3. <i>La Teoría de Tarski</i> , 122. 4.1.4. <i>Las oraciones-V como teoremas de la teoría del significado</i> , 126.	
	4.2. Rasgos empíricos de la teoría del significado .....	129
	4.2.1. <i>El problema de la Traducción y la hipótesis de la Interpretación radical</i> , 129. 4.2.2. <i>Evaluación empírica de la teoría del significado</i> , 134.	
	4.3. La teoría del significado y la competencia lingüística .....	137
	4.4. Las actitudes proposicionales .....	138
5	<i>Referencia y necesidad.</i>	
	<i>El externalismo del significado de S. Kripke</i> .....	147
	5.1. Motivaciones filosóficas de la semántica kripkeana .....	149
	5.2. Nombres propios y descripciones definidas .....	154
	5.3. Designadores rígidos .....	157
	5.4. Términos de género natural y enunciados mixtos .....	161
	5.5. Enunciados de existencia e identidad .....	163
	5.6. La interpretación de oraciones con designadores rígidos en contextos epistémicos: la paradoja de Kripke .....	165

6	<i>La Teoría del significado de P. Grice</i> .....	173
6.1.	El significado no natural y el significado ocasional del hablante .....	175
6.1.1.	<i>El significado natural y el significado no natural</i> , 175.	
6.1.2.	<i>Relación entre el significado natural y no natural</i> , 177.	
6.1.3.	<i>La noción de significado no natural: reformando la propuesta de Stevenson</i> , 181.	
6.2.	El significado ocasional del hablante y las intenciones del hablante .....	185
6.3.	El significado no natural de las expresiones y su contribución a lo que se dice .....	190
6.4.	La noción de <i>implicatura conversacional</i> griceana .....	198
7	<i>La Teoría de los Actos de habla de J. Searle</i> .....	207
7.1.	Supuestos metodológicos .....	211
7.2.	La noción de <i>regla</i> y sus problemas .....	213
7.3.	Actos ilocutivos y actos proposicionales .....	217
7.4.	La noción de <i>significado</i> .....	220
7.4.1.	<i>Acto de habla y significado del hablante</i> , 221.	
7.4.2.	<i>El significado de la expresión</i> , 224.	
7.5.	La estructura de los actos ilocutivos: condiciones de su realización y reglas subyacentes .....	228
7.6.	Una taxonomía de los actos ilocutivos .....	231
7.6.1.	<i>Actos de habla ilocutivos directos</i> , 232.	
7.6.2.	<i>Actos de habla indirectos</i> , 233.	
	<i>Epílogo: panorama acerca del significado</i> .....	239
	<i>Bibliografía</i> .....	249



# Prólogo

Este libro, titulado *Una aproximación a la Filosofía del Lenguaje*, es una introducción a la disciplina universitaria de Filosofía del Lenguaje. Está pensado como libro de apoyo a parte de los créditos de la materia troncal de Filosofía del Lenguaje del Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia de los nuevos Planes de estudio de Filosofía, aunque puede ser también útil para otras materias y áreas relacionadas.

La Filosofía siempre ha mostrado algún interés por el lenguaje. A causa de este interés, la Filosofía del Lenguaje del último siglo ha adquirido un enorme desarrollo que ha hecho de ella una disciplina en gran medida inaccesible por su complejidad y extensión. En la actualidad resulta muy difícil, para el estudiante que se inicia en ella, apreciar en su profundidad los problemas que plantea o los métodos que utiliza. Además, el progreso en el que en este siglo se ha visto inmerso hace de ella una disciplina en la que es imprescindible presuponer gran cantidad de jerga filosófica, distinciones, posiciones y argumentos si se quieren dominar los problemas que se debaten. Hay que tener en cuenta asimismo que usualmente los resultados y las relaciones de éstos con los resultados de otras disciplinas filosóficas no se hacen explícitos. Algún conocimiento de estas cuestiones es, sin embargo, imprescindible para entender las contribuciones que continuamente aparecen en revistas de Filosofía o en los libros que específicamente están dedicados a ella. El dominio de los problemas propios de la Filosofía del Lenguaje exige así mucho esfuerzo, de ahí que el objetivo de este libro sea el de introducir a sus lectores en la Filosofía del Lenguaje sin presuponer, hasta donde esto puede hacerse, ningún conocimiento filosófico. Sin embargo, esto no implica que se renuncie a la explicación de los problemas en toda su profundidad, renuncia que, como los estudiantes muestran una y otra vez, es innecesaria. La claridad no tiene por qué estar reñida con la consideración de los problemas filosóficos de fondo ni tiene por qué llevar a una simplificación que los desnaturalice.

El tratamiento de los problemas que interesan a los filósofos del lenguaje puede abordarse desde dos perspectivas: o bien tener como meta la discusión sistemática de las cuestiones teóricas o bien hacer un recorrido por los autores que más las han desarrollado. Se ha optado por este segundo modo, es decir, por hacer un libro de autores y no de temas, aunque sin renunciar completamente a esto último si la cuestión tratada lo ha requerido. Así, a lo largo del libro aparecen tópicos tan centrales como la interpretación de los términos singulares –nombres propios, descripciones definidas, defécticos–, el análisis de los términos generales –predicados y relaciones–, la forma lógica de los enunciados de identidad, la interpretación de los cuantificadores y las dificultades que los verbos de actitud proposicional producen. Se han expuesto las posiciones de los autores incluidos en el libro con la máxima claridad posible, aunque sin adoptar, al menos explícitamente, una perspectiva crítica de sus posiciones (hay que tener en mente que éste es un libro introductorio).

Una de las razones por las que se ha optado por hacer un libro de autores es la siguiente: nuestra experiencia docente nos inclina a pensar que, para los alumnos de los primeros años, es más fácil y más atractivo aprender la disciplina en relación con las posiciones filosóficas de autores concretos que hacerlo a través del estudio sistemático de problemas teóricos. Desde un punto de vista pedagógico, esta opción parece mucho más acertada tanto para encarar las clases teóricas como las prácticas, aunque está claro que puede haber excepciones. Por otro lado, las concepciones del significado que se han ido sucediendo a lo largo de este siglo en el ámbito anglosajón, que constituyen el tema de este libro, se han asociado con un autor cada vez. Naturalmente, las concepciones que han conseguido el éxito han tenido sus seguidores, pero no por ello se han dejado de adscribir las teorías a sus progenitores y, así, se habla de la concepción fregeana del significado, de una concepción wittgensteiniana de lenguaje o del programa de Davidson, por poner algunos ejemplos.

Cada capítulo, excepto el primero, consiste en la presentación de las propuestas defendidas por cada uno de los autores elegidos. Se ha procurado que estas propuestas se expongan de una manera sistemática, sin entrar, en la medida de lo posible, en disquisiciones históricas o hermenéuticas. La selección de los autores es conscientemente parcial: éste es un libro de Fundamentos de Filosofía del Lenguaje, pensado como iniciación a la disciplina y con una extensión predeterminada. Se ha prescindido, por ello, de ciertas vías muertas de la teoría del significado de este siglo, como la teoría verificacionista, así como de los desarrollos contemporáneos de los problemas incluidos. Por poner algunos ejemplos, se ha tratado la noción de *implicatura* como Grice la propuso, pero se han igno-

rado los desarrollos posteriores que son, por otra parte, mucho más interesantes. Tampoco se ha desarrollado la propuesta de Sperber y Wilson que, hoy por hoy, constituye el desarrollo más prometedor de la concepción griceana. No está presente tampoco la discusión contemporánea, iniciada en Kripke y Putnam, que tiene que ver con el estatuto de las proposiciones. Y aquí es mejor parar, porque se podría completar otro libro con la enumeración de los temas que faltan. Sí están, sin embargo, aunque no como capítulos independientes sino esbozadas allí donde han hecho falta, las propuestas de autores como Russell, Quine, el Wittgenstein de las *Investigaciones Filosóficas* o Austin.

Por exigencias editoriales, cada capítulo del libro incorpora a la bibliografía general sólo los trabajos considerados de lectura obligatoria para el conocimiento básico de las propuestas del autor del que se trate. En las notas finales de cada capítulo se encuentra la bibliografía específica citada para que, quien lo desee, pueda continuar trabajando en los temas de su interés. En este aspecto se ha considerado que la función prioritaria de las notas finales sea, más que la de aclarar algo del texto, la de dar un paso más a la mera iniciación en la Filosofía del Lenguaje. Las referencias bibliográficas se citan por el año original de publicación, aunque, si se incluye en la Bibliografía la traducción castellana, las páginas de las citas referirán a ésta (a menos que explícitamente se diga lo contrario) y, cuando haya más de una traducción recogida en la Bibliografía, se indicará la que se está utilizando en una nota final.

En la Introducción se plantea el problema de cuál es el objeto de estudio de la Filosofía del Lenguaje y cómo se puede preguntar de un modo coherente por él. La Filosofía del Lenguaje tiene como objeto de estudio el lenguaje, pero no cualquier aspecto de éste sino especialmente su carácter significativo. Ciertos trozos del lenguaje tienen significado, aunque no es fácil saber en qué consiste éste o qué es. El problema central que guía *Una aproximación a la Filosofía del Lenguaje* es, por esa razón, qué es el significado. Esta cuestión es demasiado amplia para que sea fructífero el abordarla directamente, de ahí que, a veces, la mejor estrategia sea la de enfrentarse a otros problemas relacionados con el de la caracterización del significado, pero que sean algo más concretos. Entre estos últimos cabe destacar la cuestión de cuáles son las expresiones que pueden ser portadoras de significado o, dicho de otro modo, cuáles son las unidades lingüísticas (mínimas o no) capaces de soportar significado, esto es, capaces de ser significativas. Estas cuestiones nos fuerzan a contemplar nociones como las de *significado* (del hablante y de la expresión) y *proposición*. Otra cuestión relacionada, imprescindible en el tratamiento de problema del significado, es la de si los significados son o no convencionales y cuáles son las conse-

cuencias de una respuesta afirmativa en este punto. Por otra parte, se ha reconocido ampliamente la naturaleza composicional del significado. Este reconocimiento viene impuesto por la aceptación de que el lenguaje tiene las propiedades de ser infinito y de tener un uso creativo. El estudio de la significatividad del lenguaje exige, asimismo, que se contemple la cuestión de hasta qué punto el significado se identifica con la interpretación correcta de los actos de habla llevados a cabo, si es que se identifica con ella en alguna medida. Este modo de iniciarse en el problema básico de la Filosofía del Lenguaje permite introducir un pequeño conjunto de nociones fundamentales que serán moneda corriente en la bibliografía que conforma la disciplina. Estas nociones serán útiles en las discusiones filosóficas y ofrecerán un vocabulario técnico mínimo que posibilitará posteriormente el acceso del lector a los textos clásicos de la materia.

Una vez que se han presentado los problemas básicos de la Filosofía del Lenguaje, se ofrecerán también algunas de las propuestas concretas que pretenden solucionar estos problemas. De todas formas, primero hay que aclarar que no todos los autores que han hecho o intentado hacer Filosofía de Lenguaje están de acuerdo sin más con la idea de que existen los significados como entidades (psicológicas o no) independientes de las expresiones que los portan. Hay, de hecho, una tradición de nihilismo semántico comprobable en autores como Carnap, Quine y Schiffer. La mayoría de los autores son más optimistas y admiten, de algún modo, la existencia de los significados, aunque no hay acuerdo a la hora de caracterizarlos. De las distintas caracterizaciones propuestas en el último siglo se han elegido aquellas que se consideran fuentes de las discusiones actuales. En concreto, se han tratado las propuestas de Frege, Wittgenstein, Davidson, Kripke, Grice y Searle. Frege, porque sin duda alguna es el padre de la Filosofía del Lenguaje contemporánea y, hoy día, o se está con él o se está contra él. El primer Wittgenstein, porque su *Tractatus Logico-Philosophicus* ha sido una de las obras más discutidas y veneradas de la Filosofía de este siglo (y ha tenido una gran influencia en la concepción verificacionista del significado) y porque ofrece una versión fuerte de una concepción del lenguaje muy atractiva (aunque patentemente falsa): la concepción figurativa. Davidson, porque propone un programa que está siendo debatido en la actualidad. Sobre el programa de Davidson trabajan muchos filósofos contemporáneos (Wallace y Foster, por ejemplo), así como otros se han visto en la obligación de criticarlo (Levin y Hochberg). Hay que reconocer que la fama de Davidson también se debe a la enorme influencia de Quine que se detecta en su obra. Por otro lado, Kripke, con sus tres conferencias publicadas con el título de *El nombrar y la necesidad*, rompe con la teoría de

la referencia que se defendía hasta los años setenta y se convierte en el punto de mira de los teóricos que posteriormente trabajan en las relaciones entre las expresiones lingüísticas y las entidades no lingüísticas, sean o no tales relaciones objetivas. Grice es otro de los autores elegidos por su intento de elaborar una teoría del significado desde una perspectiva radicalmente distinta a sus predecesores: trata de determinar el significado del hablante para establecer el significado de las expresiones y no a la inversa. Hoy día se considera prácticamente imposible la hipótesis de trabajo griceana (véanse las últimas propuestas de Schiffer, por ejemplo), aunque las propuestas griceanas acerca de temas concretos se aceptan y desarrollan por muchos teóricos del lenguaje contemporáneos (como Sperber y Wilson). El último autor elegido es Searle. Éste es el autor que más desarrolla la teoría de los actos de habla que tiene en Austin su predecesor más importante. En esta tradición se encuentran ahora trabajos de Vendler y Shwayder, entre otros.

En resumen, *Una aproximación a la Filosofía del Lenguaje* es una obra introductoria que tiene como objetivo presentar un perfil fiable y no caricaturesco de las principales discusiones en Filosofía del Lenguaje, relacionándolas con los autores que, de manera más desarrollada, las propusieron y sin por ello renunciar a un tratamiento sistemático y estructurado de las cuestiones más centrales que constituyen este campo filosófico. Teniendo en mente la famosa metáfora wittgensteiniana de la escalera, este libro pretende proporcionar al lector la altura informativa imprescindible para entender los debates que conforman la Filosofía del Lenguaje que se está produciendo en este momento. Si este objetivo se cubre, el libro habrá cumplido su misión.

Muchas personas merecen nuestro agradecimiento por su contribución a la publicación de este libro. Entre ellas queremos destacar a Juan José Acero, a Tomás Calvo y a Susan Haack, de quienes tanto hemos aprendido y que tanto han apoyado este proyecto desde el principio, y a Manuel Hernández Iglesias, Javier Rodríguez Alcázar y Belén Soria Clivillés, por frecuentes e iluminadoras conversaciones sobre los temas que aparecen en él. Una de las ventajas de escribir un libro entre dos es que, de los errores que haya, la culpable es siempre la otra, lo cual descarga completamente de responsabilidad al resto de las personas citadas en este párrafo. Estamos también agradecidas a nuestros compañeros del Departamento de Filosofía de la Universidad de Granada por propiciar un clima de amistad y trabajo imprescindible para cualquier empresa intelectual, y a nuestros alumnos, cuyo interés y estímulo nos han obligado a repensar muchas cuestiones y a preocuparnos por la claridad y el rigor. A todos ellos, gracias.



# 1

## *Cuestiones básicas en Filosofía del Lenguaje*

Muchos filósofos han llamado la atención sobre la necesidad de analizar el lenguaje con el que se describe la realidad con el objetivo de mejorar nuestro conocimiento de ella y otros tantos han subrayado su carácter de vehículo observable de los pensamientos. Aunque las relaciones del lenguaje con el mundo y con el pensamiento son de un gran valor para el descubrimiento de la naturaleza del primero, y aunque el estudio del lenguaje requiera apelar a esas relaciones, el objetivo que se persigue en este libro no es mostrar los avances logrados a través de la Filosofía del Lenguaje en metafísica, en epistemología o en filosofía de la mente, sino presentar algunos de los distintos tratamientos de los que la noción central de la disciplina –la noción de *significado*– ha sido objeto en el transcurso de su historia reciente. En este sentido, lo que la historia de la disciplina muestra es que una noción de *significado* que permita plantear correctamente los problemas acerca de la capacidad significativa del lenguaje debe recoger aspectos diversos. Lo que la historia muestra es, así, que la noción de *significado* es altamente compleja.

Además, ha sido habitual explicar la capacidad significativa del lenguaje –la *significatividad*– apelando a otro tipo de nociones independientes, pretendidamente más básicas. En los últimos lustros, estas nociones más básicas han sido las *condiciones de verdad* y las *intenciones*. Tanto unas como otras han de considerarse en el marco general de una concepción de la *acción racional* y su estudio debe suponer que la conducta verbal es una entre otras conductas racionales. La Filosofía del Lenguaje contemporánea pone así de relieve, con los parámetros mencionados, las distintas relaciones que se establecen entre el lenguaje, el mundo y la mente.

Por otro lado, independientemente de cómo sea la capacidad significativa del lenguaje, hoy día parece estar claro en los dos programas de trabajo exis-

tentes –el programa davidsoniano y el griceano– que el significado (como aquello a lo que remite el lenguaje) es una noción teórica, esto es, que es lo que las propuestas teóricas que pretenden explicarlo dicen que es. Los significados lingüísticos se han convertido en los ingredientes más básicos con los que expresar lo que se dice –explícita o implícitamente– con el uso del lenguaje, aunque en la actualidad no es habitual suponer que los significados sean entidades de algún tipo.

### **1.1. Filosofía del Lenguaje y Filosofía**

La reflexión filosófica acerca del lenguaje, la Filosofía del Lenguaje, es, probablemente, tan antigua como la propia filosofía. Las referencias a Platón y a Aristóteles están en la mente de todos. El interés de los filósofos por el lenguaje derivaba, en un principio, del interés por las representaciones mentales de la realidad asociadas a las expresiones; eran estas representaciones las que relacionaban el sujeto cognoscente y lo conocido. En el caso de Platón, por ejemplo, el interés por el lenguaje está orientado por la idea de que una concepción del lenguaje correcta debe ser compatible con el reconocimiento del carácter objetivo del conocimiento; esto, sin embargo, no les ocurría a las teorías del lenguaje que circulaban en la época de los escritos platónicos. Por poner otro ejemplo conocido, la preocupación de Locke por el lenguaje responde a la recomendación de cierta reforma en nuestras prácticas lingüísticas –instrumentos del conocimiento– para evitar malentendidos filosóficos. Estos dos ejemplos ponen de manifiesto que el interés por el lenguaje fue durante mucho tiempo puramente instrumental, sometido a las tesis de la autonomía y prioridad ontológica del pensamiento sobre el lenguaje, por un lado, y a la de que el pensamiento es accesible desde un punto de vista cognoscitivo sin mediación, por otro.

En el siglo XVIII, con las investigaciones retóricas de autores como Vico, Condillac, Monboddo y Herder<sup>1</sup>, se cuestiona la primera tesis e incluso se mantiene explícita o implícitamente que el lenguaje y el pensamiento son dos realidades autónomas con evoluciones independientes. Para estos autores el interés por el lenguaje ya no se deriva de otros intereses filosóficos y puede constituir un interés primario. Un ejemplo lo proporciona Vico, quien considera que analizar la poesía es el modo que uno tiene de darse cuenta de lo trascendente, que es un modo autónomo de entender la verdad<sup>2</sup>. Pero es a finales del XIX, con la obra de Frege, cuando el interés por el análisis del lenguaje, por

la reflexión sistemática acerca del significado de las expresiones lingüísticas, comienza a ocupar un lugar privilegiado. Hasta el siglo XVIII, el interés en analizar el pensamiento, las representaciones mentales y sus constituyentes (los conceptos), estaba, como se ha dicho, guiado por consideraciones epistemológicas. Este interés da paso al posterior interés por el análisis del lenguaje cuando se considera que éste es el lugar apropiado para entender la naturaleza de los conceptos. Este cambio, sin embargo, no supone necesariamente el reconocimiento de la prioridad ontológica del lenguaje sobre el pensamiento, sino sólo supone reconocer que quien persigue los fines citados debe primero estudiar el lenguaje bajo el supuesto de que no hay otro acceso mejor al pensamiento.

La atención prioritaria y sistemática que en el siglo XX se dirige al lenguaje hace que la Filosofía del Lenguaje contemporánea se convierta, en algunas ocasiones, en el eje de la filosofía. A esta situación se la conoce con el nombre de “giro lingüístico”. El giro lingüístico se ha relacionado con la denominada “filosofía analítica”, aunque no ha sido esta corriente filosófica la única que ha acusado la influencia del cambio metodológico. Se conoce como “Filosofía Analítica” al movimiento filosófico definido por el supuesto de que (la mayoría de) los problemas filosóficos tradicionales son en realidad problemas lingüísticos que se solucionarían (o disolverían, según el caso) mediante el análisis del lenguaje, que es el método apropiado de la filosofía. La etiqueta de “filosofía lingüística” se ha utilizado a veces como equivalente a la de “filosofía analítica” y es importante distinguir a ambas —indican una determinada aproximación a la filosofía—, de lo que es la Filosofía del Lenguaje. Podría decirse que la filosofía lingüística es más un modo de abordar los problemas de la filosofía en general que una aproximación filosófica al estudio del lenguaje. En este sentido, la filosofía lingüística es equivalente a la acepción de “filosofía analítica” que la identifica con el atomismo lógico de Russell y del Wittgenstein del *Tractatus Logico-Philosophicus*, el positivismo lógico de los componentes del Círculo de Viena (Schlick, Carnap, Ayer) y la Filosofía del Lenguaje común de los años cincuenta (representada entre otros por Moore y el Wittgenstein de las *Investigaciones Filosóficas*)<sup>3</sup>. En un sentido más amplio y quizá inexacto se llama a veces “filosofía analítica” a la herencia que estas escuelas dejaron tras de sí. Pero a pesar de la inexactitud, es necesaria cierta caracterización ya que, de hecho, se sigue usando la expresión, algunas veces para indicar cierto estilo de filosofar, otras para hacer referencia a la filosofía de tradición anglosajona y otras como término contrapuesto a una supuesta “filosofía continental”, por señalar sólo los usos más extendidos. Ahora la filoso-

filosofía analítica en sentido amplio sólo se distingue de la que no lo es por el respeto a cierta tradición, por cierto sentido de pertenencia a un clan (véase el análisis que Dummett, M., 1993: 4-5 hace del caso de G. Evans). Pero, volviendo al tema principal, la filosofía analítica no es Filosofía del Lenguaje, aunque la Filosofía del Lenguaje ha tenido una importancia extraordinaria para la tradición analítica.

La Filosofía del Lenguaje más reciente muestra que el interés filosófico por el lenguaje no depende de ningún supuesto particular acerca de las relaciones entre pensamiento y lenguaje, ni siquiera de ninguna tesis acerca de cuál sea la mejor manera de acceder al estudio de la mente. Naturalmente, quien se aproxima al estudio filosófico del lenguaje habitualmente tiene algún tipo de hipótesis acerca de la conexión del lenguaje con el pensamiento, y de la prioridad ontológica y metodológica de uno sobre otro, pero ninguna de estas hipótesis particulares es imprescindible para el tratamiento del problema del significado, que constituye el núcleo temático de la Filosofía del Lenguaje.

## 1.2. El ámbito de la Filosofía del Lenguaje

La Filosofía del Lenguaje es la disciplina filosófica que se ocupa del lenguaje, esto es, de la actividad verbal específica de los individuos cuando hablan y escriben. Los actos lingüísticos tienen significado y situarse en el núcleo de la disciplina consiste en saber cuál es el significado de esos actos, cómo los actos y los significados se relacionan entre sí, cuál es el significado lingüístico de las expresiones que ellos incluyen y en qué consisten estos significados. Cuando Carmen profiere (1)

(1) Ester está jugando en el colegio

realiza un acción que, bajo ciertas condiciones, puede ser identificada como un acto de habla, se podría decir que realiza un acto con el que ella quiere decir algo. Mas, ¿qué es lo que un hablante al emitir o escribir ciertas expresiones quiere decir? Por otro lado, si se consideran objetos lingüísticos como (1), surge el problema de qué significan las marcas escritas en esa línea<sup>4</sup>. La característica de estos objetos es que, a diferencia de objetos como la mesa, la silla o el ordenador, suelen significar algo. Mas, ¿qué se dice de (1) al indicar que significa algo?, ¿qué es lo que hace que (1) signifique algo?, ¿por qué esas manchas pueden servir para referir a objetos extralingüísticos?, o ¿por qué pueden

ser usadas para decir algo que sea verdadero o falso? Este tipo de cuestiones son las que se estudian desde la Filosofía del Lenguaje y la bibliografía de la disciplina está formada por las respuestas que ciertos filósofos les han dado o por las teorías del significado propuestas para hacerles frente. De este modo, se puede decir que el problema básico de la Filosofía del Lenguaje es el problema del significado, de la capacidad de representación del lenguaje, de la capacidad del lenguaje de estar por otra cosa, y que las respuestas a las cuestiones de cómo y qué significa el lenguaje constituyen el elenco de la disciplina. Esto, sin embargo, no quiere decir que las fronteras de la Filosofía del Lenguaje estén nítidamente trazadas.

Una cosa que se desprende de las preguntas y afirmaciones del párrafo anterior es que la noción misma de *lenguaje* oscila entre lo que explícitamente se ha dicho, esto es, que el lenguaje es una actividad significativa, y lo que se ha implicado al admitir que hay objetos lingüísticos significativos, esto es, que el lenguaje es un conjunto de expresiones significativas. Desde esta última perspectiva se entendería el lenguaje como un conjunto de expresiones bien formadas, interpretadas semánticamente, esto es, se entendería como un sistema de signos combinados entre sí por ciertas reglas sintácticas y semánticas. Las *reglas* recogen la manera en que algo debe darse, es decir, dan expresión a la forma regular en la que ciertas cosas se producen. Las reglas *sintácticas* establecen las combinaciones correctas de las expresiones del vocabulario del lenguaje, clasificado en categorías sintácticas. Las reglas *semánticas* precisan el significado lingüístico de esas combinaciones sintácticamente correctas a partir del significado del vocabulario, esto es, a partir de las expresiones más básicas interpretadas semánticamente. Una expresión se interpreta semánticamente si se pone en correspondencia sistemática con otra expresión de otro lenguaje, o con ciertas partes de las que están formados los estados mentales de quien la usa, o con aquello que permite determinar las condiciones de verdad, por poner sólo tres ejemplos. Pues bien, la primera acepción de “lenguaje” de las mencionadas al comienzo del párrafo hace referencia a la actividad que utiliza el lenguaje en la segunda acepción del término mencionado.

Hay que reconocer que este modo de precisar las nociones de *sintaxis* y *semántica* no coincide totalmente con la distinción, ampliamente explotada en las discusiones lingüísticas y filosóficas contemporáneas, entre sintaxis, semántica y pragmática que se establece en Morris (1938). Según la posición de Morris, para poder decir cosas con palabras se necesita un lenguaje con unas reglas que especifiquen qué combinaciones de expresiones pertenecientes al vocabulario del lenguaje son correctas y cuáles no (sintaxis), a qué entidades

refieren ciertas expresiones, cómo significan otras y cuándo decimos cosas verdaderas o falsas (semántica) y cómo influyen los hablantes de la lengua y los contextos de uso a la hora de hacer cosas con palabras (pragmática). La diferencia que hay con la distinción aquí favorecida afecta fundamentalmente al terreno de la semántica y a su delimitación con la pragmática. La semántica tiene por objeto el estudio del significado de las expresiones y éste no siempre incluye a los objetos a los que las expresiones refieren o las condiciones de verdad de lo que se dice con el lenguaje. El significado de los pronombres personales, por poner un ejemplo, no incluye el objeto al que pueden referir en un contexto de uso<sup>5</sup>. Es preciso, en este caso, apelar al contexto (propio de la pragmática) para determinar el objeto al que refiere, lo que, con la caracterización de Morris, debería venir determinado por la semántica. Hay que caracterizar de otro modo a la semántica y a la pragmática si se quiere que la distinción tradicional sirva para demarcar con exhaustividad los distintos aspectos de una teoría del significado.

También se podría tomar la opción de modificar las nociones de semántica y pragmática de otro modo al aquí favorecido. Se podría, por ejemplo, distinguir entre dos tipos de contexto: el contexto al que se necesita apelar para precisar las condiciones de verdad de lo expresado por un acto lingüístico, que caracterizaría al ámbito de la semántica, y el contexto que ayudaría a precisar otros niveles de lo que se representa, que pertenecería al ámbito de la pragmática. Hay razones que, sin ser concluyentes, inclinan a desestimar esta opción. La primera es que la gramática, tal y como la entienden los lingüistas, incluye tanto la sintaxis como la semántica en el sentido restrictivo aquí empleado. Si se optase por una acepción de “semántica” que incluyese el contexto, habría que distinguir entre dos tipos de semántica: la que incluye el contexto y la que no, haciendo notar que sólo esta última interviene en la gramática, que en su conjunto aporta un aspecto de la representación del lenguaje: el significado lingüístico. Además, la semántica, entendida como aquello que deja fuera factores contextuales, puede considerarse una disciplina, que junto a la sintaxis, trata de los aspectos del lenguaje que están sometidos a reglas o, su versión sofisticada, a convenciones. Sin embargo, no parece adecuado admitir, o al menos requiere mucha más justificación, que la participación del contexto en el significado pueda someterse a reglas. Por ejemplo, una regla para el pronombre “él” llevaría a que su referente sea masculino, distinto del hablante y del posible interlocutor, pero esto no basta para determinar el referente cada vez que se profiera, pues seguramente habrá más de un objeto que satisfaga esos requisitos. Será el contexto el que permita determinar tales referentes y,

por ello, para que la regla proporcione el referente deberá combinar propiedades del contexto con propiedades semánticas. Sin embargo, parece difícil que se puedan lograr reglas pragmáticas del significado pues no se sabe cómo determinar el papel que el contexto debe jugar en su aplicación o en su seguimiento. Este problema es especialmente delicado si no muestra su utilidad la noción de *conocimiento mutuo*, noción introducida por Schiffer (1972) para identificar la parte del contexto que es lícito incluir en la interpretación de una preferencia y que representa el tratamiento más elaborado del que se dispone para determinar el papel del contexto en el significado. El paso del significado lingüístico a un significado donde intervenga el contexto no parece depender tanto de reglas pragmáticas como de los principios que hacen que nuestros actos verbales sean un tipo de actos racionales. Así, la gramática (sintaxis y semántica) tendrá por objeto el significado de las expresiones, mientras que la pragmática versará sobre el significado del hablante. Esta distinción, no obstante, quedará más clara cuando se precisen los distintos aspectos del significado en el apartado 1.4.

La corrección teórica de la distinción entre sintaxis, semántica y pragmática y su capacidad de distinguir entre teorías sintácticas, semánticas y pragmáticas del significado no debe, sin embargo, hacer perder de vista la cuestión de si, en la práctica, la distinción cumple alguna función en realidad o de si está motivada. Hay, de hecho, razones para pensar que atenerse excesivamente a esta tricotomía puede resultar más negativo que positivo e incluso puede ser paralizador para ciertos propósitos. Es probable que no pueda darse una investigación puramente sintáctica, una investigación que no haga ninguna referencia al significado lingüístico de las expresiones, más que de manera ficticia. Al menos esto se debería haber aprendido de las aportaciones de la lingüística de manos de la gramática generativo-transformacional de Chomsky. A su vez, es difícil ver que las expresiones lingüísticas son significativas sin tener en cuenta que han sido producidas por sujetos con ciertos propósitos e intereses, con una historia, sujetos que pertenecen a una sociedad en la que se ha desarrollado la lengua. Las manchas que ahora se están leyendo tienen significado en tanto que han sido producidas por las autoras de este libro con el propósito de representar cierta información y no meramente por poner en práctica sus habilidades con el ordenador. Además, desde la introducción en la discusión filosófica de las teorías externalistas –teorías que identifican los significados lingüísticos a través de objetos y sustancias del mundo físico y social, con independencia de lo que los hablantes tienen en la cabeza– la determinación del significado y de las condiciones de verdad de una gran cantidad de oraciones depende de la situa-

ción en la que los hablantes aprenden su lengua y de las situaciones en las que la ejercitan. Así, la Filosofía del Lenguaje como disciplina tendrá que incluir una gramática y una pragmática, que considere al lenguaje desde el punto de vista sincrónico.

Volviendo al tema que ha provocado la discusión anterior, se puede afirmar que la actividad lingüística está guiada por las reglas sintácticas y semánticas que caracterizan a un lenguaje natural. Este último es, en parte, el objeto de estudio de la Filosofía del Lenguaje. Un lenguaje natural, una lengua como el castellano, puede entenderse como un código de signos lingüísticos, con una evolución histórica concreta, utilizado por una comunidad lingüística para comunicarse, entre otras cosas; un lenguaje natural es un instrumento sofisticado que se utiliza de modo satisfactorio para multitud de usos (preguntar, describir, etc.). Lo que caracteriza al lenguaje así descrito, por encima de cualquier otra consideración, es que es un código, esto es, un conjunto de pares ordenados entre expresiones y significados, la gran mayoría de ellos generados por reglas, cuyas expresiones representan o remiten a significados lingüísticos. Sin embargo, la imprecisión de algunos vocablos y la ambigüedad generada por la polisemia o la elipsis en el uso del lenguaje natural han supuesto, en contextos como el científico, grandes limitaciones. La investigación científica requiere un lenguaje más preciso, y es esta exigencia de precisión y rigor lo que ha motivado la creación de lenguajes artificiales. Los lenguajes artificiales, como el del cálculo de predicados de primer orden o los cálculos modales S0.5, S4 y S5, se caracterizan por estar contruidos en algún momento concreto para algún propósito determinado, han de estar perfectamente definidos y pueden usarse en el estudio de otros lenguajes, sean o no artificiales. En este sentido, los lenguajes artificiales pueden suponer una herramienta útil para determinar las características de los lenguajes naturales.

La Filosofía del Lenguaje tiene por objeto el estudio del lenguaje natural, aunque a veces se ha creído que era mejor investigar sus propiedades reinventando un lenguaje artificial que recogiera los rasgos de los que depende el comportamiento lógico de las expresiones del lenguaje natural. Esto hace, en cualquier caso, que la disciplina mencionada tenga una característica especial frente a otras: los resultados teóricos se ofrecen mediante el uso de su objeto de estudio. Aunque normalmente se usa el lenguaje para hablar del mundo, para expresar nuestros estados mentales o para conseguir ciertos resultados en nuestra audiencia, otras veces, sin embargo, el lenguaje sirve para hablar del propio lenguaje. Los contextos típicos en los que esto ocurre son los estudios de lingüística o filología y durante el aprendizaje de una lengua nueva. Así, se usa el castellano para hablar del castellano cuando se profiere (2)

(2) El verbo “jugar” es intransitivo,

y cuando se emite (3)

(3) El término inglés *account* es difícil de traducir al castellano

se usa el castellano para hablar del inglés. En (3) el inglés es la lengua de la que se habla, el *lenguaje objeto*, y el castellano es la lengua desde la que se habla: el *metalenguaje*. En (2) el castellano es a la vez lenguaje objeto y metalenguaje. Esta distinción está íntimamente relacionada con la que los filósofos del lenguaje establecen entre *uso* y *mención*. Cuando las expresiones –palabras o series de palabras– se utilizan para hacer referencia a la realidad extralingüística, que habitualmente se considera como su significado, se dice que las expresiones están siendo usadas. Se usan las expresiones, en la mayoría de los casos, para hablar de algo distinto de ellas. A veces, sin embargo, las expresiones cortan, por decirlo así, sus lazos con el mundo extralingüístico y atraen toda la atención sobre sí mismas. En este caso se dice que se mencionan. La mención se distingue gráficamente usando el entrecomillado para la expresión mencionada. En (2) y (3) se mencionan respectivamente las palabras “jugar” y *account*. En una oración como (4)

(4) La palabra “viento” significa viento

la primera vez que “viento” aparece está mencionada y la segunda está usada. Cuando se mencionan las expresiones se hacen objeto de nuestra atención y, en algún sentido, se oscurece su papel habitual de signo. Pues bien, cuando los hablantes del castellano usan su lengua para explicar peculiaridades del castellano o para expresar el significado de ciertas palabras de nuestro idioma, el castellano es el metalenguaje y también es el lenguaje objeto. La Filosofía de Lenguaje tiene por objeto el lenguaje y cuando se hace Filosofía del Lenguaje en castellano se utiliza el castellano como ámbito de aplicación y contrastación de las hipótesis filosóficas acerca del lenguaje. ¿Significa esto que la Filosofía del Lenguaje que toma una lengua por objeto sólo explica los rasgos particulares de la lengua en cuestión? La respuesta aquí es negativa en tanto que se estudian sus rasgos más abstractos y generales, los rasgos que la convierten en un sistema de signos con significado, útil para la realización de determinadas acciones, y se supone que estos rasgos son compartidos también por otras lenguas, especialmente por aquellas que derivan de un tronco común. Cuan-

do el filósofo del lenguaje elabora una teoría acerca del funcionamiento de los nombres, por ejemplo, lo hace para explicar el comportamiento de los nombres en cualquier lengua que los tenga, aunque sus datos hayan procedido sólo de la investigación de su lengua materna.

El lenguaje así entendido es también objeto de interés de otras disciplinas científicas o filosóficas cercanas a la Filosofía del Lenguaje con las que ésta comparte fronteras y con las que, a veces, sufre solapamientos. Es relativamente obvio relacionar la Filosofía del Lenguaje con la lingüística, la filosofía de la lingüística y con la ya citada filosofía lingüística, todas ellas disciplinas afines a la Filosofía del Lenguaje aunque independientes de ella. La lingüística<sup>6</sup> se considera una de las ciencias empíricas de estudio de las lenguas, mientras que la filosofía de la lingüística es una parte de la Filosofía de la Ciencia, como lo son la filosofía de la matemática o la filosofía de la biología. La Filosofía del Lenguaje, por el contrario, es una disciplina filosófica sustantiva cuya tarea central es el análisis de la noción de *significado*, en sus múltiples variantes. La demarcación entre estas materias es más teórica que práctica y difícilmente se puede ser un buen conocedor de alguna de ellas sin serlo también de las restantes.

### 1.3. ¿Qué es una teoría del significado?

No todas las teorías que se han elaborado acerca del lenguaje deben interpretarse como teorías del significado. Se podría considerar a Platón como el primer filósofo que presenta una teoría del significado<sup>7</sup>. Sus predecesores, en cambio, partidarios de la teoría naturalista o de la convencionalista proponen respectivamente dos opciones que se caracterizan porque, según ellas, el lenguaje es una realidad en sí, es una misma cosa con lo que representa y no un signo que haya que traspasar en dirección a un significado no dado. En la teoría naturalista, el nombre o es un duplicado del ser y es verdadero o no es un nombre. En la teoría convencionalista, la exactitud del nombre depende del pacto y el consenso social, del acuerdo social en definitiva. Esta falta de distancia entre el signo y lo significado es lo que hace que ninguna de estas teorías sean teorías del significado. Una teoría del lenguaje que pretenda ser una teoría del significado debe partir del supuesto de que el lenguaje tiene una naturaleza simbólica que lo hace diferente de aquello que el lenguaje significa o representa.

Esto no equivale a decir que el lenguaje sólo se use para representar otra cosa, pero sí implica que todos sus posibles usos dependen de éste. Es bien

sabido que los usuarios de una lengua la utilizan en muchas ocasiones para comunicarse entre sí, pero esto se hace en tanto que su uso puede representar lo que se quiere comunicar, y esta capacidad del lenguaje para representar otra cosa estaría ahí incluso en el caso de que nunca nadie quisiera comunicar aquello que se puede representar con ella.

La función esencial del lenguaje es, por lo tanto, su capacidad de representación. Hacer, pues, una teoría del lenguaje es hacer una teoría acerca de qué caracteriza a la capacidad lingüística de representar y acerca de qué es lo que representa, esto es, es una teoría de qué es lo representado por el lenguaje y cómo el lenguaje lo representa.

#### 1.4. ¿Qué es el significado?

Ya se ha indicado que algunos actos y algunos objetos (manchas, sonidos) tienen significado, aunque no parece fácil saber en qué consiste su capacidad de significar, por qué son significativos o qué es lo que significan. El problema general que subyace a estas preguntas, y que constituye el hilo conductor de este libro, es el de qué es el significado, pero esta cuestión es demasiado amplia para abordarla directamente o para pretender darle una respuesta tal como está planteada. En este sentido, es metodológica y conceptualmente indispensable atender a distintos aspectos de la pregunta general para poder, finalmente, responderla con claridad.

Cuando se toma como objeto de estudio el *significado* del lenguaje se plantean múltiples problemas. Uno de ellos, seguramente el más básico, es el de qué tipo de entidades lingüísticas pueden tener significado. Este problema se denomina “el problema de los portadores de significado” y se plantea dentro del marco del problema de la identificación de los distintos tipos de entidades portadoras de significado (con distintos tipos de significado). La tarea que hay que encarar cuando se quieren establecer criterios de identificación es averiguar los criterios que determinan que ciertas entidades (acciones o resultados de ciertas acciones) deban ser interpretadas por medio de alguno de los recursos o mecanismos de interpretación lingüística. Esto último supone que saber en parte cómo interpretar una entidad, que ha sido identificada como portadora de significado, es saber aplicar el mecanismo o el procedimiento por el cual logra ser significativa. Cuando se conoce el procedimiento o procedimientos por los que se interpretan ciertas entidades o ciertas acciones se sabe cómo producir el significado, se conocen los mecanismos del significado.

1.4.1. Los portadores de significado

Los actos de habla y ciertos objetos (los resultados de esos actos) tienen significado. Actos de habla y expresiones son, pues, portadores de significado. Esta propuesta, no obstante, necesita matización.

Hasta ahora se ha hablado del lenguaje bien como si fuese una colección de actos de habla, bien como si fuese un conjunto de expresiones. Lo que tienen en común estas colecciones es que hacen referencia a “ejemplares” de actos de habla o de expresiones y se diferencian entre sí en la medida en que expresiones y actos de habla son distintos tipos de portadores de significado.

Hay distintas clases de expresiones. Palabras y oraciones son dos de ellas. Las palabras pueden entenderse como cadenas de morfos, esto es, como realizaciones concretas de morfemas o unidades significativas mínimas de un lenguaje, separadas por espacios. Las oraciones declarativas son sucesiones de palabras, o incluso palabras solas, que permiten expresar algo que sea verdadero o falso. Las expresiones son así partes de la lengua. Pero una cosa son las expresiones como hileras bien formadas de palabras pertenecientes al vocabulario de un lenguaje y otra distinta aquellos actos que tienen como uno de sus ingredientes la producción de expresiones. Cuando se emite o se escribe una expresión en una ocasión particular, se dice que se *proferen* ciertos sonidos o, derivadamente, que se inscriben ciertas marcas. Lo que se hace es llevar a cabo un acto que, bajo ciertas circunstancias, es un *acto de habla*. El resultado del acto de proferir sonidos o marcas son las expresiones-ejemplar, también llamadas “preferencias” o “inscripciones” respectivamente. Técnicamente se distingue entre preferencias e inscripciones pero, en la práctica habitual, se usa el término “preferencia” para ambas. Es frecuente, y seguramente más apropiado, denominar “preferencia” no ya a la expresión-ejemplar producida cuando se lleva a cabo un acto de habla, sino a cualquier acto que tenga ciertas características, siendo los actos de habla sólo un ejemplo. Los actos de habla serían preferencias verbales. Una expresión-ejemplar es un objeto físico, unas ondas sonoras en el aire o un conjunto de manchas contrastadas sobre un fondo y, como ocurre con muchos objetos físicos –al menos con los que no sufren variaciones con el tiempo– sus criterios de identidad son relativamente simples. Por “criterios de identidad” se entiende las condiciones que nos permiten determinar cuándo se está ante dos objetos distintos del tipo que sea y cuándo ante dos presentaciones distintas del mismo objeto. Pues bien, en el caso de las expresiones-ejemplar, la cuestión es simple: la coincidencia espacio-temporal. Las expresiones-ejemplar son objetos únicos. Si se repite otra vez esta última oración, “Las expresiones-ejemplar son objetos úni-

cos”, se produce una expresión-ejemplar nueva del mismo tipo. No puede haber dos casos de la misma expresión-ejemplar, aunque sí muchas expresiones-ejemplar de la misma expresión-tipo. Esta diferencia, ampliamente usada por los filósofos del lenguaje, se aplica a expresiones, y así se distingue entre expresiones-tipo y expresiones-ejemplar (o ejemplares de expresiones). Una *expresión-tipo* es un objeto abstracto que, se podría decir, cobra cuerpo en diversas expresiones-ejemplar. Otro ejemplo dejará el asunto claro. Cada vez que alguien dice o escribe “Buenos días” está produciendo una expresión-ejemplar diferente, un objeto físico distinto (distintas ondas, distintas marcas). Pero hay un sentido evidente en el que se está usando la misma expresión. Cuando se piensa en la misma expresión, se está pensando en la *expresión-tipo* y cuando se habla de distintas presentaciones, se está pensando en los ejemplares. Esta diferencia también se aplica a los actos de habla y a las preferencias. Distintos actos de habla-ejemplar son del mismo tipo. Algunos autores hablan también de las preferencias-tipo, verbales o no. Los actos de habla-ejemplar del mismo tipo tienen que incluir expresiones-ejemplar del mismo tipo. Dos actos de habla-ejemplar son del mismo tipo si significan lo mismo y esto supone, entre otras cosas, que las expresiones-ejemplar que incluyen han de significar también lo mismo. Sin embargo, expresiones-ejemplar del mismo tipo no tienen por qué corresponderse con actos de habla-ejemplar del mismo tipo. Expresiones-ejemplar con el mismo significado pueden estar envueltas en actos de habla diferentes. Si Carmen profiere (5)

(5) Tu hermano está en la cocina

en dos ocasiones distintas que difieren en que en la primera se hace referencia al hermano de Victoria y en la segunda al hermano de Laura, donde Laura y Victoria no son hermanas, produce dos expresiones-ejemplar del mismo tipo, en tanto que sus palabras significan exactamente lo mismo en los dos casos. Sin embargo, lleva a cabo dos actos de habla-ejemplar de distinto tipo pues con ellos la hablante no dice explícitamente lo mismo, en un caso ha hablado del hermano de Victoria y en el otro del hermano de Laura.

Uno de los rasgos, sin duda el más importante, que hace que distintos ejemplares lo sean de un mismo tipo es que todos ellos comparten el mismo significado. Esto equivale a decir que, cuando se plantea el problema de los portadores de significado, por lo que uno se pregunta es por los tipos de entidades que portan un mismo significado. En un sentido, el lenguaje, formado por tipos y no por ejemplares, es una entidad abstracta que no tiene una ubicación espacio-temporal, como la tiene el lenguaje (la lengua) que está for-

mada por ejemplares. El lenguaje que es objeto de interés del filósofo es el que está caracterizado por tipos de expresiones o por tipos de actos de habla.

El problema que se debe plantear ahora es el de si actos de habla y expresiones son portadores de la misma clase de significado. Creer que esto es así supondría mantener que lo que las expresiones-tipo significan, lo que representan, coincide con el uso que de dichas expresiones hacen los hablantes. Esta creencia la mantiene todo el que identifica las nociones de *significado del hablante* (lo que el hablante quiere decir al usar una expresión, al llevar a cabo un acto de habla) y *el significado de la expresión* (lo que significa la expresión misma)<sup>8</sup>. Quien no atribuye rasgos distintos a estos dos tipos de significado suele creer que la gente normalmente quiere decir lo que dice mediante el significado de las expresiones que usa y que lo que dice coincide con este último significado. Sin embargo, una creencia de este tipo impide dar cuenta de todos aquellos recursos lingüísticos que permiten que los hablantes competentes de una lengua emitan expresiones cuya correcta interpretación demuestra que lo que el hablante quería decir (explícita e implícitamente) no coincide totalmente con lo que significa la expresión emitida. Los malapropismos, el uso referencial de las descripciones definidas y las implicaturas conversacionales son algunos de los fenómenos que sólo pueden explicarse atendiendo a la distinción entre significado del hablante y significado de la expresión.

De este modo, es mejor pensar que los actos de habla, las preferencias verbales, y las expresiones son portadores de distintos tipos de significado. Las expresiones-tipo son portadoras del significado de la expresión y las preferencias-tipo son portadoras del significado del hablante. Los significados de las expresiones difieren de los significados del hablante en la medida en que los primeros no pueden dar cuenta de la indeterminación de la referencia, la indeterminación semántica y la ambigüedad que afecta, seguramente con más frecuencia de la que a los teóricos les gustaría, al significado de las expresiones con las que explícitamente se dice algo. También difieren en cuanto a lo que se dice implícitamente con lo que explícitamente se ha dicho. Esto quedará más claro en la sección dedicada al significado del hablante.

Seguramente, el problema más incómodo en relación a los portadores de significado de la expresión o los del significado del hablante sea el de si, dentro de cada una de estas clases, hay unas unidades básicas de significado. Este problema, cuyo interés no es fácil de ver, es sin embargo el causante de muchas polémicas en Filosofía del Lenguaje. Otro problema no menos complejo es el de saber si los portadores del significado del hablante son o no más básicos que los portadores del significado de la expresión<sup>9</sup>.

*1.4.2. Interpretación de los portadores de significado*

Una vez determinadas las entidades lingüísticas que portan los significados hay que interesarse por cuáles son esos significados y cómo esas entidades lingüísticas pueden significarlos. La primera pregunta lleva a la de saber si estos significados están dados o, en caso contrario, cómo se elaboran. Se podría pensar que los significados están establecidos, así como que también lo están sus relaciones con los portadores. Pero ¿es razonable pensar esto para toda clase de expresiones-tipo o de preferencias-tipo? La respuesta es claramente negativa en la medida en que no todas las entidades lingüísticas portadoras de algún tipo de significado están relacionadas con lo que significan mediante un código establecido que empareje entidades con significados. Quizá se pueda pensar que hay un código para las unidades léxicas e incluso uno para las expresiones formadas por estas unidades. Ambas tesis, el emparejamiento de las unidades léxicas y de las expresiones formadas por unidades léxicas con sus significados, requieren, no obstante, justificación. Lo que no parece sensato es pensar que las preferencias verbales de las unidades léxicas o de expresiones mayores en complejidad estén relacionadas con su significado meramente por un código establecido.

Lo primero que se abordará en esta sección es en qué medida las unidades léxicas están emparejadas con el significado que son capaces de portar mediante un código. Seguidamente, se verá qué justificación hay para admitir que el lenguaje, en tanto que sistema de signos con significado, es también un código que empareja las expresiones mayores a las unidades léxicas con significados. Todo ello estará relacionado con el problema del significado de la expresión.

Por otro lado, se estudiará qué tipo de significado es el significado del hablante y en qué medida este significado puede o no representarse mediante un código. La propuesta central es que no hay reglas pragmáticas en el mismo sentido en el que hay reglas semánticas y sintácticas. Será éste el momento de considerar que las representaciones del significado del hablante están guiadas por principios que afectan a los actos verbales en cuanto actos racionales.

A) El significado lingüístico

Los problemas con el significado lingüístico empiezan cuando se percibe que el lenguaje tiene las propiedades de ser infinito y de ser creativo. La pri-

mera propiedad surge cuando alguien se plantea cuántos portadores de significado hay en una lengua. Esta pregunta es doblemente ambigua. Por un lado, hay que diferenciar si la pregunta remite a los portadores del significado del hablante o a los portadores del significado de la expresión. Por otro, hay que distinguir si se pregunta por los tipos o por los ejemplares de los actos de habla o de las expresiones. Si la pregunta remite a los portadores del significado del hablante, a los actos de habla, todavía queda la ambigüedad de si se pregunta por los tipos o por los ejemplares de los actos de habla. Si Sara profiere (6) y (7)

(6) Dios hizo los domingos para que los trabajadores descansaran

(7) Dios hizo los domingos para que los trabajadores descansaran

en las mismas circunstancias y con la única diferencia de un corto intervalo temporal, ¿cuántos actos de habla lleva a cabo? Se podría decir que dos pero también estaría justificado decir que uno. El problema es que las respuestas responden respectivamente a las dos posibles lecturas de esta pregunta, lecturas que se distinguen apelando a los términos técnicos, ya introducidos, de “tipo” y “ejemplar”. Hay dos ejemplares de actos de habla y un acto de habla-tipo. Análogamente, si la pregunta por el tamaño del lenguaje hace referencia a sus expresiones, también es pertinente la distinción entre tipos y ejemplares. En (6) hay nueve palabras-ejemplar y ocho palabras-tipo y los resultados lingüísticos de las preferencias de Sara son dos oraciones-ejemplar y una oración-tipo.

En este contexto, la primera ambigüedad se resuelve en tanto que lo que se quiere analizar es el problema del significado lingüístico cuyos portadores son expresiones, y la segunda ambigüedad se resuelve puesto que, como se ha indicado, a los filósofos del lenguaje les interesan los tipos, ya que sería absurdo preguntarse por el significado de cada expresión-ejemplar cuando lo que hace que dos ejemplares sean ejemplares de un mismo tipo es, entre otras cosas, que comparten el mismo significado lingüístico. La pregunta por el tamaño del lenguaje hace referencia, en este apartado, al número de expresiones-tipo significativas.

Si bien puede pensarse que el número de palabras-tipo de un lenguaje está limitado a los vocablos de dicho lenguaje, el número de expresiones-tipo mayores a las palabras-tipo es infinito, tan infinito como la serie de los números naturales. Si se consideran las oraciones-tipo, que hay un número infinito de oraciones significativas en castellano se muestra en la siguiente serie

- (8) Tengo una gata
- (9) Tengo dos gatas
- (10) Tengo tres gatas.

Esta serie podría continuar indefinidamente. Además, dada una oración significativa como (8) se podrían obtener infinitas oraciones significativas uniendo sucesivamente esta misma oración mediante la conjunción “y” como en (11)

- (11) Tengo una gata y tengo una gata
- (12) Tengo una gata, tengo una gata y tengo una gata
- (13) Tengo una gata, tengo una gata, tengo una gata y tengo una gata.

Oraciones como (11) o en las que haya 50 veces repetida una misma oración-tipo son muy raras y normalmente nadie las emite pero, estrictamente hablando, son significativas. Alguien podría pensar que no lo son en la medida en que nadie entendería una oración tan larga ni la produciría para expresar algo que se quiera decir. Pero, por otro lado, si se comprenden las reglas de nuestro lenguaje, se podría, al menos en teoría, representar lo que significa. Este tipo de ejemplos muestra de nuevo lo que los ejemplos (8)-(10), esto es, que hay un número infinito de oraciones-tipo posibles. Si hay infinitas oraciones-tipo diferentes, hay también un número infinito de significados diferentes: por ejemplo, los significados de la serie ejemplificada en (8)-(10).

Además, el lenguaje es creativo porque se pueden construir oraciones que nunca antes se han emitido o inscrito, y esto es posible porque hay oraciones-tipo de las que nunca se ha producido un ejemplar. Poner un ejemplo de la creatividad del lenguaje es caer en lo que se denomina una “contradicción realizativa” en la medida en que ya supone un ejemplar del tipo que no se ha usado. Teniendo esto en cuenta, seguramente (14)

- (14) Tengo trescientos veintisiete mil gatos

podría servir como ejemplo de la creatividad del lenguaje.

Pues bien, estas propiedades hacen que el explicar la relación entre expresiones y significados mediante un código que los empareje requiera que ese código tenga la propiedad de ser también infinito y creativo. Esto implica que no puede establecerse por enumeración. Es imposible establecer una teoría con un número infinito de pares ordenados de oraciones y significados y, si fuera

posible, entonces sería imposible justificar su creatividad. Ambos defectos se unirían a la imposibilidad de explicar cómo ciertos seres pueden aprenderlo. El problema es cómo un código puede tener la propiedad de ser infinito, creativo y ser aprendible. La solución viene dada de la mano de las reglas, sobre todo de las reglas recursivas.

Partiendo de un número finito aunque grande de vocablos (palabras emparejadas con su significado y con su categoría sintáctica) y de un conjunto de reglas en las que se especifiquen los modos en los que el vocabulario puede combinarse para formar infinitas expresiones bien formadas del lenguaje y en las que se especifiquen cómo se construye el significado de la expresión así formada, se puede, bajo ciertas condiciones, producir un número infinito de oraciones bien formadas significativas. Muchos filósofos del lenguaje contemporáneos creen que los lenguajes naturales tienen tal estructura, lo que hace pensar que se necesita una propuesta, buscada normalmente por los lingüistas, que represente el modo en el que se forman expresiones complejas y cómo su significado se compone a su vez a partir de los significados simples. Lo siguiente será un esbozo de teoría sintáctica (sólo incluirá reglas sintácticas). Este ejemplo es muy inexacto pues, como se ha indicado, seguramente no es posible hacer sintaxis sin interactuar con la semántica. Teniendo esto en mente, la teoría incluye un conjunto de vocablos que pertenecen a distintas categorías sintácticas y un conjunto de reglas que especifican el modo en el que tales vocablos pueden combinarse para dar lugar a expresiones bien formadas. En el vocabulario se incluyen *nombres* (N) como “gato”, “alfombra”, “sonido”, “pasta” y “libro”; *verbos* (V) como “saltar”, “oír” y “estar”; *adjetivos* (Adj) como “verde”; *pronombres* (Pro) como “ella”; *preposiciones* (P) como “en”, “bajo”, “con” y “sobre”, y *artículos* (Art) como “un”, “la” y “el”. Con estos vocablos se pueden formar sintagmas nominales, verbales o preposicionales y se forman mediante reglas que establecen qué combinaciones de vocablos dan lugar a unos sintagmas o a otros y qué combinaciones no son posibles. Estas reglas podrían ser para los sintagmas nominales (SN) las siguientes: un artículo unido a un nombre (“el gato”, Art + N), un pronombre (“ella”) y un artículo unido a un nombre seguido este último de un adjetivo (“la alfombra verde”, Art + N + Adj) forman *sintagmas nominales*. Son *sintagmas preposicionales* (SP) aquellas expresiones formadas por una preposición unida a un sintagma nominal (“sobre la alfombra verde”, P + SN). Los *sintagmas verbales* (SV) podrían caracterizarse por estar formados bien por un verbo intransitivo (“saltar”), bien por un verbo y un sintagma nominal (“oír el sonido”, V + SN), bien por un verbo y un sintagma preposicional (“estar sobre la alfombra verde”, V + SP). Una vez

expuestas las reglas para los sintagmas, se podría decir que las *oraciones* son las expresiones formadas por un sintagma nominal seguido de un sintagma verbal (“el gato está sobre la alfombra verde”, SN + SV).

Del mismo modo que se han especificado las reglas sintácticas, deberían también explicitarse las reglas semánticas para establecer, así, a partir de un número finito de vocablos con su significado, un número infinito de expresiones relacionadas con un significado que se ha formado por los significados de los vocablos. Pero tanto el número de vocablos como el de reglas de formación de las expresiones bien formadas significativas ha de ser finito. En gramática suelen usarse lo que se denominan “reglas recursivas”, esto es, reglas cuyo uso repetido puede generar miembros sucesivos de una serie. Un ejemplo de regla recursiva podría darse si se incluyera en las reglas anteriores la posibilidad de construir sintagmas nominales a partir de un artículo, un nombre y un sintagma preposicional (“El libro con la pasta verde”). Ninguna de las reglas aquí expuestas es, estrictamente hablando, recursiva. Pero la unión de la regla de los sintagmas preposicionales (P + SN) y la última que se ha añadido para los sintagmas nominales (Art + N + SP) sí producen recursividad al incluir, consideradas conjuntamente, lo que se define (el *definiendum*) en el modo en que se lo define (en el *definiens*). Algunos sintagmas nominales se pueden formar a partir de los sintagmas preposicionales que, a su vez, se forman con sintagmas nominales. Si se aplicara en el sintagma nominal anterior la regla de los sintagmas preposicionales, se obtendría, por ejemplo, “en el libro con las pastas verdes”. A este resultado se le podría yuxtaponer un artículo y un nombre produciendo otro sintagma nominal al que, de nuevo, se le podría añadir una preposición, produciendo otro sintagma preposicional. Se podría continuar así hasta que se quisiera. La propiedad de recursión de una regla viene dada por el hecho de que el resultado de aplicar la regla puede usarse también como material sobre el que aplicar la regla y este proceso puede reiterarse tantas veces como sea necesario.

El reconocimiento de que el lenguaje está estructurado según categorías sintácticas y semánticas está íntimamente relacionado con la defensa que, desde la filosofía del lenguaje de Frege, se hace de la composicionalidad. Es común a la mayoría de las propuestas del significado de este siglo la defensa del Principio de composicionalidad, hasta el punto de que Margalit (1978) lo ha llamado “Principio trivial de la Semántica”. El principio establece que el significado de expresiones complejas depende del significado de las expresiones más simples de las que las primeras están formadas o, dicho de un modo más preciso, en este principio se mantiene que a una expresión en un lenguaje, que

sea aisladamente gramatical, debe dársele significado por medio de una función recursiva que tome como argumentos los significados establecidos de sus partes básicas. Si se considera (15)

(15) El perro está sobre la alfombra

su significado dependerá en gran medida del significado de “el”, “perro”, “estar”, “sobre”, “la” y “alfombra” y de la estructura lógica de la expresión de la que forman parte. La composicionalidad, así expresada, sugiere que el significado de las expresiones mayores a las unidades léxicas depende del significado de estas últimas y que las palabras o las unidades léxicas son los portadores básicos del significado de la expresión.

Pero el reconocimiento de la composicionalidad no tiene que implicar tal cosa. De hecho, otro modo de enunciar la composicionalidad es el siguiente: el significado de una unidad léxica es su contribución general y sistemática al significado asociado a las oraciones en las que ella aparece. Este modo de expresar la composicionalidad supone compromisos filosóficos distintos con respecto a las unidades más básicas del significado: éstas serían las oraciones, los actos de habla o las teorías, según la propuesta que se considere. De hecho, se le ha denominado “Principio del contexto” como si se tratara de un principio radicalmente diferente. En realidad, lo que ocurre es que esta versión de la composicionalidad va unida, de algún modo, a la idea de que la unidad básica de significado no es ni la palabra aislada ni la teoría como un todo, sino la oración. Por esta razón esta versión de la composicionalidad dependiente del Principio del contexto se encuentra en Frege pero no en Davidson. La diferencia se muestra en que, en contraposición a la versión más familiar del Principio de composicionalidad, se dice que se sabe el significado de las expresiones más básicas por la contribución que ellas hacen al significado del todo y no que, sabiendo el significado de las unidades léxicas, se sabe el significado del todo.

Aunque la composicionalidad del significado es una hipótesis ampliamente compartida, no caracteriza a todas las teorías del significado que se han propuesto. Por ejemplo, no caracteriza a aquellas que mantienen que el significado de las expresiones complejas es una sucesión de significados (tengan éstos la naturaleza que tengan). La propuesta de Locke, por ejemplo, explica el significado primario de las expresiones por la sucesión de ideas en la mente de quien las usa. No apelar a la composicionalidad, en este caso, supone no poder explicar el significado de las expresiones complejas puesto que no se puede

entender el significado de (15) como una sucesión de las ideas relacionadas con cada una de las palabras que incluye<sup>10</sup>.

La composicionalidad se fundamenta en la tesis de que hay un código finito que empareja unidades léxicas con significados, sean estos últimos objetos abstractos o nociones teóricas. El problema ahora es saber cómo o por qué ciertas unidades léxicas representan ciertos significados y cómo los representan. La respuesta más habitual es que dicha relación está convencionalizada o que el significado del léxico está representado por ciertas unidades léxicas porque está convencionalizado, también se dice que la unidad léxica es un signo convencional o atemporal de lo que significa. Lo que interesa ahora subrayar es qué significa que un signo o que una relación sea convencional.

La primera característica de nuestro léxico es que es un conjunto de signos lingüísticos o vocablos. Tales signos están relacionados convencionalmente con aquello de lo que son signos. Así, si “gato” significa gato es porque se nos ha educado para usar esta palabra como un signo convencionalmente aceptado para representar lo que significa. Pero no sólo se quiere que el lenguaje, sus vocablos, represente otra cosa sino que se quiere que represente lo mismo para una misma comunidad lingüística o incluso para un hablante a lo largo del tiempo, cambios diacrónicos aparte. Estos deseos están dirigidos a permitir que la capacidad representativa del lenguaje sirva para otro tipo de usos legítimos del lenguaje, como el de la comunicación.

Cuando se apela a convenciones lingüísticas se apela explícita o implícitamente a la función social del lenguaje, al acuerdo social. El acuerdo social que se precisa para admitir la existencia de un código puede caracterizarse al estilo de Lewis (1969). Las convenciones lingüísticas son una clase de acuerdo social, entre otras clases, al que se llega por la necesidad de lograr un equilibrio de coordinación para problemas de coordinación. Un *problema de coordinación* se presenta cuando dos o más sujetos han de decidir cómo resolver un problema que quieren resolver y para el que hay más de un modo de resolverlo o para el que hay más de un modo de lograr el *equilibrio de coordinación*.

Un problema de coordinación es el de cómo representar cierta información del mismo modo, no importa tanto cómo se represente sino que se represente del mismo modo. Hablar de gatos usando la palabra “gato” o la palabra “perro” es indiferente, siempre que se hable de ellos del mismo modo. Así, hablar de gatos mediante la expresión “gato” es uno de los posibles equilibrios de coordinación. Los miembros de la comunidad lingüística del castellano hablan normalmente de gatos cuando usan la palabra “gato”, esta palabra representa a aquéllos, y se atienen a esta regularidad porque la consideran un modo

satisfactorio de coordinar los intereses del grupo, porque saben que es pública, que se aplica a todos los miembros de la comunidad y saben que los demás se atienen a tal regularidad y ello constituye una buena razón para que cada uno siga el mismo procedimiento. De este modo, cuando los hablantes del castellano quieren hablar de gatos usan la palabra “gato” pues es, por las características anteriores, una convención lingüística de su lenguaje. Se pueden imaginar distintas formas de solucionar los problemas de coordinación relacionados con cómo representar ciertas informaciones y uno de estos modos es apelar a convenciones o a reglas. La conducta lingüística, al menos en su aspecto gramatical, intenta lograr equilibrios de coordinación por convención para ciertos problemas de coordinación. La capacidad representativa de las expresiones depende del alto grado de convencionalidad que las reglas gramaticales tienen.

La convencionalidad y la composicionalidad son los aspectos que, junto con el reconocimiento de que los aspectos sintácticos y semánticos de una lengua están sometidos a reglas, permiten explicar el carácter infinito y creativo de dicha lengua y su aprendibilidad. Pero algunas partes de la conducta verbal no pueden ser convencionales, como se verá en el siguiente apartado.

## *B) El significado del hablante*

Si el lenguaje en cuanto conjunto de expresiones-tipo tiene las propiedades de ser infinito y creativo y si, como se ha señalado previamente, con las mismas expresiones-tipo se pueden llevar a cabo distintos actos de habla-tipo y los mismos actos de habla-tipo suponen idénticas expresiones-tipo, entonces es obvio que también hay infinitos actos de habla-tipo. La pregunta que aquí preocupa es si el significado de los infinitos actos de habla-tipo está relacionado con ellos de un modo parecido a como se ha explicado que pueden estarlo las expresiones con su significado. Mas antes de abordar esta pregunta, se analizarán las diferencias que hay entre el significado del hablante y el significado de la expresión para ver después si las convenciones y la composicionalidad son suficientes para explicar la capacidad de ciertos actos verbales para representar el significado del hablante. En caso contrario, se considerará qué tipo de factores serían necesarios para explicar la capacidad mencionada.

Los actos de habla representan (explícita o implícitamente) información acerca del mundo exterior y de nosotros mismos. Esto es posible porque las expresiones tienen significado. Una cosa son las expresiones y su significado lingüístico y otra bien distinta las preferencias verbales y lo que se dice (explí-

cita o implícitamente) mediante ellas. A lo que se dice mediante las oraciones declarativas se les llama “enunciados” o “proposiciones”, aunque estas nociones se pueden aplicar a lo que se dice con cualquier tipo de oración y no sólo las declarativas. Las *proposiciones* son entidades abstractas cuyos criterios de identidad no son fáciles de determinar desde un punto de vista teórico. Así, se está ante distintas apariciones de la misma proposición cuando se dice lo mismo acerca de lo mismo. Unos ejemplos aclararán esto. Si Victoria le dice a Ester (16) y Ester le dice a Victoria (17)

(16) Mi madre está trabajando

(17) Tu madre está trabajando

lo que se dice explícitamente en (16), en el contexto de uso indicado, es lo mismo que lo que se dice explícitamente en (17), en ese mismo contexto. Por tanto, (16) y (17), aunque son oraciones y preferencias verbales distintas, expresan explícitamente la misma proposición. También expresan la misma proposición las oraciones (18)-(20)

(18) *Es regnet*

(19) *Il pleut*

(20) Llueve

proferidas en un contexto usual.

Se pueden decir cosas con palabras, se pueden expresar proposiciones con ellas, porque las palabras tienen significados. Para expresar proposiciones hacen falta más factores, pero la capacidad del lenguaje de significar es uno de ellos. Sin embargo, lo que se dice al proferir las expresiones no es su significado, aunque a veces el significado lingüístico coincida con la proposición expresada por la preferencia. Las proposiciones no son los significados de las oraciones que se usan para expresarlas. En algunos casos esta distinción no es fácil de ver. Las oraciones (18)-(20), proferidas en un contexto usual, expresan la misma proposición y significan lo mismo en distintos idiomas. Sin embargo, (16) y (17) dicen lo mismo en el contexto señalado pero no significan lo mismo. El significado de las oraciones depende de los significados de las palabras en la oración y de la estructura de ésta. Las oraciones (16) y (17) no pueden, por tanto, significar lo mismo porque el significado de sus ingredientes no coincide totalmente. También se ha sostenido que el significado de una expresión depende de su contribución a las proposiciones expresadas por las preferencias de las

oraciones en las que ella aparece. Esta tesis así formulada es, sin embargo, peligrosa si no se tiene en cuenta que la misma oración con el mismo significado puede usarse para expresar proposiciones diferentes, como ocurre cuando Victoria y Ester emiten (16), teniendo en cuenta que no comparten la misma madre.

El significado lingüístico está relacionado con las expresiones por un código especificado mediante reglas, es lo que tienen en común todas las preferencias de esas expresiones. Este significado lingüístico es indispensable para que el hablante al proferir la expresión pueda querer decir algo con ella pero lo que el hablante quiere decir no tiene que coincidir completamente con lo que la expresión significa. Lo que el hablante añade a la expresión cuando la usa es un conjunto de propiedades no lingüísticas como la identidad del hablante y sus intenciones, el momento y el lugar de la emisión, propiedades que se recogen en lo que se ha denominado “contexto”. El contexto es el que permite que distintas preferencias-tipo de una misma expresión-tipo puedan tener un significado distinto, por supuesto, un significado del hablante distinto, aunque la expresión tenga el mismo significado lingüístico.

Si hay casos en los que se puede diferenciar claramente el significado lingüístico del significado del hablante, éstos son los ejemplos que incluyen expresiones que muestran indeterminación en la referencia. Teniendo en cuenta sólo el significado de (16), por ejemplo, no se puede indicar a quién refiere “mi madre” aunque sí se puede indicar que su referencia será la madre del hablante, pero esto no es suficiente para determinar el significado del hablante cuando se emite (16), se necesita saber quién es el hablante para saber acerca de quién se está hablando. Si Laura profiere (16), es de Belén de quien se dice que está trabajando y esto que se dice da forma, entre otras cosas, al significado del hablante aunque no pueda incluirse en el significado de la expresión por la indeterminación referencial de ciertas expresiones.

También hay cierta indeterminación semántica que sólo se elimina recurriendo al contexto de emisión de la expresión. Un ejemplo de este tipo de indeterminación es (21)

(21) Marta es baja

¿Con qué criterios Marta es baja? Marta puede ser baja, a pesar de su 1,70 cm, para jugar al baloncesto, aunque para la media de las personas sería alta. O ¿de qué gato se dice algo al usar (22)?

(22) El gato está sobre la alfombra

¿Del utensilio para cambiar las ruedas del coche o de una mascota? La ambigüedad, además, no siempre es semántica sino que puede ser sintáctica, como en (23)

(23) Leyó la carta al editor,

donde, según sea la composición sintáctica, se leerá “la carta al editor” o la carta será leída al editor. Todos estos factores hacen que sea necesaria la distinción entre significado de la expresión y la proposición como lo que explícitamente se dice.

Ahora bien, con el uso de una misma oración puede expresarse la misma proposición, aunque para presentarla de distinto modo; para preguntarse si es verdadera, para afirmar que lo es, para esperar que lo sea, etc. La actitud del hablante hacia la proposición es un aspecto más del significado del hablante que no siempre se recoge en el significado de la expresión. La estructura lingüística de la oración indica una actitud concreta. Así la forma interrogativa suele indicar petición de información, la oraciones declarativas en modo indicativo suelen servir para presentar una proposición como verdadera, aunque no siempre en el significado del hablante se recoge tal actitud pues dependerá, por ejemplo, de si el hablante está profiriendo la oración en serio o irónicamente, esto es, dependerá de su actitud hacia la proposición que, aunque posibilitada por el significado lingüístico, no quedará suficientemente precisada por él. La oración (24)

(24) Pedro es un buen amigo

puede usarse para representar una actitud del hablante hacia la proposición bien distinta en el caso de que el que profiera (24) esté hablando irónicamente o simplemente haciendo una aseveración.

En otro orden de cosas, no sólo se profieren oraciones para expresar explícitamente ciertas proposiciones, sino que a veces se emiten para decir algo implícitamente. Así, se puede proferir (25)

(25) Tengo que estudiar

para decir explícitamente lo que tengo que hacer ahora y con ello implicar que no debo hacer algo incompatible con la actividad de estudiar, por ejemplo tomarme una ginebra.

Todos estos ejemplos muestran que el significado lingüístico de una expresión es insuficiente para precisar el significado del hablante o que el significado de la expresión y el del hablante no siempre coinciden.

Eliminar la indeterminación referencial, la indeterminación semántica y la ambigüedad (sintáctica o semántica) que tienen ciertas expresiones son requisitos necesarios para determinar la proposición expresada por una preferencia verbal de ellas. Saber cuál es la actitud del hablante hacia la proposición explícitamente dicha o, incluso, si se ha implicado alguna proposición son también aspectos del significado del hablante cuando se lleva a cabo un acto de habla.

El problema ahora es saber si el significado del hablante está representado por los actos de habla mediante un código como el que empareja expresiones con significados lingüísticos. A lo sumo lo incluirá, pero precisará de ciertas reglas que determinen qué parte del contexto de una preferencia afecta a su correcta interpretación. Estas reglas que se necesitan podrían ser las reglas pragmáticas, reglas que combinan automáticamente propiedades del contexto con propiedades semánticas de la preferencia verbal, eliminando los factores ya citados que hacen que el significado lingüístico difiera del significado del hablante. Sin embargo, la posibilidad de elaborar reglas pragmáticas que permitan pasar automáticamente del significado de la expresión al significado del hablante es remota. Más bien, a partir del significado de la expresión y teniendo en cuenta ciertos principios se infiere el significado del hablante. Algunos de los principios pragmáticos que se han discutido en relación a este tema son los siguientes: Principios como el de caridad de Quine (“hay que interpretar al interlocutor de manera que sus creencias coincidan lo más posible con las creencias del intérprete”) o el de caridad de Davidson (“hay que interpretar al interlocutor como si sus creencias fueran en su mayor parte verdaderas”), como el Principio de cooperación en Grice (véase apartado 6.4), el Principio de relevancia de Sperber y Wilson (1986) y el Principio de admisibilidad de Burge<sup>11</sup>.

Las páginas que preceden son una muestra de la variedad de los problemas que las propuestas acerca del significado plantean. En las páginas que siguen se presentarán aquellas propuestas que, a juicio de las autoras, más influencia han tenido en el desarrollo de la Filosofía del Lenguaje y se discutirán los distintos problemas y dificultades que de ellas se derivan. Algunos de los problemas planteados por una concepción del significado se resuelven en el seno de otra, pero siempre quedan anomalías y paradojas que explican la evolución de la discusión filosófica en el presente siglo y hacen de la Filosofía del Lenguaje una disciplina viva.

## Notas

<sup>1</sup> En relación a estas propuestas véase Land, S. K. (1974): *From Signs to Propositions. The Concept of Form in Eighteenth-Century Semantic Theory*. Longmans. Londres.

<sup>2</sup> Vico, G. V. (1725): *Scienza nuova prima*. En Ferrari, G. (Ed.) (1852-1854): *Opere de G. Vico*, 6 vols.

<sup>3</sup> Entre los filósofos que han sostenido que la filosofía analítica se identifica con las corrientes mencionadas se encuentra Acero, J. J. (1985: 20) quien defiende que la filosofía analítica, en sentido estricto, no existe en la actualidad.

<sup>4</sup> Quien se pregunta esto supone que el que ciertas marcas signifiquen no es un hecho bruto o básico sino que puede explicarse, esto es, supone que los hechos semánticos son analizables. Dos respuestas divergentes serían la de Davidson (1967), quien explica la noción intensional de *significado* por la noción extensional de *verdad*, y la de Grice (1957), quien explica la noción de *significado* apelando a intenciones. Otra posibilidad, defendida por Quine (1960, 1970), es negar que haya hechos más básicos que los semánticos, que se deriva de su tesis de la Indeterminación de la Traducción (véase apartado 4.2); por poner otro ejemplo de esta posición, Schiffer (1989) establece que el supuesto de la pregunta es incorrecto y que, por ello, la pregunta no debe formularse.

<sup>5</sup> Esto les ocurre a todas las expresiones défticas, como los pronombres, que

se caracterizan porque su extensión varía dependiendo del contexto de uso (Kaplan, D., 1978).

<sup>6</sup> De las aportaciones que la lingüística ha hecho al desarrollo del conocimiento del fenómeno lingüístico en el presente siglo, hay que destacar la gramática generativo-transformacional de N. Chomsky (1965: *Aspects of the Theory of Syntax*. MIT Press. Cambridge. Trad. (1970): *Aspectos de la Teoría de la Sintaxis*. Aguilar. Madrid). Chomsky con su gramática generativo-transformacional ha convertido la lingüística en una disciplina estrictamente científica que es, en su opinión, una parte de una ciencia cognitiva en proceso de desarrollo. La importancia de la teoría chomskiana es tal que no sólo ha revolucionado la ciencia lingüística sino también la Filosofía del Lenguaje y la filosofía de la mente a través de la noción de *regla generativa* y de la hipótesis del innatismo. El conocimiento de los desarrollos de la lingüística —con la gramática generativo-transformacional a la cabeza— es útil para un filósofo del lenguaje, aunque la gramática generativo-transformacional no es la única teoría filosófica acerca del lenguaje ni su estudio constituye en exclusiva el objeto de la Filosofía del Lenguaje. Esto no obsta, sin embargo, para que en el desarrollo de la teoría científica se hagan propuestas filosóficas que inexcusablemente deban valorarse y discutirse por la Filosofía del Lenguaje. En este caso, la propuesta de

Chomsky vuelve a traer a primer plano de la atención filosófica el problema de la relación entre el lenguaje y el pensamiento.

<sup>7</sup> Autores como W. Jaeger (1923: *Aristoteles. Grundlegung einer Geschichte seiner Entwicklung*. Weidmann. Berlín) y P. Aubenque (1962: *Le problème de l'être chez Aristote*. Presses Universitaires de France. París. Trad. (1981): *El problema del ser en Aristóteles*. Taurus. Madrid), siguiendo este último a L. Méridier (1931: *Cratyle. Introducción, texto, traducción y notas*. París, 3.<sup>a</sup> ed. 1961), no estarían de acuerdo en este punto y consideran a Aristóteles como el primer autor que efectivamente tiene una teoría del significado del lenguaje. En oposición a éstos, V. Goldschmidt (1940: *Essai sur le "Cratyle". Contribution a l'histoire de la pensée de Platon*. París) y A. Nehring (1945: "Plato and the Theory of Language". *Traditio*, 3: 33) admiten la naturaleza significativa del lenguaje en Platón.

<sup>8</sup> En la Filosofía del Lenguaje tradicional se hablaba de estos dos tipos de significado pero se identificaban sus rasgos porque la mayoría de los autores mantenía que el significado de las expresiones son las entidades mentales que los hablantes asocian con las expresiones cuando las usan.

<sup>9</sup> El problema de qué tipo de portadores son más básicos en el lenguaje, si las expresiones o los actos de habla, es paralelo al problema de las relaciones entre los distintos ámbitos de investigación clasificados por la distinción entre sintaxis, semántica y pragmática. Esta distinción señala distintos nive-

les y objetivos del estudio del lenguaje. En Carnap (1942) se distingue entre sintaxis, semántica y pragmática, haciendo referencia a distintos niveles de abstracción que contemplan o eliminan ciertos casos de interpretación lingüística. Una vez hecho esto, la definición de Carnap sirve al propósito, como se señala en Acero, Bustos y Quesada (1982: 177), de subrayar ciertas relaciones de subordinación o precedencia lógica de los niveles y plantea asimismo el problema de la autonomía relativa de éstos. Si se considera la distinción entre sintaxis, semántica y pragmática como lo hace Carnap, esto es, si se la hace depender de una sucesiva abstracción de parámetros desde la pragmática a la sintaxis, se puede inferir el principio de que la construcción de una teoría semántica para un lenguaje natural, una teoría del significado de las expresiones, es una tarea lógicamente posterior a la elaboración de una teoría sintáctica para idéntico sistema de signos; y que la elaboración de una teoría pragmática, de una teoría del significado de los actos de habla, es, a su vez, una tarea lógicamente posterior a la construcción de una teoría semántica para dicho sistema de signos. Al principio resultante se le conoce como "Principio de autonomía de la semántica". El investigador partiría de la conducta verbal, de los actos de habla, y a partir de ella abstraería las relaciones y estructuras que la dirigen. En este sentido se puede decir que el orden epistemológico iría en sentido inverso al orden lógico; las unidades lógicamente más básicas serían las

expresiones. Esta posición no es, sin embargo, obvia y, de acuerdo con la interpretación más difundida, Grice la rechazaría abiertamente. Así, Grice diría que el análisis semántico de un lenguaje natural no tiene prioridad lógica sobre su análisis pragmático, sino más bien al contrario. El orden lógico y el epistemológico, dentro del estudio de los lenguajes naturales, se haría indistinguible. Los principios más abstractos, los sintácticos y los semánticos, no proporcionarían los medios adecuados para la interpretación de los datos referentes a la conducta verbal de los usuarios de una lengua, sino que éstos son los que darían sentido a aquellas abstracciones, hasta el punto de poder reducir las a dichos datos. La semántica de los lenguajes naturales estaría influida pragmáticamente o, dicho con otras palabras, la distinción entre semántica y pragmática no sería una distinción genuina en la medida en que el único nivel autónomo de la investigación semiótica tendría que ser la pragmática. A esta posición se la

conoce como la “hipótesis del nominalismo del significado”, aunque sería más adecuado considerarla como aquella en la que no se defiende el Principio de autonomía de la semántica, en cuanto el significado de las expresiones depende del significado de los actos de habla que se realizan con ellas. En cierto sentido, el nominalismo del significado, la afirmación de que los significados son lo que nuestra teoría del significado dicen que son, es compatible con el reconocimiento o no de la autonomía de la semántica.

<sup>10</sup> Más recientemente, en Schiffer (1989), se ha defendido que el Principio de composicionalidad está mal fundado y que no es posible elaborar una teoría del significado adecuada si se tiene en cuenta.

<sup>11</sup> Para el Principio de relevancia véase Romero, E. (1995): “Relevancia, inferencia y comunicación”. *La balsa de la Medusa*, 36: 102-111. Para el Principio de admisibilidad véase T. Burge (1993), “Content Preservation”. *Philosophical Review*, 102(4): 457-488.



# 2

## *El realismo del significado: G. Frege*

El matemático alemán G. Frege es generalmente considerado el padre de la Filosofía del Lenguaje. Esto no quiere decir que no hayan existido investigaciones acerca de los aspectos filosóficos del lenguaje con anterioridad a él sino que sus opiniones marcaron un cambio radical en el estudio del problema del significado, iniciado en las investigaciones retóricas del s. XVIII.

Este cambio produjo el despegue de la Filosofía del Lenguaje como disciplina independiente.

En este capítulo se mostrará el tipo de investigación original que Frege emprendió y se explicará cómo posteriormente esta investigación fue derivando hacia investigaciones de Filosofía del Lenguaje propiamente dicha.

### 2.1. Frege y la lucha contra el psicologismo

El objetivo de las primeras investigaciones de Frege fue el de construir un lenguaje para el pensamiento capaz de ser un vehículo de las argumentaciones matemáticas y un instrumento para la definición precisa de las nociones matemáticas más básicas, no en vano su primera obra llevaba por título “Conceptografía. Un lenguaje formalizado del pensamiento puro modelado sobre el lenguaje de la Aritmética” (1879). En esta primera obra no aparece la noción de *significado* como una noción técnica sino que se introduce la noción de *contenido* de las expresiones, que es aquí una noción lógica.

Frege pretendió a toda costa sacar las discusiones acerca de los números del ámbito de lo subjetivo, de lo psicológico, y convertirlas en una parte más del pensamiento con la máxima objetividad y precisión. Los dos enemigos filosóficos contra los que Frege desarrolla sus teorías son el psicologismo, por un

lado, y el formalismo, por otro. El *psicologismo* es la posición que considera que los significados y los conceptos son entidades mentales privadas; el *formalismo* es la posición que defiende que los números y las expresiones matemáticas en general no son más que los signos que las representan. El psicologismo y el formalismo eran las dos alternativas más extendidas entre los matemáticos del siglo pasado a la hora de explicar la naturaleza de los números (y las entidades abstractas, matemáticas o no, en general). Para los unos, los números –y los significados y conceptos– son ideas en las mentes que los piensan<sup>1</sup> y, para los otros, los números son meros trazos sin contenido<sup>2</sup>.

La concepción semántica de Frege se distingue así de la de muchos de sus predecesores en que sitúa a los significados en un ámbito de absoluta objetividad. Como muestra de esta preocupación constante sirvan sus famosas palabras de *Los Fundamentos de la Aritmética* (1884: 20):

En esta investigación me mantendré en los siguientes principios fundamentales: hay que separar tajantemente lo psicológico de lo lógico, lo subjetivo de lo objetivo; el significado de las palabras debe ser buscado en el contexto de todo el enunciado, nunca en las palabras aisladas; hay que tener siempre presente la diferencia entre concepto y objeto. Para seguir el primer principio, he empleado la palabra “imagen” siempre en sentido psicológico, y he distinguido las imágenes de los conceptos y los objetos. Si no se tiene en cuenta el segundo principio, uno se ve casi forzado a tomar por significados de las palabras representaciones internas o actos de la mente individual.

Con el primero de estos principios Frege se separa de las posiciones psicologistas. El segundo principio es lo que se conoce como “Principio del contexto” y el tercero delimita sus dos categorías ontológicas básicas. De estos dos últimos principios se hablará a lo largo del presente capítulo.

Los estudiosos de la obra de Frege suelen señalar al menos dos etapas en la evolución de su filosofía<sup>3</sup>, colocando una frontera especial en 1892, año de la publicación de uno de sus artículos más conocidos, “Sobre sentido y referencia”. En lo que sigue, se procurará ofrecer una reconstrucción sistemática de la teoría del significado fregeana aunque, para entenderla, hará falta también atender en alguna medida a su génesis. No se hará, sin embargo, mención a estas supuestas etapas en el desarrollo del pensamiento del autor, ya que es más homogéneo de lo que su división en etapas haría suponer. Hay, eso sí, una evolución en cuanto al interés que Frege muestra por la forma en la que funciona el lenguaje natural, que va aumentando a lo largo del tiempo, y un desarrollo y un enriquecimiento de sus primeras posiciones en torno al pro-

blema del significado, que llega a su madurez en el artículo de 1892 ya mencionado. No hay rupturas bruscas, sin embargo.

## 2.2. De sujeto y predicado a argumento y función

Una de las novedades más fructíferas que Frege importó de las matemáticas al estudio del lenguaje es su propuesta de eliminar el análisis de oraciones y fórmulas en sujetos y predicados para sustituirlo por la división en argumentos y funciones. La sustitución de una pareja de nociones por otra se lleva a cabo ya en su primera obra, *Conceptografía* (1879). Un lenguaje formal para el pensamiento puro no debe reflejar, en opinión de Frege, todos los rasgos del lenguaje natural. El interés de Frege se centra principalmente en las argumentaciones y, por ello, los rasgos del lenguaje natural en los que repara son aquellos que son relevantes para las posibles inferencias (Frege, 1879: § 3). En su opinión, la distinción entre sujeto y predicado tiene más bien una función psicológica o pragmática y no juega ningún papel en las argumentaciones del pensamiento puro. En la *Conceptografía* (1879: 15-16) se lee

En el primer esbozo de un lenguaje de fórmulas me dejé llevar por el ejemplo del lenguaje ordinario, componiendo los juicios con sujeto y predicado. Pero pronto me persuadí de que esto era contrario a mi propósito y de que sólo conducía a prolijidades inútiles.

Por esta razón, Frege adopta desde el principio la distinción entre argumento y función en lugar de la más tradicional entre sujeto y predicado. Una *función*, explica Frege en “Función y Concepto” (1892a), es una expresión incompleta. No es, en contra de lo que los formalistas sostenían, el signo o los signos mediante los que se representa la función en expresiones del tipo  $2 \cdot x^3 + x$ ; no es la variable  $x$  que suele aparecer en las expresiones functoriales y que está en lugar de sus argumentos, ni tampoco es el objeto al que la función remite una vez que sus argumentos se fijan. Al objeto señalado por la función cuando se saturan su lugares de argumento por argumentos apropiados se le llama el “valor” de la función para el(los) argumento(s) en cuestión. Lo propio de la función, lo que la define, es, en realidad, su carácter incompleto: el hecho de que tenga lugares de argumento que necesiten determinarse. La expresión functorial anterior podría, en realidad, escribirse como “ $2 \cdot ()^3 + ()$ ” ya que la  $x$  que representa al argumento no pertenece a la función: su único papel es mostrar la existencia de huecos que llenar.

Frege denomina a las expresiones incompletas “expresiones no-saturadas” y a las demás “expresiones saturadas”. Ésta es la terminología que Frege utilizó y la dicotomía *saturado* y *no-saturado* proporciona la base a toda su semántica. La dicotomía saturado y no-saturado es exhaustiva: todas las expresiones son o saturadas o no-saturadas y no hay expresiones a las que esta dicotomía no se aplique. Es, además, excluyente puesto que ninguna expresión puede ser a la vez saturada y no-saturada. Y es, por último, absoluta puesto que las expresiones no varían su carácter de saturación o no saturación, esto es, su caracterización como nombres o como funciones, aunque cambien los contextos en los que aparezcan<sup>4</sup>.

La ubicuidad de la dicotomía saturado y no-saturado en la teoría del significado de Frege hace que ésta sea una teoría homogénea y que lo sea además de dos maneras:

1. No hay diferencia entre la estructura y forma de significar de las expresiones matemáticas y las del lenguaje natural y
2. Todas las expresiones significan, en cierto sentido, de la misma manera.

Más aún, la contribución de una expresión al significado de un todo del que forme parte es sistemática. La sistematicidad de la contribución del significado de las expresiones en la teoría de Frege es el fundamento de un Principio de composicionalidad que es el eje de su teoría del significado y que puede formularse como sigue: el significado de una expresión compleja es una función del significado de las partes que la componen.

### 2.2.1. *Funciones de primer orden y nombres*

Decir de una expresión que es no-saturada no es más que subrayar su incompletud, es señalar su carácter functorial. Algunos ejemplos ayudarán a aclarar esta distinción. Los signos para la adición “ $() + ()$ ”, la sustracción “ $() - ()$ ”, exponenciación (por ejemplo, “ $()^{2}$ ”), etc. expresan funciones de la aritmética; son funciones en la terminología de Frege<sup>5</sup>. Cuando a una función como “ $()^{2}$ ” se le añade un argumento de la categoría apropiada, como lo es el numeral 3, la expresión resultante, “ $(3)^{2}$ ”, deja de ser no-saturada para convertirse en saturada. Esto es, la expresión resultante deja de ser una expresión functorial, una función, y pasa a ser una expresión completa. A las expresiones completas, saturadas, las llama Frege “nombres”. En este caso, “ $(3)^{2}$ ” es un

nombre para el número 9 y el 9 es el valor de la función “ $()^2$ ” cuando se completa con el número 3 como argumento.

Frege extendió su análisis de las expresiones matemáticas al análisis de las expresiones del lenguaje natural de modo que, en su teoría, las expresiones del lenguaje natural “el marido de ...”, “la distancia entre ... y ---”, “la capital de ...” y otras del mismo estilo se consideran funciones, de la misma manera que lo son “ $() + ()$ ” y “ $()^2$ ”. Si “Francia” actúa como el argumento de la función “la capital de ...”, se obtiene la expresión saturada “la capital de Francia”. Ésta sería un nombre para París. En este caso, París es el valor de la función “la capital de ...” cuando su argumento es “Francia” y la expresión completa o saturada “la capital de Francia” es un nombre de París, de la misma manera que “ $3 + 2$ ” es un nombre para el número 5.

Las funciones no relacionan azarosamente argumentos con valores; los argumentos y los valores de una función se conectan por medio de una regla que hace que, dado un argumento o argumentos apropiados, el valor de la función quede unívocamente determinado. En el ejemplo anterior, “la capital de ...” es un functor porque la relación “... es la capital de ---” conecta una ciudad y sólo una con cada porción geográfica (región, provincia, autonomía, país, etc.) que pueda ser argumento de la misma. De esta manera, para el argumento “Francia”, la función ofrece como valor París, para el argumento “Andalucía” el valor Sevilla, para el argumento “Bosnia” el valor Sarajevo, etc.

A estas alturas alguien podría objetar que en cualquier lenguaje se necesitan expresiones de un tipo distinto al que ilustran los ejemplos antes mencionados. Más específicamente, podría decirse que se requieren expresiones que hagan las veces de los verbos o de los sintagmas verbales en general. Esto es completamente cierto y Frege es consciente de ello. Sin embargo, y ésta es otra de sus ideas originales, el análisis de las expresiones en funciones y argumentos es adecuado tanto cuando las expresiones que precisan el análisis son lo que hoy se denomina “términos singulares”<sup>6</sup> como cuando estas expresiones son oraciones completas. Para ello Frege propone otra extensión de la noción de *función*, que produce análogamente una extensión de la noción de *nombre*, en la siguiente dirección: si la esencia de las funciones es su carácter incompleto, ¿por qué no añadir a la lista de las funciones matemáticas originales —“ $() + ()$ ”, “ $() - ()$ ”, “ $() \cdot ()$ ”, “ $()^2$ ”, etc.— expresiones como el signo de identidad, por ejemplo? De hecho, el signo de identidad es una expresión no-saturada en dos lugares. Dicho de otro modo, una ecuación es la combinación del signo “ $() = ()$ ” y dos argumentos, por ejemplo, “ $x + 2 = x^2$ ”, “ $3 \cdot 1 = 3$ ”, etc. De la misma manera ocurre con el resto de las expresiones de esta categoría, como los signos para menor o igual (“ $\leq$ ”), mayor (“ $>$ ”), menor (“ $<$ ”) y los demás.

Esta extensión de la noción de *función* en el lenguaje de la aritmética es paralela a la extensión de la noción de *función* en el lenguaje natural. Así, para Frege, son también funciones las expresiones “... es filósofo”, “... corre”, “... ama a ---”, “... está más cerca de --- que de \_\_\_”, “... es un trabajador infatigable”, “... es calvo”, etc. El valor de “la capital de ...” para el argumento “Francia” es, como se ha visto, una ciudad, París, que es, desde el punto de vista de Frege, un objeto; el valor de la función “la madre de ...” para el argumento “Ester” es otro objeto, en este caso una persona, Ester. El valor de la función “... es un trabajador infatigable” para el argumento “Jorge” es un tipo especial de objeto fregeano, a saber, un valor de verdad: o lo Verdadero o lo Falso (véase apartado 2.3). Esto se verá a continuación con algo más de detalle. Cuando una función como “... es un trabajador infatigable” se satura mediante un argumento apropiado, “Jorge” en este caso, el resultado es una expresión saturada, un nombre, “Jorge es un trabajador infatigable”, que debe señalar a un objeto. Lo Verdadero y lo Falso pasan a ser los valores de ciertas funciones y, de este modo, pasan a ser objetos de un cierto tipo. Así, los predicados son funciones con un lugar de argumento que toman como argumentos objetos y dan como valores valores de verdad que son también objetos. Una función como “... es calvo” fija de modo sistemático la relación entre objetos y valores de verdad; si tiene como argumento una persona calva, se convierte en un nombre de un valor de verdad, lo Verdadero, y si tiene como argumento una persona que no lo es, se convierte en un nombre del otro valor de verdad, lo Falso. El predicado “... es calvo” ofrece la relación entre objetos y valores de verdad de un modo sistemático, dependiendo de si la persona es o no calva. Es una función característica.

Un predicado puede tener más de un lugar de argumento, pero esta situación no cambia el análisis que se acaba de ofrecer. A los predicados con más de un lugar de argumento se les llama a veces “relaciones” y cuando se saturan los lugares de argumento de una relación, el complejo se convierte también en un nombre de un valor de verdad. Si sólo se saturara un lugar de argumento de una relación con  $n$  lugares de argumento (una relación  $n$ -ádica), se obtendría una relación  $(n-1)$ -ádica. Si se rellenan los dos huecos de la relación “... ama a ---” con “Juan” y “María”, se obtiene un nombre de un valor de verdad, el valor de verdad de “Juan ama a María”. Si sólo se uniera a dicho relator el nombre “María”, el resultado sería otro functor “... ama a María” con un hueco de argumento menos.

Es ahora el momento de ejemplificar detenidamente algunas de las ideas introducidas. Todas las expresiones de un lenguaje pertenecen bien a la categoría de funciones bien a la categoría de nombres. Las funciones son expresiones no-saturadas del tipo de (1)

(1) ... es escritora

que con argumentos como (2)

(2) La autora de *Entre Visillos*

dan lugar a una expresión saturada. Nótese que (2), que es un argumento apropiado para la función que aparece en (1), es a su vez una expresión compleja cuyo análisis fregeano permite distinguir en (2) entre una función como (3)

(3) La autora de ...

y un argumento como (4),

(4) *Entre Visillos*

que a su vez es un nombre. (5) sería una expresión saturada que resulta de la combinación de (1) y (2).

(5) La autora de *Entre Visillos* es escritora

La expresión del ejemplo (4) es claramente un nombre, a saber, el nombre de una obra literaria. Sin embargo, (4) no es el único nombre que aparece en los ejemplos. De hecho, de acuerdo con la caracterización fregeana que anteriormente se ha expuesto, (2) y (5) son igualmente nombres. Toda expresión saturada es un nombre para Frege. Y todas las expresiones no-saturadas son funciones.

Si, como hace Frege, se llama a las funciones que toman, utilizando una terminología contemporánea, términos singulares como argumentos, “funciones de primer orden”, entonces todos los funtores que se han considerado hasta ahora, (1) y (3), expresan funciones de primer orden.

### 2.2.2. *Funciones de segundo orden*

La utilización de las categorías de función y argumento en vez de las de sujeto y predicado tiene otras ventajas, además de la ya mencionada de reflejar sólo los rasgos estructurales relevantes para las inferencias. Las funciones

pueden tener otras funciones como argumentos y esto abre la posibilidad a una jerarquía de funciones de órdenes distintos. Las funciones que tienen como argumentos funciones de primer orden se llaman “funciones de segundo orden”. Sobre esta idea de la posible jerarquización de las funciones descansa el análisis fregeano de los cuantificadores y el análisis de la existencia.

A) Cuantificadores

Considérese el siguiente ejemplo. Las oraciones (6) y (7)

(6) Carmen Martín Gaité es feliz

(7) Alguien es feliz

tendrían, en términos de sujeto y predicado, análisis sintácticos similares. Son oraciones de sujeto y predicado (o sujeto, cópula y adjetivo) con el verbo en singular; los sujetos serían, en un caso, “Carmen Martín Gaité” y en el otro “Alguien”.

Sin embargo, desde un punto de vista lógico-semántico, (6) y (7) tienen propiedades diferentes, propiedades que se ilustran considerando, además, las oraciones (8) y (9)

(8) Carmen Martín Gaité no es feliz

(9) Alguien no es feliz

Las oraciones (6) y (8) son contradictorias, esto es, si una es verdadera, la otra es falsa, y viceversa. Sin embargo, no ocurre lo mismo con las oraciones (7) y (9). Estas dos oraciones no se contradicen entre sí y muy posiblemente ambas son verdaderas. Además, de (6) y (10) se sigue (11),

(10) Carmen Martín Gaité es famosa

(11) Carmen Martín Gaité es feliz y famosa

pero de (7) y (12) no se sigue (13),

(12) Alguien es famoso

(13) Alguien es feliz y famoso.

Con esto basta para ilustrar que (6) y (7) no admiten el mismo análisis lógico.

La distinción entre argumento y función, a diferencia de lo que ocurre con la distinción entre sujeto y predicado, posibilita un análisis de (6) distinto del de (7) que permite explicar las divergencias mostradas en el comportamiento lógico. La oración (6) es el resultado de saturar el lugar de argumento de la función (14)

(14) ... es feliz

con el nombre “Carmen Martín Gaité”. Pero en (7) no hay ningún nombre saturando (14). Lo que hay es una función, a saber, (15)

(15) Alguien ...

cuyos argumentos apropiados son, a su vez, funciones del tipo al que (14) pertenece. Lo que (7) dice no es que una persona concreta es feliz sino que el concepto “ser una persona feliz” no es vacío.

Las expresiones “todos”, “cada”, “algún”, “algunos”, “hay”, etc. son funciones de segundo orden. También son funciones de segundo orden las expresiones numéricas y de cantidad en general, como, por ejemplo, “abundar”, “escasear”, “muchos”, “pocos”, etc. De hecho, Frege, en *Los Fundamentos de la Aritmética* (1884: § 53) manifiesta que una afirmación de existencia no es más que la negación del número 0, conectando de este modo sus análisis de los cuantificadores y de los números.

## B) La existencia como función de segundo orden

El análisis del verbo “existir” y de expresiones como “hay”, “algo”, etc. ilustran con mucha claridad el avance que supone la sustitución de las nociones de *sujeto y predicado* por las de *argumento y función*.

El análisis de las oraciones en sujeto y predicado lleva consigo la siguiente explicación acerca de cómo funcionan las expresiones implicadas. El sujeto de una oración representa el sustrato del que se predica la propiedad expresada por el predicado. El sujeto puede representar al agente de la acción expresada por el predicado, o al sujeto que padece la acción representada en el predicado, o al soporte de las propiedades expresadas por el predicado, etc. En

cualquier caso, sin embargo, el sujeto tiene que representar algo si es que la oración dice algo verdadero o falso. Considérese ahora una oración como (16)

(16) El monstruo del Lago Ness no existe.

Siguiendo la pauta anterior, debería haber un objeto, el monstruo del Lago Ness, del que se predicara algo, a saber, la no-existencia. Pero ¿no es esto contradictorio? Por un lado, se necesita un objeto del que decir algo y, por otro, se dice de él que no existe. Pero aun en este caso, para que la oración tenga sentido, el sujeto tiene que permanecer de alguna manera. A este rompecabezas semántico se le conoce a veces como la “paradoja de la existencia”. Algunos filósofos del siglo pasado intentaron solucionar la paradoja introduciendo la distinción entre la *existencia* y la *subsistencia*<sup>7</sup>. Todo lo que se puede nombrar subsiste pero sólo una parte de lo subsistente existe realmente. Toda esta complicación ontológica es, sin embargo, producto de una teoría lógico-semántica equivocada. Ya en el siglo XVIII el filósofo alemán E. Kant defendió que la existencia no es un predicado, esto es, que “existir” no funciona semánticamente como “sonreír”. Pero hasta Frege no se dio una explicación positiva de las características de este verbo y de otras expresiones relacionadas. En el análisis fregeano, “existir” es un predicado de segundo orden, esto es, un predicado cuyos argumentos son, a su vez, predicados. Así, el análisis fregeano de (16) vendría a decir que lo que la oración expresa es que el predicable “... ser un monstruo y habitar en el Lago Ness” no se predica de nada<sup>8</sup>.

Con el análisis tradicional, los enunciados negativos de existencia parecen contradictorios. Pero los enunciados afirmativos de existencia tampoco están libres de problemas. ¿Qué afirma una oración como (17)?

(17) Jesucristo existió realmente.

Si con el sujeto de la oración se propone un objeto del cual predicar el predicado, ¿no se agota ya lo que dice (17) con la mera postulación del sujeto? Parece en este caso que los enunciados afirmativos de existencia no dicen nada más que lo que dicen sus sujetos, esto es, que los enunciados afirmativos de existencia son semánticamente redundantes. Sin embargo, sí parece que con (17) se está dando alguna información. Así, la paradoja de la Existencia y la situación de los enunciados positivos de existencia son un indicio de que el análisis tradicional está equivocado. De acuerdo con el análisis fregeano, lo que (17) dice es que algún objeto cumple las características asocia-

das al nombre “Jesucristo”. Si se definiera este nombre mediante las descripciones “el hijo de María y José, nacido en Galilea y muerto en la cruz, cuya fecha de nacimiento marca el inicio de nuestra era”, entonces (17) afirmaría que la conjunción de conceptos “ser hijo de María y José, haber nacido en Galilea, haber muerto en la cruz, etc.” no es vacía, que alguien cumple esas características. Sobre el problema de la existencia se volverá al final del siguiente apartado.

### 2.3. Objetos y conceptos

Respecto de su catalogación ontológica, Frege es un realista. La noción de *realismo* es, como muchas otras en filosofía, una noción con múltiples acepciones. Pero una buena caracterización del realismo es definirlo, como hace Sober (1982)<sup>9</sup>, como una declaración de independencia. Ser realista para un determinado dominio de teoría significa sostener que las entidades de ese dominio no se ven afectadas para su existencia por la existencia de otras entidades de las que, en algún sentido, dependerían. Frege es un realista semántico porque sostiene que los significados de las expresiones en general (que a menudo son entidades abstractas) tienen una existencia independiente de la mente de los sujetos que las piensan. A esta tesis ontológica la acompaña, en la filosofía de Frege, otra: el lenguaje es un fiel reflejo de la realidad, aunque la realidad no se reduce, en este caso, al mundo físico.

A veces se ha suscitado la polémica de qué es lo primero en Frege, si el lenguaje o la realidad. Ser realista implica, en algún sentido, que la realidad extramental y extralingüística es lo primero (o por lo menos que no está después que otras cosas). Pero, desde luego, si la estructura de la realidad y la del lenguaje coinciden, el estudio del lenguaje es un medio útil y disponible para descubrir la estructura de lo real. Así, desde un punto de vista ontológico, lo primero es la realidad, reflejada por el lenguaje, aunque metodológicamente el análisis del lenguaje deba preceder al análisis de la estructura del mundo, entendido éste en el sentido amplio en el que Frege lo entiende. Y, desde luego, desde un punto de vista histórico, el análisis del lenguaje precede, en la filosofía de Frege, al análisis de la estructura de la realidad; podría incluso decirse que Frege postula un mundo con una estructura que refleje aquellos rasgos que él cree haber encontrado en el lenguaje. Esto quiere decir que la pregunta de si lo primero es el lenguaje o es el mundo admite varias interpretaciones y que la respuesta puede variar dependiendo del sentido en el que se interprete la prioridad.

Que el lenguaje tiene la misma estructura que la realidad debe interpretarse en Frege literalmente, esto es, las mismas categorías y distinciones que valen para aquél son adecuadas para el análisis de ésta. Así, si la dicotomía primitiva de la semántica fregeana es la de saturado/no-saturado, esta misma dicotomía tiene que explicar la ontología del autor. En efecto, en el mundo todas las entidades son o saturadas o no-saturadas. A las entidades no-saturadas las llama Frege “funciones” y a las saturadas “objetos”. Todo lo que hay en el mundo son o bien funciones o bien objetos. A las *funciones* (functores), entendidas como expresiones no-saturadas de un lenguaje, les corresponde en la realidad *funciones*, entendidas como entidades no-saturadas. A los *nombres*, entendidos como expresiones saturadas del lenguaje, les corresponde en la realidad *objetos*, entendidos como entidades saturadas.

Ya se ha mencionado que la propuesta de Frege supone una extensión de las nociones tradicionales de *función* y de *nombre*. No es de extrañar, entonces, que esa extensión exija su correspondiente modificación de las nociones ontológicas de *función* y de *objeto*. Todo lo que en el mundo no es objeto es función, y al contrario. Las funciones son entidades abstractas y los objetos pueden serlo o no. Una persona es un objeto, en la catalogación ontológica de Frege, pero el eje de la Tierra también lo es y asimismo es un objeto la distancia de la Tierra a la Luna. El paralelismo entre lenguaje y realidad puede observarse volviendo a los ejemplos ya citados. La expresión (1)

(1) ... es escritora

es una función. Su contrapartida extralingüística y extramental será una entidad no saturada, una función que relacionará objetos con valores de verdad. La expresión (2)

(2) La autora de *Entre Visillos*

es un nombre que refiere a un objeto, a saber, la escritora española Carmen Martín Gaité<sup>10</sup>. La expresión (3)

(3) La autora de ...

es una función que refiere a una función que relaciona de modo sistemático ciertos objetos con otros, y la expresión (4)

(4) *Entre Visillos*

es un nombre de un objeto, esa precisa novela, que es una entidad abstracta. ¿Qué ocurre entonces con (5)?

(5) La autora de *Entre Visillos* es escritora.

Se sabe que es un nombre y que debe señalar a un objeto. El objeto señalado es un valor de verdad, en este caso lo Verdadero. De este modo, Frege introduce lo Verdadero y lo Falso como objetos abstractos, dos objetos señalados por un tipo especial de nombres, a saber, las oraciones declarativas. Si las oraciones declarativas son nombres de valores de verdad, todos los enunciados verdaderos son nombres de lo mismo y todos los enunciados falsos nombran también la misma cosa.

La introducción de lo Verdadero y lo Falso como objetos permite distinguir dentro de las funciones al conjunto de los predicados. Intuitivamente, y en los análisis lingüísticos anteriores y posteriores a Frege, hay una diferencia entre el estatuto de (1) y (3)

- (1) ... es escritora
- (3) la autora de ...

Esta diferencia es, como se ha dicho, patente para Frege aunque, en su opinión, esto no obliga a introducir otras categorías básicas distintas de la de función y nombre. Tanto (1) como (3) son funciones, aunque de distinto tipo. Las expresiones de (1) y (3) son ambas funciones porque son expresiones no saturadas que, cuando se combinan con los argumentos apropiados, se convierten ambas en nombres de objetos. La función (3) se convierte, cuando se satura, en un nombre de Carmen Martín Gaité o de P. D. James o de Rosalía de Castro o de Susan Sontag o de Margerite Yourcenar o de Almudena Grandes, etc. La función (1), cuando se satura, se convierte en un nombre de lo Verdadero o en un nombre de lo Falso. Frege llama “conceptos” a las funciones que, teniendo por argumentos nombres de objetos distintos de los valores de verdad, como valores toman valores de verdad<sup>11</sup>. Dicho de otro modo, los conceptos son funciones que junto con los nombres apropiados resultan nombres de lo Verdadero o lo Falso. La palabra “concepto” tiene en Frege la misma ambigüedad que la palabra “función”. Ambas pueden significar expresiones lingüísticas o entidades extralingüísticas y extramentales. A las palabras que refieren a conceptos las llama también a veces “palabras-concepto” y “predicados”. Sin embargo, los conceptos, como entidades no lingüísticas, no son

entidades psicológicas; son entidades objetivas que no dependen de la mente de los sujetos. En “Sobre concepto y objeto” (1892c: 99-100) dice Frege:

La palabra “concepto” se utiliza de maneras distintas, en parte en un sentido psicológico, y en parte en un sentido lógico, y en parte, quizás, en una mezcla confusa de ambos. Esta libertad presente de momento halla su limitación natural en la exigencia de que se mantenga siempre el mismo uso, una vez fijado éste. Yo me he decidido por emplear estrictamente un uso puramente lógico.

Las relaciones que hay entre las categorías ontológicas de concepto y objeto pueden ser de tres tipos. El primero se encuentra en la relación de un objeto y un concepto cuando se dice que el objeto *cae bajo* el concepto en cuestión. Si se dice (18),

(18) Carmen Martín Gaité es escritora

lo que se está diciendo es que el objeto Carmen Martín Gaité cae bajo el concepto *ser escritora*, que Carmen Martín Gaité tiene la propiedad expresada por el concepto o que dicho concepto es una propiedad del tal objeto. Si, por otra parte, se dice (19),

(19) Los escritores tienen una sensibilidad especial

lo que se está indicando es que el concepto *ser escritor* está subordinado al concepto *tener una sensibilidad especial*, un concepto *está subordinado* a otro. El ejemplo (19) ilustra así el segundo tipo de relación: la subordinación de un concepto a otro. Ésta se produce cuando todos los objetos que tengan la propiedad del primero tienen la propiedad del segundo. Hay un tercer tipo de relación, la de *caer un concepto bajo otro* de orden superior, del que la oración (20),

(20) El concepto *escasear* es un concepto fácil de adquirir

es un ejemplo. En este caso, bajo el concepto *ser un concepto fácil de adquirir* cae el concepto de segundo orden *escasear*. Estos tres tipos –el caer un objeto bajo un concepto, la subordinación de un concepto a otro y el caer un concepto bajo otro concepto de orden superior– agotan todas las situaciones que pueden involucrar a conceptos y objetos.

Ahora se está en condiciones de decir algo más acerca del análisis fregeano de la existencia. Con (16) se dice que bajo el concepto *ser un monstruo del Lago Ness* no cae ningún objeto o que el concepto en cuestión es vacío. Con (17) se dice que bajo el concepto asociado a “Jesucristo” cae algún objeto, que dicho concepto no es vacío. La existencia es así una propiedad de conceptos y no de objetos. Precisamente porque la existencia no se predica de objetos, la llamada “prueba ontológica” de la existencia de Dios es falaz. La estructura de la prueba ontológica, propuesta por primera vez por san Anselmo, es la siguiente: primero se define a Dios como el ser que posee todas las perfecciones imaginables y, por tanto, como el ser mayor del cual nada puede ser pensado; a continuación, se considera que la existencia es una perfección, esto es, una propiedad positiva y, finalmente, se concluye que Dios tiene que existir ya que, si no lo hiciera, podría imaginarse un ser mayor que Dios –a saber, aquel igual a Dios en todo pero que además exista– y eso entraría en contradicción con la definición de Dios de la que se ha partido. La prueba, sin embargo, se deshace en cuanto se cae en la cuenta de que la existencia no es ninguna propiedad de objetos y que, por tanto, tampoco puede ser una perfección de Dios. La afirmación que llevan a cabo los enunciados de existencia está a otro nivel, con ellos se habla de conceptos y no de objetos, y de los conceptos se dice si tienen o no objetos que caigan bajo ellos o, como a veces se expresa, si están o no instanciados.

#### 2.4. El análisis de la noción de *significado*

Hasta aquí se ha ofrecido la estructura general de la semántica y la ontología fregeanas, ejemplificándola en una parcela del lenguaje<sup>12</sup>. No se ha dicho, sin embargo, gran cosa acerca del análisis que el autor propone de la noción intuitiva de *significado*. La tesis básica es, dicho brevemente, que lo que habitualmente se entiende por *significado*, esto es, el papel semántico que juegan las expresiones en los contextos en los que aparecen, y lo que aportan al comportamiento lógico-semántico de expresiones más complejas de las que las primeras podrían formar parte, es, en realidad, una mezcla de dos nociones bien distintas. A estas dos nociones las llama Frege “sentido” (*Sinn*) y “referencia” (*Bedeutung*).

Todos los tipos de expresiones de un lenguaje admiten el análisis de sus significados en sentido y referencia. Dicho de otro modo, las funciones tienen un sentido y una referencia, y lo mismo vale para los nombres, aunque hasta el momento se han considerado sólo sus referencias. Hablando ahora con más

propiedad, se dirá que las funciones (expresiones functoriales) refieren a funciones (entidades no saturadas) y que los nombres (expresiones saturadas en general) refieren a objetos (entidades saturadas). Qué sea el sentido de estas expresiones se verá más adelante.

#### 2.4.1. *Las nociones de contenido y modo de determinarlo en las descripciones definidas*

A menudo se considera que Frege introdujo la distinción entre sentido y referencia en su famoso artículo “Sobre sentido y referencia” (1892b), artículo que constituye para muchos el inicio de la época madura del pensamiento fregeano. No hay que olvidar, sin embargo, que la distinción ya aparece prefigurada en el análisis que ofrece en la *Conceptografía* (1879: § 8) de la forma en que significan ciertas expresiones que hoy se llamarían “descripciones”. El contexto en el que la distinción aparece es la explicación fregeana de cómo funciona el signo de identidad. Argumenta a favor de la introducción del signo de identidad en un lenguaje perfecto<sup>13</sup> puesto que, en su opinión, este signo no es prescindible. El signo se necesita para indicar que dos expresiones pueden tener el mismo *contenido* –pueden señalar, en último extremo, al mismo objeto– mostrando, sin embargo, dos maneras distintas de determinarlo, dos maneras distintas de llegar a él. Las nociones de *contenido* y *modo de determinarlo* constituyen la prehistoria de las nociones de *referencia* y *sentido*, respectivamente, para las descripciones.

En la *Conceptografía* no hay un análisis de la noción de *significado*, puesto que en esa época el interés de Frege es todavía más lógico que semántico. Está básicamente preocupado por las inferencias y, por ello, habla del *contenido conceptual* de las expresiones y no de sus significados. No todos los contenidos, sin embargo, son del mismo tipo. En el mismo texto Frege distingue entre lo que es el contenido de un posible juicio, un *contenido juzgable* (o contenido “judicable”, como se vierte en la traducción de la UNAM), de lo que es un *contenido no juzgable* (o contenido “no judicable”). Un contenido juzgable podría ser “el que los griegos vencieran a los persas en Platea”, esto es, algunos contenidos pueden convertirse en juicios (si se les añade el predicado apropiado, que en la *Conceptografía* (1879: 15) sería “es un hecho”, el único predicado de ese lenguaje). El contenido como tal no es todavía un juicio, aunque podría convertirse en uno si se afirmara, como por ejemplo cuando se dice: “Es un hecho que los griegos vencieron a los persas en Platea”. Otros contenidos no pueden convertirse en juicios: el contenido de “casa”, por sí solo

(1879: 14), no puede ser el objeto de aserción o negación alguna. El contenido (conceptual) es aquello que es relevante para las inferencias. La caracterización que hace Frege (1879: 14-15) del contenido conceptual está poco elaborada, como se muestra en las siguientes líneas

[A]dvierito que los contenidos de dos juicios pueden ser distintos de doble manera: primero, que las consecuencias que se puedan derivar de uno, en combinación con otros juicios determinados, se sigan también del otro, en combinación con los mismos otros juicios; en segundo lugar, que no sea éste el caso. Las dos proposiciones: “en Platea derrotaron los griegos a los persas” y “en Platea fueron derrotados los persas por los griegos”, se distinguen de la primera manera. Aun cuando se puede reconocer una pequeña diferencia en el sentido, la concordancia, no obstante, prevalece. Así, a aquella parte del contenido que es la *misma* en ambas, la llamo el *contenido judicable*. Puesto que *sólo éste* tiene significado para la conceptografía, no necesito hacer distinción alguna entre proposiciones que tienen el mismo contenido judicable.

La noción de *contenido* y las posteriores de *sentido* y *referencia* no están completamente desconectadas, aunque la conexión no es tan simple como decir que el antiguo contenido se divide posteriormente en sentido y referencia como suponen Hacker y Baker (1984: 233). La distinción entre referencia y sentido de una descripción (en terminología contemporánea) aparece en la *Conceptografía* aunque, como se ha dicho, bajo la distinción entre contenido y modo de determinarlo. No sólo las nociones son idénticas sino que el ejemplo que usa Frege para introducirlas es muy similar al usado en “Sobre sentido y referencia” (1892b); en ambos casos el contexto es un enunciado de identidad y hay un objeto al que se puede llegar por distintos caminos.

Con el fin de explicar cuál es la relación entre su posición primera y su posición más madura, no hay más remedio que hacer un poco de violencia a la terminología fregeana e introducir por un momento la más actual, que distingue entre *oraciones declarativas* y *términos singulares*. Para términos singulares la distinción entre dos tipos de significado (contenido y modo de determinarlo, primero, y referencia y sentido, después) está desde el comienzo. Lo que aparece en su época de madurez, alrededor de 1892, no es la distinción en sí sino la ampliación de esta bifurcación del significado a las oraciones declarativas. De hecho, Frege dice al menos dos veces —en “Sobre concepto y objeto” (1892c: 65) y en el Prólogo a *Las leyes fundamentales de la Aritmética* (1893)— que la distinción no estaba desde el principio, pero en ambos casos relaciona

la distinción con oraciones completas y su contenido juzgable. En el Prólogo a *Las leyes fundamentales de la aritmética* se lee:

Antes había distinguido, en lo que por su forma externa es un enunciado afirmativo, dos cosas: 1) el reconocimiento de su verdad, 2) el contenido que se reconoce como verdadero. Al contenido lo llamaba yo contenido enjuiciable. A éste ahora lo he analizado en lo que llamo pensamiento y valor veritativo. Esto es consecuencia de la distinción entre sentido y referencia de un signo (1893: 129-130).

Y en “Sobre concepto y objeto”:

Cuando escribí mis *Fundamentos de la Aritmética* todavía no había hecho la distinción entre sentido y referencia y por esto aún reunía bajo la expresión “contenido asertivo” lo que ahora designo diferenciadamente con las palabras “pensamiento” y “valor veritativo” (1892c: 107-108).

Pero ya es suficiente por lo que respecta a los problemas de interpretación del pensamiento fregeano. A continuación se expondrá un análisis de sus propuestas positivas para una teoría del significado.

#### 2.4.2. *Sentido y referencia*

La distinción entre sentido y referencia se introduce con este nombre en “Sobre sentido y referencia” para solucionar lo que se ha llamado a veces la “paradoja de la identidad”. Para saber qué es lo que se dice mediante un enunciado de identidad hay que determinar primero cuál es la interpretación adecuada de la expresión “es el mismo que”. Frege se pregunta si la identidad es una relación entre objetos o entre nombres de objetos. Hay dos posibles alternativas. Una de ellas es considerar que la identidad es una relación entre objetos. A esta opción se la conoce como la “interpretación objetual de la identidad”. De acuerdo con esta interpretación, el operador de identidad es un relator diádico de primer orden, esto es, es una función con dos lugares de argumento cuyos argumentos tienen que ser objetos. En este caso, la identidad sería una relación del mismo tipo que, por ejemplo, “odia a” o “es mejor deportista que”.

Si la identidad es una relación entre objetos, se plantean las siguientes dificultades. Supóngase que  $a$  y  $b$  son nombres de lo mismo, ¿cuál sería entonces la diferencia entre decir que  $a$  es igual a  $a$  y decir que  $a$  es igual a  $b$ ? Si la iden-

tividad es una relación entre objetos no debería haber ninguna diferencia en cuanto a la información proporcionada por oraciones del tipo (21) y (22)

(21)  $a = a$

(22)  $a = b$

si, como se ha sugerido al decir que  $a$  y  $b$  son nombres de lo mismo, (22) es verdadera. Sin embargo, sostiene Frege, (21) y (22) no comparten todas sus propiedades. La verdad de las oraciones del tipo de (21) es cognoscible a priori, esto es, su valor de verdad puede conocerse sin necesidad de recurrir a la experiencia, con sólo considerar la oración misma, mientras que las oraciones como (22) no tienen este rasgo, podrían ampliar nuestro conocimiento y su valor de verdad podría ser sólo determinable recurriendo a investigación empírica. Considérese el ejemplo siguiente. Los alemanes llaman a Aquisgrán “Aachen”, esto es, “Aquisgrán” y “Aachen” son nombres de la misma ciudad. Si alguien dice (23)

(23) Aquisgrán es Aquisgrán

nadie pensará que esta persona ha dado una información muy interesante. De hecho a la pregunta “¿es Aquisgrán Aquisgrán?”, todo el mundo respondería afirmativamente. Es en este sentido en el que Frege dice que las oraciones de la forma (21) son a priori respecto de su valor cognoscitivo y que son *analíticas* en un sentido similar al kantiano, esto es, que no amplían nuestro conocimiento. Sin embargo, la situación no es simétrica en el caso de una oración como (24)

(24) Aquisgrán es Aachen.

Si se pregunta por el valor veritativo de (24), no todo el mundo coincidiría en que la oración es verdadera. Aquellas personas que supieran que Aquisgrán también se llama “Aachen” dirían que (24) es verdadera, otras personas podrían pensar que es falsa y quizá algunas suspenderían su juicio. Pero lo importante aquí es que, por el sólo hecho de observar una oración como (24), uno no tiene por qué saber si es verdadera o falsa. Se necesita cierta información factual para determinar su valor de verdad, información que es, sin embargo, superflua para oraciones como (23). En el caso de (24), su verdad no puede justificarse a priori y, en ciertas ocasiones, amplía nuestro conocimiento. El problema que aquí se plantea es, no obstante, que si se admite que la identidad es una

relación entre objetos, no parece que (23) pueda ser distinto de (24), siempre que (24) sea verdadero. Lo que se expresaría es la relación de identidad que cada cosa tiene consigo misma.

La posición descrita es paradójica. De ahí que Frege defendiera en la *Conceptografía* (1879) el punto de vista que se conoce como la “interpretación metalingüística de la identidad”. De acuerdo con esta posición, lo que un enunciado como “ $a = b$ ” dice es que los nombres  $a$  y  $b$  tienen la misma referencia, esto es, la posición metalingüística de la identidad se compromete con la idea de que la identidad es una relación entre nombres de objetos. De acuerdo con esta interpretación, la información que (24) transmite es que los nombres “Aquisgrán” y “Aachen” nombran a la misma ciudad o, alternativamente, que Aquisgrán también se llama “Aachen”. No obstante, esta posición así explicada podría parecer también paradójica porque si la relación entre nombres y objetos es arbitraria, con oraciones del tipo (22) no se expresaría ningún conocimiento factual, ya que su verdad dependería de nuestro modo de designar a las cosas y no de cómo las cosas son. Este último argumento de la arbitrariedad de la relación entre nombres y objetos como un posible defecto de la concepción metalingüística aparece en las primeras páginas de “Sobre sentido y referencia”. No parece, sin embargo, que sea un argumento que el propio Frege sostuvo, sino que más bien parece la repetición de una posible objeción obvia a la posición metalingüística. La razón de que sea plausible negar, en contra de la mayoría de las interpretaciones disponibles, que Frege utilizara este argumento para rechazar la posición metalingüística consiste en que, en primer lugar, decir que la relación entre expresiones mencionadas y el mundo es arbitraria es evidentemente falso —todo lo que puede decirse con expresiones usadas puede decirse con expresiones mencionadas—, en segundo lugar, que Frege sabía que era falso, como lo prueba su discusión del tema en la *Conceptografía*:

La necesidad de un símbolo para la igualdad de contenido se funda, por tanto, en lo siguiente: el mismo contenido se puede determinar plenamente de diferentes modos; pero que en un caso particular se ve realmente *lo mismo* por medio de *dos maneras de determinarlo*, es el contenido de un *juicio*. Antes de hacer éste, se deben asignar dos nombres distintos correspondientes a ambos modos de determinación, a lo determinado por ellos. Para su expresión, el juicio requiere, empero, un símbolo de la igualdad de contenido que conecte estos dos nombres. De aquí resulta que los nombres distintos para el mismo contenido no siempre son meramente una ociosa cuestión de forma, sino que atañen a la naturaleza del asunto cuando se conectan con diferentes modos de determinación. En este caso,

el juicio que tiene por objeto la igualdad de contenido es sintético en sentido kantiano (1879: 27).

Es habitual, entre los comentaristas de Frege, el decir que en 1892 se produjo una evolución del pensamiento del autor y que rechazó su concepción metalingüística primitiva, aceptando de ahí en adelante una interpretación objetual de la identidad. Hay razones filosóficas e historiográficas para dudar de que esta evolución se produjera en estos términos, y no es obvio que Frege adoptara una interpretación objetual. Pero no hay duda de que la distinción fregeana entre *sentido* y *referencia* fue introducida por su autor para evitar la paradoja de la identidad. La referencia de una expresión es el objeto al que señala y su sentido expresa la forma en que el objeto se presenta o el camino que lleva a él. Considérese el siguiente ejemplo. “Mark Twain” es el seudónimo de Samuel Clemens; los dos nombres “Mark Twain” y “Samuel Clemens” refieren a la misma persona, tienen la misma referencia. Sin embargo, con el nombre “Mark Twain” la mayoría de los hablantes relacionan a un famoso escritor norteamericano, autor de obras como *Las Aventuras de Huckleberry Finn* o *La vida en el Mississippi*, mientras que con el nombre “Samuel Clemens” se asocian otras propiedades. Seguramente, para las personas que conocieron a Samuel Clemens, ese nombre tenía un sentido diferente del que tenía “Mark Twain”. Podría ser, por ejemplo, “el amable vecino de la casa de al lado” o cualquier otra cosa por el estilo. Si *a* y *b* refieren al mismo objeto, el valor de verdad de “*a* = *b*” y el de “*a* = *a*” será el mismo, pero si, además, sus sentidos son diferentes, el sentido expresado en esos dos enunciados de identidad será diferente. Para Frege, el sentido que una oración expresa es una función del sentido de los componentes de la oración y esta discrepancia en los sentidos de *a* y *b* explica la diferencia en el valor cognoscitivo de “*a* = *b*” y de “*a* = *a*”.

Frege niega, pues, que el significado de los nombres se reduzca al objeto nombrado. Los nombres, en efecto, son nombres de objetos y éstos constituyen la referencia de aquéllos. Pero los nombres tienen también un sentido que representa el modo de darse la referencia o el camino hacia ella. El sentido de un nombre, de acuerdo con Frege, lo entiende cualquiera que conozca el lenguaje al que el nombre pertenece y puede expresarse mediante una descripción. Por ejemplo, el sentido de “Aachen” podría ser recogido por la descripción “la capital del Imperio carolingio” y el sentido de “Mark Twain” por la descripción “el autor de *Las aventuras de Huckleberry Finn* y *La vida en el Mississippi*”.

La relación entre el signo lingüístico, el sentido del signo y su referencia es la siguiente: todo signo perteneciente a un lenguaje tiene un sentido y, en

un lenguaje lógicamente perfecto, todo signo con sentido debería también tener una referencia, aunque a la misma referencia le puede corresponder más de un signo. Frege reconoce que, aunque lo deseable sería que a cada expresión le correspondiera un único sentido, en los lenguajes naturales esto no siempre ocurre y es habitual que el sentido de, por ejemplo, un nombre propio varíe de un hablante a otro. Además, los lenguajes naturales tienen a veces signos que no refieren a nada, por eso la existencia de un signo con sentido no es garantía de que haya algo a lo que el signo refiera. Conocer el sentido de un signo ayuda a conocer su referencia porque el sentido es, en cierto modo, una guía hacia la referencia del signo, pero es sólo una guía parcial puesto que con el sentido la referencia no queda totalmente determinada.

Hay que hacer una nueva distinción puesto que el sentido fregeano no se identifica con el conjunto de ideas o imágenes mentales que el signo pueda evocar. A este conjunto de imágenes o ideas lo llama Frege la “representación asociada a un signo”. La *representación* es la imagen interna que el hablante tiene del objeto al que el signo refiere; esta imagen interna pertenece a un sujeto particular. En contraposición, el sentido es común a muchos y la relación que establece con la expresión se da de un modo distinto en la medida en que dos personas pueden tener el mismo sentido aunque no la misma representación. Los sentidos son entidades objetivas a las que cualquier hablante puede acceder, mientras que las representaciones son entidades mentales propias de cada sujeto particular y a las que sólo su portador tiene acceso.

A cada signo con sentido le corresponde a lo sumo una referencia pero, como ya se ha dicho, las referencias pueden ser alcanzadas desde signos distintos con distintos sentidos. Utilizando un ejemplo fregeano, las expresiones “el lucero del alba” y “el lucero de la tarde” tienen la misma referencia, a saber, el planeta Venus, pero, sin embargo, difieren en cuanto al sentido. Cada una representa una manera de darse Venus; una recoge el hecho de que Venus puede verse a veces justo antes de amanecer y la otra el hecho de que también es visible inmediatamente después de ponerse el sol. Ambas expresiones describen algún rasgo del objeto que puede ser relevante para su identificación y, al ser los rasgos descritos distintos, también son distintos los sentidos de los términos. Precisamente porque “el lucero de la tarde” y “el lucero del alba” tienen sentidos diferentes es por lo que (25) y (26)

(25) El lucero del alba es el lucero de la tarde

(26) El lucero del alba es el lucero del alba

tienen, como ya se ha mostrado con (23) y (24), diferente estatuto epistemológico. El descubrimiento de (25) exigió una importante cantidad de conocimiento astronómico, mientras que la verdad de (26) resulta evidente para todo aquel que entienda la oración. Pero “el lucero del alba” y “el lucero de la tarde” tienen la misma referencia y esto explica que el valor de verdad de (25) y (26) sea el mismo. La identidad de la referencia explica la coincidencia del valor de verdad, mientras que la diversidad de sentidos da razón del cambio de valor cognoscitivo.

La distinción entre sentido y referencia no es sólo aplicable a términos singulares. Ya se ha dicho que la teoría del significado fregeana es uniforme y que para Frege todas las expresiones significan en cierto modo de la misma manera, aunque el significado de las expresiones particulares pueda variar de un contexto a otro. Si toda expresión o es una función o es un nombre, tanto nombres como funciones tienen un sentido y una referencia. Las funciones refieren a funciones, esto es, a entidades extralingüísticas y extramentales no saturadas y también tienen un sentido, aunque no se puede decir mucho acerca de qué es el sentido de una función, salvo que dicho sentido es objetivo. Frege no da muchos datos acerca de qué puedan ser el sentido y la referencia de las funciones. Está claro, sin embargo, que la distinción se aplica también a ellas (1892-1895: 85) y que los sentidos y referencias de las expresiones predicativas deben conservar el carácter no-saturado de éstas. Esta exigencia descarta la posibilidad de que las referencias de los predicados sean sus extensiones, esto es, el conjunto de objetos que cumplen la propiedad expresada por el predicado o, dicho de una manera más fregeana, el conjunto de los objetos que caen bajo el concepto en cuestión. Las extensiones son conjuntos y los conjuntos son objetos y no conceptos. Pero aparte de la exclusión indicada poco más se puede decir de las referencias de los predicados y funciones. Es importante, no obstante, recordar que la semántica fregeana es homogénea y que, por tanto, toda expresión tiene, en principio, sentido y referencia y que las referencias y los sentidos de las expresiones saturadas son entidades saturadas y que las referencias y los sentidos de las expresiones no-saturadas son entidades no-saturadas.

Para nombres, sin embargo, la cuestión es más transparente. Aunque hay que separarse un poco de la terminología fregeana a efectos de la exposición, merece la pena distinguir de nuevo tres tipos de expresiones a las que Frege llamaría indistintamente “nombres”: *a)* lo que actualmente se llama “nombres propios”; *b)* las descripciones definidas, y *c)* las oraciones declarativas completas.

Los nombres propios son, se podría decir, signos simples. Algunos son simples desde un punto de vista sintáctico, como “Venus” o “Aquisgrán”, ninguna de cuyas partes tienen un significado independiente, pero otros podrían no serlo, como “la Gran Vía de Colón” o “Villanueva del Arzobispo”. Lo importante en estos casos es notar que el sentido de los nombres de este tipo no es una función de los sentidos de sus partes constituyentes puesto que la Gran Vía de Colón no tiene por qué ser grande y Villanueva ni es nueva ni pertenece a ningún arzobispo. La referencia de los nombres de tipo *a*) es, como siempre, el objeto al que señalan y su sentido puede recogerse a través de alguna descripción definida (Frege, 1892b: n. 2).

Las expresiones de los tipos *b*) y *c*) se diferencian de las de *a*) en que son complejas. La determinación de los sentidos y las referencias de las expresiones complejas se lleva a cabo en la teoría fregeana gracias a dos principios que se podrían llamar “Principio de composicionalidad de la referencia” (PCR) y “Principio de la composicionalidad del sentido” (PCS) respectivamente, y que podrían formularse como sigue:

- (PCR): La referencia de una expresión compleja es una función de la referencia de sus partes constitutivas.
- (PCS): El sentido de una expresión compleja es una función del sentido de sus partes constitutivas.

Así, el sentido de una descripción como “la capital del Imperio carolingio” dependerá del sentido de las expresiones que forman parte de ella y el sentido de una oración como “la capital del Imperio carolingio ha pertenecido a diversas naciones a lo largo de la historia” será una función del sentido de las expresiones que la componen. En cuanto a la referencia, parece que para Frege la referencia de una descripción definida es el único objeto que satisface la descripción, aunque ha sido señalada a veces la aparente contradicción entre dos posibles maneras de determinarse la referencia de una descripción, que depende de las dos posibles maneras de considerar las descripciones. Si se consideran como nombres propios semánticamente simples, la referencia se determinaría al margen de (PCR), pero si se entienden que son expresiones complejas la determinación de su referencia exigiría el recurso a (PCR). En cualquier caso, se determine como se determine, la referencia de una descripción definida es el objeto al que señala. La existencia de este objeto es algo que se *presupone* aunque no está *implicado* por la oración de la que la descripción forma parte<sup>14</sup>. Esto es lo que Frege explica en su comentario al ejemplo “El que descubrió la forma elíptica de las órbitas planetarias murió en la miseria”.

Si en este caso el enunciado subordinado tuviera por sentido un pensamiento, tendría que ser posible expresarlo también en un enunciado principal. Pero esto no puede ser, porque el sujeto gramatical “el que” no tiene ningún sentido independiente, sino que proporciona las relaciones con el segundo miembro del enunciado, “murió en la miseria”. De ahí también que el sentido del enunciado subordinado no sea un pensamiento completo y que su referencia no sea un valor veritativo, sino Kepler. Podría objetarse que el sentido del todo contiene, no obstante, un pensamiento como parte, a saber, el de que existió uno que descubrió por primera vez la forma elíptica de las formas planetarias; pues quien tuviera por verdadero el todo no podría negar esta parte. Lo último es indiscutible; pero únicamente debido a que, en caso contrario, la subordinada “el que descubrió la forma elíptica de las órbitas planetarias” no tendría ninguna referencia. Cuando se afirma algo, siempre es evidente la suposición previa de que los nombres propios utilizados, ya sean simples o compuestos, tienen una referencia. Así pues, si se afirma “Kepler murió en la miseria”, se presupone con ello que el nombre “Kepler” designa algo; pero por esto, sin embargo, en el sentido del enunciado “Kepler murió en la miseria” no está contenido el pensamiento de que el nombre “Kepler” designa algo (1982b: 68-69)<sup>15</sup>.

Para oraciones declarativas la situación es como sigue: el sentido de una oración es una función del sentido de sus términos componentes y su referencia es una función de las referencias de las expresiones que la forman. Así que sean el sentido y la referencia de una oración tendrá que determinarse a través de los principios de composicionalidad correspondientes. La propuesta fregeana es que una oración declarativa completa expresa un pensamiento que constituye su sentido mientras que refiere a un valor de verdad. Así, una oración declarativa tiene también un sentido y una referencia; un sentido que es el pensamiento expresado por ella y una referencia que es su valor de verdad. Pero, ¿por qué su referencia no es el pensamiento? Si el pensamiento fuese la referencia de los enunciados asertivos, entonces los pensamientos expresados en (27) y (28)

(27) Aquisgrán fue la capital del Imperio carolingio.

(28) Aachen fue la capital del Imperio carolingio.

deberán ser idénticos ya que (28) resulta de sustituir “Aquisgrán” por “Aachen”, dos nombres que son correferenciales; (27) y (28) tienen que referir a lo mismo según el PCR porque sus componentes tienen la misma referencia considerados dos a dos. Sin embargo, alguien puede tomar lo que se dice en una oración por

verdadero y lo que se dice en la otra por falso. El sentido de (27) no es así el sentido de (28) ya que, argumentaría Frege, alguien podría asentir a (27) y disentir de (28). Por tanto, el pensamiento no puede ser su referencia; el pensamiento será su sentido. De hecho, (27) y (28) expresan pensamientos distintos porque “Aquisgrán” y “Aachen” tienen sentidos distintos y las dos oraciones tienen el mismo valor de verdad porque “Aquisgrán” y “Aachen” tienen la misma referencia. Esto es lo que se sigue de los dos principios de composicionalidad. Al sustituir en una oración una expresión por otra de igual referencia pero de distinto sentido, el sentido de la oración se ve afectado pero no así su referencia. De hecho, (27) y (28) tienen la misma referencia, el mismo valor de verdad y el valor de verdad es el rasgo que, en principio, se mantiene estable a través de los cambios de unas expresiones por otras con la misma referencia<sup>16</sup>. La posición de Frege en este punto viene a ser la siguiente: que sólo cuando interesa el valor de verdad de los enunciados se repara en las referencias de sus partes. La conclusión será entonces, según Frege, que la referencia de las oraciones declarativas será un valor de verdad. Las oraciones (27) y (28) tienen el mismo valor de verdad, aunque los pensamientos expresados por estas oraciones pueden cambiar de una a otra. Si, sin embargo, en la oración de partida se sustituyera un término por otro de igual sentido tampoco variaría el pensamiento expresado. De este modo, siguiendo los principios de composicionalidad, Frege concluye que el valor de verdad es la referencia de las oraciones declarativas y que el pensamiento es el sentido de las mismas. De hecho, las expresiones complejas que contienen componentes sin referencia carecen de referencia ellas mismas. Éste es el caso de (29),

(29) Ulises fue abandonado en Ítaca profundamente dormido

que carece de valor de verdad porque falla la referencia de “Ulises”, uno de sus componentes. Ahora bien, señala Frege, quien crea que “Ulises” tiene referencia creerá que (29) es verdadera o falsa. En cualquier caso, una consecuencia de considerar (PCR) como una premisa básica es que queda abierta la posibilidad de que algunas oraciones no tengan valor de verdad. En efecto, si alguna expresión de las que componen una oración declarativa careciese de referencia, la oración también carecería de ella y, por tanto, de valor de verdad. Esta situación, que sucede con relativa frecuencia en los lenguajes naturales, no debería darse en un lenguaje lógicamente perfecto. Frege introduce algunas estrategias técnicas para evitar, en su opinión, esta consecuencia indeseable, que no tiene mucha importancia en su teoría, aunque algunos filósofos posteriores, como es el caso de Strawson (1950), han sacado partido de ella.

La mención al *pensamiento* no debe entenderse en este contexto con ningún matiz psicologista o individualista. Como ya se ha dicho, Frege es un realista y considera que las entidades abstractas tienen una existencia autónoma independiente de la mente de los sujetos. Los pensamientos son objetivos, iguales para todos e independientes de nuestro conocimiento de ellos. El pensamiento debe entenderse aquí con el mismo carácter objetivo en el que se entienden siempre los sentidos de las expresiones. En “A brief Survey of my logical Doctrines” (1969: 198) escribe Frege:

Los pensamientos no son entidades psicológicas y no consisten en ideas en sentido psicológico. El pensamiento del Teorema de Pitágoras es el mismo para todos los hombres; se enfrenta a todo el mundo de la misma manera como algo objetivo, mientras que cada hombre tiene sus propias ideas, sensaciones, y sentimientos, que le pertenecen sólo a él. Captamos los pensamientos, pero no los creamos (la traducción es nuestra).

De hecho, Frege acepta que las palabras y expresiones más complejas pueden evocar en nosotros ciertas imágenes subjetivas a las que llama “representaciones”, pero estas representaciones son irrelevantes para la cuestión del significado (de la verdad y del sentido). Son, si acaso, importantes para la poesía, piensa Frege, pero no para la ciencia.

Ya se ha dicho que si se sustituye en una expresión compleja una expresión por otra con la misma referencia, la referencia de la expresión compleja no varía. Así, si se sustituye una oración declarativa por otra con la misma referencia en una expresión que contenga a la primera, la referencia debe mantenerse. Éste es el caso en las expresiones complejas formadas por oraciones declarativas unidas por medio de conectores del tipo “... y ---”, “... o ---”, “si ..., entonces ---”. Sin embargo, como indica Frege, cuando se plantea este tipo de sustituciones es de esperar ciertas excepciones y las más obvias son las del estilo directo y las del indirecto. Una excepción en la que no se ha reparado es el tratamiento que hace Frege (1982b: 79) de lo que posteriormente, con Grice (véase apartado 6.4, n. 6), se llamará “implicatura”<sup>17</sup>. Esto da paso al tema del próximo apartado.

## 2.5. Contextos oblicuos o indirectos

Que en oraciones como las que se han analizado anteriormente es el pensamiento el sentido de la oración declarativa y el valor de verdad su referencia

se sigue de los principios de composicionalidad. Son éstos los que funcionan como premisas de la argumentación fregeana y no al contrario. De hecho, Frege muestra que no siempre es la referencia de una oración su valor veritativo y estas excepciones descansan también sobre los principios de composicionalidad. Considérense los ejemplos (30) y (31)

(30) Victoria cree que Aquisgrán fue la capital del Imperio carolingio

(31) Victoria cree que Aachen fue la capital del Imperio carolingio.

La única diferencia entre (30) y (31) es que se ha sustituido en una un nombre por otro de igual referencia. De acuerdo con (PCR), la referencia de las oraciones completas no debería cambiar. Sin embargo, argumenta Frege, esto no ocurre así. Podría ser (30) verdadero sin serlo (31) y esto muestra que en determinados contextos las referencias de las expresiones pueden no ser sus referencias habituales. La razón por la que (30) y (31) no tienen por qué tener el mismo valor de verdad es que los términos “Aquisgrán” y “Aachen” no tienen el mismo sentido. Si se sustituyera, sin embargo, uno de los nombres por otro de igual referencia y con el mismo sentido, el valor de verdad de las oraciones resultantes no cambiaría. La tesis de Frege es que en contextos indirectos la referencia de las expresiones es lo que habitualmente sería su sentido.

En “Sobre sentido y referencia” Frege presenta un análisis de cómo varían las referencias y los sentidos de muchos tipos de oraciones subordinadas. Pero lo más interesante de la posición fregeana y lo que ha permanecido posteriormente es la idea de que los verbos de actitud proposicional definen contextos en los que las expresiones cambian su referencia por lo que era su sentido habitual, de manera que para el valor de verdad de las oraciones compuestas lo relevante son los sentidos de las expresiones de la subordinada y no sus referencias usuales. Esto se aclarará con un ejemplo. Piénsese en (30). Su oración subordinada es (27), que expresa un pensamiento y tiene un valor de verdad, que en este caso es lo Verdadero. De acuerdo con (PCR), si la referencia de una oración declarativa fuera siempre su valor de verdad y las referencias de sus partes constitutivas fueran sus referencias habituales, se podría sustituir (27), en todo contexto en el que apareciera, por otra oración con las mismas referencias parciales o con el mismo valor de verdad, sin que el valor de verdad del conjunto resultara modificado. La oración (32)

(32) Carmen Martín Gaité es la autora de *Entre Visillos*

es también verdadera, esto es, tiene la misma referencia que (27). Siguiendo el argumento tal como se expuso anteriormente, esto significa que la sustitución de (27) por (32) o de (28) por (27) en cualquier contexto regido por un verbo de actitud proposicional no debería afectar a los valores de verdad del conjunto. Luego, en (31) podría sustituirse la oración subordinada por (32), lo que resultaría en (33)

(33) Victoria cree que Carmen Martín Gaité es la autora de *Entre Visillos*

que tendría que coincidir siempre con la oración de origen (31) en cuanto a su valor de verdad. Naturalmente esto no sucede, puesto que la gente no tiene la misma actitud proposicional respecto de todas las oraciones verdaderas y la misma respecto de todas las falsas. Dos tesis fregeanas entran en conflicto. Una es que la referencia de una oración declarativa es su valor de verdad y otra que la referencia de los compuestos es una función de las referencias de sus partes constitutivas, (PCR). Frege elige mantener (PCR) y variar, en consecuencia, la primera tesis y el resultado es la distinción entre contextos extensionales o directos y contextos indirectos. Para los segundos no vale la primera tesis sino la siguiente: la referencia de las expresiones que se encuentra en un contexto indirecto –bajo la influencia de un operador intensional– es lo que habitualmente se consideraría su sentido. De este modo, se salva el Principio de composicionalidad.

Es interesante notar que la noción de *sentido* en Frege y, por tanto, también la de *pensamiento*, es una noción epistémica cuyos criterios de identidad pasan por la identidad de las actitudes epistemológicas de los sujetos cognoscentes. De hecho, los sujetos son irrelevantes para la existencia de los sentidos y de los pensamientos pero sus actitudes epistemológicas determinan los criterios de identidad de los mismos.

Con lo dicho hasta aquí se completa la visión que del significado tuvo Frege. La noción fregeana de *significado* tiene como características más relevantes, en primer lugar, que pretende ser objetiva y no psicológica y, en segundo lugar, que es una noción compleja, analizable en sentido y referencia. La noción de *sentido*, quizá a pesar de su autor, involucra factores epistémicos y, a través de ellos, se incorpora a la teoría fregeana el punto de vista del sujeto. El sujeto se muestra también en las relaciones psicológicas de las que dependen lo que se sugiere y no se dice, dentro del marco de la aceptación de ciertos principios globales de racionalidad.

## Notas

- <sup>1</sup> Esta tesis se ha considerado la propuesta básica de la concepción ideacional del significado. Ésta puede resumirse en la propuesta de que las palabras significan ideas, ingredientes básicos de los pensamientos del hablante, de aquellos que las usan; significan entidades mentales privadas que a su vez son signos de aquello que causa la entidad mental o idea. La comunicación se explica en una concepción del significado como ésta en tanto que el hablante codifica lo que piensa en el lenguaje y el oyente lo decodifica recuperando así los pensamientos que el hablante le quiere comunicar. Esta propuesta adolece de serios problemas como lo es el suponer que los hablantes hacen las mismas asociaciones entre palabras e ideas, supuesto imprescindible para que la comunicación se lleve a cabo, o como lo es el pensar que el significado de las expresiones mayores a las palabras es una sucesión de ideas.
- <sup>2</sup> No todos los matemáticos que se ocuparon del estatuto de los números durante el siglo pasado se adhirieron a una de estas dos posiciones. G. Cantor, el creador de la teoría de conjuntos y números transfinitos, mantuvo una posición realista como la de Frege (véase Cantor, 1932).
- <sup>3</sup> En la Introducción de J. Mosterín a (Frege, 1973) se distinguen cuatro etapas. Hacker y Baker (1984) también marcan distinciones.
- <sup>4</sup> Frege dedica su artículo “Sobre concepto y objeto” (1892c) a explicar el carácter absoluto de la distinción entre expresiones y entidades saturadas y no-saturadas, en respuesta a las críticas que B. Kerry dirigió a su libro *Los Fundamentos de la Aritmética* (1884).
- <sup>5</sup> Frege llama “funciones” tanto a las expresiones incompletas como a lo que estas expresiones representan. Cuando esta ambigüedad pueda dificultar la comprensión, se optará por una ligera desviación de la terminología fregeana y se distinguirá entre *functor* (o *expresión functorial*) y *función*. A los argumentos les pasa lo mismo.
- <sup>6</sup> La expresión “término singular” es ajena a la terminología fregeana. Ejemplos de términos singulares son “Ulises”, “El único número primo que es par”, “La ballena que engulló a Jonás”, “La sinfonía *Heroica*”, “ese libro”, “yo”, etc. Se consideran, pues, términos singulares a los nombres propios, descripciones definidas, expresiones deícticas, etc., esto es, expresiones que se utilizan para señalar o individuar a un objeto.
- <sup>7</sup> La distinción entre existencia y subsistencia, en el sentido en que ha sido introducida aquí, se asocia al filósofo A. von Meinong y a su teoría de los objetos.
- <sup>8</sup> Las expresiones que expresan propiedades no siempre van predicadas en sentido estricto. Por esto, en la época medieval se distingue entre *predicado* y *predicable*. La distinción ha sido utilizada en la actualidad por P. Geach y sus discípulos (A. Prior y C. Williams). La distinción entre predicado y predi-

cable se aclara en los siguientes ejemplos:

- (a) Laura adora el chocolate
- (b) Alguien adora el chocolate

(a) y (b) comparten la expresión “adora el chocolate”. La expresión puede usarse para predicar la propiedad de adorar el chocolate de un objeto concreto. Pero también puede usarse sin que se predique de ningún objeto sino que ella misma sea el argumento de una expresión funcional de nivel superior. Se diría que “adora el chocolate” se predica en (a) de Laura pero que en (b) no va predicada. Por esta razón, a la expresión como tal se le llama “predicable” en tanto que puede predicarse de un objeto, aunque no siempre ocurra así. Un predicable es un predicado cuando se usa para predicar una propiedad de un objeto (véase Geach, P. (1980): *Reference and Generality*. Cornell University Press. Ithaca).

<sup>9</sup> Sober, E. (1982): “Realism and Independence”. *Nous*, 16(3): 369-385.

<sup>10</sup> En la semántica fregeana, como se verá en el apartado 2.4.2, el significado de toda expresión tiene dos factores: el sentido y la referencia. Sin embargo, para explicar la diferencia entre funtores y nombres, y entre funciones y objetos, la distinción entre sentido y referencia no es todavía necesaria.

<sup>11</sup> En este sentido, los cuantificadores no son conceptos, pues, aunque son funciones cuyos valores son valores de ver-

dad, los argumentos que los saturan son conceptos y no nombres. Por otro lado, también se excluye a las conectivas lógicas, entendidas como funciones veritativas, pues aunque producen como valor un valor de verdad, su argumento o argumentos son nombres de valores de verdad y no de otro tipo de objetos.

<sup>12</sup> Otro tipo de expresiones que se han analizado como funciones son los adverbios, las conectivas y los verbos de actitud proposicional (véase Martin, R. M. (1987): *The Meaning of Language*. MIT Press. Cambridge, Mass).

<sup>13</sup> Un lenguaje es *perfecto* o *lógicamente perfecto* si a cada expresión le corresponde un sentido determinado y si a éste, a su vez, le corresponde una determinada referencia. En este sentido, los lenguajes naturales no son lógicamente perfectos.

<sup>14</sup> De este modo, las dos teorías de las descripciones que se han enfrentado en el siglo XX, la de Russell y la de Strawson, son herederas legítimas del pensamiento de Frege. Ambas interpretaciones están esbozadas en el texto que se cita.

<sup>15</sup> Este artículo se ha citado por la traducción de 1973.

<sup>16</sup> Como se verá en el siguiente apartado, hay contextos en que esto no ocurre.

<sup>17</sup> Frege puede, por ello, considerarse no sólo el precursor de la noción strawsoniana de *presuposición*, sino también de la noción griceana de *implicatura*.



# 3

## *El Wittgenstein del Tractatus. La lucha contra el absurdo*

### 3.1. La paradoja de Russell y las motivaciones del *Tractatus*

La primera concepción del lenguaje y del mundo que, en el siglo XX, se enfrenta como un todo a la imagen defendida por Frege fue la desarrollada por L. Wittgenstein y B. Russell entre aproximadamente 1912 y finales de los años veinte. La propuesta metafísica y semántica que estos autores desarrollaron se dio a conocer con el nombre de “atomismo lógico”. El atomismo lógico es la teoría que se compromete con las siguientes afirmaciones:

- La realidad está constituida por entidades simples e independientes unas de otras.
- Estas entidades se organizan en hechos independientes.
- Tienen como contrapartidas lingüísticas nombres propios.
- Los nombres forman oraciones elementales que se verifican por referencia a hechos concretos, sin tener en cuenta el sistema lingüístico total.

A pesar de las similitudes de las posiciones de Russell y Wittgenstein por esta época, en el presente capítulo se tomará fundamentalmente en cuenta sólo la posición de Wittgenstein. Las razones de esta elección son, en primer lugar, que Russell desarrolló su atomismo a expensas de las ideas de Wittgenstein, que no siempre entendió; que fue Wittgenstein quien sistematizó el atomismo como propuesta completa y, finalmente, que su libro, el *Tractatus Logico-Philosophicus* (1921), tuvo y sigue teniendo una influencia mucho más profunda, incluso como punto de referencia, que los escritos de Russell de la época.

La filosofía contenida en el *Tractatus* está construida sobre las intuiciones y propuestas lógicas de su autor. Naturalmente, en el *Tractatus* hay mucho más

que lógica. Hay una concepción completa de la estructura y la función del lenguaje, de la estructura del mundo, de la posición de la lógica, la ética y la estética, y estas concepciones forman el conjunto de lo que se puede decir. Hay, asimismo, una puerta abierta hacia lo que no se puede decir, que refleja la tendencia mística de Wittgenstein. Hay todo eso y quizá más cosas, como ocurre a veces con algunas obras filosóficas, sobre todo si, como en este caso, la vida del autor está conectada con su trabajo intelectual con una coherencia tan poco habitual. No obstante, como se acaba de indicar, la filosofía de Wittgenstein descansa en su lógica y fueron sus tesis lógicas, junto con el rechazo que sintió por las concepciones lógicas de Frege y Russell, las responsables de que el edificio de su filosofía adquiriera finalmente la apariencia que presenta. Ésa es la razón por la que será necesario en este punto comenzar por ofrecer siquiera una brevísima perspectiva de los problemas lógicos que Wittgenstein encontró y que provocaron toda su filosofía.

Wittgenstein nació en Viena en 1889. Tuvo una formación técnica que hacía prever que terminaría dedicándose a la ingeniería. Con el fin de profundizar en sus estudios técnicos fue a estudiar a Manchester y estando allí cayó en sus manos la obra de Russell *Los Principios de la Matemática*, escrita en 1900 pero publicada en 1903. En ella Russell hace mención de una contradicción que él mismo encontró en la obra de Frege, *Grundgesetze der Arithmetik* (1893). De las tesis lógicas de Frege y de algunas ideas del creador de la Teoría de conjuntos, G. Cantor (1932), se derivan graves problemas, relacionados con los fundamentos de las matemáticas, que hoy se conocen como las “Paradojas de la teoría de conjuntos”. Cantor y Frege trataban de dar solución, desde perspectivas distintas, al mismo problema: la definición de la noción de *número*. Cantor tuvo la intuición de que la noción de *número* era aplicable a cualquier reunión de objetos que estuviera bien definida, independientemente del tamaño, finito o infinito, que ésta tuviera y sus investigaciones en la Teoría de números infinitos, o “transfinitos”, como él los llamaba, le llevaron a la creación de la Teoría de conjuntos. Frege, por su parte, estaba asimismo interesado en ofrecer una definición lógicamente correcta de la noción de *número natural* y la sustentó, no en la noción extensional de *conjunto*, sino en la noción intensional de *concepto* y sus contrapartidas lingüísticas *función* y *predicado*. Las teorías de Cantor y Frege resultaron ser contradictorias por la misma razón: ambos aceptaron la tesis, aparentemente obvia, de que todo predicable define un conjunto. Por decirlo con otras palabras, aceptaron la idea de que para cada condición  $\phi(x)$  existe el conjunto de las cosas que satisfacen esa condición. Esta tesis tiene mucho apoyo intuitivo. Considérese el siguiente ejemplo: “ser de madera” es un predicable monádi-

co que puede predicarse de muchas cosas: de sillas, mesas, de imágenes religiosas, de cubiertos para la ensalada y otras más. No es raro así que uno sienta que es perfectamente aceptable el hablar de la colección de todas las cosas de las que el predicable se predica, esto es, del conjunto de las cosas que son de madera. Las teorías de Cantor y Frege aceptaron la generalización de esta intuición, generalización a la que se conoce como el “Principio de abstracción”.

La historia de una de las paradojas, la que interesa en este punto, la Paradoja de Russell, es, en líneas generales, la siguiente: Russell entró en contacto con la obra de Cantor (nacido en San Petersburgo en 1845) a través de un encargo de la revista *Mind* para recensionar una obra de Hannequin en la que se incluía un resumen de la Teoría de conjuntos cantoriana<sup>1</sup>. Russell pensaba que el teorema cantoriano que implica la existencia de un conjunto mayor que cualquier conjunto dado (el llamado en la actualidad Teorema de Cantor) no podía ser verdadero puesto que, razonaba Russell, no puede haber un conjunto mayor que el de todas las cosas. En el transcurso de sus intentos por resolver lo que creía que era una falacia sutil, Russell (1914: 98)<sup>2</sup> encontró no sólo que el matemático centroeuropeo había procedido de acuerdo con un razonamiento irreprochable, sino que descubrió, primero, la Paradoja del cardinal máximo<sup>3</sup>, que demuestra la inconsistencia de los presupuestos cantorianos y, posteriormente, la paradoja que lleva su nombre, que demuestra la inconsistencia de los planteamientos fregeanos. La Paradoja de Russell puede formularse como sigue: si todo predicable define un conjunto, a saber, el conjunto de las cosas que lo satisfacen, entonces el predicable “... no pertenecerse a sí mismo”, aplicado a conjuntos, debería definir el conjunto de todos los conjuntos que no se pertenecen a sí mismos. El predicable “... no pertenecerse a sí mismo” puede aplicarse correctamente a conjuntos puesto que los conjuntos son objetos que pueden ser elementos de otros conjuntos. Sin embargo, el conjunto de todos los conjuntos que no se pertenecen a sí mismos no puede existir, pues si lo hiciera ¿se pertenecería o no a sí mismo? Si la respuesta es afirmativa, el conjunto se pertenecería a sí mismo y participaría de la propiedad que lo define. De este modo se pertenecería a sí mismo sólo si no se perteneciera a sí mismo. Si por el contrario no se perteneciera a sí mismo, debería formar parte del conjunto de todos aquellos conjuntos que no se pertenecen a sí mismos, esto es, de él mismo. No se pertenecería a sí mismo si, y sólo si, se perteneciera a sí mismo. Una situación insostenible.

Russell comunicó a Frege su descubrimiento y éste quedó consternado, no sólo porque el trabajo de su vida parecía ser inservible, sino porque, como él mismo reconoció en una carta a Russell<sup>4</sup> y en el epílogo al segundo tomo de *Grundgesetze der Arithmetik* (1893: 253), no veía por dónde iniciar una posi-

ble salida al problema. Frege responsabilizó de las contradicciones al Principio de abstracción irrestricto<sup>5</sup>, cuya formulación más simple podría ser la de que todo predicable define un conjunto, y que aparece en *Grundgesetze* (1893: 7) como la Ley V que Frege explica como sigue:

Utilizo las palabras “la función ( $\Phi$ ) tiene el mismo recorrido que la función ( $\Psi$ )” en general como equivalentes a las palabras “las funciones ( $\Phi$ ) y ( $\Psi$ ) tienen para los mismos argumentos siempre los mismos valores” (la traducción es nuestra).

La ley V supone que puede pasarse sin más de funciones a recorridos o, dicho de otro modo, de intensiones a extensiones o de predicables a los conjuntos de objetos que los satisfacen<sup>6</sup>. La ley V permite pasar, pues, del predicable “...no pertenecerse a sí mismo” al conjunto de lo que no se pertenece a sí mismo, o del predicable “... ser una cosa” al conjunto de todas las cosas, o de “... ser un número cardinal” al conjunto de los cardinales, etc. Ya se ha visto, sin embargo, que estos predicables no pueden definir conjuntos so pena de inconsistencia.

Una de las soluciones que Russell ofreció a la paradoja descubierta por él, la que de hecho él favoreció, fue la llamada “Teoría de los tipos”<sup>7</sup>. La afirmación básica de la teoría fue bautizada posteriormente por Russell como el “Principio del círculo vicioso”, que venía a decir que una noción no podía definirse mediante una totalidad que la presupusiera<sup>8</sup>. La Teoría de los tipos divide a la realidad y a las expresiones en estratos jerarquizados. La teoría postula una jerarquía de tipos de objetos, de agrupaciones de lo que puede reunirse legítimamente formando series. Las series deben ser agrupaciones del mismo tipo. Se prohíben así afirmaciones del estilo de “ $x$  es un  $x$ ” o “ $f(f)$ ”, que en cierto modo parecen cerrarse sobre sí mismas. Si las series deben ser agrupaciones del mismo tipo, ninguna puede ser miembro de sí misma. Dicho de otro modo, la Teoría de los tipos prohíbe que se consideren significativas expresiones como “ $x$  se pertenece a sí mismo” porque cuando se dice que algo pertenece a otra cosa debe haber una diferencia ontológica. Esta prohibición bloquea la formación de las paradojas mencionadas.

No obstante, cuando Russell publicó *Los Principios de la Matemática* no estaba muy convencido de que su propuesta fuera suficiente para resolver todas las dificultades (en realidad nunca estuvo muy orgulloso de la Teoría de los tipos). El último párrafo de esta obra dice:

Para sintetizar: parece que la contradicción especial del capítulo X se soluciona por medio de la doctrina de los tipos, pero que hay allí, por lo menos, una contradicción muy análoga que probablemente no es resoluble por esta doctrina. La totalidad de todos los objetos lógicos, o de todas las proposiciones, involucra, parecería, una dificultad lógica fundamental. No he alcanzado a descubrir cuál puede ser la solución completa de la dificultad; pero como afecta los mismos cimientos del razonamiento, encomiendo seriamente su estudio al interés de todos los estudiantes de lógica (1903: 600).

La invitación de Russell a clarificar la situación que estaba carcomiendo la base de la lógica y las matemáticas hizo mella en Wittgenstein, quien se entregó al problema con todas sus fuerzas. La pretendida solución a la Paradoja de Russell por medio de la Teoría de los tipos no sólo no convenció a Russell sino que fue rechazada por Wittgenstein, quien despreció las soluciones que se habían propuesto, desde perspectivas muy diversas, a las paradojas en los fundamentos de las matemáticas porque pensaba que tanto la atención prestada a los problemas como las soluciones mismas no indicaban más que un profundo desconocimiento de cómo funciona el lenguaje. El lenguaje se convierte así en el punto de mira de nuestro autor, cuya actividad filosófica estará dedicada, desde ese momento, a descubrir la esencia de todo lenguaje posible, que en su opinión es la tarea fundamental de la filosofía. Como él mismo dice (4.0031), “Toda filosofía es ‘crítica lingüística’”<sup>9</sup>.

La tarea de la filosofía consiste, pues, en descubrir cómo opera el lenguaje y cuáles son sus límites, esto es, qué se puede y qué no se puede hacer con él. Wittgenstein no estaba empero preocupado por los rasgos de este o aquel lenguaje en particular sino por la esencia de todo lenguaje posible; por, como él diría, la esencia del simbolismo. Descubrir la esencia del lenguaje es descubrir el modo por el que el lenguaje consigue ser significativo. Qué se puede decir en el lenguaje, qué se puede decir en absoluto, es algo que depende de la esencia del simbolismo. La distinción básica en este contexto es la que Wittgenstein establece entre lo que se puede decir y lo que sólo se puede mostrar. La esencia del simbolismo se reduce a la esencia de la proposición y la esencia de la proposición, lo que una proposición esencialmente hace, es describir un estado de cosas real o posible (4.5). Esto es, lo que toda proposición esencialmente hace es decir cómo están las cosas. El lenguaje sólo puede decir, por tanto, cómo es el mundo o cómo podría haber sido (cómo sería si ciertas proposiciones fueran verdaderas). La capacidad que tiene la proposición de describir un estado de cosas posibilita que pueda ser verdadera o falsa.

La Teoría de los tipos prohíbe explícitamente ciertas combinaciones de signos, como se ha visto. La teoría *dice* que determinadas combinaciones de signos son asignificativas. Wittgenstein, por su parte, consideraba que este tipo de cosas, esto es, las combinaciones de signos que son significativas y las que no, no se pueden decir en un simbolismo correcto, sino que sólo pueden mostrarse. Desde este punto de vista, la Teoría de los tipos debe rechazarse y sustituirse por un simbolismo que *muestre* (y no que diga) que lo que parecen tipos diferentes de cosas se simbolizan por diferentes símbolos que no pueden sustituirse entre sí (3.331, 3.332, 3.333). Wittgenstein rechaza la Teoría de los tipos porque depende de una comprensión incorrecta del lenguaje y, más concretamente, de una comprensión inadecuada de las nociones de *decir* y *mostrar*. La Teoría de los tipos pretende decir lo que sólo puede ser mostrado. La comprensión de lo que puede decirse y, por ello, de lo que no puede decirse, es la meta más alta de la filosofía y a la consecución de esta meta está dedicado el *Tractatus*. Wittgenstein lo expone en el Prólogo a la obra:

Cabría acaso resumir el sentido entero del libro en las palabras: lo que siquiera puede ser dicho, puede ser dicho claramente; y de lo que no se puede hablar hay que callar (1921: 11).

La dilucidación exhaustiva de estas nociones depende fundamentalmente del análisis que Wittgenstein elabora del ámbito del decir que, a su vez, puede precisarse a partir de lo que se ha denominado la “Concepción figurativa del lenguaje”.

La Concepción figurativa del lenguaje no está exenta de presupuestos, entre los que destaca el de que el lenguaje y la realidad tienen la misma estructura. El problema inmediato es pues qué es la realidad. Por eso una manera de introducirse en el universo de Wittgenstein es comenzar por caracterizar lo que es la realidad y lo que es el mundo, continuar después por caracterizar el lenguaje y considerar finalmente qué es lo que se puede decir y qué es lo que se muestra en el lenguaje. Éste es, de hecho, el orden del *Tractatus*.

### 3.2. Realidad y mundo

La imagen general que subyace al paradigma del *Tractatus* consiste en la idea de que el lenguaje y la realidad tienen la misma estructura. En el sistema de Wittgenstein, la *realidad* es el conjunto de todos los estados de cosas posi-

bles. Como Wittgenstein señala en el aforismo en el que se define la noción de *realidad*

(2.06) El darse y no darse efectivo de estados de cosas es la realidad.

(Llamamos hecho positivo al darse efectivo de estados de cosas; al no darse efectivo, hecho negativo.)

Está claro que no se puede tener una idea precisa de lo que es la realidad si no se sabe qué son los estados de cosas. Los estados de cosas elementales son una combinación de objetos y los objetos son la materia prima de la que está hecho todo. Sin embargo, los objetos de los que habla Wittgenstein no coinciden con los que actualmente se denominarían de este modo. Los objetos del *Tractatus* son algo en tanto que ingredientes de estados de cosas, los objetos confieren a los estados de cosas su estructura, que depende de las relaciones que los objetos guardan entre sí. Los objetos tienen relevancia ontológica en tanto que intervienen en estados de cosas. Los objetos wittgensteinianos son entidades simples, que se combinan para dar lugar a estados de cosas, y son, se podría decir, los átomos del mundo<sup>10</sup>. Wittgenstein habla de objetos y estados de cosas en los siguientes términos:

(2.01) El estado de cosas es una conexión de objetos (cosas).

(2.02) El objeto es simple.

No se debe pensar que para Wittgenstein el mundo es la reunión de todos los objetos. El *mundo* es el conjunto de los estados de cosas que efectivamente se dan, es la totalidad de los hechos. En los siguientes aforismos se define esta noción:

(1) El mundo es todo lo que es el caso.

(1.1) El mundo es la totalidad de los hechos, no de las cosas.

(2) Lo que es el caso, el hecho, es el darse efectivo de estados de cosas.

Algunos hechos son de tal modo que no pueden descomponerse en otros hechos a través del análisis. Éstos son los hechos atómicos y son todo lo que hay, como se ha señalado en el aforismo (2). En los hechos atómicos los objetos están combinados “como los eslabones de una cadena” (2.03). Esto es, los hechos atómicos son combinaciones de objetos y nada más. La forma en la que los objetos se combinan en el hecho atómico es lo que produce la estructura del mismo. Si se pudieran tener delante todos los hechos atómicos, el

mundo estaría completamente dado. Además, los hechos atómicos son independientes unos de otros, lo que significa que toda cosa puede o no darse y lo demás quedar igual (1.21). Es posible que se dé un estado de cosas y no se dé otro. En el mundo no hay ninguna necesidad, todo lo que existe es contingente, los hechos son contingentes (5.135). Todo es casual. De ahí que el conocimiento que se puede tener del mundo sea hipotético. Además, nuestro conocimiento del mundo consiste en un conocimiento de estados de cosas y no de objetos, pues conocer objetos supone conocer una gama de estados de cosas distintos. Como se señala en el aforismo

(2.0121) [...] Al igual que no podemos en absoluto representarnos objetos espaciales fuera del espacio, ni temporales fuera del tiempo, tampoco podemos representarnos objeto alguno fuera de la posibilidad de su conexión con otros.

Si puedo representarme el objeto en la trama del estado de cosas, no puedo representármelo fuera de la posibilidad de esa trama.

El mundo debe tener una sustancia y como se dice en

(2.021) Los objetos forman la sustancia del mundo. Por eso no pueden ser compuestos.

Por diferente que uno pueda imaginarse un mundo, éste debe tener en común algo, una forma, con el mundo real (2.022). Esta forma está constituida por los objetos (2.023). La sustancia está formada por los objetos que no pueden dejar de existir. La sustancia es lo que subsiste independientemente de lo que es el caso. Lo que varía es la configuración de los objetos y la configuración de los objetos forma el hecho atómico.

Los objetos, como se dice en

(2.0123) Si conozco el objeto, conozco también todas las posibilidades de su ocurrencia en estados de cosas.

(Cualquier posibilidad de este tipo debe radicar en la naturaleza del objeto.)

No cabe encontrar posteriormente una nueva posibilidad.

y en

(2.014) Los objetos contienen la posibilidad de su ocurrencia en estados de cosas.

tienen en sí la posibilidad de todas las combinaciones de las que pueden formar parte. De las combinaciones posibles de los objetos, algunas se dan efectivamente: son los hechos. Otras sólo permanecen como posibilidades. El conjunto de estas posibilidades, las que se dan y las que no se dan, forma el *espacio lógico* del cual el mundo (el conjunto de los hechos) es sólo una parte. Como se afirma en

(1.13) Los hechos en el espacio lógico son el mundo.

El mundo es una posibilidad en el espacio lógico. La realidad, el conjunto de los estados de cosas que se dan y que no se dan, determina *el espacio lógico*, el ámbito de las posibilidades de combinación de los objetos para formar estados de cosas.

Ya se ha mencionado al comienzo de esta sección que uno de los supuestos de la posición wittgensteiniana es que lenguaje y realidad tienen estructuras similares. Gracias a ello, la estructura de la realidad puede mostrarse en el lenguaje y el lenguaje puede adquirir su sentido a partir de la realidad. Mas entender esto requiere comprender la naturaleza del lenguaje, tal como se analiza en la “Concepción figurativa del lenguaje” que Wittgenstein defendió en los años veinte.

### 3.3. La Concepción figurativa del lenguaje

La propuesta acerca del significado que se dibuja en el *Tractatus* se conoce como la Concepción figurativa del lenguaje. La tesis central que en ella se defiende es que el lenguaje significa porque es una figura (*Bild, picture*) de la realidad. Mas véase, primero, qué significa que algo sea una figura de la realidad para después mostrar cómo el lenguaje puede serlo.

#### 3.3.1. Las figuras lógicas

De acuerdo con Wittgenstein

(2.1) Nos hacemos figuras de los hechos.

La palabra “figura” en este contexto quiere recoger la intuición de que el lenguaje representa algo porque, de alguna manera, el lenguaje y lo que representa se parecen. Una figura se puede entender aquí como una imagen, una representación, un modelo, una maqueta, etc. Las figuras que uno se hace de los hechos son, a su vez, hechos. Por tanto, las figuras que uno se hace deben poseer los mismos rasgos que los hechos de los que son figuras. En el mismo sentido en que los hechos no pueden ser simples, las figuras tampoco pueden serlo. Hechos y figuras tienen que estar dotados de complejidad.

Para que el lenguaje sea una figura del mundo se requiere que haya una correspondencia entre los objetos del mundo y los elementos de la figura (2.13). Los elementos de la figura están combinados de un modo determinado (2.14). La manera en la que los elementos de la figura están combinados se llama la “estructura de la figura” y la posibilidad de la estructura, esto es, la posibilidad de que los elementos se combinen unos con otros como lo hacen las cosas, se denomina “forma de figuración” (2.15). La forma de figuración es aquello que figura y figurado deberán tener en común para que lo primero pueda representar a lo segundo.

Para que la figura represente a lo figurado, la figura y lo figurado –esto es, el hecho– no sólo deben compartir la correspondencia entre los elementos y los objetos, sino también la forma en la que elementos y objetos están colocados en cada caso. Esto quedará más claro con un ejemplo. Supóngase que se quiere representar el hecho de que Ester y Victoria están sentadas la una frente a la otra. Esto se puede hacer, por ejemplo, utilizando dos muñecas, una que represente a Ester y otra que represente a Victoria, situándolas de la misma manera en la que Ester y Victoria están colocadas de hecho. En este caso, el complejo compuesto por las muñecas –tomando en consideración sus posiciones relativas– es una figura del hecho de que Ester y Victoria estén sentadas la una frente a la otra. Este ejemplo deja también patente la idea wittgensteiniana de que las figuras también son hechos: las muñecas y su colocación también forman parte del mundo. Este ejemplo puede ayudar pero la Concepción figurativa del lenguaje, como se verá inmediatamente, no se reduce a ejemplos como éste.

Las figuras pueden serlo de aquello que tenga la misma forma, pero esto no significa que figura y figurado necesiten exhibir apariencias semejantes. Algo es una figura de otra cosa cuando ambas cosas comparten los mismos elementos y éstos están organizados de manera similar. Cuando los elementos de la figura *están en lugar de*, o *representan*, elementos de lo figurado, de los objetos del mundo, y en la figura se *reflejan* o se *muestran* las relaciones en las que

éstos están, la figura es una figura lógica. Sin embargo, no basta con que se comparta la misma complejidad y estructura, lo esencial a la concepción figurativa es que entre figura y figurado haya un método de traducción, aunque no es necesario que haya una similitud aparente. El método de traducción indica el campo de la realidad al que la figura representa.

Porque las figuras son complejas, pueden representar estados de cosas. La complejidad de las figuras permite que tengan sentido. El sentido de la figura es lo que ella representa (2.221) y lo que representa una figura es un estado de cosas posible en el espacio lógico (2.202), un estado de cosas posible independientemente de su valor de verdad. Las figuras pueden ser verdaderas o falsas y el que sean una cosa u otra depende del acuerdo o desacuerdo de su sentido con el mundo<sup>11</sup>. No hay figuras verdaderas a priori, esto es, ninguna figura es verdadera independientemente de cómo sea el mundo (2.223 y 2.225). Porque el mundo es de tal-y-cual manera, unas figuras determinadas son verdaderas y otras falsas. En la concepción filosófica del *Tractatus* todos los estados de cosas, los que se dan y los que no se dan, están contruidos a partir de los mismos objetos. Se podría decir, utilizando una terminología ajena al *Tractatus*, que el conjunto de los objetos es común a todos los mundos posibles. Los objetos son la sustancia tanto del mundo como de cualquier estado de cosas en el espacio lógico.

### 3.3.2. *El pensamiento como figura de los hechos*

Ya se ha visto que, según Wittgenstein, nos hacemos figuras de los hechos. Pues bien, en un sentido primario el pensamiento es la figura lógica de los hechos, esto es, el pensamiento es la primera figura de los hechos. Eso se dice en el aforismo

(3) La figura lógica de los hechos es el pensamiento.

La figura inmediata del mundo es el pensamiento, en el pensamiento se forma una imagen mental del mundo. Como figura, el pensamiento es un hecho y como tal está dotado de complejidad. Como figura lógica, el pensamiento posee unos elementos y una organización que representan a los elementos y la organización de los hechos, y entre el pensamiento y los hechos hay un método de traducción. El pensamiento, como figura lógica, tiene sentido<sup>12</sup> y puede ser verdadero o falso. Cuando pensamiento y mundo van, por

decirlo de algún modo, en el mismo sentido, el pensamiento es verdadero, representa al mundo. Esto se sigue de

(3.01) La totalidad de los pensamientos verdaderos es una figura del mundo.

Ningún pensamiento, en tanto que es una figura lógica de la realidad, puede ser verdadero a priori. Su verdad o falsedad depende de su concordancia o su discordancia con el mundo.

Ya se han dicho cuáles son las características del pensamiento en la medida en que es una figura lógica de la realidad, ahora se verán otras de sus características. Un problema añadido al de la estructura del pensamiento y su capacidad para tener sentido es el problema del acceso a él, esto es, el problema de cómo investigar los pensamientos, y es aquí donde el lenguaje aparece en escena. El estudio del lenguaje sígnico se corresponde con el estudio de los procesos de pensamiento (4.1121). El lenguaje es la totalidad de las proposiciones (4.001) y las proposiciones son figuras de la realidad. Wittgenstein conecta las proposiciones con el pensamiento de la siguiente manera:

(3.1) En la proposición se expresa senso-perceptivamente el pensamiento.

Se puede decir así que el pensamiento se expresa a través de la proposición. No obstante, la aproximación más exacta a la noción wittgensteiniana de *pensamiento* es la que se desprende del aforismo

(4) El pensamiento es la proposición con sentido.

Lo que (4) dice es que el pensamiento es la proposición que describe un estado de cosas posible y que, por ello, tiene la posibilidad de ser verdadero o falso. Saber, sin embargo, qué significan exactamente estas afirmaciones requiere una caracterización de la noción de *proposición* y, con ella, de la concepción wittgensteiniana del lenguaje. Éste es el objetivo del siguiente apartado.

### 3.3.3. Lenguaje y proposiciones

Ya se ha indicado que el estudio del lenguaje se corresponde con el estudio de los procesos de pensamiento. No obstante, hay que tener cuidado ya que Wittgenstein compara al lenguaje con el ropaje externo del pensamiento (4.002), con

un ropaje que a veces oculta la forma del cuerpo en vez de resaltarla. Y lo mismo que de la forma de la ropa no se puede deducir la forma del cuerpo que cubre, no puede deducirse del lenguaje la forma del pensamiento que disfraza. De hecho, en el lenguaje una misma palabra pertenece a veces a símbolos distintos, esto es, designa de modo y manera distintos, y puede ocurrir también que dos palabras distintas se usen de igual modo. El signo, la palabra, es lo sensoperceptible en el símbolo. Así, en “Cándido es cándido”, la misma palabra, “cándido”, actúa como dos símbolos distintos con distinto significado. Para evitar los errores a los que induce el lenguaje, se debe usar un lenguaje sígnico que excluya las ambigüedades y en el que no se usen de la misma manera signos distintos. Cualquier lenguaje sígnico correcto será traducible a otro por medio de reglas de traducción. Todos los lenguajes son figuras de lo que representan. Cualquier lenguaje sígnico está formado por proposiciones que describen estados de cosas posibles. La forma general de toda proposición es, pues, la siguiente: “las cosas se comportan de tal y tal modo”. Toda proposición se reduce, en último extremo, a esta forma. El paso siguiente consiste en descubrir qué es exactamente la proposición. En este punto, Wittgenstein distingue entre proposición y signo proposicional:

(3.12) Al signo mediante el que expresamos el pensamiento le llamo el signo proposicional. Y la proposición es el signo proposicional en su relación proyectiva al mundo.

La proposición añade al signo proposicional la relación hacia el mundo, esto es, el método de traducción y, por tanto, la posibilidad de representación. El signo proposicional es un hecho formado por palabras que están relacionadas de un modo determinado. Los elementos del signo proposicional, los signos simples, se corresponden con los objetos del pensamiento como se señala en el siguiente aforismo:

(3.2) El pensamiento puede expresarse en la proposición de un modo tal que a los objetos del pensamiento correspondan elementos del signo proposicional.

#### A) Nombres y proposiciones

En el lenguaje hay dos tipos de expresiones: nombres y proposiciones. Los *nombres* son los símbolos simples usados en la proposición y se denotan con

las letras  $x$ ,  $y$ , etc. El nombre usado significa el objeto, el objeto es su significado o su referencia (3.203). Tanto los nombres como los objetos a los que representan son simples, carecen de complejidad o de estructura. Son, respectivamente, los elementos últimos del lenguaje y del mundo:

(3.26) El nombre no puede ya descomponerse más por definición alguna: es un signo primitivo.

La proposición, en cambio, es una función de las expresiones que contiene (3.318) y, en este sentido, Wittgenstein se mantiene fiel al Principio de composicionalidad. La proposición elemental es una función de los nombres en la forma “ $\text{‘}x\text{’}$ ”, “ $x, y$ ”, o también puede ser denotada con las letras  $p, q$ , etc. En esta última forma de denotar a la proposición no se refleja su naturaleza composicional. La composicionalidad de las proposiciones elementales se deriva también de la idea, defendida por Wittgenstein, de que la traducción de un lenguaje a otro no se produce proposición a proposición sino traduciendo sus partes integrantes. Las proposiciones tienen partes. Mientras que los nombres son simples, las proposiciones son complejas o, mejor, están articuladas (en caso contrario, no podrían ni coincidir con los hechos ni dejar de hacerlo). La forma de significar las proposiciones y los nombres es diferente. Las proposiciones no nombran objetos, como hacen los nombres, sino que coinciden o no con los hechos, esto es, tienen sentido (*Sinn*). Porque los nombres son simples, no tienen la posibilidad de describir: sólo pueden nombrar. Las proposiciones, por el contrario, describen hechos y los describen verdadera o falsamente según coincidan o no con ellos. Wittgenstein, en *Notas sobre lógica* (1913: 174), utiliza las metáforas geométricas del punto y la flecha para caracterizar a nombres y proposiciones:

Los nombres son puntos, las proposiciones flechas –ellas tienen *sentido*–. El sentido de una proposición viene determinado por los dos polos *verdadera* y *falsa*.

La misma idea se reproduce en el *Tractatus*:

(3.144) Pueden describirse estados de cosas, *no nombrarse*. (Los nombres semejan puntos, las proposiciones flechas, tienen sentido.)

B) El ámbito del sentido

Las proposiciones tienen sentido en la medida en que son figuras de la realidad (4.021). Como figuras, las proposiciones son también hechos (3.143) y están dotadas de complejidad. Algo es una figura lógica de otra cosa cuando ambas cosas comparten los mismos elementos y éstos están organizados de manera similar. Las proposiciones son hechos que representan cómo están (o estarían) colocados los objetos en el mundo.

(3.1431) Muy clara resulta la esencia del signo proposicional cuando, en lugar de imaginárnoslo compuesto de signos escritos, nos lo imaginamos compuesto de objetos espaciales (como, por ejemplo, mesas, sillas, libros). La recíproca posición espacial de estas cosas expresa entonces el sentido de la proposición.

Pero seguramente la expresión más elaborada y exacta de la relación figurativa del lenguaje aparece en los dos aforismos que siguen:

(4.014) El disco gramofónico, el pensamiento musical, la notación musical, las ondas sonoras, están todos entre sí en esa relación interna figurativa que se da entre lenguaje y mundo.

A todos ellos les es común la factura lógica. (Como en la fábula, los dos jóvenes, sus dos caballos y sus lirios. En cierta medida todos son uno.)

(4.0141) En que haya una regla general que permita al músico sacar la sinfonía de la partitura, que haga posible deducir la sinfonía del surco del disco gramofónico y deducir de nuevo la partitura según la primera regla, consiste precisamente la semejanza interna de cosas aparentemente tan distintas. Y dicha regla es la ley de la proyección, que proyecta la sinfonía en el lenguaje de la notación musical. Es la regla de la traducción del lenguaje de la notación musical al del disco gramofónico.

La tesis central es así que entre el lenguaje y el mundo hay una relación de traducción que permite que éste se refleje en aquél o que el lenguaje pueda representar el mundo. El lenguaje es una figura de la realidad, la representa y sus proposiciones son figuras de los estados de cosas posibles. Las proposiciones del lenguaje dicen cómo son de hecho o cómo podrían ser las cosas en el mundo.

La identidad de forma lógica entre proposiciones y hechos hace que, si se entiende una proposición, se sepa qué ocurriría si fuera verdadera. Entender una proposición no es más que saber cómo serían las cosas, en el caso de que

fuera verdadera o, alternativamente, qué tendría que ocurrir para que fuera verdadera. En palabras de Wittgenstein,

(4.024) Comprender una proposición quiere decir saber lo que es el caso si es verdadera.

(Cabe, pues, comprenderla sin saber si es verdadera.)

Se la comprende si se comprenden sus partes integrantes.

Porque la proposición es una figura de la realidad, si se comprende la proposición se conoce el estado de cosas representado por ella. Comprender una proposición es saber lo que es el caso si es verdadera, aunque no se sepa si lo es. Se puede comprender una proposición, aunque no se haya explicado su sentido. El sentido de la proposición se muestra en la proposición: la proposición, si es verdadera, muestra cómo se comportan las cosas y dice que se comportan de esa determinada manera. La proposición muestra cómo serían las cosas si fuese verdadera y cómo si fuese falsa, y dice que las cosas son de tal y cual modo.

Como figuras, las proposiciones tienen sentido y el sentido de la proposición es su capacidad para ir o no en la misma dirección que los hechos. La forma en la que Wittgenstein caracteriza el sentido de la proposición es la siguiente:

(4.2) El sentido de la proposición es su coincidencia o no coincidencia con las posibilidades del darse y no darse efectivos de los estados de cosas.

El sentido de la proposición consiste en su capacidad para ser verdadera o falsa. Una proposición será verdadera si coincide con los hechos y falsa si no coincide. En el universo del *Tractatus* sólo se admiten estos dos valores de verdad y a la capacidad que tienen las proposiciones de adquirir un valor de verdad u otro la llama Wittgenstein, a veces, “bipolaridad”, aunque esta expresión no forma parte de la terminología del *Tractatus*. Se puede decir así que la bipolaridad de las proposiciones constituye su sentido. En *Notas sobre lógica* (dadas a Russell en 1913) puede leerse:

Toda proposición es esencialmente verdadera-falsa: para comprenderla hemos de conocer lo que sucede si es verdadera y lo que sucede si es falsa, ambas cosas. Así pues, una proposición tiene dos *polos*, que corresponden al caso de su verdad y al caso de su falsedad. Llamamos a esto el *sentido* de una proposición (1913: 168).

Puede parecer que el sentido de la proposición caracterizado de este modo es distinto del sentido que tienen las figuras lógicas, pero no es así. El sentido de una figura es lo que ella representa, a saber, un estado de cosas posible que puede darse efectivamente o no, esto es, que puede ser verdadero o no. De ahí que sea la posibilidad de ser verdadera o falsa, no el ser de hecho verdadera o el ser de hecho falsa, lo que constituya el sentido de la proposición.

Las proposiciones pueden ser verdaderas o falsas. Son verdaderas cuando su sentido está en concordancia con el mundo. El sentido de la proposición depende, como el sentido de cualquier figura, de la sustancia. La sustancia es lo que permite que la proposición tenga sentido (2.0211) y que su sentido no dependa de que otra proposición sea verdadera<sup>13</sup>.

La esencia de la proposición, lo que una proposición esencialmente hace, es la descripción de un estado de cosas (real o posible). Esto es lo que se dice en

(4.5) Ahora parece posible dar la forma más general de la proposición: es decir, dar una descripción de las proposiciones de *cualquier* lenguaje sígnico, de modo que cualquier posible sentido pueda ser expresado mediante un símbolo al que convenga la descripción, y que cualquier símbolo al que convenga la descripción pueda expresar un sentido si los significados de los nombres son escogidos adecuadamente.

Está claro que en la descripción de la forma más general de la proposición *sólo* puede ser descrito lo esencial de ella; de lo contrario no sería, ciertamente, la más general.

Que haya una forma general de la proposición es cosa que viene probada por el hecho de que no puede haber proposición alguna cuya forma no hubiera podido ser prevista (esto es, construida). La forma general de la proposición es: las cosas se comportan de tal y tal modo.

Es decir, lo que toda proposición, de cualquier lenguaje sígnico, hace es decir cómo están las cosas. El lenguaje sólo puede decir, por tanto, cómo es el mundo o cómo podría haber sido (cómo sería si ciertas proposiciones fueran verdaderas).

Pero no todas las proposiciones, o mejor, no todas las expresiones que tienen el aspecto de proposiciones, muestran que tienen sentido. En el signo proposicional no está incluido o contenido su sentido; el sentido no pertenece al signo proposicional. Por eso es posible que haya expresiones como, por ejemplo, “Hay objetos”, que no son propiamente proposiciones<sup>14</sup>. La expresión “Hay objetos” es una pseudoproposición carente de sentido (4.1272), porque la pala-

bra “objeto” es el nombre de una variable y no de un concepto. Otras expresiones del mismo tipo son “hecho”, “función”, etc., todas ellas expresiones que designan conceptos formales, y se representan mediante variables y no mediante conjuntos. Tampoco la identidad es un concepto y, por ello, el signo de identidad no expresa ninguna noción esencial del lenguaje (5.534, 5.534).

Wittgenstein acepta, sin embargo, diversas maneras en las que las proposiciones pueden no tener sentido. El ejemplo “Hay objetos” ilustra una manera de no tener sentido, la que da como resultado un absurdo. En alemán o en inglés existen términos para calificar este tipo de sinsentido. Wittgenstein utiliza la palabra alemana *Unsinn* y la palabra inglesa *nonsense* para hacer referencia a pseudoproposiciones de este tipo. Pero no todas las oraciones que no tienen sentido son combinaciones absurdas de palabras. No todas son *unsinnig* o *nonsensical*. Las hay que no son bipolares, esto es, que no tienen la capacidad de ser verdaderas-o-falsas porque son esencialmente verdaderas o esencialmente falsas. Las tautologías y las contradicciones de la lógica son oraciones no bipolares de este segundo tipo. Tautologías y contradicciones son combinaciones gramaticales, producto de operaciones lógicas sobre proposiciones, que, sin embargo, no dicen nada. Ellas *muestran* que no dicen nada acerca del mundo. Las tautologías muestran que no pueden ser falsas y las contradicciones muestran que no pueden ser verdaderas. Cualquiera que las entienda se da cuenta de que no dicen nada, son o bien compatibles o bien incompatibles con todo estado de cosas. Tautologías y contradicciones son los casos extremos de las proposiciones y muestran que hay casos intermedios que dicen algo acerca del mundo, de ahí que este tipo de proposiciones pertenezca al simbolismo. En realidad, ellas muestran los límites del lenguaje con sentido. Las proposiciones de la lógica no dicen nada porque no son figuras de la realidad, no representan ningún estado de cosas posible, puesto que la tautología permite todos los posibles estados de cosas y la contradicción no permite ninguno. Las proposiciones con sentido no sólo muestran, también dicen. Muestran su sentido, expresan un pensamiento y dicen, si son verdaderas, qué ocurre en el mundo.

### C) Clasificación de las proposiciones

Wittgenstein, en este período de su pensamiento, clasifica las proposiciones en dos grandes grupos:

- Aquellas proposiciones que no pueden descomponerse en otras menores y a las que llama “proposiciones elementales”.
- Aquellas que están formadas por otras proposiciones; a estas últimas las llama “proposiciones no-elementales”.

Las proposiciones de la Lógica –tautologías y contradicciones– y las oraciones que expresan actitudes proposicionales son todas proposiciones no-elementales en Wittgenstein. El desarrollo de estas cuestiones se verá a continuación.

## 1. Propositiones elementales

Entre las proposiciones, al igual que entre los hechos, hay algunas que no pueden descomponerse en proposiciones más simples. Éstas son las proposiciones elementales. Toda proposición elemental se corresponde con un estado de cosas que existirá o no. La proposición siempre representa algún estado de cosas y esta representación es independiente de su valor de verdad. Esto es lo que se dice en

(4.1) La proposición representa el darse y no darse efectivo de los estados de cosas.

Si una proposición elemental es verdadera, el estado de cosas que ella representa se dará de hecho y si es falsa el estado de cosas no se dará. Un rasgo de la concepción figurativa wittgensteiniana que hay que subrayar es que únicamente las proposiciones elementales representan estados de cosas; un estado de cosas no puede ser un complejo de otros estados de cosas porque los estados de cosas son independientes unos de otros y porque, como se verá en breve, las constantes lógicas no representan nada.

El lenguaje refleja la realidad pero son las proposiciones atómicas las que, por así decirlo, la tocan. Los hechos atómicos (*Sachverhalten*) se corresponden con las proposiciones elementales. Lenguaje y realidad se tocan por las proposiciones elementales y los hechos atómicos. Es la proposición elemental la que, en último extremo, representa estados de cosas:

(4.21) La proposición más sencilla, la proposición elemental, afirma el darse efectivo de un estado de cosas.

## 2. Propositiones no-elementales

El lenguaje forma un sistema complejo en el que hay que distinguir entre proposiciones elementales (*die Elementarsätze*) y proposiciones (*Sätze*) que no lo son. De estas últimas algunas resultan de la combinación de proposiciones elementales por medio de constantes lógicas o conectores. Las proposiciones no elementales están formadas por una o más proposiciones unidas mediante partículas como “no”, “y”, etc. que se consideran *operaciones veritativas*. Estas partículas no representan nada (4.0312), de ahí que no formen estados de cosas complejos por combinación de estados de cosas atómicos. Los estados de cosas son independientes y no hay ninguna necesidad en el mundo, sólo hay, como se verá a continuación, necesidad lógica. Si las partículas lógicas no representan nada en el mundo, esto es, si las partículas lógicas no son nombres de nada, entonces los hechos que hacen verdaderas o falsas a las proposiciones en las que aparecen partículas lógicas no tendrán ningún componente que corresponda a éstas. Por esa razón afirma Wittgenstein que a una proposición y a su negación les corresponde el mismo estado de cosas, es el mismo estado de cosas el que hace que una sea verdadera y la otra falsa. Esta idea queda clara en

(4.0621) Pero es importante que los signos “p” y “-p” *puedan* decir lo mismo. Porque ello muestra que en la realidad nada corresponde al signo “~”. Que en una proposición aparezca la negación no es aún un rasgo característico de su sentido ( $\sim\sim p = p$ ).

Las proposiciones “p” y “-p” tienen sentido opuesto, pero les corresponde de una y la misma realidad.

Las constantes lógicas no representan entidades extralingüísticas o complejos de entidades, en el mundo no hay objetos o relaciones lógicas<sup>15</sup>.

Las proposiciones son funciones veritativas de las proposiciones elementales, son el resultado de operaciones de verdad con proposiciones elementales. Incluso la proposición elemental es una función veritativa de sí misma (5), aunque no de otras proposiciones. La verdad de estas proposiciones depende del valor de verdad de las proposiciones elementales. Así, las proposiciones no elementales son, excepto en casos extremos de tautologías y contradicciones, verdaderas o falsas, al igual que lo son las proposiciones elementales. Como ellas, las proposiciones no elementales poseen grados de verdad y grados de información. El grado de verdad y de información depende de la probabilidad que la proposición tenga de ser verdadera, que a su vez depende de la relación que haya entre sus fundamentos de verdad y sus posibilidades de verdad<sup>16</sup>. Las posibilidades de verdad son  $2^n$ , donde  $n$  es el número de proposiciones

elementales y los fundamentos son aquellas posibilidades que hacen verdadera a la proposición no elemental. Así, la probabilidad de cualquier proposición elemental es  $1/2$ . Si consideramos que la verdad comprende un intervalo entre 0 y 1, cuanto más se aproxime a 1 la probabilidad de una proposición, más grado de verdad tiene, y cuanto más se aproxime a 0 más información transmite. De ahí que se pueda decir que todas las proposiciones elementales tienen el mismo grado de verdad y el mismo grado de información y que su grado de información y de verdad coincide en cuanto se aproxima de la misma manera a 0 que a 1.

En las proposiciones no elementales no tiene que coincidir el grado de verdad con el grado de información. De hecho, si se consideran las proposiciones no elementales " $p \vee q$ " (" $p$  o  $q$ ") y " $p \wedge q$ " (" $p$  y  $q$ "), se comprueba que tienen las mismas posibilidades de verdad. En ambos casos podría ocurrir que tanto " $p$ " como " $q$ " fueran verdaderas (V,V), que " $p$ " fuera verdadera y " $q$ " falsa (V,F), que " $p$ " fuera falsa y " $q$ " verdadera (F,V) y, por último, que ambas fueran falsas (F,F). Las proposiciones no elementales " $p \vee q$ " y " $p \wedge q$ " no tienen empero los mismos fundamentos de verdad: " $p \vee q$ " es verdadera en las situaciones (V,V), (V,F), (F,V) y " $p$  y  $q$ " lo es en la situación (V,V). De este modo, la probabilidad de verdad de " $p \vee q$ " es  $3/4$  ( $= 0,75$ ) y la de " $p \wedge q$ " es  $1/4$  ( $= 0,25$ ). La proposición " $p \wedge q$ " es, por ello, muy informativa (su probabilidad se aproxima a 0) pero es poco probable, ya que sólo es verdadera en nuestro mundo si " $p$ " y " $q$ " son proposiciones verdaderas. La proposición " $p \vee q$ " es, por el contrario, poco informativa (su probabilidad se aproxima a 1) y es muy probable puesto que, con tantos fundamentos de verdad, es fácil que en nuestro mundo concreto alguna de las situaciones que constituyen sus fundamentos de verdad sea el caso.

Cada proposición no elemental tiene un grado de verdad y un grado de información concretos, independientemente de si son o no verdaderas en nuestro mundo. Un clase destacada de proposiciones no elementales está formada, como ya se ha indicado, por las tautologías y contradicciones, que son casos degenerados de proposiciones esencialmente verdaderas o esencialmente falsas.

### 3. Las actitudes proposicionales

Si no hay posibilidad, según el *Tractatus*, de que haya hechos compuestos de otros hechos, ¿cuál es el análisis correcto de las actitudes proposicionales?

¿Son proposiciones sin sentido? ¿Son proposiciones con sentido pero de esas que ocultan su verdadera forma? La respuesta lacónica se encuentra en

(5.542) Pero está claro que “A cree que p”, “A piensa p”, “A dice p” son de la forma “p’ dice p”: y aquí no se trata de una coordinación de un hecho y un objeto, sino de la coordinación de hechos mediante la coordinación de sus objetos.

Las proposiciones que expresan actitudes proposicionales son proposiciones con sentido cuya forma aparente oculta su forma real. Es un error decir que las actitudes proposicionales son relaciones entre el sujeto de la actitud y un pensamiento (como Frege, véase apartado 2.5) o entre el sujeto y una proposición (como Russell). Un pensamiento o una proposición no es el objeto de una actitud proposicional; más bien la proposición es su contenido. A ella no está dirigida la expresión de la actitud. No se describe una relación entre sujeto y la proposición; la actitud es idéntica a la proposición y la relación que muestran las actitudes proposicionales es la relación de representación entre la proposición y lo que ella figura<sup>17</sup>. Entender que las actitudes proposicionales son relaciones del tipo que señalan Frege y Russell no es más que dar paso a problemas lógicos<sup>18</sup> que llevarían a compromisos semánticos que son, desde el punto de vista wittgensteiniano, intolerables<sup>19</sup>.

### 3.4. Lógica: el orden a priori del lenguaje

Las proposiciones lógicas se caracterizan en el aforismo

(4.46) Entre los grupos posibles de condiciones veritativas hay dos casos extremos.

En uno de ellos la proposición es verdadera para todas las posibilidades veritativas de las proposiciones elementales. Decimos que las condiciones veritativas son *tautológicas*.

En el segundo, la proposición es falsa para todas las posibilidades veritativas. Las condiciones veritativas son *contradictorias*.

En el primer caso llamamos a la proposición una tautología, en el segundo una contradicción.

Una proposición es tautológica si es verdadera para todas las posibilidades de verdad. En la tautología, la posibilidad de verdad y los fundamentos de ver-

dad coinciden. Esto significa que las tautologías son siempre verdaderas, independientemente de los hechos que constituyan el mundo y esto se ve en el signo mismo. Por otro lado, las contradicciones son siempre falsas y la imposibilidad de su verdad se muestra en el mismo signo proposicional. Tautologías y contradicciones no son proposiciones bipolares, aunque están formadas por proposiciones elementales que sí lo son. Tienen el privilegio de ser las únicas proposiciones necesarias. Pero la necesidad propia de la lógica no tiene que ver con la necesidad de que algunos estados de cosas sucedan (de hecho, Wittgenstein rechaza la existencia de hechos necesarios) sino con la necesidad derivada del simbolismo: las tautologías muestran que no pueden ser falsas, las contradicciones muestran que no pueden ser verdaderas. Y no hay más necesidad, todo lo demás es contingente y a posteriori.

Tautologías y contradicciones no son, como se ha visto, proposiciones empíricas: su verdad o falsedad no depende del mundo. La Lógica está antes de toda experiencia, no es una ciencia empírica (natural) sino formal (6.1222, 6.1224, 5.4731). La lógica es a priori.

Puesto que no hay figuras verdaderas a priori, figuras que sean verdaderas independientemente de cómo sea el mundo, las tautologías no son figuras y, por ello, carecerán de sentido. No hay estados de cosas “lógicos” puesto que no hay objetos lógicos ni relaciones lógicas: las constantes lógicas no representan nada. La única aprioricidad es la que se muestra en el signo. Combinaciones de signos como “ $p \wedge \neg p$ ” o “ $p \vee \neg p$ ” no dicen nada acerca del mundo. Son proposiciones degeneradas que carecen de sentido, no son bipolares. Son, en la terminología del *Tractatus*, *sinnlos*. En (4.461) se dice:

(4.461) La proposición muestra lo que dice; la tautología y la contradicción, que no dicen nada.

La tautología carece de posibilidades veritativas, dado que es incondicionalmente verdadera; y la contradicción no es verdadera en condición alguna. Tautología y contradicción carecen de sentido. (Como el punto del que parten dos flechas en dirección opuesta.)

(Nada sé, por ejemplo, sobre el tiempo, si sé que llueve o no llueve.)

Y algo más adelante:

(4.462) Tautología y contradicción no son figuras de la realidad. No representan ningún posible estado de cosas. Porque aquélla permite *cualquier* posible estado de cosas, ésta *ninguno*. En la tautología, las condiciones de coinci-

dencia con el mundo –las relaciones representativas– se neutralizan entre sí, de modo que no está en relación representativa alguna con la realidad.

La lógica no dice cómo es el mundo porque las condiciones de verdad de tautologías y contradicciones se neutralizan mutuamente. Por eso, las proposiciones de la lógica no son auténticas proposiciones. No participan de la esencia de la proposición, que es decir que las cosas están así y así.

Las tautologías no son figuras de la realidad pues no representan ningún estado de cosas posible; los permiten todos. No son verdaderas por su correspondencia con los hechos; son verdades límite y no son informativas. La lógica es analítica, no dice nada acerca del mundo<sup>20</sup>.

En la lógica se expresa la naturaleza misma de los signos. De hecho, si se conoce la sintaxis lógica de un lenguaje, sus reglas de inferencia, entonces todas las proposiciones de la lógica están dadas. En ella no puede haber sorpresas; ésta no trata de hechos, de lo casual; nada es accidental. Las proposiciones de la lógica, esto es, las tautologías y las contradicciones, describen el armazón del mundo, lo representan. Sus proposiciones no tratan de nada, sólo presuponen que los nombres tienen significado y que las proposiciones atómicas que las componen tienen sentido; ésta es su conexión con el mundo.

Lo que hacen las proposiciones lógicas es mostrar el armazón del mundo (6.124), al mostrar las propiedades lógicas y formales del lenguaje (6.12). Las proposiciones de la lógica muestran los límites de todo formalismo, los límites de todo lenguaje pleno de sentido y, con ellos, los límites del pensamiento y los límites del mundo. Wittgenstein dice:

(5.6) *Los límites de mi lenguaje* significan los límites de mi mundo

y a continuación,

(5.61) La lógica llena el mundo; los límites del mundo son también sus límites.

No podemos, por consiguiente, decir en lógica: en el mundo hay esto y esto, aquello no.

En efecto, esto presupondría, aparentemente, que excluimos ciertas posibilidades; y ello no puede ser el caso, porque, de otro modo, la lógica tendría que rebasar los límites del mundo: si es que, efectivamente, pudiera contemplar tales límites también desde el otro lado.

Lo que no podemos pensar no lo podemos pensar; así pues, tampoco podemos *decir* lo que no podemos pensar.

Las proposiciones de la lógica muestran, por así decirlo, las reglas del juego, unas reglas que son *irrebasables*. Esto es lo que dicen los aforismos:

(3.031) Se dijo en otro tiempo que Dios podría crearlo todo a excepción de cuanto fuera contrario a las leyes lógicas. De un mundo “ilógico” no podríamos, en rigor, *decir* qué aspecto tendría.

(3.032) Representar en el lenguaje algo “que contradiga la lógica” es cosa tan escasamente posible como representar en la geometría mediante sus coordenadas una figura que contradiga las leyes del espacio; o dar las coordenadas de un punto que no existe.

Las proposiciones lógicas cumplen de este modo su función. No proporcionan, sin embargo, una teoría, sino una figura especular del mundo (6.13), un reflejo del mundo. La lógica es transcendental. Esa transcendentalidad significa que la lógica muestra las condiciones de posibilidad del lenguaje con sentido. La lógica delimita el ámbito de la significatividad, de lo que puede decirse. Es la condición de posibilidad del conjunto de todos los mundos posibles, sustentados por una sustancia. Cada mundo posible es, a su vez, un conjunto de todos los estados de cosas posibles que se dan efectivamente, y se caracteriza por ser máximamente consistente. Nuestro mundo es sólo la actualización de uno de estos mundos posibles. Un mundo ilógico es impensable e imposible.

### 3.5. Decir y mostrar

Las proposiciones establecen dos tipos de relaciones con los estados de cosas: lo que ellas dicen y lo que ellas muestran. La proposición muestra aquello que dice.

La proposición muestra su sentido, muestra, si es verdadera, cómo se comportan las cosas y dice que se comportan así (4.022). Las proposiciones (con sentido) dicen cómo son las cosas (3.221). Cuando una proposición figura un hecho dice cómo son o cómo están las cosas en el hecho. Lo que puede decirse es lo que puede pensarse (6.53). Hay una correspondencia entre lenguaje con sentido y pensamiento.

Puesto que en el sistema del *Tractatus* lo que se muestra no puede decirse (4.1212), nada puede decirse acerca del sentido de la proposición; esto implica que no se puede hacer teoría acerca del sentido de las proposiciones. Lo que pretende decir una teoría acerca del lenguaje sólo puede mostrarse en él, porque lo que el lenguaje muestra no puede a su vez representarse en el lenguaje. La proposición puede representar la realidad pero no puede representar lo que tiene en común con ella para poder representarla (4.121). Esta idea puede generalizarse diciendo que una figura no puede figurar su forma de figuración (2.172); una figura no puede representar la forma lógica. El lenguaje muestra la estructura de la realidad pero ésta no puede decirse en el lenguaje. Wittgenstein lo expresa de la siguiente manera:

(4.121) La proposición no puede representar la forma lógica; ésta se refleja en ella.

El lenguaje no puede representar lo que en él se refleja.

Lo que *se* expresa en el lenguaje, no podemos expresarlo *nosotros* a través de él.

La proposición *muestra* la forma lógica de la realidad.

La ostenta.

y algo más adelante,

(4.1212) Lo que *puede* ser mostrado no *puede* ser dicho.

Las proposiciones de la lógica muestran que no dicen nada, muestran que carecen de sentido (no representan ningún estado de cosas) y muestran las propiedades formales o lógicas del lenguaje y del mundo. De hecho, son casos extremos, pertenecen al simbolismo y, aunque no dicen nada, muestran algo acerca del mundo: si se analiza una tautología o una contradicción se ve que no puede haber un estado de cosas al que ellas refieran. Tautologías y contradicciones muestran los límites de mi lenguaje y de mi mundo. El conocimiento de la lógica del lenguaje, de cualquier lenguaje, tiene que dejar claro qué cosas pueden expresarse en él y también qué cosas quedan fuera. El papel de la lógica se describe en el siguiente aforismo:

(6.13) La lógica no es una teoría, sino una figura especular del mundo. La lógica es transcendental.

El conjunto de todas las proposiciones con sentido agota todo lo que se puede decir y, junto con las proposiciones de la lógica, agota todo uso legítimo del lenguaje. Si una hilera de signos no describe la configuración de un estado de cosas –existente o posible– y no es ni una tautología ni una contradicción, entonces es inaceptable, no consigue decir nada y no tiene sentido. Esta falta de sentido es de un tipo distinto del que afecta a las proposiciones de la lógica y Wittgenstein, de hecho, denomina de distinta manera a la falta de sentido en uno y otro caso. Ya se mencionó (apartado 3.3.3) que mientras que a tautologías y contradicciones Wittgenstein las califica de *sinnlos*, a las pseudoproposiciones que no reflejan ningún posible estado de cosas las llama *unsinnig*. Estas últimas son absurdos producidos por un uso ilegítimo del lenguaje. Entre los aforismos (4.461) y (4.462), ya citados, se encuentra el aforismo

(4.4611) Pero tautología y contradicción no son absurdas (*unsinnig*); pertenecen al simbolismo y ello de modo similar, ciertamente, a como el cero pertenece al simbolismo de la aritmética.

Las combinaciones de palabras que son *unsinnig* no muestran lo que muestran aquellas que son *sinnlos*. Estas últimas muestran la estructura general del lenguaje con sentido, trazan, desde dentro del sentido, las fronteras de lo pensable y de lo expresable en proposiciones porque muestran los límites del espacio lógico.

La mayor parte del discurso que se encuentra en los libros de filosofía cae, según la visión del *Tractatus*, más allá de la frontera del sentido. Las proposiciones de la filosofía son combinaciones absurdas que, en cierto modo, pretenden saltarse las reglas. Son tan absurdas como los esfuerzos que pudieran hacerse por salir fuera de nuestra propia sombra. El estatuto del discurso filosófico está claro en esta obra. La filosofía no puede recogerse en una teoría, en un conjunto de proposiciones. Dice Wittgenstein en

(4.111) La filosofía no es ninguna de las ciencias naturales.  
(La palabra “filosofía” ha de significar algo que está por arriba o por debajo, pero no junto a las ciencias naturales.)

Y en el aforismo siguiente,

(4.112) El objeto de la filosofía es la clarificación lógica de los pensamientos.

La filosofía no es una doctrina, sino una actividad.

Una obra filosófica consta esencialmente de aclaraciones.

El resultado de la filosofía no son “proposiciones filosóficas”, sino el que las proposiciones lleguen a clarificarse. La filosofía debe clarificar y delimitar nítidamente los pensamientos que de otro modo son, por así decirlo, turbios y borrosos.

El papel de la filosofía es, pues, ayudar a descubrir la lógica del lenguaje y, de este modo, mostrar qué puede y qué no puede expresarse en proposiciones. La filosofía delimita el ámbito de la ciencia natural, de lo pensable, de lo que puede decirse. Pero si se conoce la lógica del lenguaje y cómo el lenguaje es una figura de la realidad, se comprende que no puede haber proposiciones filosóficas. Las “proposiciones” filosóficas serían absurdas (*unsinnig*) porque transgredirían los límites de lo que se puede decir con sentido. Esto significa que no hay lugar, estrictamente hablando, para una teoría del significado.

Las mismas consideraciones que se hacen para la filosofía, se aplican a la ética:

(6.41) El sentido del mundo tiene que residir fuera de él. En el mundo todo es como es y todo sucede como sucede; *en* él no hay valor alguno, y si lo hubiera carecería de valor.

(6.42) Por eso tampoco puede haber proposiciones éticas. Las proposiciones no pueden expresar nada más alto.

(6.421) Está claro que la ética no resulta expresable. La ética es trascendental.

(Ética y estética son una y la misma cosa.)

No hay valores éticos que puedan ser descritos por el lenguaje. Los discursos de la ética van más allá de los límites del lenguaje. Cuando uno se enfrenta al mundo como un todo limitado, se pueden tener experiencias éticas que son sólo parte de nuestras impresiones pero no de nuestros pensamientos. Estas experiencias son las que se dejan entrever en las proposiciones éticas, proposiciones sin-sentido que indicarían, por ejemplo, que un mundo en el que no se den ciertas acciones es preferible a otro en el que ocurran.

A modo de resumen, se podría decir que la actitud de Wittgenstein hacia la filosofía consistiría en la intuición de que la filosofía no puede presentarse

como si fuera una teoría entre otras. Las ciencias naturales describen el mundo y con ellas se agota toda labor descriptiva. La filosofía no dice nada acerca del mundo y sus “proposiciones” no reflejan hechos. Si se quisiera presentar a la filosofía como si se tratara de una de las ciencias de la naturaleza, habría que convenir que sus “proposiciones” no tienen sentido, porque el sentido de las proposiciones lo proporciona el mundo<sup>21</sup>. Y esto no significa que la discusión en ética, en filosofía o en metafísica sea despreciable, sino solamente que no puede expresarse en proposiciones con sentido: la totalidad de las proposiciones verdaderas es la ciencia natural. Pero “callar”, en este contexto, puede no ser equivalente al silencio absoluto. Ciertas cosas sólo pueden señalarse bien de manera alusiva, bien de forma metafórica, bien mediante imágenes, etc. y puede usarse el lenguaje para mostrar lo que está más alto. De esto que está más alto no puede, no obstante, haber ciencia. En este sentido, lo que está más alto es inefable. Las “proposiciones” del *Tractatus* no son auténticas proposiciones (aunque Wittgenstein se refiere a ellas como *Sätze*) pero no son despreciables porque, a través de ellas, uno puede acceder a una imagen correcta, aunque no a una teoría, de la realidad. Los dos últimos aforismos del *Tractatus* no dejan duda acerca de ello:

(6.54) Mis proposiciones esclarecen porque quien me entiende las reconoce al final como absurdas, cuando a través de ellas –sobre ellas– ha salido fuera de ellas. (Tiene, por así decirlo, que arrojar la escalera después de haber subido por ella.)

(7) De lo que no se puede hablar hay que callar.

Con esto se completa la imagen que del lenguaje y del mundo se ofrece en una de las obras más comentadas y provocadoras de la filosofía del siglo XX, una imagen que hace de lenguaje y mundo un reflejo el uno del otro. Este reflejo se produce a través del sujeto puesto que, en Wittgenstein, el pensamiento es la primera figura lógica de la realidad. La posición de Wittgenstein es un producto a priori de sus constricciones lógicas y la complejidad que en ella adquiere la noción de *significado* se muestra en la bifurcación que se produce para las proposiciones entre el hecho al que refieren y lo que es su sentido.

## Notas

- <sup>1</sup> Russell, B. (1896): “Review of Hannequin, *Essai critique sur l’hypothèse des atomes dans la science contemporaine*”. *Mind*, 5: 410-417. Reimpreso en Russell, B. (1990): *The Collected Papers of Bertrand Russell*, vol. 2. Unwin Hyman. Londres.
- <sup>2</sup> Russell, B. (1914): “Mysticism and Logic”. *The Hibbert Journal*, 12: 780-803. Trad. (1961): “Las Matemáticas y los metafísicos”, en Russell, B.: *Misticismo y Lógica y Otros Ensayos*. Paidós. Buenos Aires.
- <sup>3</sup> La paradoja se reduce a lo siguiente: supóngase que uno puede formar el conjunto de todo lo que hay,  $U$ , que sería el mayor conjunto posible y el que tendría, por tanto, el mayor número cardinal de todos. Cantor probó que el conjunto de todos los subconjuntos de un conjunto dado  $C$ , esto es, el conjunto de las partes de  $C$  o su conjunto *potencia*, tiene más elementos que  $C$  (esto es el Teorema de Cantor). Dicho de otro modo, que el número cardinal de cualquier conjunto es menor que el cardinal que corresponde a su conjunto potencia. Esto también valdría para  $U$ . Pero aquí hay una inconsistencia porque no debería haber ningún número mayor que el del conjunto de todo. La conclusión que se sigue es que la colección de todas las cosas posibles no forma un conjunto y no tiene así número cardinal porque siempre habrá un número cardinal mayor que cualquiera dado.
- <sup>4</sup> Frege, G. (1902): “Letter to Russell”, en Van Heijenoort, J. (Ed.) (1977): *From Frege to Gödel. A Source Book in Mathematical Logic, 1879-1931*. Harvard University Press. Cambridge, Mass.
- <sup>5</sup> Se le llama “irrestricto” porque cualquier predicable define un conjunto y este principio no está constreñido por ninguna condición adicional. En las teorías de conjuntos actuales hay también principios de abstracción que definen conjuntos, aunque la definición se lleva a cabo a partir de predicables bajo ciertas condiciones que aseguran la consistencia.
- <sup>6</sup> Del hecho de que la Ley V permita pasar de intensiones a extensiones no se sigue que las extensiones, o los conjuntos, sean los significados (sentidos o referencias) de las funciones o los predicables. Esto último lo niega Frege explícitamente en (1884: 55-56) y en (1892): “Rezension von: Georg Cantor, zur Lehre vom Transfiniten. Gesammelte Abhandlungen aus der Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik” (Frege, G., 1967).
- <sup>7</sup> Las otras dos soluciones que se le ocurrieron fueron la Teoría del Zig-zag y la Teoría de la limitación del tamaño. La primera decía que no deberían permitirse conjuntos cuya definición fuera muy complicada (propiedad que, por cierto, no tenían los conjuntos paradójicos) y la segunda prohibía la formación de conjuntos demasiado grandes en comparación con el tamaño del universo.
- <sup>8</sup> En Russell, B. (1908): “La lógica matemática y su fundamentación en la teo-

ría de los tipos”, artículo incluido en Russell, B. (1981): *Lógica y Conocimiento*. Taurus. Madrid (edición original 1956: *Logic and Knowledge. Essays 1901-1950*, George Aleen and Unwin, Londres) puede leerse: “Estas falacias, como vimos, han de ser evitadas poniendo en práctica lo que podría llamarse el ‘principio de círculo vicioso’, esto es: ‘Ninguna totalidad puede contener miembros definidos en términos de sí misma’. Dicho principio, formulado en nuestro lenguaje técnico, se convertiría en: ‘Aquello que contenga una variable aparente no debe constituir un posible valor de dicha variable’ (1956: 102).

<sup>9</sup> El *Tractatus lógico-philosophicus* es un libro de aforismos. Cada aforismo está numerado. Hay en total siete números enteros correspondientes a las ideas clave. Éstas serán desarrolladas por aforismos con números decimales. Los números con un decimal son observaciones de los aforismos con números enteros; los números con dos decimales son observaciones a los aforismos expuestos en los números con un decimal y así sucesivamente. Este criterio se sigue sólo hasta cierto punto. A lo largo del presente capítulo se citará el *Tractatus* extensamente, tanto para ilustrar algunas tesis como para familiarizar al lector con el peculiar estilo de esta obra.

<sup>10</sup> Los objetos de los que se habla en el *Tractatus* son objetos lógicos y no físicos. Son entidades cuya existencia se deduce de los presupuestos de la concepción wittgensteiniana del lenguaje y son los que justifican que a este perío-

do del pensamiento del autor se lo denomine “atomismo lógico”.

<sup>11</sup> La verdad depende en este contexto de la correspondencia con los hechos (2.222). La teoría de la verdad como correspondencia es, quizá, la teoría de la verdad con más tradición. Se le atribuye a Aristóteles y ha sido ampliamente mantenida en nuestro siglo por los filósofos de orientación “analítica” (como son el Wittgenstein del *Tractatus*, muchos representantes del Círculo de Viena y los filósofos del lenguaje común).

<sup>12</sup> El pensamiento no se identifica, como en Frege, con el sentido del signo proposicional, sino que el pensamiento, al tener la posibilidad de representar estados de cosas, tiene él mismo sentido.

<sup>13</sup> Si no hubiera sustancia, el sentido de una proposición (el que sea verdadera o falsa) dependería de que otra proposición fuese verdadera y, como ya se ha señalado, los hechos de los que se habla en el *Tractatus* son independientes (2.0211). Los hechos fundan el edificio de lo que puede decirse, de otro modo las proposiciones remitirían a otras proposiciones *ad infinitum*.

<sup>14</sup> El uso de la noción de *proposición* en el *Tractatus* plantea problemas de interpretación. Por una parte, Wittgenstein subraya que la esencia de la proposición consiste en decirnos que las cosas son de tal o cual modo (4.5), que las proposiciones son figuras de la realidad (4.021) o que son la descripción de hechos (4.023). Estas afirmaciones parecen sugerir que aquellos signos que no describan situaciones fácticas o posibles, que no nos digan que las cosas

son de este modo o de este otro, no deberían considerarse proposiciones en sentido estricto. Luego las proposiciones genuinas serían sólo aquellas que tuvieran la posibilidad de ser verdaderas o falsas. Esto implicaría que muchas de las afirmaciones filosóficas y la totalidad de las afirmaciones religiosas, éticas, estéticas o lógicas no podrían considerarse como proposiciones: no representan estados de cosas posibles, no pretenden describir el mundo. No obstante, Wittgenstein habla de las *proposiciones* de la Lógica (6.1265 y ss.) y de las *proposiciones* del propio *Tractatus*. De estas últimas incluso dice que quien las comprenda, reconocerá que no tienen sentido (6.54), etc. La interpretación que haría más coherente la posición de Wittgenstein consistiría en decir que sólo las expresiones capaces de describir una situación en el espacio lógico son proposiciones en sentido estricto. Las tautologías y contradicciones de la lógica son casos límite, son proposiciones degeneradas, compuestas por proposiciones atómicas genuinas, y las aseveraciones filosóficas o metafísicas son, en realidad, combinaciones mal formadas de signos. No dicen nada, son absurdas. Sin embargo, el uso que el propio Wittgenstein hace de la noción no permite una definición tan nítida.

<sup>15</sup> En este aspecto Wittgenstein se aparta de Frege, pues para este último las constantes lógicas son expresiones no saturadas que refieren a entidades no saturadas; son funciones veritativas y las funciones para Frege tienen una contrapartida real.

<sup>16</sup> En este contexto se usa el concepto de probabilidad que se deriva del aforismo (5.152). Este concepto es distinto al usado en (5.15). La probabilidad de (5.15) es más bien una probabilidad relativa pues dice cuál es la probabilidad que una proposición da a otra. Aquí, como se indica en el texto, se considerará la probabilidad como relación entre fundamentos de verdad y posibilidades de verdad.

<sup>17</sup> La idea de que las actitudes proposicionales son representaciones de representaciones, aceptada por teóricos como Searle (1983) y Sperber y Wilson (1986), tiene un aire de familia con esta propuesta wittgensteiniana.

<sup>18</sup> Como, por ejemplo, a los problemas derivados de los aparentes fallos del Principio de sustitutividad y de la operación de introducción del cuantificador existencial en contextos regidos por operadores epistémicos. Para un tratamiento detallado de este problema, véase Frápolli, M. J. (1994): "Extensionalidad, opacidad y estructura intensional. Un análisis de las falacias en contextos epistémicos". *Revista de Filosofía*, 12: 355-367.

<sup>19</sup> Una de las peores consecuencias del tratamiento fregeano de las actitudes proposicionales consiste en que la existencia de oraciones con más de un verbo de actitud proposicional obliga a postular diferentes niveles de interpretación del sentido que hacen, en cada caso, las veces de referencias indirectas. Esto es, la teoría fregeana se compromete con la existencia de una jerarquía potencialmente infinita de sentidos. Esta tesis fregeana es abier-

tamente rechazada por Davidson (véase apartado 4.1.1).

<sup>20</sup> *Analítico*, en este contexto, difiere de *analítico* en el contexto kantiano. En este último lo analítico puede demostrarse por vía deductiva a partir de definiciones y verdades lógicas. Este criterio no sirve aquí, pues una tautología, por definición, nunca puede ser deducida; una tautología se sigue siempre de cualquier cosa. Para entender esta idea, considérese el significado de la expresión “seguirse de” o, lo que es lo mismo, el significado de “inferencia lógica”: si “p” se sigue de “q”, el sentido de “p” está contenido en el sentido de “q”. Esto significa que “p” tiene que tener más, o a lo sumo los mismos, fundamentos de verdad que “q” y, por tanto, que “q” es más informativa que “p” pues excluye más fundamentos de verdad. De este modo, el sentido de las tautologías debe estar contenido en cualquier proposición, puesto que todas sus condiciones de verdad son fundamentos de verdad; siempre tienen más fundamentos de verdad, o a lo sumo los mismos, que aquello de lo que se siguen.

<sup>21</sup> Durante algún tiempo fue habitual leer a Wittgenstein como si pertene-

ciera a la esfera del positivismo lógico o como si el positivismo fuera un digno heredero del pensamiento recogido en el *Tractatus*. En este espíritu, Wittgenstein rechazaría toda discusión de ética o filosofía en general y despreciaría toda metafísica, como en su momento hicieron Schlick, Waismann o Carnap. Sin embargo, hay otra manera de entender la actitud de Wittgenstein hacia lo que no se puede decir. Se puede sostener que las nociones de “decir”, “pensamiento” y “proposición” del *Tractatus* son nociones técnicas de la filosofía de su autor y no tienen el significado que habitualmente se relaciona con ellas. De este modo, se obtendría una interpretación no positivista del pensamiento de Wittgenstein en esta época. Parece claro que cuando Wittgenstein habla de “decir” hay que entender “describir el mundo”, el “pensamiento” no es tampoco toda actividad de pensar sino el pensamiento discursivo que correspondería al decir descriptivo, y las “proposiciones” de las que aquí se habla son aquellas que, mediante su comparación con los hechos del mundo, podrían reconocerse como verdaderas o falsas.



# 4

## *La Teoría del significado de D. Davidson*

La Teoría del significado elaborada por D. Davidson entronca con lo que se conoce como “Semántica de las condiciones de verdad” o también “Teoría del significado de las condiciones de verdad”. El objetivo de este tipo de teorías consiste en explicar los significados de las oraciones apelando a las condiciones de verdad de cada una de ellas. Si, por ejemplo, se consideran las nociones de *nombre* y *predicado* al estilo fregeano, donde los *nombres* refieren a un objeto y los *predicados* remiten a funciones que son entidades no saturadas, que relacionadas con un objeto dan lugar a un valor de verdad que es otro objeto (véase apartado 2.2.1), se podría decir que las condiciones de verdad de una oración como (1)

(1) Ester disfruta resolviendo rompecabezas

dependen de aquello a lo que nombra “Ester” y de cómo la función a la que remite “disfrutar resolviendo rompecabezas” relaciona objetos con valores de verdad. La oración (1) será verdadera si la función a la que refiere el predicado “disfrutar resolviendo rompecabezas” relaciona a Ester, lo nombrado por “Ester”, con la verdad, esto es, si Ester disfruta resolviendo rompecabezas. En esta línea de trabajo, una teoría del significado de un lenguaje debe decir qué condiciones hacen verdadera a cada oración de ese lenguaje, debe dar las condiciones de verdad de cada oración del lenguaje objeto de estudio.

En la medida en que Davidson desarrolla un programa que trata de especificar el significado de cada oración de un lenguaje natural a través de sus condiciones de verdad, puede relacionarse con autores como Frege y el Wittgenstein del *Tractatus*, aunque las diferencias entre el primero y los últimos son notables. Por un lado, Davidson no admitiría, como podrían hacerlo Frege y

Wittgenstein, la idea de que los significados de las oraciones son sus condiciones de verdad o lo que las hace verdaderas. Para Frege, una oración es el nombre de un valor de verdad y las oraciones, como todos los nombres bien formados a partir de nuestros signos primitivos, además de una referencia, tienen un sentido. El sentido de las oraciones se construye por los sentidos de las partes que la forman; estos sentidos se determinan por las condiciones que fijan en el pensamiento para designar la verdad (véase, por ejemplo, Dummett, M., 1981). Por otro lado, para el Wittgenstein del *Tractatus* entender una proposición significa saber qué es el caso si es verdadera (4.024). Si se entiende una proposición, se sabe qué ocurriría si fuera verdadera; no es más que saber cómo serían las cosas si fuese verdadera. Sin embargo, para Davidson (1969) establecer las condiciones de verdad es una de las maneras de dar el significado (podría haber otras formas de dar el significado), las condiciones de verdad no son el significado mismo. Por otro lado, y en la medida en que Davidson sigue propuestas que ya apoyara Quine, Davidson no cree, como sí cree Frege, que los significados tengan que ser entidades y defiende, a diferencia de Frege y el primer Wittgenstein, una posición holista, una posición holista que va más allá de la defensa fregeana del Principio del contexto. Una propuesta como la fregeana proporciona las condiciones de verdad de cada oración una a una. En el caso de Wittgenstein las proposiciones muestran sus condiciones de verdad una a una. En ambas propuestas se dan las condiciones de verdad o se muestran una por una, mientras que las condiciones de verdad, según Davidson, deben darse para el conjunto de todas las oraciones a la vez pues es la teoría acerca del significado de las oraciones lo que es verificable globalmente<sup>1</sup>.

Saber lo que las palabras significan y cómo lo significan, en la propuesta de Davidson, es saber construir una teoría del significado que cumpla dos requisitos (Davidson, 1984: 17). En primer lugar, su conocimiento proporciona la posibilidad de interpretar las emisiones significativas de todas las oraciones del lenguaje objeto, reconociendo así la naturaleza holista de la comprensión lingüística. En segundo lugar, debe ser verificable sin un conocimiento detallado de las actitudes proposicionales del hablante para evitar así nociones estrechamente ligadas a la de *significado* y no suponer aquello que la teoría quiere explicar.

Mas ¿cómo puede una teoría que sea verificable dar cuenta del significado de las expresiones de un lenguaje natural sin presuponer lo que éstas significan y cómo lo significan (o respuestas emparentadas con estas preguntas) de modo que, conociéndola, se puedan interpretar las emisiones significativas de las oraciones, cuyo número es potencialmente infinito, de ese lenguaje natural? Una

respuesta bastante acabada a esta pregunta es la que Davidson expone a lo largo de su artículo “Respuesta a Foster” (1976). Hay, según Davidson, una serie de exigencias que la teoría del significado debe incluir:

- Debe mostrar cómo los significados de las oraciones dependen de los significados de las palabras (para ello incluye una definición recursiva de verdad al estilo tarskiano) y cómo la teoría es aprendible (para lo cual incluye un número finito de axiomas y de elementos semánticos primitivos).
- La empresa de la interpretación radical debe permitir elaborar la teoría sin considerar nociones semánticas a menos que estén previamente definidas en términos no semánticos.
- Es necesario saber que los teoremas de la teoría tienen un carácter nomológico.

Entender estas exigencias requiere la exposición detenida de la teoría del significado de Davidson. Gran parte de su obra está dirigida a esta empresa<sup>2</sup> y en ella se pueden, por mor de la exposición y de los tres aspectos antes señalados, distinguir varias tareas. Una de ellas es descubrir los rasgos formales de tal teoría, otra mostrar cómo se elabora la teoría sin presuponer aquello que quiere demostrar, esto es, sin incluir la comprensión de los conceptos semánticos (como lo es el de *traducción*), también hay que considerar si dicha teoría es contrastable y, por último, se estimará en qué sentido tienen los teoremas un carácter nomológico<sup>3</sup>.

#### 4.1. Rasgos formales de la Teoría del significado

Una teoría del significado del lenguaje debe caracterizarse porque desde ella debe ser posible explicar cómo el significado de las oraciones se construye a partir del significado de los elementos que las componen. Esta exigencia o condición de una teoría del significado es necesaria si se quiere justificar que el lenguaje es aprendible, aunque no es necesario que se diga desde ella exactamente cómo se aprende. Cualquier teoría del lenguaje incompatible con esta condición pierde algo esencial del concepto *lenguaje* y, en opinión de Davidson (por ejemplo, Davidson, 1965), no sería, estrictamente hablando, una teoría del significado de una lengua.

Aunque las consideraciones lógicas o las consideraciones puramente a priori no pueden establecer el mecanismo real de adquisición de una lengua, sí se pue-

de, antes del estudio empírico de tal mecanismo, suponer lo que significa *conocer una lengua* o cómo se describe la capacidad de una persona que ha aprendido a hablarla. Varias son las condiciones que se suponen en lo que se entiende por *conocer una lengua*; una es que se defina la clase de expresiones significativas, atendiendo sólo a sus propiedades formales, y otra es que se determine, según esas propiedades formales, el significado de cada expresión significativa. El predicado, aunque relativizado a hablantes, tiempos y lugares, parece idéntico al predicado “verdad” que define Tarski y proporciona un método para establecer el significado de cada oración dando, por ejemplo, sus condiciones de verdad. Una teoría del significado adecuada, que cumpla las condiciones anteriores, no tiene que dar una definición del predicado “verdad” aunque se puede extraer de ella una definición para tal predicado. Estas condiciones están estrechamente ligadas a la posibilidad de aprender una lengua y podrían completarse con la exigencia de que haya un número finito de primitivos semánticos y de reglas gramaticales que determinan el significado de cada oración.

La teoría del significado, en cuanto proporciona un método para establecer el significado de cada oración de un lenguaje especificando las condiciones de verdad necesarias y suficientes, no apela a los significados como entidades de palabras o de oraciones.

#### *4.1.1. Composicionalidad y holismo semántico*

La tarea central de la semántica es, según Davidson (1967: 318)<sup>4</sup>, dar el significado de cada oración de un lenguaje natural. Para Davidson, una teoría apropiada del significado debe explicar cómo los significados de las oraciones dependen de los significados de las palabras; debe explicar cómo los significados de un número de oraciones potencialmente infinito dependen de los significados de un número finito de vocablos y de un conjunto de reglas de formación de expresiones complejas a partir de los vocablos, expresadas las reglas de un modo finito. Para este propósito suelen usarse reglas recursivas (apartado 1.4.2.1) pues en caso contrario la teoría no sería enunciabile de un modo finito. Si no se parte de un número finito de vocablos y si no se expresan las reglas de formación de un modo finito, no se podría explicar cómo los hablantes pueden aprender el lenguaje, su uso creativo y el número potencialmente infinito de oraciones (apartado 1.4.2.1.). Si un lenguaje puede aprenderse es porque, a juicio de Davidson, tiene una naturaleza composicional o constructiva del significado de las oraciones.

Se podría pensar, por lo indicado, que la propuesta de Davidson coincide con la fregeana en la defensa del Principio de composicionalidad (apartado 2.4.2), pero esto necesita matización. Que la tarea de dar el significado de las oraciones del lenguaje, cuyo número es potencialmente infinito, sólo sea posible si se admite que los significados de las oraciones dependen de los significados de las partes que lo componen, no implica que uno deba comprometerse con ofrecer el significado de esas partes más básicas, tarea a la que Frege dedica, como se ha visto en el capítulo segundo, gran parte de su trabajo. Es más, Frege tiene claro que los significados de las expresiones son entidades saturadas o no saturadas, según sean las expresiones saturadas o no. Sin embargo, la composicionalidad puede comprometer sólo con el hecho de que las partes que componen a una oración tengan un efecto sistemático sobre el significado de las oraciones en las que aparecen, sin que haya necesidad de decir cuál es el significado de todas las partes que las forman. Si el significado de las oraciones depende de su estructura y de la contribución significativa sistemática de las partes que la componen, entonces el significado de esas partes es una abstracción elaborada a partir del papel que desempeñan en las oraciones en las que aparecen. Análogamente, se podría pensar, apuntando a una visión holista del significado<sup>5</sup>, que se puede ofrecer el significado de cada oración dando el significado de todas las oraciones del lenguaje o, lo que es lo mismo, dando una teoría del significado de las oraciones de un lenguaje natural. Ésta es la tarea que acomete Davidson y así se aleja de nuevo de la posición composicionalista de Frege y de su teoría del significado. Según Frege, el contexto en el que las expresiones tienen significado es la oración, mientras que según Davidson sólo se puede ofrecer el significado de las expresiones más básicas en el contexto de una teoría del lenguaje en su conjunto (Davidson, 1967: 319).

#### *4.1.2. Forma de los teoremas de la teoría*

Como se ha indicado, la composicionalidad que Davidson defiende le compromete con la idea bastante neutral de que los significados de las palabras son la contribución significativa sistemática de las palabras en las oraciones en las que aparecen y su holismo semántico implica que el significado de cada oración depende del significado que se le asigna en la teoría del significado de todas las oraciones de un lenguaje natural. Pero ¿qué forma ha de tener una teoría del significado que incluya estas dos ideas? Una teoría del signifi-

cado de un lenguaje tiene que tener como teoremas, como oraciones que puedan demostrarse o que se sigan de la teoría, oraciones que den el significado de todas y cada una de las oraciones significativas de dicho lenguaje cuyo número es potencialmente infinito. Por esta razón, Davidson se propone en “Verdad y significado” (1967) buscar la forma canónica que deben tener estos teoremas.

Uno de los rasgos distintivos de las teorías del significado es que, como todas las teorías, se proponen en un lenguaje pero, a diferencia de la mayoría, su objeto de estudio es también el lenguaje. El lenguaje en el que se exponen los resultados de la teoría es el metalenguaje, y el lenguaje para el que se hace la teoría del significado es el lenguaje objeto (apartado 1.2). Lo que pretende Davidson es, así, buscar la forma canónica de los teoremas en el metalenguaje. La primera propuesta que rechaza es que los teoremas sean de la forma (A)

(A)  $O$  significa  $s$

donde  $O$  es el nombre en el metalenguaje de la oración del lenguaje objeto y  $s$  es el nombre en el metalenguaje del significado de dicha oración. La teoría del significado sería una función (apartado 2.2) cuyo dominio es el conjunto de oraciones del lenguaje objeto, o las entidades designadas por las expresiones que sustituyen a  $O$ , y cuyo contradominio sería el conjunto de los significados de dichas oraciones, o las entidades designadas por las expresiones que sustituyen a  $s$ . Esta primera propuesta implica, pues, comprometerse con la existencia de significados como entidades denotadas por las expresiones que sustituyen a  $s$ .

Davidson se niega a admitir que los significados de las palabras o de las oraciones sean entidades ya que, en su opinión, éstas no han demostrado en ningún momento utilidad alguna para la elaboración de una teoría del significado. De hecho, es difícil explicar la composicionalidad del significado, cómo los significados de las oraciones dependen de los significados de las palabras, admitiendo que los significados sean entidades de algún tipo, se identifiquen o no con la referencia. Si los significados de las partes más simples de una oración son entidades, ¿cómo se compone la entidad resultante o el significado de la oración? Si se asigna a “Ester” la entidad Ester como su significado y se asigna a “disfruta resolviendo rompecabezas” la propiedad, una entidad, de disfrutar resolviendo rompecabezas y se plantea cuál es el significado de (1),

(1) Ester disfruta resolviendo rompecabezas

se puede decir que su significado depende de alguna relación que está representada en (1) por la concatenación de los signos “Ester” y “disfruta resolviendo rompecabezas”. El significado de (1) depende ahora de la unión de tres entidades, pero ¿cómo la unión de tres entidades da lugar al significado de (1)? Habría que determinar las relaciones que hay entre ellas para después preguntarse cómo esas relaciones nuevas con sus significados, que son también entidades, pueden formar el significado de (1). Se tiene aquí, según Davidson, el comienzo de una regresión al infinito, el comienzo de un número potencialmente infinito de entidades semánticas que expliquen cómo se unen las entidades a las que remiten las partes más simples de (1). Esta consecuencia sería incompatible con la condición de composicionalidad del lenguaje que la teoría del significado debe mantener si quiere justificar que el lenguaje es aprendible.

Para evitar esta regresión, se podría admitir, al estilo fregeano y más acorde en principio con la explicación de la composicionalidad, entidades no saturadas como significados de las expresiones distintas de los nombres<sup>6</sup>. El problema es saber qué papel desempeñan estas entidades no saturadas en la explicación del significado de (1) o de otros nombres complejos, según la terminología fregeana. Lo que se puede decir es que la entidad no saturada, el significado de “disfruta resolviendo rompecabezas”, da como valor otra entidad, el significado de (1), cuando toma como argumento a la entidad saturada, Ester. Mas ¿cuál es la entidad no saturada o el significado de “disfruta resolviendo rompecabezas”? No parece que la explicación dada con esta propuesta requiera en realidad ninguna entidad no saturada (ni tampoco saturada) como significado de “disfruta resolviendo rompecabezas”. Las expresiones no saturadas como “disfruta resolviendo rompecabezas” pueden explicarse, según Davidson, extensionalmente pero sin necesidad de recurrir a entidades no saturadas o incompletas que les correspondan.

Otro problema reside en la aparición de ciertas paradojas si se explican referencialmente los significados de las partes constituyentes de (1) y se identifica sentido con referencia; aparecen paradojas como la de la identidad (apartado 2.4.2) y como la de que todas las oraciones con la misma referencia son sinónimas. Por ello Frege entiende que el significado de cualquier expresión está formado por su sentido y su referencia. Ahora, la composicionalidad que debe intervenir en la elaboración de una teoría del significado afecta no sólo a las referencias sino también a los sentidos, que son igualmente entidades en la propuesta de Frege. Así, desde un enfoque fregeano, se diría que dado el sentido de “Ester” como argumento, el sentido de “dis-

fruta resolviendo rompecabezas” da como valor el sentido de (1). Esta explicación es, para Davidson, vacua pues se quería saber el sentido de (1) y lo que se ha dicho es sólo que depende del sentido (diferenciado de la referencia) de sus partes componentes y, en última instancia, se ha identificado con el sentido de (1).

Por lo indicado en los tres párrafos anteriores, Davidson considera que tratar a los significados como entidades es innecesario para una teoría del significado, independientemente de que se distinga o no entre entidades saturadas y no saturadas. Además, si se admite semejante distinción, como hace Frege, y se considera que cada expresión tiene un significado formado por dos entidades, el sentido por un lado y la referencia por otro, tampoco se puede mantener que los significados sean entidades. Es justo señalar aquí que el rechazo de los significados como entidades no es nuevo. Ya Quine lo mantuvo (Quine, 1960). Pero el rechazo davidsoniano a los significados como entidades no se debe, como en el caso de Quine<sup>7</sup>, a que no haya criterios de identidad para tales entidades abstractas (Davidson, 1967: 318) sino a que su admisión, como se ha expuesto, no aporta ningún poder explicativo a la teoría, incluso hace que la teoría no encaje bien con la condición que toda teoría del significado, si quiere dar cuenta de la aprendibilidad del lenguaje, ha de cumplir: la composicionalidad. Lo que la teoría debe explicar, como ya se ha expuesto, es cómo el significado del todo, del lenguaje, depende del de las partes componentes de las oraciones, pero no tiene por qué dar el significado de esas partes si muestra que éstas tienen un efecto sistemático en el significado del todo. De este modo, Davidson considera que la primera propuesta acerca de cuál ha de ser la forma de los teoremas de una teoría del significado, ejemplificada en (A), no es muy útil.

Sustitúyanse pues, en una segunda aproximación, los nombres de los significados por oraciones en uso del metalenguaje. Si se reemplazaran por oraciones mencionadas, lo que se diría es que una oración del lenguaje objeto, la nombrada por *O*, significa otra oración, aquella que se menciona en el metalenguaje. Algo que es inaceptable. Se reemplaza, así, *s* en (A) por una oración en uso del metalenguaje, por ejemplo *p* (oración que, por los argumentos que llevan a rechazar (A), no puede nombrar un significado y que no compromete con ninguna entidad extraña) dando lugar a (B)

(B) *O* significa que *p*.

El problema ahora es conocer la lógica de “significa que”, una expresión aparentemente no extensional. La dificultad consiste en que, a juicio de David-

son, parece que esa expresión genera tantos problemas como los que intenta resolver (Davidson, 1967: 320).

¿Cómo proporcionar entonces la forma de los teoremas de la teoría del significado? La clave no está en el esclarecimiento del término “significa que” sino en saber qué expresiones sustituyen a  $O$  y a  $p$ ; se trata de emparejar las oraciones apropiadas. La teoría debe dar en algún sentido el “significado” de todas las oraciones del lenguaje objeto, esto es, debe emparejar con cada oración nombrada por  $O$  otra que dé su “significado”, que la interprete. En el caso en el que el lenguaje objeto esté contenido en el metalenguaje,  $p$  puede sustituirse por la misma oración del lenguaje objeto; si el metalenguaje no contiene al lenguaje objeto,  $p$  será una traducción en el metalenguaje de la oración del lenguaje objeto. Una vez que se sabe cuáles son las oraciones que deben emparejarse para dar el significado de las oraciones del lenguaje objeto, se puede sustituir la expresión “significa que”, que remite a una noción intensional y plantea problemas tan difíciles como los que plantea la noción de *significado*, por otra que proporcione un contexto extensional para el esquema en cuestión; de ahí que se sustituya el problemático “significa que” por la conectiva lógica oracional “si y sólo si” (*syss*), llamada “bicondicional”, donde para cualesquiera dos oraciones  $\alpha$  y  $\beta$ , “ $\alpha$  si, y sólo si,  $\beta$ ” significa lo mismo que “si,  $\alpha$ , entonces  $\beta$  y si  $\beta$ , entonces  $\alpha$ ”. Esto equivale a decir que o bien  $\alpha$  y  $\beta$  son verdaderas a la vez o bien falsas, si la oración que resulta de conectar con el bicondicional a dos oraciones es verdadera. Hay que tener en cuenta que, así entendida, la expresión “si y sólo si” no supone ninguna relación de dependencia entre las oraciones que conecta. Además de proporcionar un contexto extensional a los teoremas de la teoría del significado, se le atribuye una misma propiedad a todos los nombres de las oraciones del lenguaje objeto, a la que se remite con “es  $V$ ”, para que el bicondicional conecte efectivamente oraciones. La forma de los teoremas sería (V)

(V)  $O$  es  $V$  *syss*  $p$ ,

donde  $O$  se reemplaza por una descripción estructural en el metalenguaje de una oración del lenguaje objeto, esto es, por una descripción que haga las veces de un nombre de la oración del lenguaje objeto en el metalenguaje (como por ejemplo la consecución de las letras que aparecen en la oración del lenguaje objeto) y  $p$  se reemplaza por la oración del lenguaje objeto si éste está contenido en el metalenguaje, pero esa oración ya no está ni mencionada ni descrita estructuralmente sino usada; si el lenguaje objeto no está contenido en el

metalenguaje,  $p$  se reemplaza por una traducción en el metalenguaje. En los ejemplos (2) y (3)

(2) “Ester disfruta resolviendo rompecabezas” es  $V$  syss Ester disfruta resolviendo rompecabezas

(3) “Ester *enjoys solving puzzles*” es  $V$  syss Ester disfruta resolviendo rompecabezas

se señalan los dos casos. En (2) se está ante oraciones de una teoría del significado de un lenguaje objeto que está contenido en el metalenguaje en el que se expresa la teoría; en (3) se está ante oraciones de una teoría del significado de un lenguaje objeto que no está contenido en el metalenguaje; este último tiene nombres para cada oración del lenguaje objeto pero las oraciones del lenguaje objeto no van usadas en el metalenguaje.

Además, se necesita establecer las restricciones suficientes del predicado “es  $V$ ”. Mas, sean los que sean los sentidos que se den a “es  $V$ ”, éstos, a juicio de Davidson, tienen todos la misma extensión y ésta coincide con la extensión del predicado “es verdadero”. Las oraciones a las que conviene el predicado “es  $V$ ” son las oraciones verdaderas en  $L$ , oraciones verdaderas del lenguaje objeto.

El esquema (V) concuerda, como se verá, con el requisito de adecuación material de la definición de “oración verdadera” de la teoría de Tarski, coincide con la Convención-V de Tarski. A partir de este descubrimiento, la idea central que guía a la teoría del significado de Davidson es que ésta puede ser una teoría de la verdad a lo Tarski. Ésta es la tesis central de su artículo “Verdad y significado”, que expone con las siguientes palabras:

[U]na teoría del significado para un lenguaje  $L$  muestra “cómo los significados de las oraciones dependen de los significados de las palabras” si contiene una definición recursiva de verdad-en- $L$  (1967: 321).

Una definición recursiva de verdad-en- $L$  tendrá a su vez como resultado teoremas del estilo de los ejemplos (2) y (3).

#### 4.1.3. *La Teoría de Tarski*

La Teoría de la verdad de Tarski tiene por objetivo dar una definición semántica de *verdad*. Según Tarski (1944), la teoría de la verdad debe definir

el concepto de *oración-tipo verdadera* sin recurrir a conceptos semánticos a menos que éstos estén previamente definidos en términos no semánticos. Además, tal noción debe definirse cumpliendo dos requisitos: la definición del término “es verdadero” en un lenguaje debe ser, por un lado, materialmente adecuada y, por otro, formalmente correcta.

Desde el punto de vista material, la definición será adecuada si proporciona el significado real de una noción de *verdad* ya vieja. En concreto, tendrá que dar cuenta de la concepción aristotélica clásica de la verdad, que puede resumirse en la siguiente cita de la *Metafísica* de Aristóteles:

Decir de lo que es que no es, o de lo que no es que es, es falso, mientras que decir de lo que es que es, o de lo que no es que no es, es verdadero (cit. en Tarski, 1944: 277).

Pero esta concepción, a juicio de Tarski, debe precisarse un poco más para no caer en equívocos. Considérese la oración (4)

(4) La nieve es blanca.

Si se pregunta por las condiciones de verdad de (4), se puede responder, al menos desde la concepción clásica de la verdad, que la oración es verdadera si la nieve es blanca y falsa si la nieve no es blanca. Por ello, una concepción materialmente adecuada debe implicar algo así como (5)

(5) “La nieve es blanca” es verdadera syss la nieve es blanca

que formaría parte de una definición de la verdad para el lenguaje objeto formado, entre otras, por la oración nombrada por “La nieve es blanca”. Si el lenguaje tuviese un número infinito de oraciones, la definición de la verdad para ese lenguaje incluiría un número infinito de definiciones parciales como (5). La definición del predicado “es verdadero” es *materialmente adecuada* si la teoría de la verdad que se establezca tiene como consecuencias todas las oraciones que resulten de sustituir en el esquema (C)

(C)  $X$  es una oración verdadera syss  $p$

$X$  por el nombre de cualquier oración del lenguaje objeto para el que se define tal predicado y  $p$  por la expresión del metalenguaje que traduce la oración nombrada por  $X$  y si tiene como consecuencia la oración (O)

(O) Para todo X, si X es una oración verdadera, entonces X es una oración.

El requisito de adecuación material se denomina “Convención-V”. Esta concepción de la verdad, a la que Tarski denomina “Concepción semántica”, trata a “es verdadero” como una propiedad de expresiones, es una propiedad que denota una clase. Pero es más simple y natural hablar de la verdad haciendo referencia a los objetos de los que las oraciones hablan, como lo hizo Aristóteles en la cita de más arriba, que haciendo referencia a las oraciones que tal predicado denota. Es mejor, piensa Tarski, definir el predicado “es verdadero” apelando a otra noción semántica, como la de *satisfacción*, que establece cierta relación entre los objetos y las funciones oracionales que dichos objetos satisfacen. En el ejemplo (4), si la nieve satisface la función oracional “x es blanca”, “la nieve es blanca” es verdadera y si la nieve no satisface la función oracional “x es blanca”, “la nieve es blanca” es falsa.

Los conceptos semánticos, objeto de estudio desde la antigüedad, tienen el problema de que dar su significado preciso en una teoría ha supuesto con frecuencia caer en ciertas paradojas. Por esta razón, Tarski cree que para definir la verdad se debe especificar la estructura formal y el vocabulario del lenguaje objeto, del lenguaje para el que se defina la verdad, si se quiere que no aparezcan paradojas; la definición debe ser formalmente correcta. La definición de “oración verdadera” es *formalmente correcta* si se hace para un lenguaje formalizado en el que el sentido de cada expresión esté determinado sin ambigüedad por su forma. Los lenguajes formales se caracterizan porque puede darse una lista de todos los signos que incluyen, porque sus oraciones se distinguen del resto de expresiones por sus características estructurales, porque puede darse una lista de sus axiomas u oraciones primitivas, porque contienen reglas de inferencia que permiten transformar unas oraciones en otras, y porque no tienen nombres para sus signos ni el término semántico “es verdadero” referido a oraciones de ese lenguaje. Además, el metalenguaje contendrá el predicado semántico “es verdadero”, pero éste no será un término primitivo sino que se derivará de términos semánticos no intensionales como el de *satisfacción*, que a su vez se define en términos extensionales. En el metalenguaje es donde se formulan las oraciones-V y por ello incluye todas las oraciones del lenguaje objeto (o una traducción de cada una de ellas) y un nombre para cada una de las expresiones del lenguaje objeto. La definición del predicado “es una oración verdadera” se hace recursivamente (véase regla recursiva en 1.4.2.1) a partir de la definición, también recursiva, de la noción de

*satisfacción* de una función oracional por una sucesión finita de objetos. Partiendo de un vocabulario formado por variables ( $x_1, x_2$ ), constantes predicativas ( $P_1^n, P_2^n$ ), conectores como la negación (“ $\neg$ ”) y la disyunción (“ $\vee$ ”) y el cuantificador (“ $(\dots)$ ”), las *funciones oracionales* pueden ser:

1. Las expresiones formadas por una letra predicativa  $n$ -ádica, i.e. con un número  $n$  de lugares de argumento, seguida de  $n$  variables (funciones oracionales atómicas).
2. La negación de cualquier función oracional.
3. La disyunción de dos funciones oracionales.
4. La cuantificación de una función oracional.

Como se puede observar, la definición de “función oracional” se construye recursivamente en tanto que se describen las funciones oracionales de estructura más simple (las señaladas en 1) y luego se indican las operaciones que forman funciones oracionales compuestas a partir de las más simples (sean éstas atómicas o no); estas operaciones generan miembros sucesivos en una serie.

Una sucesión finita de objetos  $S$  *satisface* una función oracional si, y sólo si,

1. Si los elementos de  $S$ ,  $k_1, k_2, \dots, k_n$ , están en la relación  $P$ , entonces  $S$  satisface la función oracional atómica con  $n$  variables,  $P^{x_{k_1}, x_{k_2}, \dots, x_{k_n}}$ .
2.  $S$  satisface la negación de una función oracional si no satisface la función oracional sin la negación.
3.  $S$  satisface una de las dos funciones oracionales de una disyunción o a las dos.
4. Si la oración va cuantificada, entonces hay una sucesión de objetos que satisface la función oracional sin el cuantificador y toda sucesión que difiera a lo sumo en el lugar de las variables cuantificadas la satisface.

Una *oración*,  $o$ , es una función oracional sin variables libres y es verdadera si, y sólo si, todas las sucesiones de objetos la satisfacen. Esta definición es formalmente correcta y materialmente adecuada pues permite derivar una oración- $V$  para cada oración del lenguaje objeto, incluso si el lenguaje tiene infinitas oraciones.

Tarski afirma que la lista de oraciones- $V$  constituye una definición del predicado “es verdadero” (en el lenguaje objeto). Lo que afirma Davidson es que esta lista constituye una descripción completa del significado del lenguaje objeto (esto es, que ofrece una explicación del significado mediante la verdad);

quien conoce las condiciones de verdad de un lenguaje, conoce el significado de las oraciones de ese lenguaje. Esto no quiere decir que de hecho cuando se aprende una lengua lo que se aprende sean las condiciones de verdad.

El problema es saber si efectivamente la teoría de Tarski puede aplicarse a los lenguajes naturales, esto es, si se puede definir el predicado “es verdadero” para un lenguaje natural y no sólo para un lenguaje formalizado. Tarski no cree que esto sea posible ya que la corrección formal se pierde en los lenguajes naturales. Por ejemplo, pierden la corrección formal porque contienen su propio predicado de verdad y nombres para referir a sus expresiones, dando lugar a la Paradoja semántica del mentiroso<sup>9</sup>. Si el predicado “es verdadero” pertenece al lenguaje objeto, la definición de la verdad para ese lenguaje produciría oraciones-V como (6)

(6) “Esta oración no es verdadera” es verdadera syss esta oración no es verdadera

El problema es que si esta oración no es verdadera, entonces es verdadera y si esta oración es verdadera, entonces no es verdadera. Otra razón por la que Tarski cree que es imposible la definición del predicado “es verdadero” para un lenguaje natural es su imperfección y ambigüedad. A juicio de Tarski, habría que reformar el lenguaje natural hasta el punto de dejarlo irreconocible antes de aplicarle métodos semánticos formales.

#### *4.1.4. Las oraciones-V como teoremas de la Teoría del significado*

Así pues en cuanto a los rasgos formales que la teoría debe tener, Davidson (1967) defiende que el significado de las oraciones de un lenguaje natural puede determinarse por una teoría de las condiciones de verdad a lo Tarski para tal lenguaje. La teoría del significado debe señalar qué condiciones hacen verdadera a cada oración del lenguaje objeto, debe dar las condiciones de verdad de cada oración del lenguaje objeto. Si el lenguaje objeto es el español, la teoría deberá proporcionar las condiciones de verdad de (1), oración que es verdadera en el caso de que Ester disfrute resolviendo rompecabezas, en el contexto de la teoría y tendrá que dar sucesivamente las condiciones de verdad de todas las oraciones del español. La teoría contendrá una lista de oraciones que relacionen cada oración del español con sus condiciones de verdad. Estas oraciones son las llamadas “oraciones-V” y (5), (7) y (8)

- (5) “La nieve es blanca” es verdadera si, y sólo si, la nieve es blanca
- (7) “Ester es simpática” es verdadera si, y sólo si, Ester es simpática
- (8) “Sara habla inglés” es verdadera si, y sólo si, Sara habla inglés

son ejemplos de ellas. Si el lenguaje objeto es el inglés, las oraciones-V relacionarán cada oración del inglés con sus condiciones de verdad especificadas en el metalenguaje que, en este caso, sería el castellano. La idea que subyace a la elaboración de este tipo de teorías es que quien conoce las condiciones de verdad de todas las oraciones de un lenguaje conoce el significado de las oraciones de ese lenguaje. Las condiciones de verdad son una manera de dar el significado de las oraciones o, por decirlo de otro modo, el significado de las oraciones se puede establecer determinando lo que las hace verdaderas. Esto, no obstante, no significa que en la propuesta de Davidson puedan igualarse condiciones de verdad y significados, como ya se señaló en el inicio de este capítulo.

El primer problema al que se enfrenta el que quiere proponer una teoría así es el de la imposibilidad de dar una lista por enumeración completa de oraciones-V para cualquier lenguaje natural que, como se sabe, está formado por un número potencialmente infinito de oraciones-tipo. Se podría dar esta lista infinita de oraciones-V si lo que forma la teoría no es tanto la lista de oraciones-V como una lista finita de vocabulario y de reglas que especifican los modos en los que este vocabulario puede combinarse, estableciendo con ellas los significados de un número infinito de oraciones al combinar el vocabulario entre sí. Pero para que la teoría de la verdad sea aceptable como teoría semántica de un lenguaje natural no sólo debe permitir que se deriven de ella oraciones-V para todas las oraciones del lenguaje natural, sino que debe garantizar que dicho lenguaje sea aprendible. Para que esto último ocurra, la teoría de la verdad debe tener un número finito de axiomas y el número de términos primitivos a partir de los cuales se puedan construir un número infinito de oraciones significativas debe ser también finito. Una teoría de la verdad es una teoría del significado si está finitamente axiomatizada y no recurre a un número infinito de términos primitivos, pues en caso contrario el lenguaje del que la teoría pretende dar el significado no sería aprendible. De este modo, el que conoce una lengua no conoce un número infinito de oraciones-V sino una teoría axiomática con un número finito de axiomas que producen como teoremas cada una de las oraciones-V de un lenguaje. Una teoría axiomática de la verdad es una teoría con un número finito de enunciados básicos más las reglas de transformación que permiten producir los teoremas con forma de oraciones-V.

Las teorías axiomáticas de la verdad que pretenden dar cuenta del significado del lenguaje deben incluir axiomas acerca de la referencia de los términos singulares, axiomas de satisfacción para predicados y axiomas de conexión para producir oraciones. Como ejemplos de axiomas se podrían tener (9) y (11)

- (9) “María” denota a María
- (10) “x es rubia” se satisface por objetos rubios
- (11) “a es P” es verdadera syss la denotación de “a” satisface “x es P”.

Esta teoría produce como teoremas oraciones-V del tipo (12)

- (12) “María es rubia” es verdadera syss María es rubia.

El requisito de que la teoría sea axiomática evita un problema aún mayor que el de la justificación de la aprendibilidad del lenguaje. Si se quiere dar una teoría del significado de un lenguaje que no se conoce, ¿cómo se establecen las condiciones de verdad de todas sus oraciones? Se podrían emparejar oraciones verdaderas del lenguaje objeto con oraciones verdaderas en el metalenguaje y oraciones falsas en el lenguaje objeto con oraciones falsas en el metalenguaje, pero esto no nos proporciona una explicación de lo que significan las oraciones del lenguaje objeto. De hecho, se podría asignar una oración verdadera en el metalenguaje a todas las oraciones verdaderas del lenguaje objeto y una oración falsa a todas las oraciones falsas y no, por ello, se sabría lo que significan las oraciones del lenguaje objeto. Pero si la teoría es axiomática, si depende de un número finito de axiomas acerca de la denotación de los nombres y de la satisfacción de los predicados por objetos, así como de una serie de axiomas de conexión de axiomas para producir oraciones-V, es imposible que de ella se obtenga la conexión de todas las oraciones verdaderas (o falsas) del lenguaje objeto con una verdadera (o falsa) del metalenguaje. También parece imposible, en una versión debilitada del mismo problema, que de ella se obtengan conexiones entre oraciones de igual valor de verdad y distinto significado, como la oración (13)

- (13) “La nieve es blanca” es V syss el césped es verde.

Una teoría que tenga el teorema (13) no tiene por qué ser una teoría incorrecta del significado pero hay que reconocer que es difícil que el holismo semántico davidsoniano permita que se produzca esta situación en la medida en que es difícil que una teoría que dé las condiciones de verdad de todas las oraciones del

lenguaje objeto pueda dar condiciones de verdad a las oraciones “Esto es nieve” y “Esto es blanco” compatibles con que (13) sea una consecuencia de ella.

Elaborar una teoría del significado a través de una teoría axiomática de la verdad a lo Tarski supone dar cuenta en principio de todos estos aspectos.

#### 4.2. Rasgos empíricos de la Teoría del significado

Davidson intenta reducir un concepto intensional, el concepto de *significado*, a un concepto extensional, el concepto de *verdad*. Mas ¿es posible reducir un concepto como el de significado a un concepto como el de *verdad* sin utilizar una definición que recurra a otras nociones semánticas? (Davidson, 1967: 325), ¿cómo se puede elaborar una teoría a lo Tarski del significado sin presuponer los conceptos semánticos que la teoría quiere explicar? La reducción de la noción de *significado* a la noción de *verdad* dista de ser obvia y una de las preguntas que se pueden hacer es cómo saber las condiciones de verdad de un lenguaje que se desconoce. En este punto es en el que Davidson apela a la traducción radical. No hay, dirá Davidson, otro modo de empezar que haciendo lo que ya Quine (1960) denominó “traducción radical” (véase Quine, 1960: cap. 2). La traducción radical no es una teoría de la interpretación, una teoría que, según Davidson, efectivamente nos proporciona una teoría del significado. Ahora bien, si se lleva a cabo la empresa de la traducción radical teniendo en cuenta que la teoría tenga como teoremas oraciones con la forma de los teoremas de la teoría de Tarski, se consigue hacer lo que Davidson (1973) denomina “Interpretación radical”. Esta empresa estará sometida a ciertas restricciones epistemológicas en la medida en que se propone determinar a la vez las creencias de los hablantes y el significado de las preferencias, dos aspectos que para ser determinados se precisan mutuamente. Davidson pretende no caer en este círculo y para ello apela al Principio de caridad; este principio hace posible la interpretación de las preferencias de los hablantes, aunque nada se sepa del lenguaje y de las convenciones sociales a las que los hablantes están sujetos.

##### 4.2.1. El problema de la Traducción y la hipótesis de la Interpretación radical

No parece que la noción extensional de *verdad* tal y como la define Tarski esté libre de aquello que Davidson quiere evitar. Las oraciones-V suponen, al menos, la traducción de las oraciones del lenguaje objeto a oraciones del

metalenguaje cuando estos dos lenguajes no coinciden. Recuérdese que la forma de las oraciones-V era

(V)  $O$  es  $V$  syss  $p$

donde  $O$  y  $p$  se reemplazan respectivamente por una oración del lenguaje objeto y del metalenguaje,  $p$  se reemplaza por la misma oración que  $O$  si el metalenguaje contiene al lenguaje objeto y, si no,  $p$  se reemplaza por una de sus traducciones en el metalenguaje. Pero si  $p$  se sustituye por una traducción sin más, entonces la teoría presupone una noción semántica.

Una teoría de la traducción tendría como oraciones, expresiones como (S)

(S)  $O$  significa lo mismo que “ $p$ ”,

asignando oraciones a las oraciones que pretende traducir; en ella se relacionan oraciones. Lo que hace una teoría de la traducción es afirmar la identidad de significado de dos oraciones, una del lenguaje objeto (al que pertenecen las oraciones que nombra  $O$ ) y otra del lenguaje sujeto (al que pertenecen las oraciones que nombra “ $p$ ”), este último lenguaje puede coincidir con el metalenguaje en el que se afirma la identidad de significado de las oraciones. Una teoría de la traducción no basta como una teoría del significado, pues quien conoce la teoría de la traducción no tiene que saber cómo interpretar las oraciones del lenguaje objeto; su conocimiento es compatible con la incapacidad para comprender las expresiones del lenguaje objeto. Se puede conocer un manual de traducción del francés al alemán sin saber lo que significan las oraciones del francés; lo que uno sabe es que las oraciones del francés significan lo mismo que lo que significan las oraciones que les corresponden en alemán y para saber qué significan se tendría que saber qué significan estas últimas (Davidson, 1973: 358). Sin embargo, quien conoce una teoría del significado sabe interpretar las oraciones del lenguaje objeto y, por ello, una teoría de la traducción no puede ser una teoría del significado. Traducción e interpretación difieren en la medida en que en la primera se relacionan oraciones y en la segunda se relacionan oraciones con sus condiciones de verdad; en una teoría de la interpretación sólo se mencionan las expresiones del lenguaje objeto.

Es ahora cuando puede entenderse la diferencia fundamental de la teoría de Tarski y la de Davidson: mientras que Tarski supone la noción de *traducción* en sus oraciones-V, Davidson no puede hacerlo (Davidson, 1973: 363).

Por ello, en los teoremas, Davidson elimina el requisito de que la oración usada traduzca a la mencionada, y lo que exige es que la oración del lenguaje objeto y la del metalenguaje tengan el mismo valor de verdad<sup>9</sup>.

Si Davidson supusiera que las oraciones-V incluyen la traducción de las oraciones del lenguaje objeto, como de hecho lo hizo cuando expuso la forma de los teoremas de una teoría del significado de un lenguaje objeto que no estuviese incluido en el metalenguaje (apartado 4.1), arruinaría su programa, puesto que la teoría del significado en cuestión no cumpliría uno de los requisitos que las teorías deben cumplir, esto es, no sería verificable sin presuponer una noción semántica. Por ello, tendrá que determinar cómo establecer las traducciones legítimas de las oraciones del lenguaje objeto al metalenguaje sin recurrir ni dar por sentada ninguna noción intensional como lo es la *identidad de significado entre expresiones* o *sinonimia*.

Se trata de construir la teoría a partir de los datos disponibles y sin presuponer aquello que se quiere explicar con ella, esto es, sin presuponer la noción de *traducción*. Es, en este sentido, en el que la teoría de la verdad tarskiana debe completarse con la hipótesis de la traducción radical quineana, hipótesis que no da como resultado una teoría de la traducción en el sentido en el que se acaba de explicar.

Se entiende por *traducción radical* el proyecto de traducción de la lengua de una comunidad a la que se llega por vez primera y acerca de cuya cultura se carece de toda información. Se trata de recomponer la lengua del nativo a partir de su comportamiento socialmente observable. El lingüista no dispone de pista alguna a partir de la cual pueda iniciar su labor. Sus únicos datos objetivos son las fuerzas físicas que actúan sobre la superficie sensible del nativo cuya lengua estudia, así como el comportamiento visible de éste, sea o no de naturaleza verbal.

Para hacer semejante manual de traducción se parte, como se acaba de indicar, de los datos empíricos disponibles, esto es, de las preferencias de los nativos. Parece que no se puede determinar el significado de las preferencias de un hablante sin un conocimiento previo de sus creencias y que no se pueden determinar las creencias de los hablantes si no se comprenden sus preferencias<sup>10</sup>. Siguiendo a Quine, Davidson (1973) admite que, para salir de este callejón sin salida aparente, toda la evidencia a favor o en contra de una teoría de la traducción se da por medio de los hechos que tienen que ver con el tipo de situaciones del mundo en las que los hablantes asienten o disienten a cada oración. El primer presupuesto de esta posición es que el traductor radical sabe determinar los asentimientos o disentimientos de los hablantes. Lo

cual le permite inferir qué oraciones consideran los nativos verdaderas y cuáles falsas. El traductor sabe cómo determinar sus asentimientos porque supone que las creencias que los nativos expresan son verdaderas, porque los hablantes consideran verdaderas la mayoría de sus preferencias y porque supone que sólo consideran verdaderas las oraciones que lo son<sup>11</sup>. Si se tienen como hipótesis (14) y (15)

(14) “gola” denota nieve

(15) “gosa” se satisface por objetos blancos

y el nativo sistemáticamente negara que (16)

(16) gola gosa,

las hipótesis (14)-(15) se considerarían falsas bajo el supuesto de que el nativo cree que la nieve es blanca. Es posible que un grupo de personas comparta alguna creencia falsa; pero para confirmar la adecuación comparativa de cualquier teoría, de cualquier manual de traducción, se tendrá que asumir que al menos la mayoría de lo que los hablantes dicen con tales palabras es verdadero. Este supuesto metodológico se recoge en el Principio de caridad. Este principio dice que, en igualdad de condiciones, el mejor manual de traducción es aquel que traduzca mayor número de oraciones del hablante nativo a oraciones verdaderas del lenguaje del traductor, esto es, el mejor manual no nos fuerza a atribuir al hablante nativo creencias falsas. Para que un hablante considere verdadera una oración tiene que considerar tanto su significado como sus creencias acerca del tema. Para determinar qué papel desempeña el significado, Davidson mantiene constante el papel de la creencia al suponer el Principio de caridad.

También son necesarios supuestos acerca del lenguaje de los nativos. Por ejemplo, que tiene una estructura composicional y una lógica cuyas categorías son similares a las nuestras<sup>12</sup>. Sin este supuesto sería imposible comenzar un manual de traducción. Primero, como diría Davidson (1973: 365-366), se debe encajar nuestra lógica en el lenguaje del nativo, de modo que se establezca la forma lógica de las expresiones, identificando así los cuantificadores, la identidad, los términos singulares y los predicados. En segundo lugar, se deben fijar las oraciones con expresiones deícticas o con algún componente deíctico, oraciones que a veces son verdaderas y otras falsas según cambios en

el mundo. El último paso es considerar el resto de oraciones, aquellas acerca de las cuales no hay acuerdo con respecto a su valor de verdad.

En resumen, se construye la teoría del significado traduciendo el lenguaje objeto al metalenguaje y esto se hace tomando como datos las creencias del hablante del lenguaje objeto expresadas en tal lenguaje con el objetivo de expresar a su vez estas mismas creencias en el metalenguaje y sus condiciones de verdad.

Pero, como se señala en la tesis quineana de la indeterminación de la traducción, la observación del comportamiento lingüístico no permite traducir el lenguaje del nativo sin ningún margen de error. La tesis de la indeterminación de la traducción establecería que, si se toma como piedra de toque o autoridad final de un manual de traducción la conducta socialmente observable del nativo, es posible confeccionar, para una misma lengua, diversos manuales de traducción incompatibles entre sí y, sin embargo, consistentes con los datos. Esto equivale a sostener que ningún manual dará cuenta mejor que otro de las disposiciones de los hablantes a comportarse de tal o cual manera en las ocasiones de habla a las que se remitan; porque, o bien, en estas mismas situaciones de habla, las preferencias de los hablantes admiten más de una interpretación o bien la interpretación no queda unívocamente determinada por la conducta observable de los miembros de la comunidad lingüística investigada.

La indeterminación de la traducción no afecta, sin embargo, de igual modo a todos los elementos del lenguaje natural. La observación del comportamiento de los nativos, según Davidson, permite traducir con un margen de error pequeño las conectivas lógicas y las expresiones que describen estados de cosas observables. Este margen de error aumenta cuando se traducen expresiones como predicados, términos singulares, identidad y cuantificadores. Para traducirlos hay que recurrir a hipótesis analíticas que asignen significados a las expresiones. Las hipótesis analíticas pueden asignar significados diferentes a los mismos términos sin ser incompatibles con la conducta verbal de los hablantes. Esto tendría como consecuencia que la base empírica disponible no proporciona razones para elegir entre teorías de la verdad que asignen a nombres y predicados referencias distintas. A esta tesis se la conoce como la tesis de *la inescrutabilidad de la referencia*, que es una de las causas que Davidson admite de la tesis de la indeterminación de la traducción defendida por Quine.

Una de las consecuencias más sorprendentes de los argumentos de Davidson, presente en Quine, es que la inescrutabilidad de la referencia no sólo se aplica a la interpretación radical sino a la interpretación de las expresiones usadas por los

otros hablantes del mismo idioma. En un sentido, cuando se escuchan las palabras proferidas por el hablante se piensa que se entienden porque se “traducen” al lenguaje que habla el intérprete. Normalmente, por supuesto, se cree que aquellos que hacen la misma clase de ruidos hablan el mismo lenguaje: la palabra “liebre” proferida por un interlocutor debería traducirse a la palabra “liebre” del intérprete. Esto se denomina “traducción homofónica”. Pero hay ocasiones en que la traducción idéntica no es la más adecuada. Así, si alguien emite (17) a (20),

(17) La nieve es azul

(18) Hay estrellas esta noche en la nieve

(19) El cielo ha caído varias veces este invierno

(20) Iré a esquiar sólo si hay algo de cielo

por el Principio de caridad junto con la traducción idéntica del resto de las palabras, se debe concluir que el mejor manual de traducción para el lenguaje de este hablante es traducir “nieve” por “cielo” y viceversa. La razón consiste en que nuestra comprensión del lenguaje que se habla es también una teoría que está sujeta a la adecuación teórica de la ciencia como cualquier teoría de la traducción radical. Cuando se intenta representar lo que los términos significan cuando los usan los hablantes de un mismo lenguaje, lo que se hace es elegir la mejor teoría.

De este modo, a lo ya expuesto en secciones anteriores, se une la idea de que por medio de la hipótesis de la traducción radical se puede elaborar un manual de interpretación, para un lenguaje objeto distinto del nuestro o similar, ajeno a presupuestos semánticos. El problema ahora es, considerando lo que se dijo al principio, mostrar que las teorías del significado así construidas son verificables. La exigencia de la axiomatización finita afecta a cómo deben ser verificadas las oraciones-V.

#### *4.2.2. Evaluación empírica de la Teoría del significado*

Si bien la teoría de la interpretación radical ayuda a determinar cómo una teoría de la verdad tipo tarskiano puede construirse sin que se presuponga la noción semántica de *traducción*, también sirve para mostrar cómo puede evaluarse empíricamente dicha teoría sin presuponer aquello que la teoría quería explicar. Según Davidson, una teoría que dé cuenta realmente de la naturaleza del significado debe ser, entre otras cosas, verificable. En la medi-

da en que está fuertemente influido por las propuestas epistemológicas de Quine, Davidson mantiene la posición holista que defiende, como ya lo haría Duhem, que no son las oraciones independientes de una teoría sino las teorías en su conjunto las que se someten a contrastación con la experiencia<sup>13</sup>. Este holismo epistemológico aparece en Davidson como un holismo semántico o como la propuesta de que el significado de cada oración no puede establecerse con independencia del resto de oraciones. En este contexto, que una teoría del significado sea una teoría empírica significa que puede ser evaluada comparando algunas de sus consecuencias con los hechos o, mejor, con la conducta verbal de los hablantes, aunque en última instancia, la verificación no debe presuponer nuestra capacidad para interpretar las preferencias de los hablantes<sup>14</sup>. La teoría es verdadera si sus implicaciones empíricas son verdaderas.

En el caso en el que el lenguaje objeto esté contenido en el metalenguaje, Davidson reconoce en una primera aproximación (1967: 322) que la contrastación de las oraciones-V no plantea problemas. Esto no significa que la teoría sea trivial en su conjunto, pues diseñar una teoría que implique oraciones-V del estilo de (5) no es trivial, aunque cualquiera pueda decir si es correcta mirando sólo a los teoremas. Además, la teoría no es trivial puesto que la información pertinente para interpretar una oración no es sólo la aportada por el bicondicional de la oración-V que la incluya.

La aparente trivialidad de oraciones como (5)

(5) “La nieve es blanca” es verdadera syss la nieve es blanca

se debe al supuesto de que el lenguaje natural objeto de estudio es parte del metalenguaje y al supuesto de que las condiciones de verdad de las expresiones homónimas son idénticas. Pero esto último es suponer aquello que hay que explicar. De hecho, una situación así permite las mismas críticas que las que se hacen cuando las oraciones-V incluyen una traducción en el metalenguaje de la oración del lenguaje objeto. En última instancia, la situación descrita supone que se pueden traducir homofónicamente las expresiones del lenguaje de un hablante porque en el momento en el que el hablante profiere algo idéntico a lo que profiere el traductor debe querer decir con ello exactamente lo mismo. Así, en las teorías del significado donde el metalenguaje incluye al lenguaje objeto se plantea también el problema de la traducción radical. No plantearse esto sería suponer que las oraciones del lenguaje objeto significan lo mismo que las oraciones del metalenguaje de igual aspecto. Pero si esto fuera así, se podría saber

que (5) es verdadera sin entender ni una sola palabra de español; basta con saber que, eliminadas las comillas, la oración de la izquierda es gráficamente idéntica a la de la derecha, que “syss” es el bicondicional y que “es verdadero” es el predicado de verdad. No hay que considerar cuándo los hispanohablantes asienten o disienten a “La nieve es blanca” para saber que (5) es verdadera simplemente por su forma.

La idea, presentada en “Verdad y significado” (1967), de que las teorías del significado cuyo metalenguaje incluye al lenguaje objeto llevan a teoremas trivialmente verdaderos debe entenderse con ciertas reservas pues la teoría que los implique no tiene por qué ser trivial. La teoría debe tener un contenido empírico y lo tiene en tanto que la interpretación radical también resulta en esos casos en los que el lenguaje objeto está incluido en el metalenguaje, como el mismo Davidson reconoce. En última instancia, las teorías del significado que tienen como teoremas expresiones cuyo lenguaje objeto está incluido en el metalenguaje se contrastan del mismo modo que las teorías del significado cuyo lenguaje objeto no está contenido en el metalenguaje, lo que se contrasta son los axiomas que tienen como teoremas expresiones que muestran que el lenguaje objeto está contenido en el metalenguaje, esta inclusión no puede darse por supuesta. La teoría del significado no se verifica atendiendo sólo a la forma de las oraciones-V y por eso tiene contenido empírico.

En el caso en el que el lenguaje objeto no esté incluido en el metalenguaje, la verificación de los teoremas no es trivial (Davidson, 1967: 324). En este caso, el lado derecho del bicondicional tendrá que incluir una traducción de la oración mencionada en el lado izquierdo; el problema de la contrastación de las teorías heterofónicas no es otro que el problema de la construcción de una teoría del significado que no presuponga el concepto de *sinonimia*, esto es, el problema de la interpretación radical. La evidencia a favor o en contra de la teoría son los hechos que inducen a los hablantes a asentir o disentir a cada oración de su lengua bajo el supuesto de que el investigador sabe determinar los asentimientos y disentimientos de los hablantes. Esto permite al investigador saber qué oraciones se consideran verdaderas, y el que los hablantes consideren verdaderas ciertas oraciones depende de sus creencias y del significado de las oraciones. Por el Principio de caridad se atribuyen al hablante creencias verdaderas, o se considera que el hablante sólo considera verdaderas a aquellas oraciones que lo son, y, siguiendo el modo expuesto en la sección anterior, se genera la teoría, que claramente tiene un contenido empírico gracias al proceso mismo de su construcción.

#### 4.3. La Teoría del significado y la competencia lingüística

El problema que ahora puede plantearse es el de si una teoría que tenga en cuenta los rasgos formales y empíricos que se han expuesto en las dos secciones anteriores es una teoría del significado cuyo conocimiento proporciona la capacidad de interpretar el lenguaje objeto.

Atendiendo a los rasgos formales de la teoría, podría pensarse que para interpretar una oración del lenguaje natural basta con conocer una teoría de la verdad para ese lenguaje. Hay que conocer los teoremas de la teoría y, además, la demostración de esos teoremas a partir de los axiomas de la teoría. Pero no basta para dar el significado de las oraciones con que los teoremas de las teorías sean verdaderos. Para que se pueda decir que una oración da el significado de otra bajo la forma de condiciones de verdad no sólo hace falta que las dos sean verdaderas (o falsas) sino que la expresión mencionada sea verdadera o falsa porque la expresión usada lo es. Es preciso, por ello, que la teoría esté sujeta a una serie de restricciones empíricas de adecuación (las formuladas en la teoría de la interpretación radical) que aseguren que los teoremas no sólo emparejen oraciones de igual valor de verdad sino que tengan el mismo significado. El problema que se genera con los requisitos empíricos de las teorías es el de la indeterminación, que no parece garantizar que las oraciones emparejadas en los teoremas sean sinónimas; aunque por otra parte la indeterminación no es tan grande, a juicio de Davidson, como para impedir la interpretación y la comunicación. Sin embargo, autores como Foster (1976), consideran que el nexo entre las oraciones mencionadas y las usadas en los teoremas sigue siendo demasiado débil. Para solucionar esto último, Davidson reconoce que los teoremas deben tener un carácter nomológico y el hablante debe saber y reconocer este carácter si la teoría de la verdad ha de proporcionarle la capacidad de interpretar las oraciones del lenguaje objeto. Pero esto significa que los teoremas de la teoría no sólo deben ser verdaderos fácticamente sino también contrafácticamente al tener un carácter nomológico (Davidson, 1976: 182).

Sin embargo, estos requisitos parecen todavía insuficientes para que el conocimiento de la teoría logre la competencia lingüística de quien la conoce. Hay, además, que conocer la conexión entre la teoría y su contenido, saber que los hechos que afirma la teoría son consecuencias suyas. De este modo, lo que se debe conocer para adquirir la competencia lingüística podría enunciarse como: “Hay una teoría *T* para *L* que afirma que ...” donde los puntos suspensivos se rellenarían por todos los axiomas y reglas de inferencia de la teoría. Ésta es la versión de Foster de la teoría de Davidson que el mismo Davidson acepta (David-

son, 1976: 182). El problema, según Foster, es que lo que un hablante tiene que saber para ser capaz de interpretar un lenguaje debe apelar a nociones intensionales como “afirma que” y esto arruinaría el programa davidsoniano.

La respuesta de Davidson en este aspecto consiste en decir que las nociones intensionales no arruinan su programa pues él no es un conductista que pretenda reducir las nociones intensionales a otras más básicas y no intensionales, como demuestra su admisión del Principio de caridad. Lo que sí arruinaría su programa es no tener un análisis correcto de las expresiones de actitudes proposicionales que ofrezca su significado mediante las condiciones de verdad, en tanto que todas las oraciones de los lenguajes naturales deben poderse manejar por una teoría del significado. En este sentido, la validez del programa dependerá del éxito del análisis de las actitudes proposicionales (Davidson, 1976: 184).

#### **4.4. Las actitudes proposicionales**

Davidson, como se ha indicado en las páginas anteriores, defiende que el significado de las oraciones de una lengua puede determinarse por una teoría de las condiciones de verdad a lo Tarski para ella. La teoría del significado debe decir qué condiciones hacen verdadera a cada oración del lenguaje objeto, debe dar las condiciones de verdad de cada oración del lenguaje objeto sin presuponer aquello que la teoría quiere explicar.

Si hay expresiones en una lengua que planteen problemas serios al programa de Davidson, a la determinación de sus condiciones de verdad, éstas son, como él mismo reconoce (Davidson, 1976: 183), los giros intensionales y también el discurso indirecto que motivan el desarrollo de semánticas no extensionales. En especial, expresiones como “afirma que”, “cree que”. Las expresiones de actitud proposicional deben, según Davidson, tener estructura para poder fijar sus condiciones de verdad; si no la tuvieran, la lengua que incluyera verbos de actitud proposicional sería inaprendible. Pero si se le atribuye la estructura semántica que aparentan tener (sujeto+verbo de actitud+oración), las consecuencias lógicas que resultan tras aplicar en ellas principios lógicos de transformación, como el Principio de substitutividad, son inadmisibles.

La tarea particular que aborda Davidson en este aspecto es determinar la forma lógica de las oraciones de actitud proposicional para ver las inferencias que son válidas a partir de ellas. El problema no es tanto que se reconozca que

las expresiones que aparecen en contextos de actitud proposicional se comportan de otro modo<sup>15</sup> como que se reconozca que hasta ahora no se ha dado con la forma lógica correcta de tales expresiones y, por ello, no se han podido determinar sus condiciones de verdad. La forma lógica correcta debe llevar a ver que su verdad o falsedad se debe a cómo están formadas a partir de un número finito de aplicaciones de algunos recursos también finitos, que satisfacen a la lengua como un todo, a partir de elementos finitos. Davidson (1968) intentará explicar el significado de las expresiones intensionales en términos extensionales recurriendo a la lógica cuantificacional estándar de primer orden y su propuesta es la que se expone a continuación.

Tomando como referencia el predicado “decir”, el análisis de las oraciones en el que tal predicado interviene debe hacer referencia a un hablante, al predicado en cuestión y a un demostrativo que hace referencia a una preferencia que dará el contenido de lo que el sujeto dijo. Así la oración (21)

(21) Carmen dijo que los domingos son para descansar

se leería como (22)

(22) Carmen dijo eso. Los domingos son para descansar

donde, en primer lugar, se hace referencia a Carmen, luego se pone el predicado diádico “dijo”, y a continuación el demostrativo “eso” que hace referencia a la preferencia de lo que le sigue. El contenido de esto último es lo que especifica lo que Carmen dijo. Éstos serán también los componentes del análisis de las actitudes proposicionales, aunque las relaciones que establezcan entre sí deben ser distintas.

Si el lenguaje objeto es el español, la teoría deberá proporcionar las condiciones de verdad de oraciones como (23)

(23) Ester afirma que las hadas son preciosas,

oraciones que consisten en una expresión que hace referencia a un hablante, la expresión “Ester”, a un predicado diádico “afirma” y un demostrativo “que” que hace referencia a una preferencia que dará el contenido de lo que el sujeto afirma. Desde un punto de vista semántico la oración subordinada no está contenida en la oración cuya verdad interesa. Por lo que (23) se debe entender como (24)

(24) Ester afirma eso (que).  
Las hadas son preciosas

que, a su vez, es una abreviatura de (25)

(25) Las hadas son preciosas.  
 $\exists x$  (La preferencia  $x$  de Ester y mi última preferencia nos hacen afirmar lo mismo).

En este contexto hay cuatro entidades: la persona que profiere (23), la persona a la que se le atribuye una afirmación, la preferencia de (23) y la preferencia de aquel a quien se le atribuye la afirmación. Todas estas entidades son concretas y poseen criterios claros de identidad. La relación entre estos cuatro elementos es diversa: el hablante de (23) y Ester están en la relación de profirir sus preferencias respectivas que, a su vez, les hacen atribuir la misma afirmación al sujeto de (23). Este análisis de las actitudes proposicionales ve a éstas como expresiones con verbos que establecen una relación entre un sujeto y un deíctico que apunta al contenido, a las condiciones de verdad, de una preferencia.

Las preferencias de actitudes proposicionales se analizan en otras de las que se saben cuáles son sus condiciones de verdad, no hay una especificación de condiciones de verdad especiales para las preferencias de actitudes proposicionales.

Esta teoría presenta dos ventajas respecto de otras: cumple el requisito de finitud y elude el compromiso con intensiones o con entidades abstractas pues hace referencia a preferencias que son entidades concretas. Además, evita la idea fregeana de que en los contextos oblicuos las palabras pierden sus referencias usuales para referir a algún tipo de entidades exóticas; se recupera con la teoría la inocencia semántica prefregeana: las palabras significan lo que significan.

Sin embargo, el análisis davidsoniano de las actitudes proposicionales no parece del todo correcto en tanto que implica, como señala Searle (1983: 196), que el hablante que relata la actitud de otro debe tener alguna actitud hacia la preferencia que da el contenido de la actitud proposicional. Mientras que en (23) el hablante sólo tiene una actitud hacia la actitud de Ester, en (24) el hablante también tiene una actitud hacia lo que Ester la tiene, sea o no idéntica a la de Ester, esto es, tiene una actitud hacia el significado de la preferencia de la oración contenida en (23).

La de Davidson es un prototipo de una teoría extensional del significado en la que éste se analiza en términos de un predicado extensionalmente equivalente a “es verdadero”. La noción de *significado* en Davidson muestra su complejidad en la medida en que asume que, aunque el significado se define para conjuntos de oraciones, los portadores de significado son, en último extremo, preferencias. De ahí que la noción de *verdad* sea relativa a hablantes y tiempos de la preferencia. La importancia del sujeto no sólo queda patente en este punto, sino que resulta evidente en el uso que Davidson hace del Principio de caridad.

## Notas

- <sup>1</sup> El holismo de Davidson hace que Rorty, en “Pragmatismo, Davidson y la verdad” (1991: 200), argumente que Davidson no es un teórico de las condiciones de verdad. (Véase Rorty, R. (1991): *Objectivity, Relativism and Truth*. Cambridge University Press. Trad. (1996): *Objetividad, relativismo y verdad*. Paidós. Barcelona.
- <sup>2</sup> Otra empresa teórica que acomete Davidson es la que hace referencia a la teoría de la acción (véase Davidson, D. (1980): *Essays on Actions and Events*. Oxford University Press. Oxford). Tanto ésta como la de hacer una teoría del significado forman parte de un proyecto unitario (véase Davidson, D. (1980): “Toward a Unified Theory of Meaning and Action”. *Grazer Philosophische Studien*, 2: 1-12) pues, según Davidson, una parte de la teoría del significado, la dedicada a la teoría de la interpretación radical, requiere la teoría de la acción y viceversa (véase nota 11).
- <sup>3</sup> La Filosofía del Lenguaje de Davidson es el objeto de estudio de muchos trabajos recientes. Puesto que lo que se pretende en este libro es elaborar una introducción básica de la propuesta de Davidson, se recomienda para una exposición más completa y crítica estudiar el trabajo de Hernández Iglesias (1990).
- <sup>4</sup> Este artículo se cita por las páginas de la traducción de Valdés y no la que se presenta en Gedisa. Lo mismo ocurre con la traducción de “Radical Interpretation” (1973).
- <sup>5</sup> Una visión holista se contrapone a una visión atomista. Wittgenstein, como se señala en apartados 3.1 y 3.3.3, es atomista pues defiende que las proposiciones tienen un valor de verdad independiente unas de otras.
- <sup>6</sup> Se dice que es más acorde en principio con la composicionalidad porque la propuesta de Frege no conduce tan directamente como la propuesta anterior a la exigencia de un número potencialmente infinito de significados en el análisis de las oraciones simples. El problema es que el análisis fregeano de otro tipo de oraciones, como las de actitudes proposicionales (apartado 2.5), implica una jerarquía infinita de nombres y entidades (los sentidos como entidades que pueden actuar como referencias) que hace que la composicionalidad de Frege no justifique la aprendibilidad del lenguaje (Davidson, 1965). En otro trabajo (Davidson, 1968: 113-114), reconoce que el análisis fregeano de las actitudes proposicionales exige un número infinito de entidades como significados de las expresiones; cada expresión tiene un número infinito de entidades a las que puede referir, según sea el contexto en el que la expresión aparezca, y no hay ninguna regla que dé la referencia en contextos más complejos sobre la referencia en los más simples. Además, la admisión de un número potencialmente infinito de entidades semánticas (los significados del número potencialmente infinito de oraciones del

lenguaje) no aporta nada al poder explicativo de la teoría del significado. La composicionalidad que se debe defender, según Davidson, es distinta de la de Frege.

<sup>7</sup> La noción de *significado*, como dice Quine (1960), carece de criterios empíricos de aplicación y es, por ello, inaceptable en la elaboración de una teoría que proporcione conocimiento auténtico. A diferencia de las clases, es difícil establecer la identidad de las intensiones, la forma más elaborada de *significado* a la que Quine se enfrenta. Si no hay criterio de identidad para las intensiones, éstas no pueden ser entidades pues, según Quine, no hay entidad sin identidad. El criterio para identificar clases depende exclusivamente de sus miembros: dos clases son la misma si, y sólo si, tienen los mismos miembros. Sin embargo, este criterio no sirve para la identificación de intensiones pues para su identificación se precisa de nociones modales: dos atributos son el mismo si, y sólo si, son lógicamente equivalentes o, dicho de otro modo, si, y sólo si, su equivalencia es una verdad lógica o necesaria, una verdad en todo mundo posible. Esto requiere saber o poder establecer qué proposiciones son verdaderas en todos los mundos posibles cuando todo lo que se puede saber es, según Quine, que lo son en este mundo. No se pueden establecer verdades necesarias. Los sistemas modales no tienen una aplicación legítima. De hecho, una de las grandes dificultades de la aplicación de los sistemas modales al lenguaje es que conduce a inferencias no

válidas cuando las expresiones aparecen en contextos opacos, contextos en los que no se pueden intercambiar idénticos pues pueden variar su valor de verdad. Son opacos aquellos contextos oracionales en el que un término no tiene una función autónoma que impide que pueda sustituirse *salva veritate* por un término coextensivo. Las falacias producidas en los contextos modales muestran ejemplos de opacidad. El argumento de Quine es, en líneas generales, el siguiente. El enunciado (A)

(A) Necesariamente  $9 > 7$

es verdadero, mientras que el enunciado (B)

(B) Necesariamente el número de los planetas del sistema solar es  $> 7$

es un enunciado falso. Sin embargo, de (A) se sigue (B) si es el caso que (C)

(C)  $9 =$  el número de los planetas del Sistema Solar

por el Principio de substitutividad, principio que permite pasar de las premisas “Pa” y “a = b” a “Pb”. De ahí que apelar a una noción modal como criterio de identificación del significado o de la intensión sea más que dudoso.

<sup>8</sup> Se conocen bajo el apelativo de “paradojas semánticas” ciertas paradojas que involucran los adjetivos “verdadero” y “falso” y también otras construidas sobre el modelo de las primeras aunque con adjetivos distintos. La para-

doja más famosa que tiene que ver con las nociones semánticas es la de Epiménides, conocida como la “Paradoja del mentiroso”, y su versión moderna se condensa en la oración “Esta oración es falsa”. Con otros adjetivos las más conocidas son: la Paradoja de Grelling, que utiliza el predicado “heterológico” (Grelling, K. y Nelson, L. (1907-1908): “Bemerkungen zu den Paradoxien von Russell und Burali-Forti”. *Abhandlungen der Fries’schen Schule*, 2: 301-324) y la de Richard, que utiliza los predicados “definible” o “especificable” (Richard, J. (1905): “The Principles of Mathematics and the Problems of Sets”, en Van Heijenoort (1977)). Todas ellas tienen en común el que utilizan enunciados autorreferenciales o enunciados que solos o con otros determinan un círculo. Algunas de las soluciones propuestas para ellas han consistido precisamente en “la prohibición” de los enunciados reflexivos.

<sup>9</sup> Si la oración usada en el metalenguaje no traduce a la oración nombrada en el lenguaje objeto, no parece entonces que se pueda descubrir que la extensión del predicado “es V” es la misma que la extensión del predicado “es verdadera”. Esto significa en última instancia que la teoría de Davidson presupone un noción intuitiva de *verdad*. La verdad no se define ni se reduce, como en Tarski, a las propiedades semánticas de las expresiones. Se explica el significado con el concepto intuitivo y preteórico de *verdad* que no puede reducirse a otras nociones más básicas como las de *denotación* o *satis-*

*facción*, que se definen por el papel que juegan en la teoría y que desaparecen cuando la teoría se va a confrontar. La noción de *verdad* es un concepto trascendental. Para más detalles acerca de esta posición véase Hernández Iglesias (1990): 117-119.

<sup>10</sup> Como ya se dice en la nota 2, los trabajos de Davidson se suelen dividir en aquellos dedicados a la teoría de la acción y los dedicados a la teoría del lenguaje. Sin embargo, la parte dedicada a la teoría de la interpretación radical precisa de la teoría de la acción y viceversa. Esto se debe a: *a*) para elaborar una teoría que proporcione todas las interpretaciones de las oraciones del lenguaje objeto se debe saber cuáles son las intenciones y creencias de un hablante que hacen que la emisión de tales oraciones sea racional, y *b*) que para poder explicar y justificar estas acciones de los hablantes se debe conocer lo que sus preferencias significan.

<sup>11</sup> Quien piense que la tarea de traductor radical no es científica porque cuenta con estos supuestos tendrá asimismo que dudar de la científicidad de todo porque con supuestos es como funcionan todas las teorías científicas. Los descubrimientos no están libres de prejuicios y presuposiciones (Kuhn, 1962).

<sup>12</sup> Éstos son los requisitos formales que una teoría del significado debe cumplir para que sea aprendible. Que el lenguaje del nativo cumpla estos requisitos es lo que Lewis (1974: “Radical Interpretation”. *Synthese*, 27: 331-344) denomina “Principio de generatividad”.

<sup>13</sup> Como ya se ha indicado, la posición que mantiene que son las oraciones aisladas las que se verifican o falsan por la experiencia se conoce como *atomismo* y Quine (1951) considera que es una posición que apoya el dogma empirista, nada justificado, del reduccionismo o de la creencia de que toda oración con sentido es equivalente a alguna construcción lógica expresada en términos que refieren a la experiencia inmediata.

<sup>14</sup> Éste es, según Davidson, el problema de la propuesta de Grice. El programa de Grice, como se mostrará en el capítulo 6, pretende dilucidar el significado de las expresiones por medio de las intenciones de los hablantes. Pero, según David-

son, para conocer las intenciones de los hablantes al proferir  $x$  hay que conocer previamente sus creencias y, para ello, es preciso ser capaz de interpretar correctamente la proferencia de  $x$ .

<sup>15</sup> Si los términos singulares se comportan anómalamente, como en Frege, la lengua se vuelve inaprendible pues cada expresión saturada tiene un número potencialmente infinito de referentes, dependiendo del contexto en el que aparezca. Si se eliminan los términos singulares, como en Russell (apartado 5.2), el problema surge con los predicados coextensivos, pues lo que afecta a los términos singulares afecta a todo lo que ellos tocan, en este caso a los predicados.



# 5

## *Referencia y necesidad. El externalismo del significado de S. Kripke*

Los trabajos de S. Kripke, “Identidad y necesidad” (1971) y “El nombrar y la necesidad” (1972 y 1980), junto con los artículos de H. Putnam, “Is Semantics Possible?” (1970), “Meaning and Reference” (1973) y “El significado de ‘significado’” (1975), inauguran una nueva manera de concebir las relaciones entre el lenguaje y el mundo en la semántica del siglo XX. Explicar exactamente en qué sentido es éste un nuevo punto de vista, o un nuevo “paradigma”, por usar el término ya un poco gastado que puso de moda T. Kuhn (1962), y cuáles son los rasgos que lo caracterizan es el objetivo del presente capítulo. La nueva concepción se puede resumir diciendo que la intensión de los términos o de las expresiones del lenguaje no determina su extensión o también que los significados de las expresiones no están en la cabeza de los hablantes. Los conceptos que los hablantes relacionen con ciertos términos, las imágenes mentales que las palabras pudieran provocar en nosotros, o las intenciones de los hablantes son, en esta concepción, estrictamente irrelevantes para la cuestión del significado. A esta concepción se la llama la “concepción externalista del significado”. El paradigma de Kripke y Putnam no ofrece una explicación de cómo significan los distintos tipos de términos de un lenguaje. Más bien tiene como objetivo explicar el comportamiento de los nombres, tanto propios como comunes —en este último grupo se incluyen tanto los nombres de género natural como los de artefactos, tanto los términos de cosas que se pueden contar como los términos de masa— y también de algunos adjetivos (Kripke, 1980: 134)<sup>1</sup>.

Hasta principios de los años setenta se sostenía que dos expresiones podían coincidir en extensión sin por ello tener la misma intensión. Pero, se pensaba, no es posible que dos expresiones coincidan en intensión y tengan extensiones

distintas. Por decirlo con una terminología fregeana (apartado 2.4.2), se aceptaba que dos expresiones podrían coincidir en referencia teniendo sentidos distintos, aunque no era posible que dos expresiones con el mismo sentido pudieran determinar distintas referencias. Este estado de opinión ha sido seriamente desafiado por las intuiciones semánticas de Kripke y Putnam. Este último ha ilustrado su posición utilizando la siguiente situación imaginaria. Supóngase que existe un planeta lejano, muy similar a la Tierra en todo, llamado “Tierra Gemela”. En la Tierra Gemela por los cauces de los ríos fluye un líquido incoloro, inodoro e insípido, que los habitantes del planeta usan para saciar su sed, lavarse, refrescarse en verano, etc., y los fondos marinos están cubiertos de un líquido similar aunque de sabor algo más salado y desagradable para el consumo humano. Hay también fuentes de donde mana este líquido y lagos llenos de él. Los nativos de la Tierra Gemela, que (aparentemente) hablan nuestro idioma, llaman a esta sustancia “agua”. Pero ¿significa este término en el castellano de la Tierra Gemela lo mismo que “agua” en castellano? Esta pregunta no puede responderse así sin más. Supóngase que, a pesar de que en apariencia el líquido de la Tierra Gemela y el agua terrestre son sustancias idénticas, las dos tienen estructuras moleculares diferentes. Se sabe que el agua terrestre es  $H_2O$ , pero el líquido de la Tierra Gemela tiene una estructura complicada a la que Putnam llama “XYZ”. Putnam y Kripke argumentan que la estructura real de lo que de hecho se llama “agua” en nuestro planeta forma parte del significado del término “agua” en castellano. Es esencial para el agua, para lo que nosotros nombramos cuando decimos “agua”, tener la estructura molecular representada por  $H_2O$ . Si esto es así, entonces los términos “agua” en castellano y “agua” en el idioma de la Tierra Gemela no significan lo mismo. Son homófonos pero difieren en significado. Si se supone que, para el significado de una palabra como ésta, la intensión es lo relevante, se podría explicar la diferencia de significados diciendo que un rasgo de la idea o del concepto que se supone que es el significado del término es que el líquido en cuestión tenga la estructura mencionada. Pero ¿qué ocurriría si se situara este caso imaginario hace, por ejemplo, tres siglos, esto es, antes del desarrollo de la química moderna? En esa época nadie sabía cuál era la estructura molecular del agua y, por tanto, los significados asociados con las dos palabras “agua” en un planeta y otro no podían diferir por el rasgo de la composición química de la sustancia. Se diría así que la intensión de ambos términos tendría que ser la misma. En este caso dos expresiones con la misma intensión determinarían extensiones distintas. Luego, la intensión, a juicio de Kripke y Putnam, no determina la extensión. De todas formas, aun en este caso, Putnam y Kripke dirían que las

dos palabras en los dos idiomas significan cosas distintas y que el significado no se identifica con la intensión. La moraleja que ellos extraen del ejemplo es que los significados no están en la cabeza de los hablantes, aunque sí puedan estarlo las intensiones.

La tesis que define el externalismo del significado es que los nombres en general significan los objetos o las sustancias a las que se aplican o para cuya referencia se introdujeron en el lenguaje o, en una versión menos radical, que esos objetos o sustancias forman parte inseparable del significado de aquéllos. La tradicional distinción entre sentido y referencia, o entre connotación y denotación, o entre intensión y extensión deja de tener relevancia ya que, al menos en la concepción de Kripke, es la referencia, la denotación o la extensión lo único que cuenta. La imagen que subyace a esta concepción es la de que la relación entre el signo y su referencia se produce sin intermediarios semánticos, esto es, sin pasar a través del sentido o de la connotación, o también, en versiones posteriores, que el sentido o la connotación de los nombres no forma parte de la proposición expresada en las situaciones correspondientes. Por eso, a los autores que mantienen esta posición se les conoce como “teóricos de la referencia directa” (Recanati, F., 1993). Hay aquí lo que podría llamarse una “revolución externalista”, es el mundo, y no lo que haya en el sujeto, lo que determina el significado y esta primacía del mundo sobre el sujeto pudiera hacerse a veces al margen e incluso en contra de lo que el sujeto crea o sepa. ¿Cuál es el significado, entonces, de expresiones como “Aquisgrán”, “P. D. James”, “agua” o “calor”? Bueno, pues, respectivamente, *esa* ciudad, *esa* persona, *esa* sustancia y *ese* fenómeno físico. Esta idea básica es el fundamento de la concepción del significado que se desarrolla en el presente capítulo.

### 5.1. Motivaciones filosóficas de la semántica kripkeana

En la propuesta de Kripke se entrelazan dos intuiciones filosóficas que, aunque podría argumentarse que son coincidentes, pueden, sin embargo, distinguirse. Una se deriva de la semántica de los cálculos modales, esto es, depende del desarrollo técnico de ciertas teorías formales. La otra se fundamenta en las intuiciones de los hablantes competentes de un lenguaje natural acerca de cómo funcionan ciertas expresiones en contextos apropiados de uso. Se podría decir que esta última intuición arriesga una hipótesis empírica acerca de cómo usan los hablantes su lengua. Naturalmente, se puede sostener que las investigaciones en lógica –clásica o modal– van en último extremo encaminadas a

una mejor comprensión del funcionamiento del lenguaje natural y que, de este modo, las dos intuiciones señaladas confluyen en una. Sin embargo, que los resultados de las semánticas formales sean siempre aplicables con éxito a los lenguajes naturales es algo que requiere un argumento y que no hay que prejuzgar. Las dos intuiciones de las que se nutre la propuesta de Kripke son, por un lado, el comportamiento de ciertos términos singulares en contextos que aúnan el operador de identidad y el operador de necesidad y, por otro, nuestro uso de los nombres en contextos subjuntivos y contrafácticos.

Entre los desarrollos técnicos que sostienen la posición kripkeana destacan los trabajos de R. Barcan Marcus y del propio Kripke en lógica modal<sup>2</sup>. En un artículo del año 1947<sup>3</sup>, R. Barcan construyó un argumento para demostrar que toda identidad verdadera es necesaria. En el argumento, que se verá a continuación, se echa mano del Principio de indiscernibilidad de los idénticos, que suele relacionarse con Leibniz, y se aplica a propiedades modales –esto es, a propiedades que involucran las nociones de *posibilidad* o *necesidad*– o, visto desde otra perspectiva, se permite la sustitución de idénticos por idénticos –siguiendo las mismas pautas leibnizianas– en contextos regidos por un operador modal.

Kripke utiliza la argumentación de R. Barcan en su artículo “Identidad y necesidad” de la siguiente manera: en paralelo a la cuestión kantiana de cómo son posibles los juicios sintéticos a priori, Kripke se plantea cómo son posibles los enunciados contingentes de identidad. Y su respuesta, negativa, se sustenta en el resultado de Barcan, cuyas premisas son el Principio de identidad de Leibniz y la tesis, bastante trivial, de la necesidad de la autoidentidad. El argumento es como sigue:

[1] el Principio de identidad de Leibniz dice –o esa es la versión que se usa habitualmente– que si dos objetos son el mismo, entonces tienen todas sus propiedades en común. Eso se suele traducir en el Cálculo de predicados de primer orden con identidad de la siguiente manera:

$$1^* [(x) (y) ((x = y) \rightarrow (Fx \rightarrow Fy))].$$

[2] Pasando por alto las disputas acerca de las propiedades de los objetos no existentes, si es que las tienen, todo el mundo parece coincidir en la necesidad de que cualquier objeto sea idéntico consigo mismo. Por decirlo de otro modo, no es posible que algo sea distinto de sí mismo. Usando los signos de un cálculo modal cuantificado:

$$2^* [(x) \Box (x = x)].$$

[3] Pero si necesariamente  $x$  es idéntico a  $x$ , para cualquier objeto  $x$ , entonces todo objeto idéntico a  $x$  tendrá también toda propiedad que  $x$  tenga, en este caso la de ser idéntico a  $x$ . Esto es, si  $x$  tiene la propiedad  $\Box (x = \dots)$ , todo objeto igual a  $x$  tendrá, de acuerdo con el Principio de identidad de Leibniz explicado en [1], la propiedad  $\Box (x = \dots)$ , que es la propiedad por la que se sustituye a  $F$  en  $1^*$ . Formalmente,

$$3^* [(x) (y) ((x = y) \rightarrow (\Box (x = x) \rightarrow \Box (x = y)))].$$

[4] A partir de  $2^*$  y  $3^*$  se sigue fácilmente que si dos objetos son idénticos, lo son necesariamente. Esto es,

$$4^* [(x) (y) ((x = y) \rightarrow \Box (x = y))].$$

Este argumento, de ser válido, probaría que, entre aquellos términos que puedan ser sustituciones genuinas de  $x$  e  $y$ , no pueden existir enunciados de identidad verdaderos y contingentes. Los enunciados de identidad deberían ser, si verdaderos, necesarios. Qué tipos de términos del lenguaje natural admitan ser las contrapartidas de las variables del argumento no es una cuestión trivial. Decir que deberían ser términos singulares no es decir gran cosa porque a continuación hay que explicar qué es un término singular. La respuesta de Kripke introduce una nueva clasificación dentro de los términos que se usan para referir: la conclusión del argumento de R. Barcan parece aplicarse a lo que Kripke llama “designadores rígidos”, esto es, a expresiones que siempre designan *lo mismo* independientemente del contexto o del mundo posible en el que se utilicen. Kripke defenderá que todo enunciado de identidad verdadero entre designadores rígidos será necesariamente verdadero. Si los sustitutos de  $x$  e  $y$  en el argumento de R. Barcan fueran designadores no rígidos –por ejemplo, ciertas descripciones–, la conclusión del mismo sería falsa porque hay, de hecho, enunciados de identidad entre descripciones que son verdaderos y que, en alguna de sus interpretaciones, expresan una verdad contingente. En palabras del propio Kripke (1971: 101):

Un ejemplo de un enunciado de identidad contingente es el enunciado de que el primer director general de Correos de los Estados Unidos es idéntico al inventor de los lentes bifocales, o que ambos son idénticos al

hombre a quien el *Saturday Evening Post* reclama como su fundador (a propósito, creo que falsamente). Ahora bien algunos de estos enunciados son francamente contingentes. Es un hecho contingente que uno y el mismo hombre haya tanto inventado los lentes bifocales, como desempeñado el trabajo de director general de Correos de los Estados Unidos. ¿Cómo podemos reconciliar esto con la verdad del enunciado (4) [4\*, en nuestro texto]? Bueno, éste también es un asunto en el que no quiero entrar en detalle salvo para mostrarme sumamente dogmático al respecto. Creo que esta cuestión quedó muy bien resuelta por Bertrand Russell en su noción del alcance de una descripción.

La otra intuición que sustenta la semántica de Kripke tiene que ver con la manera en que de hecho se usan los nombres en enunciados que expresan situaciones contrafácticas. El término “contrafáctico” significa literalmente “contrario a los hechos”. Se habla de enunciados contrafácticos para hacer referencia a enunciados que describen una situación que de hecho no se da. Son, naturalmente, enunciados condicionales que, interpretados en indicativo, se considerarían trivialmente verdaderos por tener un antecedente falso pero que se utilizan para explorar las distintos derroteros por los que el mundo *podría* haber transcurrido aunque de hecho no haya sido así. Un ejemplo servirá para aclarar esta idea; alguien que diga “Si este libro no hubiera sido escrito, el mundo seguiría girando exactamente igual”, pretende posiblemente expresar con ello alguna idea, la idea de que este libro no ha provocado ninguna revolución filosófica, por ejemplo. En este caso se supone algo contrario a los hechos, porque este libro ha sido escrito. Pero, aunque un antecedente falso convierte a un condicional en trivialmente verdadero, hay algo en ese condicional contrafáctico que lo hace más interesante que la pura trivialidad “si este libro ha sido escrito, este libro ha sido escrito”. En filosofía, la noción de *enunciado contrafáctico* se ha utilizado con profusión en discusiones de filosofía de la ciencia encaminadas a descubrir cuál es exactamente la forma lógica de las leyes de la ciencia<sup>4</sup>. Pero fuera de las discusiones técnicas, los enunciados contrafácticos son de uso corriente en nuestra vida diaria. Algunos ejemplos ayudarán a fijar las ideas. Supóngase que alguien dice (1)

(1) Si Cela no hubiera escrito *La familia de Pascual Duarte*, no hubiera ganado el Nobel.

Con (1) se describe una situación respecto de la cual se saben o se asumen ciertas cosas. Se sabe que la hipótesis, lo que se dice en el antecedente del

condicional, es falsa. Se sabe que Cela, que de hecho escribió *La familia de Pascual Duarte*, *podría* no haberlo hecho y se asume también que si se hubiera dado el antecedente, el consecuente habría ocurrido asimismo (esto es, al menos, lo que el condicional contrafáctico afirma). La situación descrita en (1), sobre el trasfondo del resto de los hechos, define un mundo posible. La noción de *mundo posible* es compleja y tiene distintos rasgos dependiendo de los autores. Pero para entender la concepción kripkeana, con lo dicho es suficiente: un mundo posible (distinto del real) no es más que una situación que podría haberse dado pero que no ha ocurrido. Lo único que realmente existe es el mundo en el que vivimos y lo demás no son más que maneras de hablar.

Pero considérese la cuestión semántica que Kripke se plantea. Cuando en (1) aparece el nombre “Cela”, ¿a quién refiere? Parece obvio que a Cela. Pero, continuarían algunos filósofos, ¿quién es Cela en el mundo posible definido por (1)? Porque si ese mundo posible es distinto del mundo real, es porque en él la persona a la que en nuestro mundo llamamos “Cela” hizo cosas distintas de las que en realidad ha hecho. Se han perdido así algunos criterios de identificación del personaje. La cuestión es entonces si esas diferencias entre el Cela real y el Cela que aparece en el mundo posible de (1) permiten o no que se siga hablando de la misma persona. La cuestión puede parecer ridícula a quien no esté muy al tanto de la disputa filosófica de fondo y ésa es precisamente la tesis de Kripke: que los hablantes corrientes tienen una repuesta inmediata, a saber, que “Cela” refiere a Cela y toda otra consideración acerca de propiedades o criterios de identificación suena absurda. Otra cosa es saber quién es Cela o qué hace que ese individuo sea el individuo que es. Pero todavía no es necesario entrar en estos problemas.

Cuando un término se comporta como se ha explicado que lo hace el nombre “Cela”, Kripke lo denomina un “designador rígido”. Para entender la diferencia intuitiva entre un designador rígido y otro que no lo es, es útil recurrir a algunos ejemplos.

La hipótesis de que Cela nunca ganó el Nobel y que en su lugar lo hizo Delibes sugiere un nuevo mundo posible. Si ahora alguien dice (2)

(2) El último Nobel de Literatura español ha sido siempre un hombre discreto

cabe plantearse la cuestión de a quién se refiere la descripción con la que comienza (2). En el mundo real la descripción denota a Cela, pero en el mundo posible sugerido anteriormente el último Nobel de Literatura español sería Delibes

y no Cela. La descripción “el último Nobel de literatura español” no es, pues, un designador rígido porque puede designar objetos distintos en mundos posibles distintos o, mejor, en situaciones alternativas. El comportamiento de la descripción en (2) contrasta con el del nombre propio “Cela” en (1). En aquel caso uno no se preguntaría quién es Cela en ese mundo posible, porque, argumentaría Kripke, “Cela” señala a Cela en cualquier contexto (aunque la persona señalada pudiera no llamarse así en algún mundo posible). Lo que Kripke pretende poner de manifiesto es que, cuando se usa una lengua, se hace de manera estándar. Cuando se dice “Aristóteles” es de Aristóteles de quien se quiere hablar, aun cuando se estén explorando otras historias posibles del mundo. Naturalmente, todo el mundo cree que Aristóteles podría no haber tenido de pupilo a Alejandro Magno, pero en este caso todavía se creería, o esa es la intuición de Kripke, que “Aristóteles” seguiría refiriendo a Aristóteles, maestro o no del conquistador macedonio. Del mismo modo, Cela podría no haber ganado el Nobel, pero en cualquier caso, el nombre “Cela” señalará al mismo individuo, aunque en mundos posibles o situaciones contrafácticas diferentes su biografía pudiera haber sido distinta en algunos puntos.

De este modo, se ha ilustrado la manera en que las ideas filosóficas de Kripke, guiadas por intuiciones pertenecientes a ámbitos distintos –algunos resultados formales en lógica modal y el comportamiento de los nombres propios del lenguaje natural– confluyen en el interés por cierto tipo de términos: aquellos que se comportan rígidamente.

## 5.2. Nombres propios y descripciones definidas

A pesar de lo que la explicación de los ejemplos anteriores pudiera sugerir, la distinción kripkeana entre designador rígido y designador no rígido no es equivalente a la distinción tradicional entre nombres y descripciones, aunque esto se verá en el apartado siguiente. De lo que tratará esta sección es de la idea kripkeana de que nombres y descripciones pertenecen a categorías lógicas distintas. Esta diferencia lógica se reconoce por la diferencia en el comportamiento de estas expresiones en contextos regidos por un operador modal.

La concepción kripkeana de los nombres es contraria a lo que él mismo llamó, en *El nombrar y la necesidad*, “la concepción Frege-Russell”. Aunque Frege (apartado 2.4.2) y Russell (1905) no tienen la misma teoría de los nombres, a efectos de la crítica kripkeana se podría resumir lo que tienen en común diciendo que ambos sostienen que los nombres propios del lenguaje natural

son, de alguna manera, equivalentes a una descripción definida que proporciona el sentido del nombre. En realidad, las características que Russell atribuye a los nombres propios son las mismas que defendió J. S. Mill<sup>5</sup> y las que posteriormente ha propuesto Kripke. Para Russell, un nombre propio es un signo simple cuyo único papel semántico es la referencia a un objeto –en algunas épocas de su pensamiento incluso añadió que éste debía ser un “objeto de conocimiento directo”–. Sin embargo, el hecho de que en el lenguaje natural aparecieran expresiones con la categoría sintáctica de nombres propios pero sin referencia –“Alonso Quijano”, por ejemplo– junto con el hecho de que algunos nombres aparecieran en enunciados existenciales (negativos) significativos –“Doña Ana Ozores no existió realmente”–, motivaron la conclusión –bastante antiintuitiva– de que los nombres propios del lenguaje natural no son en realidad nombres lógicamente propios. La tesis de Russell es que los nombres propios del lenguaje natural son, de hecho, descripciones definidas truncadas o disfrazadas y la tesis de Frege –motivada por la paradoja de la identidad– es que los nombres tienen un sentido que puede expresarse mediante una descripción. En ambos casos, nombres propios y descripciones definidas se consideran tipos de expresiones con el mismo comportamiento lógico-semántico. Tanto Searle<sup>6</sup> como Wittgenstein (1953: § 79) elaboran ciertas modificaciones a la posición Frege-Russell. Para Searle, los nombres propios tienen un sentido que puede expresarse en un conjunto disyuntivo de descripciones. Para Wittgenstein, los nombres propios tienen un sentido indeterminado que sólo se fija para objetivos concretos. Hablando estrictamente, Frege, Russell, Searle y Wittgenstein tienen posiciones distintas respecto del significado de los nombres propios. Pero, a efectos de la crítica de Kripke, todas ellas son igualmente erróneas porque sostienen que los nombres, además de señalar a un objeto, proporcionan algún tipo de información acerca del objeto señalado y que esta información forma parte del significado del nombre. Kripke rechaza esto último y utiliza para ello un argumento que puede interpretarse en clave semántica o en clave metafísica: si alguna descripción diera el sentido de un nombre propio, la oración formada por el nombre, la identidad y la descripción sería analítica (versión semántica). Dado que el paradigma en el que se encuentran los filósofos anteriores a Kripke implica una identificación entre las categorías semánticas y metafísicas, se sigue que si la oración es analítica, el enunciado expresado por ella es necesariamente verdadero y la propiedad recogida en la descripción se convertiría en una propiedad esencial del objeto nombrado (versión metafísica). Esto puede quedar ilustrado con el ejemplo (3)

(3) Dante es el autor de *La divina comedia*.

Es probable que todo lo que la mayoría de la gente sepa del poeta italiano sea lo que se dice en (3) y, por eso, es plausible pensar que cada vez que alguien dice “Dante” no quiera decir otra cosa que “el autor de *La divina comedia*”. Ésta parece ser la intuición que subyace a la posición tradicional. La posición de Kripke, sin embargo, equivale a decir que si “el autor de *La divina comedia*” fuese el significado de “Dante”, (3) no daría ninguna información factual y su negación no sería sólo falsa sino contradictoria. Por otra parte, el enunciado expresado por (3) tendría que ser necesariamente verdadero y, de ese modo, Dante parecería condenado a ser poeta y a escribir esa precisa obra. Sin embargo, la oración (4)

(4) Dante podría no haberse dedicado a la literatura

tiene perfecto sentido, luego algo debe andar mal en la concepción de Frege, Russell y los demás. Y lo que anda mal, en opinión de Kripke, es que las descripciones no dan el sentido de los nombres. No hay ningún sentido que dar, los nombres son expresiones puramente denotativas, aunque las descripciones pueden usarse y, de hecho, se usan para fijar la referencia de aquéllos. Sin embargo, las descripciones que fijan la referencia de un nombre sólo ofrecen propiedades contingentes. A lo sumo se utilizan descripciones para indicar a la audiencia cuál es el objeto al que un determinado nombre refiere, esto es, se usan como herramientas para llamar la atención sobre un objeto. Pero esto no significa que la descripción sea, en ningún sentido, sinónima del nombre.

Todo lo indicado puede mostrarse y, de hecho, así lo hace Kripke, investigando el comportamiento de nombres y descripciones en contextos regidos por operadores modales. En ellos se descubre una disparidad que obliga a clasificarlos en categorías diferentes. Así, en contextos que caen bajo el dominio de operadores como “necesariamente”, “es posible”, “es imposible” y los demás relacionados con éstos, los nombres propios y las descripciones tienen propiedades lógicas distintas. La diferencia de comportamiento esencial ha sido parcialmente ilustrada en la sección anterior mediante los ejemplos de Cela y el último Nobel de Literatura español. Pero la cuestión requiere más atención. Supóngase que alguien dice (5)

(5) El último Nobel de Literatura español podría haber sido una mujer.

El operador modal de (5) es “podría” y ahora cabe preguntarse si lo dicho en (5) es verdadero o falso. Aquí surge entonces el problema de determinar qué es realmente lo que se dice en (5). ¿Se está preguntando si Cela podría haber sido mujer o más bien si la Comisión podría haber elegido a una mujer para el premio? Pues parece que ambas cosas. La interpretación actualmente más aceptada es que (5) es una oración ambigua, esto es, que expresa más de un enunciado. La ambigüedad detectada en (5) tiene que ver con las dos diferentes funciones que la descripción “el último Nobel de Literatura español” puede desempeñar. Por una parte, la descripción puede entenderse como un medio de identificar a la persona que de hecho satisface lo dicho en ella, a Cela. En este caso se dice que se está ante una lectura *de re* de la descripción en el contexto modal o también ante un *uso referencial* de la descripción. Formalmente,

$$(5.1) [1xDx] \diamond M1xDx.$$

Por otra parte, alguien podría estar interesado en hablar de las características que debieran cumplir las personas (cualquier persona) que ocuparan el cargo y aquí “el último Nobel de Literatura español” no referiría a nadie en especial. En este caso, se está ante una lectura *de dicto* de la expresión descriptiva<sup>7</sup> o también ante un *uso atributivo* de la descripción. Formalmente,

$$(5.2) \diamond [1xDx] M1xDx.$$

La doble posibilidad de una interpretación *de dicto* y una interpretación *de re* no se da, de acuerdo con Kripke, en oraciones con nombres propios. En (6)

(6) Cela podría haber sido una mujer

sólo se expresa un enunciado equivalente a una de las interpretaciones de (5), i.e. (5.1). Ahora se está en condiciones de formular la diferencia fundamental en el comportamiento lógico de nombres y descripciones: mientras los primeros no dan lugar a equívocos, algunas descripciones producen ambigüedad *de dicto/de re* en contextos modales.

### 5.3. Designadores rígidos

Los nombres propios son expresiones cuyo significado se agota en la pura referencia al objeto. Por esta razón, el significado de un nombre no variará

de contexto a contexto o de mundo posible a mundo posible. Son, en la terminología acuñada por Kripke, designadores rígidos, esto es, expresiones que designan lo mismo en todo mundo posible en el que el objeto designado exista. Esta última precisión se requiere para evitar la indeseable consecuencia de convertir la existencia en una propiedad necesaria. Si sólo se dijera que los nombres designan el mismo objeto en todos los mundos posibles, se seguiría que los objetos nombrados por ellos deberían pertenecer al mobiliario –al dominio– de todo mundo posible, de toda situación contrafáctica. Sin embargo, esto choca con intuiciones fuertemente arraigadas. Lo que se dice en (7)

(7) Cela podría no haber existido

parece perfectamente aceptable y, sin embargo, hubiera estado prohibido por la caracterización no matizada de los designadores rígidos. Si Cela no hubiera existido, el nombre “Cela” no referiría a nada o, dicho de otro modo, en los mundos posibles en los que Cela no existe ese nombre es vacío.

Nuestra intuición dice que muchos objetos –sobre todo objetos físicos– podrían no haber existido. Hay, sin embargo, otros “objetos” cuya existencia parece necesaria. Así, cuesta trabajo entender qué podría querer decir que, en un determinado mundo posible, el numeral “3” no designa nada. Los números, que no se ven afectados por las distintas configuraciones que el mundo real podría haber adquirido, gozan de una estabilidad ontológica que hace que su existencia persista a través de los distintos mundos posibles. Existen necesariamente. Cuando se da la doble circunstancia de que un término es un designador rígido y que su objeto necesariamente existe se está, en la terminología de Kripke, ante un designador fuertemente rígido.

La distinción entre designadores rígidos y designadores no rígidos no es, ya se ha dicho, paralela a la distinción entre nombres y descripciones. Esta última distinción podría calificarse de “sintáctica” porque depende de la forma del signo. La primera es, sin embargo, semántica o mejor sintáctico-semántica. Para Kripke toda expresión que, desde un punto de vista gramatical, sea un nombre propio es *eo ipso* un designador rígido, pero no todo designador rígido tiene la forma gramatical de un nombre propio. Las expresiones “el número par que es primo” o “la serie de los números naturales” son ejemplos de descripciones rígidas (en realidad, son designadores fuertemente rígidos). Otros autores, como L. Linsky<sup>8</sup> o M. Dummett<sup>9</sup>, han argumentado que ciertos nombres como “Homero” o “Santa Ana” son más parecidos a descripcio-

nes no rígidas que a designadores kripkeanos y que, en general, para nombres de personajes históricos, la teoría que mejor funciona es la caracterizada por Frege y Russell. Naturalmente, ésta es una cuestión disputada, pero los designadores rígidos de Kripke se pueden definir a través de sus propiedades lógico-semánticas, sin necesidad de identificarlos con otras categorías gramaticales previas a la teoría. Así, se podría decir, una expresión es un designador rígido si, y sólo si, no produce ambigüedades *de dicto/de re* en contextos modales. Todo nombre propio, de acuerdo con la teoría, es un designador rígido, mientras que muchas descripciones no lo son. Formalmente, si  $d$  es cualquier expresión designativa y  $P$  una propiedad cualquiera,  $d$  será un designador rígido si, y sólo si,  $\Box [d] Pd \equiv [d] \Box Pd$ , esto es, si la interpretación *de dicto* es equivalente a la interpretación *de re*.

De entre las descripciones, sólo funcionarán rigidamente aquellas que expresen una propiedad esencial del objeto descrito. ¿Cuál sería entonces el análisis kripkeano de un enunciado en el que aparezcan a la vez un nombre, una descripción que exprese una propiedad esencial del objeto nombrado y el operador de identidad? ¿Cuál sería, en definitiva, el análisis de una oración como (8)

(8) Cela es el individuo resultante del desarrollo de los gametos  $\alpha$  y  $\beta$ ,

(en el supuesto de que  $\alpha$  y  $\beta$  sean nombres de esos precisos gametos)? Desde un punto de vista metafísico, el enunciado expresado en (8) es necesariamente verdadero (porque el origen es una propiedad esencial), pero eso no implica, y aquí está la diferencia con la concepción anterior, que (8) sea una oración analítica. La descripción “el individuo resultante del desarrollo de los gametos  $\alpha$  y  $\beta$ ” no da el sentido de “Cela”, nombre y descripción no son sinónimos. Los nombres son expresiones denotativas y así la distinción analítico/sintético no juega ningún papel en la semántica de Kripke.

La semántica kripkeana tiene ciertas implicaciones metafísicas, de entre las cuales la más evidente es que la mayoría de las descripciones mediante las cuales se identifica al portador de un nombre expresan a lo sumo propiedades accidentales o contingentes del objeto. Como se ha visto, si los nombres tuvieran un sentido expresable en una descripción, los portadores de los nombres adquirirían el predicado de la descripción como una propiedad esencial. En esto se resume una parte importante de la crítica de Kripke a la concepción de Frege y Russell. Sin embargo, si los nombres no poseen nada parecido al sentido fregeano, no hay razón para adscribirles ninguna propiedad esencial entre

sus propiedades definitorias. La metáfora que subyace al tratamiento que Kripke ofrece de los nombres es que éstos son en realidad etiquetas que se pegan al objeto durante la ceremonia de bautismo. Está claro que para la mayoría de los objetos no ha habido una ceremonia de bautismo real, pero la metáfora es muy ilustrativa de la forma en que funcionan los designadores rígidos<sup>10</sup>. Los nombres se “pegan” a los objetos y, sin embargo, parece que no se “pegan” a ninguna de las propiedades que se relacionan con ellos. Pero, ¿qué son los objetos por debajo de sus propiedades? Siguiendo con el símil de la etiqueta se podría decir que algo tiene que quedar debajo de las propiedades de los objetos para que la etiqueta se pueda pegar. La etiqueta —o la flecha, otra metáfora— tiene que etiquetar —que señalar— algo. Éste es el contexto en el que aparece en Kripke la distinción tradicional entre propiedades esenciales y accidentales de los objetos. El esencialismo de Kripke, esto es, su compromiso con la existencia de propiedades esenciales y accidentales de los objetos, es mínimo y se reduce a la tesis de que lo único esencial es el origen de los individuos o, alternativamente, la estructura profunda de las sustancias. Lo que a un animal, humano o no, le hace ser el individuo que es realmente es su código genético, que depende de las células sexuales a partir de las que se formó. Por eso, no es esencial a Cela el haber ganado el Nobel de Literatura pero sí lo es el proceder del óvulo y del espermatozoide de los que de hecho procede. Por eso es imposible que Cela hubiera podido ser una mujer (de ahí que el enunciado expresado en (6) sea falso), o que fuese hijo, por ejemplo, de los condes de Barcelona, porque lo único esencial a él es tener los padres o, mejor dicho, el código genético que tiene.

Con la misma idea se tratan los términos de clase natural, como “agua”, “oro”, “gato”, etc. Es así esencial para que algo pertenezca a una determinada clase natural, esto es, para que algo sea *un A*, el que posea la estructura profunda que de hecho poseen los miembros del conjunto paradigmático de individuos o de muestras sobre los cuales el término “A” se introdujo. Así, algo será un tigre si posee las características genéticas que definen a la especie y algo será una muestra de agua si su estructura molecular es  $H_2O$ .

Lo esencial para los objetos inanimados es la sustancia (o la porción particular de sustancia) de la que están hechos. Para la mesa que está ante nosotros, el exacto trozo de madera con el que se construyó. Es imposible así que *esta* mesa estuviera hecha de plástico (si estuviera hecha de plástico, no sería *esta* mesa). Y para otro tipo de sustancias, ya se ha dicho, lo esencial es la constitución interna. Para el agua, es esencial ser  $H_2O$ , para el oro, tener el número atómico 79, y así sucesivamente. Naturalmente que hay argumentos que

muestran que las tesis de Kripke pueden, en algún momento, llegar a ser muy antiintuitivas. Sin embargo, la posición del autor de *El nombrar y la necesidad* es clara en este punto<sup>11</sup>.

#### 5.4. Términos de género natural y enunciados mixtos

La intuición kripkeana de que los nombres propios han de interpretarse *de re* en contextos contrafácticos ha sido un redescubrimiento que ha revolucionado la semántica contemporánea. Pero la tesis de Kripke es más fuerte que esto –y quizá, en el mismo sentido, más vulnerable– porque extiende su concepción de los designadores rígidos a otros términos, como los términos de masa y de género natural (“agua”, “oro”, “tigre”, etc.) para los cuales la teoría es completamente nueva.

Por decirlo en pocas palabras, Kripke sostiene que muchos nombres comunes son también designadores rígidos. En la teoría se dice que expresiones como “agua”, “jade”, “calor”, etc., tienen en su función semántica un componente deíctico que señala al mundo en presencia del cual estas expresiones se introdujeron en la lengua. Dicho de otro modo, los términos de género natural, los términos de masa y posiblemente otros tipos de términos tienen como parte de su significado una referencia al mundo real, a *nuestro* mundo. Al ser designadores rígidos, designan lo mismo en todo mundo en el que su referente exista y, por eso, no es posible que el término castellano “agua” designe nada distinto de H<sub>2</sub>O, o el término “oro” nada que no tenga el número atómico 79. Porque el agua *es* de hecho H<sub>2</sub>O y el oro *tiene* el número atómico 79 en este mundo –¿en qué otro se podría juzgar?– y estos términos designan esas estructuras rígidamente.

La contrapartida metafísica de esta misma idea es que para el agua el ser H<sub>2</sub>O es una propiedad necesaria, para el oro es necesario el tener el número atómico que tiene y así sucesivamente. Pero ¿cómo van a ser necesarias esas propiedades cuando el conocimiento que se tiene de ellas se ha adquirido tras complicadas investigaciones empíricas? La respuesta de Kripke, que supone un corte radical con la tradición, equivale a decir que metafísica y epistemología no tienen que ir siempre de la mano. La metafísica trata de determinar cuáles son los rasgos necesarios y contingentes del mundo y la epistemología identifica y valora los procedimientos mediante los que se adquiere conocimiento del mundo. Los seres humanos no tienen, sin embargo, un acceso privilegiado a la realidad. Los rasgos esenciales del agua son

aquellos que hacen que sea lo que es; de acuerdo con el estado actual de la ciencia, esos rasgos relevantes dependen de que su estructura molecular es, de hecho,  $H_2O$ , aunque la ciencia podría estar equivocada en este punto. Y no hay otra manera de saber cómo es el mundo, cuál es la estructura del agua, si no es por medio de una investigación empírica. Pero, argumenta Kripke, dado que el agua es de hecho  $H_2O$  en nuestro mundo –¿en qué otro?–, la palabra “agua” designa a esa sustancia y a su estructura molecular y nada con una estructura distinta contaría para nosotros como agua. No obstante, el ser  $H_2O$  no define el término “agua”; “agua” y “ $H_2O$ ” no son expresiones sinónimas y, por ello, la oración (9)

(9) El agua es  $H_2O$

no es analítica. Expresa un hecho necesario y es epistemológicamente *a posteriori*. La nueva concepción realista de la *necesidad* que Kripke defiende se enfrenta a la concepción tradicional de las relaciones entre los pares de conceptos necesario/contingente y a priori/a posteriori. La tesis de Kripke es que los miembros de estos pares pueden combinarse de todas las maneras posibles: ni sólo se descubren a priori verdades necesarias, ni el conocimiento de verdades contingentes se alcanza siempre a posteriori. “Llamemos a los enunciados necesarios a posteriori y a los contingentes a priori ‘enunciados mixtos’.” De hecho, la oración (9) expresa una verdad necesaria conocida a posteriori. Y hay también verdades contingentes que se conocen a priori, como (10)

(10) Un metro es la longitud, en el momento  $t_0$ , de la barra de platino e iridio que hay en el museo de pesas y medidas de París.

La oración (10) es de un tipo especial; es una definición de la expresión “un metro” a través de una descripción que, sin dar el significado de la expresión, fija, sin embargo, su referencia. En opinión de Kripke, la verdad expresada por (10) se conoce a priori por ser (10) una definición, pero el hecho que representa es contingente porque la longitud de la barra de París podría haber sido distinta si ciertos factores hubieran concurrido<sup>12</sup>. Todas las oraciones con esas características, en las que además la descripción no exprese una propiedad esencial de la referencia del término definido, serán asimismo contingentes y a priori.

La separación entre la metafísica y la epistemología concluye así el giro realista y cientifista dado por Kripke a la semántica y que actualmente parece el paradigma dominante en este campo.

### 5.5. Enunciados de existencia e identidad

Si la teoría kripkeana es contraria a las de Frege, Russell, Searle y Wittgenstein, ¿cómo soluciona los problemas para los que éstas fueron elaboradas? La teoría fregeana del sentido de los nombres se propone en “Sobre sentido y referencia” (1892b), como se indicó en el apartado 2.4.2, para solucionar la paradoja de la identidad: la dificultad que presenta la tesis de que si  $a = b$  es verdadero, esto es, si los dos términos son correferenciales y si además el único papel semántico que  $a$  y  $b$  juegan es simplemente referir al objeto, entonces no habría diferencia alguna entre afirmar  $a = a$  y  $a = b$ . Sin embargo, argumenta Frege, muchos enunciados de identidad del tipo  $a = b$  expresan verdades conocidas sólo a posteriori, luego serían, de acuerdo con el paradigma fregeano, verdades contingentes. Esto choca de plano con la conclusión del argumento de R. Barcan Marcus de que todo enunciado de identidad verdadero expresa una verdad necesaria. Es curioso que sean las cuestiones relacionadas con la interpretación de los enunciados de identidad las que provoquen, o al menos ilustren, tanto una teoría del sentido de los nombres como la fregeana como una teoría del no-sentido como la kripkeana.

De acuerdo con los plantamientos de Frege, parecería como si una teoría del no-sentido de los nombres fuera incapaz de resolver la paradoja de la identidad. Sin embargo, no todas las premisas de Frege están explícitamente expuestas. Al comienzo de “Sobre sentido y referencia” hay un argumento por reducción al absurdo: de una teoría del no-sentido de los nombres se sigue la paradoja de la identidad, la paradoja es insostenible, luego los nombres tienen sentido además de referencia. Pero Frege también supone, como lo han supuesto todos los filósofos anteriores a él, que sólo las verdades contingentes son accesibles a posteriori.

En los planteamientos de Kripke, por el contrario, la paradoja de la identidad deja de ser paradójica. Lo que se sigue de la argumentación fregeana es que muchos enunciados de identidad del tipo  $a = b$  son a posteriori. Lo que se sigue de la argumentación de Barcan es que estos enunciados, si verdaderos, son necesarios. Kripke, por su parte, acepta ambas conclusiones. Lo que Kripke rechaza es el paso que va de la calificación de un enunciado como a

posteriori a su calificación de contingente. Puede haber enunciados de identidad que expresen una verdad necesaria cognoscible sólo a posteriori y esto es en realidad lo que Kripke sostiene.

¿Qué ocurriría con la otra gran paradoja en la que se ven envueltos los nombres, esto es, la paradoja de la existencia? Esta paradoja está relacionada con el estatuto de los cuantificadores y en concreto con el cuantificador existencial. Si “existir” fuera, desde un punto de vista lógico, un predicado de objetos, entonces todos los enunciados de existencia afirmativos serían redundantes y los negativos harían una afirmación contradictoria (a menos que se distinga entre distintos modos de ser o existir). Si se asume el análisis fregeano de que la existencia es un predicado de conceptos y no de objetos y, por tanto, de que el operador de existencia tiene el estatuto de un predicable de segundo nivel, entonces de ahí se sigue que no pueden existir enunciados que afirmen o niegen con sentido la existencia de objetos. Dicho de otro modo, la combinación de un operador de existencia con un término que refiera a objetos tiene, necesariamente, que dar lugar a una oración mal formada, si no gramaticalmente sí al menos desde un punto de vista lógico. El operador de existencia no es, en cualquier caso, el único operador que goza de este estatuto. Todas las expresiones numéricas o de cantidad pertenecen al mismo grupo, como ya observó Frege en *Los Fundamentos de la Aritmética* (1884). Sin embargo, con la mayoría de ellas no suelen presentarse problemas. Cualquier hablante del castellano convendrá en que las oraciones (11) a (13) son agramaticales:

(11) [José María Aznar es numeroso]\*

(12) [Javier es siete]\*

(13) [Mi *Fiat Uno* abunda]\*.

Las oraciones (11), (12) y (13) son, pretendidamente, las conclusiones de los siguientes argumentos:

(11.1) Los militantes del *Partido Popular* son numerosos

(11.2) José María Aznar es militante del *Partido Popular*

luego (11).

(12.1) Los miembros del Área de *Lógica y Filosofía de la Ciencia* de la Universidad de Granada son siete

(12.2) Javier es miembro del Área de *Lógica y Filosofía de la Ciencia* de la Universidad de Granada

luego (12).

(13.1) Los *Fiat Uno* abundan en Cuenca

(13.2) Mi coche es un *Fiat Uno* matriculado en Cuenca

luego (13).

Sin embargo, las intuiciones no son tan simples ante argumentos como el siguiente:

(14.1) Las mujeres con una brillante carrera filosófica existen

(14.2) Susan Haack es una mujer con una brillante carrera filosófica

luego (14):

(14) Susan Haack existe.

Si la existencia es un predicado de conceptos y los nombres son designadores rígidos, (14) debería ser tan defectuosa como (11), (12) y (13).

Kripke no trata directamente el problema pero, para una teoría como la suya, hay aquí sólo dos caminos abiertos: o suponer que la existencia puede predicarse también de objetos o decidir que ningún designador rígido o nombre genuino puede ser el argumento de un cuantificador existencial. La primera opción es la tomada por Kaplan (1989) y la segunda la seguida por Williams (1992).

## 5.6. La interpretación de oraciones con designadores rígidos en contextos epistémicos: la paradoja de Kripke

Las distintas teorías de los nombres tienen consecuencias que hay que contemplar y que pueden contar a favor o en contra de ellas. Si una teoría, como es el caso de la de Kripke, propone que los nombres no tienen más contribución a los enunciados, expresados por las oraciones en las que aparecen, que su referencia escueta, entonces dos nombres correferenciales deben poder sus-

tituirse en todos los contextos *salva veritate* (en el caso de que los nombres estén siendo usados y no mencionados). De ahí se sigue que el Principio de sustitutividad no puede fallar ni siquiera en contextos de creencia. Así, si (15) y (16),

(15) Julia cree que Croacia es una nación desgajada de la antigua Yugoslavia

(16) Croacia es Hrvatska

entonces (17):

(17) Julia cree que Hrvatska es una nación desgajada de la antigua Yugoslavia.

La idea que subyace al argumento es que uno cree proposiciones o estados de cosas (abstractos, si se quiere), pero que los cree independientemente de la forma en la que cada uno se los exprese a sí mismo. Así, del objeto al que se puede denominar tanto “Croacia” como “Hrvatska”, Julia cree que tiene cierta propiedad.

Una posición fregeana, esto es, una que distinga en los nombres entre su sentido y su referencia, sólo tendrá que asumir la sustitución *salva veritate* en aquellos contextos en los que lo que realmente cuente sea la referencia, mientras que allí donde lo determinante sea el sentido, la sustitución de un nombre por otro sólo mantendrá inalterado el valor semántico del contexto en el caso de que los dos nombres sean *sinónimos* además de *correferenciales*. Así, el argumento anterior será válido en una concepción fregeana sólo en el caso de que “Croacia” y “Hrvatska” tengan el mismo sentido. Dado que normalmente se asociarán distintas descripciones definidas a cada uno de los nombres, descripciones que expresarán los diferentes modos en que los hablantes han accedido al uso de esos nombres, éstos difícilmente podrán ser sinónimos, con lo que el argumento anterior será inválido para la mayoría de los hablantes (apartado 2.4.2), de acuerdo con esta posición.

Esto es, estrictamente hablando, lo que se sigue de los puntos de vista de Kripke y Frege respecto de los nombres propios. Sin embargo, mientras que lo dicho en los párrafos anteriores sería suscrito por Frege es, sorprendentemente, puesto en cuestión por Kripke: en un conocido artículo de 1979, titulado “A Puzzle about Belief”, cuestiona las consecuencias de su teoría de los nombres para contextos epistémicos. El ejemplo que utiliza para ilustrar su

posición es el siguiente: supóngase que Pierre, un francés, ha desarrollado de algún modo desde su país la idea de que Londres es una ciudad bonita. Él estaría así dispuesto a asentir (18)

(18) Londres est jolie.

Si un hablante asiente sinceramente a una oración  $p$ , él cree que  $p$ . Kripke denomina a este principio el “Principio del desentrecomillado” (1979: 248-249). Aplicando el Principio a (18) resultaría (19)

(19) Pierre croit que Londres est jolie.

Algún tiempo después, durante un viaje a Inglaterra, Pierre queda desilusionado con el aspecto poco atractivo que presentan los alrededores de Londres, aprende que está en una ciudad llamada “London” –que él no relaciona con la ciudad llamada “Londres”– y está dispuesto a asentir a la oración que aparece en (20)

(20) London is not pretty.

De este modo, usando el Principio del desentrecomillado, se seguiría (21)

(21) Pierre believes that London is not pretty.

Pero si (19) y (21) son verdaderas respectivamente en francés y en inglés, una correcta traducción al castellano no variará sus valores de verdad. Kripke llama a esta tesis “Principio de traducción” (1979: 251). De ahí que (19) y (21), junto con el Principio de traducción, den lugar a (22) y (23)

(22) Pierre cree que Londres es bonita, y

(23) Pierre cree que Londres no es bonita.

¿Qué habría que decir, entonces? ¿Que Pierre cree que Londres es una ciudad bonita o que no lo es?<sup>13</sup> Los ingredientes de la paradoja son los siguientes:

1. Por un lado, los dos nombres “London” y “Londres” nombran la misma ciudad, son correferenciales.

2. Si la teoría de Kripke de los nombres es correcta, deberían darse resultados semánticos equivalentes al ser sustituidos el uno por el otro en cualquier contexto (Principio de substitutividad).
3. Pierre no sabe que los dos nombres son correferenciales.
4. Por ello, asiente a (15) y a (16), aunque es una persona con capacidades lógicas perfectamente normales.
5. El Principio de desentrecomillado.
6. El Principio de traducción.

Esta situación podría hacer pensar a alguien que la teoría correcta de los nombres es la de Frege-Russell. Hay que subrayar, no obstante, que Kripke no cree que la concepción Frege-Russell de los nombres resuelva la paradoja. Frege resolvería la paradoja diciendo que “London” y “Londres” tienen, para Pierre, sentidos distintos y no podrían ser sustituidos en un contexto epistémico en el que los sentidos habituales pasarían a ser las referencias de los términos. La argumentación de Kripke es que, en el caso de que fueran sinónimos, esto es, que estuvieran asociados con la misma descripción o conjunto de descripciones, la paradoja podría reproducirse porque Pierre podría no ser consciente de esa sinonimia. Esta crítica a Frege queda más clara si se recurre a dos idiomas diferentes. Las descripciones que Pierre relaciona con “Londres” y que dan el significado del término tienen sus contrapartidas en las descripciones que para él definen el sentido de “London”, sólo que unas están en francés y las otras en inglés. Pierre relaciona con “Londres” las descripciones “une ville en Angleterre”, “La ville où est le Palais de Buckingham” y “La ville où la Reine Isabelle habite” y quizá otras. Con “London” él relaciona las descripciones “a city in England”, “the city in which Buckingham Palace is” o “the city in which Queen Elizabeth lives”. Pero si él no sabe que “Angleterre” y “England”, “le Palais de Buckingham” y “Buckingham Palace”, y “la Reine Isabelle” y “Queen Elizabeth” son parejas codesignativas, la paradoja puede presentarse sin necesidad de abrazar una concepción kripkeana de los nombres. O esto mantiene Kripke.

La conclusión que Kripke extrae de esta situación es que la paradoja descrita es una paradoja independientemente de la concepción de los nombres que se defiende, esto es, que no hay ninguna salida clara, ninguna intuición completamente segura acerca de cómo funcionan los nombres en contextos epistémicos<sup>14</sup>.

La semántica de Kripke supone, en algunos aspectos, un cambio profundo en la evolución del análisis del comportamiento lógico de ciertas expresio-

nes del lenguaje natural. Antecedentes del tratamiento kripkeano de los nombres propios son el análisis de Mill y el de Russell de los nombres lógicamente propios. Sin embargo, la noción de *designador rígido* aplicada tanto a nombres propios como a nombres comunes y a algunas descripciones es completamente original. El sesgo extensionalista de Kripke empuja a su teoría hacia un realismo del significado que garantiza su objetividad y que culmina con la separación de las perspectivas metafísica y epistemológica que se ilustra en su aceptación de los enunciados mixtos. La revolución realista y externalista no es, sin embargo, completa en Kripke como muestra el análisis de la paradoja que lleva su nombre.

## Notas

- <sup>1</sup> En lo que sigue, la exposición se centrará en los puntos de vista de Kripke, dejando a Putnam a un lado. Aunque tanto Kripke como Putnam han señalado en repetidas ocasiones que sus concepciones son semejantes, hay rasgos no accidentales en ellas que no son coincidentes, sin que esto impida que las teorías de los dos autores se encuentren dentro del mismo marco general.
- <sup>2</sup> Kripke, S. (1959): "A Completeness Theory in Modal Logic". *Journal of Symbolic Logic*, 24: 1-14; Kripke, S. (1963): "Semantical Considerations on Modal Logic", *Acta Philosophica Fennica*, 83-94; y Linsky, L. (1971): *Reference and Modality*. Oxford University Press. Oxford.
- <sup>3</sup> Barcan Marcus, R. (1947): "The Identity of Individuals in a Strict Functional Calculus of Second Order". *Journal of Symbolic Logic*, 12: 115-118.
- <sup>4</sup> Véase por ejemplo, Chisholm, R. (1946): "The Contrary-to-fact Conditional". *Mind*, 55 (220): 289-307; Goodman, N. (1965): *Fact, Fiction, and Forecast*. Bobbs-Merrill, Indianapolis; Stalnaker, R. (1968): "A Theory of Conditionals", en Rescher, N.: *Studies in Logical Theory, APQ Monograph*, n.º 2; Lewis, D. (1973): *Counterfactuals*. Harvard University Press. Cambridge, Mass; y Kwart, I. (1986): *A Theory of Counterfactuals*. Hackett Publishing Company. Indianapolis.
- <sup>5</sup> En Mill, J. S. (1843): *A system of logic*. Longman's. Londres.
- <sup>6</sup> Searle, J. (1958): "Proper Names". *Mind*, 67: 166-173.
- <sup>7</sup> La distinción medieval *de dicto/de re* fue puesta de nuevo de moda por W. Kneale, en un artículo titulado "Modality *de dicto* and *de re*" que se encuentra en Nagel, E.; Suppes, P. y Tarski, A. (1962): *Logic, Methodology and Philosophy of Science*. Stanford University Press. Stanford, California.
- <sup>8</sup> Linsky, L. (1977): *Names and Descriptions*. The University of Chicago Press. Chicago.
- <sup>9</sup> Dummett, M. (1973): *Frege: Philosophy of Language*. Duckworth. Londres.
- <sup>10</sup> La ceremonia de bautismo puede estar muy lejos en el tiempo del uso del nombre en cuestión. Por ejemplo, ninguna persona viva ha podido estar presente en el acto en el que J. S. Bach recibió su nombre. En este caso la respuesta de Kripke es que nuestro uso del nombre se ha transmitido a través de los usos de otras personas que a su vez lo aprendieron de otras [...] que estuvieron "presentes" en el acto institucional. A esta posición se la conoce como la "Teoría Causal de la Referencia". Esta teoría ha sido desarrollada, entre otros autores, por Evans, G. (1973): "The Causal Theory of Names". *Aristotelian Society Supplementary*, 47: 187-208.
- <sup>11</sup> Nathan Salmon (1979): "How not to Derive Essentialism from the Theory of Reference". *The Journal of Philosophy*, 76 (12): 703-725; y (1982): *Reference and Essence*. Basil Blackwell. Oxford), ha mostrado que el esencia-

lismo de Kripke es inofensivo y ha defendido la tesis de que no se puede derivar una teoría metafísica fuerte de una teoría del significado.

- <sup>12</sup> Para una discusión crítica del punto de vista de Kripke acerca de las relaciones entre las categorías modales y epistemológicas, cfr. Frápolli, M. J. (1992): "Identity and A Prioricity. The Fallacy of Equivocation". *History and Philosophy of Logic*, 13: 91-109.
- <sup>13</sup> El rompecabezas de Kripke es una versión sofisticada, usando dos idiomas, del que se puede formular en un solo idioma utilizando dos términos correlacionales como "Cicerón" y "Tulio" o como "Hesperus" y "Phosphorus".
- <sup>14</sup> Otros autores han ofrecido respuestas al problema del funcionamiento de los nombres en un espíritu kripkeano. Es

el caso de S. Soames (1988: "Direct reference, propositional attitudes, and semantic content", en Salmon, N. y Soames, S. (Eds.), *Propositions and Attitudes*. Oxford University Press. Oxford) y C. Williams (1992: *Being, Identity and Truth*. Clarendon Press. Oxford) entre otros. Para estos autores, la paradoja se desvanece en la medida en que rechazan que el asentimiento sea un criterio fiable de la creencia. Véase también Frápolli, M. J. (1994a): "Lógica y ontología. Verdad, existencia e identidad como funciones de segundo nivel". *Revista de Filosofía*, 2(11): 265-274 y (1994b): "Extensión, opacidad y estructura intensional. Un análisis de las falacias en contextos epistémicos". *Revista de Filosofía*, 7(12): 355-367.



# 6

## La Teoría del significado de P. Grice

En 1957 aparece “Significado”, un artículo de P. Grice que supone un cambio metodológico radical en el modo de tratar el problema del significado. A Grice le preocupa la naturaleza general del significado y, por ello, le preocupa qué es lo que significan los actos, hechos u objetos significativos, sean o no lingüísticos, y cómo logran significar aquello que significan. Tras distinguir en “Significado” entre el significado natural y el significado no natural de “significa” y, dentro de esta última acepción, entre el significado del hablante y el significado de la preferencia-tipo, Grice se propone analizar la noción de *significado del hablante*, investigando las condiciones que hacen posible que un individuo quiera decir algo al realizar una preferencia-tipo<sup>1</sup>. Este análisis se lleva a cabo en términos de intenciones y su reconocimiento. El concepto de *significado ocasional del hablante* es el concepto semiótico básico, el concepto a partir del cual pueden definirse, entre otros, los conceptos semióticos de *significado atemporal de la preferencia* y el *significado atemporal de la expresión*.

De este modo, la noción de *significado del hablante* se define en términos psicológicos independientes de las nociones semánticas puesto que el reconocimiento de las intenciones que caracterizan al significado del hablante no debe suponer que se entiende el significado de la preferencia. La ventaja de este nuevo enfoque es que, de acuerdo con él, las nociones semánticas, que ya se consideraban perversas en la época en la que trabajaba Grice, dejan de ser primitivas. Esto no significa que Grice tuviera problemas en reconocer nociones intensionales. De hecho, cree que éste es el modo correcto de plantearse los problemas relacionados con la significatividad del len-

guaje (Grice, 1968: 137)<sup>2</sup> e incluso no pretende, como él mismo reconoce (1987: 351), elaborar una teoría que reduzca la noción de *significado* a una noción menos sospechosa; lo que él intenta evitar a toda costa es presuponer la noción de *significado* en el análisis de dicha noción para no caer en un círculo vicioso.

Sin embargo, el análisis del significado del hablante tal y como se propone en “Significado” fue rápidamente puesto en tela de juicio. Críticas destacables son las elaboradas por Strawson (1964), Searle (1965) y Schiffer (1972). Algunos de estos autores plantean ciertas reformulaciones de la teoría. No obstante, Grice consideró algunas de las objeciones y pretendió, con bastante éxito, dar cuenta de ellas en 1969 con su importantísimo artículo de lectura obligada “Las intenciones y el significado del hablante”.

En último extremo hay dos elementos que permiten explicar lo que el hablante quiere decir con lo que profiere; por un lado, lo que el hablante quiere decir se explica apelando a la intención del hablante de provocar una creencia en el interlocutor por medio del reconocimiento que éste hace de la intención de aquél al interpretar el acto ostensivo del hablante y, por otro, se supone la racionalidad de los hablantes en la medida en que éstos hacen lo que pueden para que sus interlocutores puedan reconocer la intención que determina el significado del hablante.

El paso siguiente en la estrategia de Grice consiste en definir el significado de las preferencias-tipo a partir de la noción de *significado del hablante* que, como se ha dicho, es el concepto semiótico básico. Su propuesta constituiría una teoría del significado, en el sentido favorecido en este libro, si efectivamente se pudiera dilucidar el significado de las preferencias-tipo a partir del significado del hablante, una vez se hayan seleccionado de las preferencias aquellas que sean verbales. Sin embargo, hay que reconocer que en la obra de Grice no se hace hincapié en este paso. De la cantidad de trabajos que produce sólo se dedica parcialmente a esta tarea en su trabajo de 1968. De ahí que su análisis sirva, a lo sumo, como un punto de partida de una teoría del significado.

La racionalidad de la conducta verbal de los hablantes es también el punto de partida de lo que ha pasado a ser un tema central de la Filosofía del Lenguaje: las implicaturas (convencionales y no convencionales). En las implicaturas no convencionales los hablantes algunas veces dicen más de lo que dicen literal y convencionalmente al usar sus expresiones porque transgreden, aunque sólo en apariencia, alguna de las diversas formas que puede tomar la racionalidad de la conducta verbal.

## 6.1. El significado no natural y el significado ocasional del hablante

En este apartado se plantean las distintas relaciones que hay entre los diversos sentidos de la expresión “significa”. Se hará hincapié fundamentalmente en la relación entre el sentido natural de “significa” y el sentido no natural de “significa” para destacar tanto sus diferencias (apartado 6.1.1) como sus similitudes (6.1.2). Una vez considerados los rasgos generales del sentido no natural de “significa”, se considerará la primera aproximación que elabora Grice para uno de los cuatro sentidos no naturales de la expresión entrecomillada, se considerará la noción de *significado del hablante*, y se empezará a bosquejar su relación con los otros sentidos no naturales.

### 6.1.1. El significado natural y el significado no natural

De acuerdo con Grice (1957), hay distintos usos de las expresiones “significa” o “quiere decir”, “significa algo” o “quiere decir algo” y “significa que” o “quiere decir que”. Dependiendo del uso, se puede distinguir entre significados naturales y significados no naturales de esos términos. El significado natural de las expresiones mencionadas se ilustra en (1)

(1) Estos niveles de TSH significan (quieren decir) hipotiroidismo

donde “significan” (“quieren decir”) se usa en la acepción de significado natural. Esta acepción tiene varias características, aunque sólo se señalan a continuación las más importantes. Cuando algo significa naturalmente otra cosa, la implica. No se puede decir (1) y seguidamente afirmar que el que tiene esos niveles de TSH no tiene hipotiroidismo, porque si esto fuese así los niveles de TSH no significarían, en la acepción de significado natural, hipotiroidismo. El hipotiroidismo es la causa de que se tengan esos niveles hormonales, por eso, éstos significan (quieren decir) hipotiroidismo. De ahí que (1) pueda reformularse como (2)

(2) El hecho de que tenga estos niveles de TSH significa (quiere decir) que tiene hipotiroidismo,

porque los hechos significan naturalmente aquello que los causa. Seguramente la característica que se debe destacar con más énfasis es la de que no hay

intencionalidad por parte de lo que significa naturalmente: los niveles de TSH intencionadamente no quieren decir (no significan) nada. Precisamente es en esta característica en donde el sentido natural de “significa” se enfrenta más claramente al sentido no natural de la misma expresión. Considérese el siguiente ejemplo (3)

(3) Cuando Sara le comenta a Carmen “Lourdes está durmiendo” quiere decir (significa) que Lourdes no puede salir

de significado no natural. En este caso, que el comentario de Sara signifique (quiera decir) no naturalmente que Lourdes no puede salir no implica que Lourdes no pueda salir. Sara puede emitir “Lourdes está durmiendo” y Lourdes aparecer en esos instantes. De hecho, (3) no puede parafrasearse como puede hacerlo (1) en (2) sin cambiar su significado. Además, se puede decir que alguien, Sara, tuvo la intención consciente de decir con su emisión de “Lourdes está durmiendo” que Lourdes no puede salir. A los sentidos no naturales de “significa” o expresiones similares les caracteriza la intencionalidad, aunque, por conveniencia, Grice considera también como sentidos naturales de “significa” aquellos que puedan entenderse con el patrón “*H* (el hablante) pretende hacer tal o cual cosa mediante *x* (acto)”, en donde claramente hay intencionalidad. De este modo, Grice considera como sentidos no naturales de “significa” aquellos sentidos que puedan enmarcarse en el patrón siguiente: “*H* quiere decir (significa) algo mediante *x*”.

No hay que pensar por estos ejemplos que es fácil decir de qué tipo son algunos usos concretos de “significar”<sup>3</sup>. Esto, sin embargo, no debe llevar a pensar que no haya ninguna relación entre las dos acepciones de “significar” y que sea, por tanto, ilegítima la tarea de explicar el significado no natural de “significa” en términos de su significado natural (Grice, 1957: 8). De hecho, en este punto la propuesta de Grice (1980, 1987) es que el sentido no natural de “significado” deriva de su sentido natural. Dicho de otro modo, el sentido no natural de “significa” depende de su sentido natural o, lo que es lo mismo, ambas acepciones tienen una raíz común<sup>4</sup>.

Pero, ¿para qué puede interesar dilucidar la noción de *significado no natural* en términos del significado natural de “significa”? La razón estriba en que si, como señala Grice, se considera seriamente la relación entre el significado natural y el no natural, se puede encontrar una explicación más fácil de la noción fundamental de *significado ocasional del hablante* (un tipo de significado no natural) que dejaría claro que

cualquier institución humana cuya función sea la de proporcionar sustitutos artificiales de signos naturales debe incorporar, como su concepto clave, uno que posea aproximadamente los rasgos que yo adscribo al concepto de significado ocasional del hablante (Grice, 1969: 510).

No deja de ser curioso que el propio Grice no haya seguido este camino que, como él mismo indica, es teóricamente más simple. De hecho, él comienza sus trabajos abordando directamente la noción de *significado ocasional del hablante*. No obstante, en este libro se seguirá su consejo y se planteará la discusión siguiendo el orden lógico de la relación entre las nociones involucradas y no el orden cronológico de su aparición en la obra del autor. A continuación se verá pues la aproximación que Grice ofrece de la relación entre significado natural y no natural.

#### 6.1.2. *Relación entre el significado natural y no natural*

En “Meaning Revisited” (1980), Grice señala no tanto las diferencias entre los dos sentidos de “significa”, cosa que hizo en “Significado” (1957), como sus similitudes. El sentido natural y el sentido no natural de “significa”, declara Grice, no son sentidos independientes como lo serían los sentidos de “cabo”. Los dos sentidos de “significa” están relacionados en la medida en que comparten la idea de que si  $X$  significa (natural o no naturalmente) que  $Y$ , entonces  $Y$  (o algo que incluya a  $Y$  o la idea de  $Y$ ) es una consecuencia de  $X$ , en alguna interpretación de *consecuencia*. En el significado natural, las consecuencias son estados de cosas; en el significado no natural, las consecuencias son concepciones o complejos que incluyen concepciones. Esto muestra, según Grice (1987: 350), que la noción de *significado no natural* es la que más elucidación necesita ya que parece una noción más especializada y, por ello, menos determinada.

Las consecuencias en las dos acepciones de “significa” se alcanzan de distinto modo. Los casos de significado no natural son descendientes de los casos de significado natural, pero ¿qué supuestos se necesitan para defender que el significado natural de “significa” es de algún modo el ancestro del significado no natural del mismo término?

Entre las cosas que tienen significado natural, además de las nubes negras, de ciertas manchas en la cara, de los síntomas de tal o cual enfermedad (los niveles de TSH), están también algunas formas de comportamiento, como son

los gemidos, chillidos, etc., que significan, o que normalmente significan, que alguien (humano o no) tiene un dolor o que está en algún otro estado. El comportamiento corporal significa la presencia de varios elementos o estados de la criatura que lo produce. La producción de estos comportamientos son involuntarios. Así surge el sentido natural inicial de “significado”: alguna criatura  $X$  produce involuntariamente un comportamiento  $\alpha$ , cuya producción significa o tiene la consecuencia o evidencia que  $X$  tiene un dolor.

Ciertas modificaciones a este modelo de significado natural producirán algo parecido al sentido no natural de “significado”. En primer lugar, supóngase, dice Grice, que la criatura produce voluntariamente un tipo de comportamiento cuya producción involuntaria evidencia que tiene un dolor (un caso de falsificación o engaño). El propósito que la criatura tiene al producir el comportamiento voluntariamente sería el de que el resto del mundo creyera que está en el mismo estado en el que estaría si produjera involuntariamente tal comportamiento.

Se puede suponer ahora no sólo que el comportamiento se produce voluntariamente sino que además otra criatura  $Y$  lo reconoce: reconoce que  $X$  ha producido voluntariamente un comportamiento cuya producción involuntaria significa que tiene un dolor. De este modo,  $Y$  al reconocer que el comportamiento de  $X$  es voluntario no siente tentación alguna de concluir que  $X$  tiene un dolor. ¿Qué se necesitaría para restablecer la situación?

Se puede suponer, en tercer lugar, que la criatura  $Y$  no sólo reconoce que el comportamiento de  $X$  es voluntario sino que  $Y$  reconoce que  $X$  intenta que  $Y$  reconozca su comportamiento como voluntario. De este modo, el comportamiento de  $X$  no constituye, como en la primera suposición, un caso de falsificación o de engaño, pues ya no se intenta que otra criatura acepte algunas cosas como signos de algo o de otra cosa sin saber que éste es un caso fingido o que lo que actúa como signo no se ha producido naturalmente. Con este tercer supuesto, la situación de “engaño” adquiere cierta perversión: se finge algo y a la vez se indica claramente que se ha fingido. Ahora, la criatura  $Y$  puede pensar que  $X$  simula dolor y que anuncia que lo está haciendo.

Pero ¿para qué hace  $X$  eso? A Grice le parece que si  $Y$  se plantea, en cuarto lugar, la cuestión de por qué  $X$  haría eso, podría primero pensar que  $X$  está comprometido con alguna forma de juego como lo es el producir creencias, un juego en el que, ya que el comportamiento de  $X$  está dirigido hacia  $Y$ , se espera que  $Y$  haga una contribución apropiada.

Es de esperar, sin embargo, que todos los casos en los que ciertas criaturas producen intencionada y ostensivamente algún signo no puedan explicarse

atendiendo sólo a las tendencias lúdicas que ciertas criaturas tienen. Además, si se espera que *Y*, cuando participa en algún juego con *X*, contribuya apropiadamente es porque debe serle posible reconocer la clase de contribución que *X* hace. Pero es posible que *Y* no tenga las claves que le permitan reconocer dicha contribución. En este caso, el comportamiento de *X* debe darle alguna evidencia para reconocer su contribución por lo que puede considerar oportuno reproducir manifiestamente y de modo voluntario un signo natural de algo (fingiendo manifiestamente su acción que ya no sería causada naturalmente por algo). Así se alcanza, en quinto lugar, un estadio en el que *Y* no supone que *X* está comprometido en un juego, sino que lo que supone es que lo que *X* está haciendo es intentar que *Y* crea o acepte que *X* tiene un dolor: intenta que *Y* crea o acepte la presencia de este estado en *X* al detectar que su comportamiento producido voluntariamente es un signo de lo mismo de lo que es signo cuando éste se produce involuntariamente, aunque en este último caso es un signo natural de otra cosa o significa naturalmente. Uno podría decir que en este punto *Y* reconoce que *X* (i) intenta que *Y* reconozca que la producción del signo de dolor (o de lo que es normalmente signo de dolor) es voluntaria, además (ii) intenta que *Y* considere que esta primera intención basta (es una razón) para que *Y* crea que *X* tiene un dolor, e (iii) intenta mediante las intenciones anteriores (para eso las tiene) no sólo que *Y* tenga razones suficientes para creer que él, *X*, intenta que *Y* crea que *X* tiene un dolor, sino que realmente lo crea también.

Sean o no las circunstancias indicadas condiciones necesarias por las que *Y* no sólo reconoce que *X* intenta conseguir que *Y* crea que *X* tiene un dolor sino que también llegue realmente a creer que *X* tiene un dolor, debe haber más condiciones para que lo anterior ocurra. Las condiciones necesarias son aquellas que apelan a la confianza que *Y* debe sentir por *X* para que sea racional no sólo que *Y* reconozca las intenciones de parte de *X* (donde *Y* tendría ciertas creencias acerca de las creencias que *X* tiene de tener un dolor) sino también que *Y* realmente pase a adoptar estas creencias.

Lo dicho refleja que se puede comunicar un estado de cosas (como por ejemplo que *X* tiene un dolor) mediante una simulación no engañosa por parte del comunicador de los signos que naturalmente indican tal estado. Pero, y así se da un paso más y decisivo para el tema que se está tratando, el mecanismo que se ha usado, en el que se incluyen el intercambio de creencias o intenciones de diferentes tipos, no precisa que el vehículo que usa el comunicador tenga que ser o que inicialmente haya sido una expresión natural del estado de cosas que va a comunicarse. Los vehículos de comunicación no tienen que

ser signos naturales de aquello que significan cuando se usan para comunicar algo. De hecho, hay razones, según Grice, para apoyar el uso de signos no naturales. Una de ellas es que a veces no es propio de ciertas criaturas producir naturalmente expresiones naturales de algo y otra es que a veces lo que se intenta comunicar no está conectado naturalmente con signo alguno.

Dado un comportamiento determinado, podría esperarse que tuviese alguna conexión con cierta información y, por eso, podría usarse tal comportamiento para transmitir dicha información. Las criaturas que tengan la posibilidad de tener recursos comunicativos que no tengan que ser signos naturales de lo que informan, hacen dicha conexión por el conocimiento o la suposición o el supuesto de que cierta conexión artificial está preparada o que se conoce de antemano. Las criaturas sacan provecho de un almacén de información semántica que ya ha sido construido en algún estadio previo. Los recursos de la comunicación artificial podrían tener otros rasgos además de su estar conectado con lo que informan artificialmente: ellos podrían incluir un número finito de recursos (vocabulario y operaciones combinatorias) que generan un conjunto infinito de oraciones o recursos complejos comunicativos junto a un conjunto de infinitas cosas (informaciones) que se podrían comunicar.

Esta explicación es, como el mismo Grice señala, teleológica. Con ella, Grice intenta explicar racionalmente tanto la caracterización del significado del hablante como la caracterización de varios sistemas de comunicación (incluso el de un lenguaje completamente desarrollado). Pero, como el mismo Grice indica, la sucesión de estadios no responde al desarrollo histórico de la comunicación y del lenguaje. Es un mito destinado a exhibir la conexión entre el significado natural y el no natural para permitir que esta última noción sea más accesible, pero carece de poder explicativo real.

Queda por precisar que la distinción entre significados naturales y no naturales griceana no es paralela a la distinción clásica entre significados naturales y convencionales. Grice cambia la terminología porque, a su juicio, algunas cosas pueden significar no naturalmente algo sin ser convencionales en un sentido ordinario (por ejemplo, los gestos). “Natural” se opone a “artificial” en tanto que adjetivos relacionados con procedimientos, el primero relacionado con un procedimiento causal y el segundo con un procedimiento intencional. Sin embargo, no todos los procedimientos no naturales de significar algo son convencionales, pues se puede, por ejemplo, usar un signo natural de modo artificial. De este modo, según Grice, el significado no natural o artificial no está conectado esencialmente con convenciones, está conectado con algún modo de fijar lo que las preferencias significan, y la convención es, de hecho,

uno de estos modos pero no el único. Se volverá al tema de la convención cuando se considere la propuesta griceana de los procedimientos y los repertorios lingüísticos de los hablantes (apartado 6.3).

*6.1.3. La noción de significado no natural: reformando la propuesta de Stevenson*

Una vez reconstruido el significado no natural de “significa” a partir de su significado natural, es conveniente considerar con precisión cuál es el significado no natural de “significa” o, dicho de otro modo, en qué consiste que ciertas acciones puedan significar algo distinto de ellas mismas. Después se verá cómo el significado no natural sirve para determinar los distintos tipos de significados no naturales de “significa”.

La propuesta griceana no surge de la nada y el precedente más cercano es Stevenson. Para que *X* signifique no naturalmente algo, según Stevenson (1944), *X* tiene que tener una tendencia a producir alguna actitud en un público y debe tener una tendencia que se produce mediante esa actitud. Dichas tendencias dependen de un elaborado proceso de condicionamiento, considerando el uso del signo en la comunicación. Esto, según Grice, no funciona. En primer lugar, con una definición así se puede entender que ponerse un frac significa no naturalmente que se va a ir a un baile, pues tal acto tiende a producir la actitud cognoscitiva (creencia) de que el que se pone un frac va a ir a un baile, actitud que produce tal tendencia. Estas tendencias dependen de un proceso de condicionamiento, pues sucede que mucha gente tiende a ponerse un frac cuando va a ir a un baile. Sin embargo, no parece que se esté dispuesto a admitir que ponerse un frac significa no naturalmente algo. Otro contraejemplo se produce si se considera que al emitir (4)

(4) Juana es una atleta

se quiere decir (se significa) no naturalmente que Juana es alta, puesto que al emitir (4) se produce una tendencia a creer que Juana es alta. Stevenson pretende solucionar este segundo contraejemplo apelando a reglas lingüísticas permisivas como la de que “los atletas pueden no ser altos” que permitan distinguir entre lo que se quiere decir y lo que se sugiere. Así, “Juana es una atleta” no significa que Juana sea alta sino que sugiere que Juana es alta. Pero apelar a reglas lingüísticas que permitan delimitar las tendencias que caen de parte

del significado no natural o del lado de lo que se sugiere es un recurso harto dudoso que pondría en cuestión la necesidad de añadir la dependencia del condicionamiento de tales tendencias. Otro problema de la propuesta de Stevenson es que, aunque proporciona un análisis del significado de un signo, nada dice de lo que significa tal signo cuando lo usa un hablante, en cuyo caso el significado puede diferir. Además, la teoría ignora el hecho de que el significado (en general) de un signo deba explicarse en función de lo que quieren decir (o deberían querer decir) aquellos que lo utilizan en ocasiones particulares.

Lo que entra en juego, en esta crítica a Stevenson, es la distinción entre el significado (atemporal) no natural de la expresión y el significado en una ocasión particular y no natural del hablante al emitir esa misma expresión. Esta última noción es la noción fundamental, aunque, como el mismo Grice (1957: 10) reconoce, éste es un punto cuestionable que necesita justificación. La idea es que si se puede aclarar el significado de “*X* significa no naturalmente algo en una ocasión particular” y el de “*H* quiso decir algo mediante *X* en una ocasión particular”, se podría esperar que el significado de “*X* significa atemporal y no naturalmente algo” y el de “*H* quiere decir atemporal y no naturalmente algo mediante *X*” también queden especificados. El apoyo a esta posición, su justificación, viene dada por el hecho de que los datos con los que se cuenta para hacer una teoría del significado son los actos de nuestra conducta verbal, esto es, los actos consistentes en la emisión de palabras, sonidos, etc., o mejor los actos de emisión o inscripción de expresiones-ejemplar. Los lenguajes no son el tipo de cosas que se puedan observar directamente, son meras abstracciones. Lo que hay que preguntar cuando se quiere hacer una teoría del significado es qué hacen los hablantes con las expresiones.

Así, la pregunta de qué condiciones deben darse para que *X* signifique no naturalmente algo debe apelar a lo que los hablantes hacen cuando proferen *X*. Una posible respuesta es que quien emite *X* intenta inducir una creencia (una respuesta) en los interlocutores y tal creencia es lo que *X* significa no naturalmente. Dicho formalmente “*X* significa no naturalmente algo” es verdadera si *H* emite *X* para inducir una creencia en algún público. Esta primera aproximación es inútil. Si se consideran actos como el de Sara al proferir (5)

(5) Lourdes está durmiendo

se pueden considerar diversas intenciones por parte de Sara, dadas las circunstancias apropiadas. Por ejemplo, Sara al proferir (5) puede inducir al interlo-

cutor a creer que Lourdes está durmiendo; puede inducir al interlocutor a creer falsamente que Lourdes está durmiendo (porque ella está mintiendo o porque está equivocada); puede inducir al interlocutor a creer que Lourdes está enferma (porque Lourdes nunca duerme a las doce de la mañana a menos que esté enferma); puede inducir al interlocutor a marcharse (porque venía a jugar con Lourdes y Lourdes está durmiendo). Sólo algunas de las cosas que Sara tiene intención de hacer con la preferencia de (5) tienen que ver con el significado de lo que ella hace y de lo que ella dice. No se puede explicar el significado de la preferencia de Sara, o de lo proferido por Sara, examinando la lista de las intenciones de Sara de inducir a sus interlocutores a creer algo al proferir (5), ya que la lista se limita sólo por nuestra imaginación y es indistinguible de otras listas para otras preferencias.

Se podría mejorar esta posibilidad, piensa Grice, teniendo en cuenta que para que *X* signifique no naturalmente algo, no sólo debe haberse producido con la intención de producir cierta creencia en el interlocutor, sino que el hablante debe haber intentado que los interlocutores reconozcan tal intención al emitir *X*. Esto es, “*X* significa no naturalmente algo” es verdadera si *H* emite *X* con la intención de producir una creencia y el público lo reconoce. Esto, de todas formas, sigue siendo defectuoso; se puede hacer algo con la intención de producir una creencia en el interlocutor y que ésta sea producida por el reconocimiento de nuestra intención sin que se crea que es un caso de significado no natural. Como el mismo Grice dice, el caso en el que Salomé quiere hacer creer a Herodes que Juan el Bautista está muerto enseñándole la cabeza de este último a Herodes no se considera un caso de significado no natural pues tal acto no parece que lo tenga. Salomé induce a Herodes a creer que Juan el Bautista está muerto por el reconocimiento de su intención, aunque no parece que enseñarle la cabeza de una persona a alguien sea un caso de significado no natural.

Para salvar este problema, Grice señala la necesidad de considerar en la definición algo más. En concreto, *H* debe desear que su expresión sea reconocida con esa intención. La tercera posibilidad queda del siguiente modo: para que *H* quiera decir algo mediante *X*, *H* debe desear producir una creencia en un público mediante *X* y debe desear también que su expresión sea reconocida con esa intención. Como parafraseará años después Strawson

*H* quiere decir algo no-naturalmente mediante una emisión *X* si *H* intenta (*i*<sub>1</sub>) producir mediante la emisión *X* cierta respuesta (*r*) en un auditorio *A* e intenta (*i*<sub>2</sub>) que *A* reconozca la intención (*i*<sub>1</sub>) de *H* e intenta (*i*<sub>3</sub>) que

este reconocimiento por parte de *A* de la intención de *H* ( $i_1$ ) funcione como la razón de *A*, o como una parte de su razón, para su respuesta *r* (Strawson, 1964: 178).

Estas intenciones no son independientes. Que *H* desee que el reconocimiento juegue el papel de que produzca la creencia en el interlocutor, implica que asume que hay posibilidad de que, de hecho, juegue ese papel. Así, si se está interesado en lo que Sara quiere decir cuando emite (5), se deben ignorar las cosas que podría haber hecho sin intención (insultar a su interlocutor o comenzar una disputa entre vecinos, por poner sólo dos ejemplos). La lista se restringe a lo que el hablante tiene intención de hacer. También se puede restringir la lista a los casos en los que la acción es el resultado de la intención de provocar un efecto en el oyente; hay que considerar el efecto (creencia o acción) que la preferencia produce en el interlocutor. Esta restricción responde a la idea griceana de que los hablantes tienen la intención de influir en los interlocutores de algún modo. Además, se restringe la lista a las cosas que se hacen intencionalmente de un cierto modo: por medio de la revelación de las intenciones del hablante de hacer tales cosas.

Así, pueden hacerse las siguientes generalizaciones: “*H* quiere decir no naturalmente algo mediante *X*” equivale a decir que “*H* tiene la intención de que la expresión de *X* produzca algún efecto en el auditorio por el reconocimiento de su intención” y que lo que *H* quiere decir es una especificación del efecto deseado. Que “*X* significa algo” equivale a que “Alguien quiera decir no naturalmente algo con *X*”; y que “*X* signifique no naturalmente y atemporalmente que tal y cual” podría equivaler a una disyunción de lo que la gente intenta llevar a cabo con *X*. Para que *X* tenga un significado no natural, el efecto deseado debe ser algo que en algún sentido esté dentro del control del público o que, en algún sentido de “razón”, el reconocimiento de la intención que hay tras *X* sea para el público una razón para que se produzca tal efecto y no únicamente una causa. La conexión entre significado no natural y reconocimiento de la intención establece que sólo las intenciones primarias de un hablante son pertinentes para determinar el significado no natural de una expresión: si se dice que *X*, intentando producir en el interlocutor un efecto *E* que a su vez lleve a un efecto *F*, no se puede considerar que *F*, aunque relacionado con *E*, especifique el significado no natural de la expresión; si Lourdes desea que Carmen se vaya diciéndole que Lourdes está durmiendo no puede considerarse que su deseo de que Carmen se vaya sea pertinente para el significado no natural de la expresión que usa.

## 6.2. El significado ocasional del hablante y las intenciones del hablante

Hay, sin embargo, objeciones muy fuertes hacia la teoría de Grice tal y como se expone en “Significado”. Esto no equivale a decir que la noción de *significado ocasional del hablante* no deba entenderse en términos de las intenciones del hablante sino sólo que hay que renunciar al modo ingenuo en el que se presentó en 1957. A la tarea de revisar su propuesta para eliminar las objeciones se enfrenta Grice en “Las intenciones y el significado del hablante”, en donde proporciona una noción de *significado ocasional del hablante* en términos de intenciones del hablante mucho más elaborada.

Las críticas a la noción de significado del hablante que Grice reconoce son de dos tipos. Las primeras dependen de ejemplos que, según la definición esbozada en la sección anterior, tienen un significado ocasional del hablante aunque, en general, no se está de acuerdo en que tales ejemplos sean casos con ese significado. Las críticas hacen referencia a ejemplos imaginarios en los que alguien hace algo con unas intenciones que encajan con el modelo explicativo griceano pero que no tienen que ver aparentemente con el significado que tal acto pudiera tener. Las segundas se ejemplifican con casos que sí se consideran ejemplos con significado del hablante pero que quedan excluidos según el modelo griceano.

A continuación, se consideran las objeciones producidas por ejemplos que tienen significado del hablante según la propuesta griceana, aunque no parece razonable admitir que esos ejemplos lo tengan.

El primer contraejemplo, debido a Urmson, se plantea cuando se tortura a un prisionero de guerra porque se cree que posee información de interés y él lo sabe. Según el planteamiento griceano, los torturadores al torturar al prisionero quieren decir algo si, y sólo si, los torturadores llevan a cabo tal acto con la siguientes intenciones:

- a) La de producir una respuesta en la víctima.
- b) La de que la víctima reconozca que los torturadores intentan producir una respuesta suya.
- c) La de que la víctima lleve a cabo la respuesta porque reconoce que los torturadores quieren que la lleve a cabo.

Si se especifica en *a)* la naturaleza de la respuesta, por ejemplo que la víctima cuente todo lo que los torturadores quieren saber, no hay modo de evitar la conclusión de que, según el análisis de Grice, los torturadores al some-

ter al prisionero a la tortura quieren decir (significan) algo. En concreto, quieren decir (significan) que la víctima debe contar todo lo que los torturadores quieren saber pues realizan la tortura con las intenciones especificadas en *b)-c)*.

El ejemplo encaja con la definición del significado ocasional del hablante pero parece excesivo que los torturadores al torturar al prisionero quieran decir (signifiquen) no naturalmente algo. Ellos quieren que la víctima les informe de aquello que pueda ser de interés para los torturadores y la razón por la que la víctima lo hace es la tortura, y no el reconocimiento de la intención de los torturadores. El torturado lleva a cabo una acción, pero no la lleva a cabo porque, con la tortura, los torturadores quieren decir (significan) no naturalmente que lleve a cabo esa acción, sino porque la tortura misma (y no algo que un torturador quiera decir al realizarla) es un incentivo, es una causa, para que lleve a cabo tal acción. Además, la víctima no reconoce las intenciones de los torturadores porque lo sometan a la tortura sino que antes de que lo torturen sabe cuáles son las intenciones de los torturadores.

Este tipo de contraejemplos son, según Grice, fáciles de solucionar. Sólo hay que incluir en la definición, ya apuntada, el requisito de que el destinatario reconozca la intención del hablante de inducir al destinatario a cierta respuesta en parte, al menos, a partir de la proferencia de *X*. El hablante debe tener la intención de que se reconozca su intención de que se produzca alguna respuesta en el interlocutor, al menos en parte, por lo que el hablante hace. Sin embargo, esta intención no se da en el caso explicado.

Si bien esta modificación hace frente a los contraejemplos del tipo de los de Urmson, no se puede decir que dé cuenta de los contraejemplos del tipo de los de Stampe, Strawson (1964) y Schiffer. Se trata de ejemplos como los del empleado que, jugando una partida de cartas con su jefe, quiere que éste le gane aunque no quiere decírselo; también tiene la intención de que el jefe sepa que él quiere que gane, por eso sonríe forzosamente ante una buena mano. Según el análisis griceano, *H*, el empleado, quiere decir algo con la sonrisa si, y sólo si, tiene las siguientes intenciones:

- a)* Que su jefe piense que él (el empleado) tiene una buena mano.
- b)* Que su jefe piense (reconozca), al menos en parte por su sonrisa, que tiene la intención de que su jefe piense que tiene una buena mano.
- c)* Que parte de las razones del jefe para pensar que el empleado tiene una buena mano sea el que el empleado quiere que el jefe piense precisamente eso.

Como las intenciones que se necesitan para estar ante un caso de significado del hablante se dan, se tiene que admitir que el empleado, al sonreír, quiere decir algo. El análisis del significado del hablante permite incluir, como casos de significado del hablante, ejemplos que explícitamente no se quiere que lo sean, el empleado de hecho no quiere decirle a su jefe que quiere que gane pues, entre otras cosas, este tipo de conducta podría ofenderle.

La solución planteada por Strawson es que la definición del significado del hablante tenga como requisito alguna de las intenciones que no tiene el empleado. En concreto, el empleado no tiene la intención de que el jefe piense que el empleado tiene la intención de que piense que éste desea que el jefe piense que el empleado tiene una buena mano. Dicho con precisión, “*H* quiso decir algo mediante *X*” es verdadero si, y sólo si, *H* profirió *X* con las siguientes intenciones:

- a) Que *A* llevase a cabo la respuesta *r*.
- b) Que *A* pensara, en parte al menos por *X*, que *H* tiene la intención *a*).
- c) Que *A* pensara que *H* tiene la intención *b*).
- d) Que la realización de *r* por parte de *A* se base (en parte al menos) en el pensamiento de *A* de que *H* tiene la intención *a*) (es decir, en el cumplimiento de *b*) por parte de *A*).

Justo el requisito *d*) impide que este tipo de ejemplos se consideren casos de significado del hablante.

Este análisis del significado del hablante tiene, sin embargo, la objeción de parecer un análisis infinito. Se pueden imaginar contraejemplos que exijan para evitarlos añadir a los requisitos de la definición una cláusula del tipo siguiente: *H* tiene la intención de que *A* deba pensar que *H* tiene la intención *n*-lésima. Como el propio Grice dice, tal crítica no es operativa en la medida en que no es posible, desde un punto de vista práctico, la regresión al infinito: no habría modo de concebir contraejemplos que exigieran incluir tantas intenciones. De todas formas, esta situación, que podría parecerle a alguien muy incómoda, podría salvarse elaborando otra definición que, en vez de incluir intenciones que eliminen los contraejemplos, incluya una cláusula que exija que *H* no tenga ciertas intenciones. Esto es posible pues todos los contraejemplos del tipo anterior suponen una situación en la que *H* tiene la intención de que *A* cuente tanto con algún elemento de inferencia (alguna premisa o algún paso inferencial *E*) como que piense también que *H* tiene la intención de que *A* no cuenta con *E* en el proceso de reflexión por el que se supone que

A llega a su respuesta. Teniendo esto en mente, Grice redefine su noción de *significado del hablante* teniendo en cuenta las siguientes intenciones:

a) *H* profirió *x* con la intención de que:

- 1) *A* llevase a cabo *r*.
- 2) *A* pensara que *H* tenía la intención 1).
- 3) la satisfacción por *A* de 1) se basa en la satisfacción por *A* de 2).

b) No existe ningún elemento de inferencia *E* tal que *H* profiriese *x* con la intención tanto de que (1') la determinación de *r* por parte de *A* contara con *E*, como que (2') *A* pensara que *H* tenía la intención de que (1') fuese falsa (1969: 494).

Otro tipo de contraejemplos se producen cuando alguien dice algo con una intención que nada tiene que ver aparentemente con el significado de la expresión proferida. Uno de estos contraejemplos es el del soldado americano tal y como lo imaginó Searle (1965). Se puede suponer que un soldado americano, en la segunda guerra mundial, es apresado por soldados italianos. Éste tiene la intención de informarles de que él es un soldado alemán (para conseguir que le suelten). El prisionero no sabe italiano y recuerda un poco de alemán; por eso, con la esperanza de que los soldados alemanes no sepan alemán, profiere (6)

(6) Kennst du das Land, wo die Zitronen blühen?

con la intención de que sus interlocutores crean que es un soldado alemán, por medio del reconocimiento de esta intención. El soldado americano quiere que los soldados italianos piensen que está diciendo que es un soldado alemán. Pero, según Searle, de esto, aunque la teoría de Grice lo aceptaría como un significado del hablante, no se sigue que lo que el soldado americano quiere decir es que él es un soldado alemán porque sus palabras significan lo mismo que lo que significa (7)

(7) ¿Conoces el país donde florecen los limoneros?,

en la medida en que lo que se quiere decir es una función de lo que se dice. El significado es, según Searle, más un asunto de convenciones que de intenciones.

Para determinar el significado de las expresiones por su uso, no basta con limitar, al estilo de Grice, las acciones pertinentes a aquellas que se llevan a cabo con la intención de producir cierta respuesta en el interlocutor. Se necesita alguna limitación más para que sólo se analicen aquellas intenciones que revelen lo que el hablante quiso decir por medio de las palabras que profirió. Searle elabora las siguientes restricciones. Cuando Sara dice (5) a Carmen, una de las cosas que intenta hacer es informarle de que Lourdes está durmiendo. Ésta es una intención diferente de la de producir en ella la creencia de que Lourdes está durmiendo –Sara puede informarle de tal cosa sin que, por ello, Carmen crea aquello de lo que es informada–. El acto de informarle es satisfactorio tan pronto como Carmen entiende sus palabras y las toma como un signo de que ella está intentando informarle de que Lourdes está durmiendo. Esta clase de acto intencional verbal coincide con lo que Austin (1962) denomina “acto ilocutivo” y la intención de hacer tal acto se denomina “intención ilocutiva”. Sara, en este ejemplo, tiene la intención ilocutiva de caracterizar el acto ilocutivo de informar a Carmen de que Lourdes está durmiendo<sup>5</sup>.

Si los contraejemplos que se solucionan con este criterio se contextualizan de modo que la intención del hablante que ha de reconocerse sea una intención ilocutiva como la de informar que  $p$  (no de que el interlocutor crea que  $p$ , sino de que piense que el hablante cree que  $p$ ), todavía se puede criticar que tal intención esté conectada con el significado de lo que se dice. Incluso aunque la teoría de los actos de habla dé una explicación del significado del hablante (al considerar sólo las intenciones ilocutivas), fallaría en el paso de este significado al significado atemporal si no se defiende, como el propio Searle señala, que para determinar las intenciones ilocutivas que caracterizan al significado del hablante hace falta recurrir a convenciones. Pero si esto es así, la pretensión griceana de definir el significado atemporal de la preferencia por medio del significado ocasional del hablante no se puede llevar a cabo en la medida en que la definición de este último requiere, en el caso de que el significado del hablante que se quiere especificar sea de una preferencia verbal, apelar a convenciones que serían las que dan el significado de la expresión incluida en la preferencia. Y esto parece una consecuencia de lo que el propio Grice reconoce cuando se enfrenta a lo que, a su juicio, no es siquiera un contraejemplo: el ejemplo del soldado americano. Dice Grice

Naturalmente, no quisiera yo negar que cuando el vehículo del significado sea una oración (o la preferencia de una oración) las intenciones del hablante tengan que reconocerse, en un caso normal, en virtud de un cono-

cimiento del uso convencional de la oración (en realidad, mi explicación de «implicatura no-convencional» depende de esta idea) (1969: 495).

Por otro lado, hay también ejemplos que tienen significado del hablante y que, sin embargo, no se producen con las intenciones que Grice dice que caracterizan a semejante significado. En concreto, no todas las preferencias se llevan a cabo con la intención de producir en los interlocutores una creencia de que tal y tal, como ocurre en el caso en donde se examina a alguien. Habría que decir, en el caso de las preferencias que un alumno produce cuando se examina, que no tienen significado del hablante en la medida en que el alumno no las produce con las intenciones que definen al significado del hablante, no las produce con la intención de que el profesor crea que tal y tal. Este tipo de contraejemplos depende de la adaptación natural de ciertos mecanismos, como es el modo indicativo de las oraciones, vinculados en primer lugar con la intención de inducir una creencia en el interlocutor. La solución que puede darse para este tipo de casos viene de la idea de que la actitud que se induzca en el interlocutor no sea tanto la actitud misma del hablante como una actitud hacia la actitud del hablante: las preferencias se realizan con la intención de que el interlocutor piense que el hablante piensa que tal y tal.

Este cambio conduce a la distinción griceana entre preferencias exhibitivas y protrépticas. Las preferencias *exhibitivas* son aquellas mediante las cuales el hablante trata de que su interlocutor tenga la creencia de que él tiene una determinada actitud proposicional. Las preferencias *protrépticas* se caracterizan porque, no sólo inducen al interlocutor a tener una actitud proposicional que contenga la actitud proposicional del hablante, sino que se pretende con ella que el interlocutor tenga también la actitud proposicional del hablante.

### 6.3. El significado no natural de las expresiones y su contribución a lo que se dice

La tarea de definir el significado del hablante por medio de ciertas intenciones cobra un interés especial en la medida en que se amplía a áreas de la teoría del significado tradicional interesadas por el análisis del significado de las expresiones, de las preferencias-tipo verbales. Así, una vez examinada detenidamente la noción básica de *significado ocasional del hablante*, hay que plantearse cómo se relaciona con otros sentidos no naturales de “significa” o cómo se derivan de ella las nociones de significado de las expresiones (oraciones y

palabras). Se trata de ver cuál es la relación entre distintos tipos de sentidos no naturales de “significa” en la medida en que éstos están relacionados bien con el significado del hablante (*H* quiso decir algo al hacer tal cosa), bien con el significado de una preferencia-tipo completa, oración, bien con el significado de una preferencia-tipo incompleta, palabras o sintagmas.

Ésta es, como señala el propio Grice, una propuesta de una teoría viable más que una teoría acabada y aceptada, y forma parte de un programa más amplio que distingue no sólo entre los diversos sentidos no naturales de “significa”, sino también entre lo que el hablante ha dicho y lo que el hablante ha implicado como aspectos distintos del significado del hablante. Lo implicado puede ser implicado convencionalmente (en virtud del significado convencional de alguna palabra o sintagma que se ha usado) o implicado no convencionalmente (en cuyo caso la especificación de lo implicado no depende sólo del significado convencional de las palabras usadas sino también de ciertos aspectos contextuales). Esto pone de manifiesto que lo que el hablante dice, aunque depende de lo que el hablante convencionalmente quiere decir, no se identifica con lo que el hablante convencionalmente quiere decir pues esto puede ser dicho convencionalmente e implicado convencionalmente. El programa tiene como objeto de estudio la noción de *decir* (no la de *implicar* que será objeto de estudio en el siguiente apartado) y persigue clarificar su relación con la noción de *significado convencional*. Hay, según Grice, seis estadios en el programa.

En el primero se debe distinguir entre el significado del hablante y el significado de las expresiones. Dicho de otro modo, se debe distinguir entre “*H* quiso decir que ...” y “*X* significa ‘...’”. La diferencia semántica importante se señala con el uso de las comillas que especifican el significado de las expresiones o preferencias-tipo o de *X*. No obstante, hay tres sentidos no naturales de las preferencias-tipo o de *X* que se especifican entre comillas. Por un lado, está el significado atemporal de la preferencia-tipo (completa o no) por otro, está el significado atemporal aplicado de la preferencia-tipo (completa o no) y, por último, hay que tener en cuenta el significado ocasional de la preferencia-tipo. El ejemplo usado por Grice en 1969 servirá para dejar clara esta distinción. Si se considera (8)

(8) Si mantengo los circuitos abiertos, podría recibir la noticia,

se puede decir que (8), una preferencia-tipo completa, tiene como uno de sus significados atemporales “Si mantengo abiertas las líneas, podría recibir la noti-

cia”; también podría ser uno de sus significados atemporales “Si mantengo las pistas para competiciones de vehículos a motor abiertas, podría recibir la noticia”. Asimismo podría decirse cuál es el significado de las preferencias-tipo incompletas incluidas en (8). Por ejemplo, podría decirse que “circuitos” significa atemporalmente “línea que forman los conductores por donde circula una corriente eléctrica” o “pistas para competiciones de vehículos a motor”. Sin embargo, una preferencia particular de (8) debe tomar uno de sus significados atemporales posibles o, dicho de otro modo, toma un significado atemporal aplicado a una ocasión particular de una preferencia-tipo (completa o incompleta). Aquí (8) significa “Si mantengo las pistas para competiciones de vehículos a motor abiertas, podría recibir la noticia” es un modo de especificar el significado atemporal aplicado de una preferencia-tipo. Ahora bien, alguien podría usar (8) para querer decir “Si Dios existe y no dejo de rezarle, me ayudará”. Este significado de (8) no es un significado atemporal (ni siquiera aplicado), pues esta especificación de lo que alguien quiere decir al usar (8) no coincide con lo que las expresiones que intervienen en esa oración significan en general ni en una ocasión particular. Ese significado es el significado ocasional de una preferencia-tipo y puede, como se ha señalado, no coincidir con el significado atemporal aplicado de la preferencia-tipo. El significado ocasional de la expresión “mantengo los circuitos abiertos” es “Dios existe y no dejo de rezarle”.

Si fuese el caso que un hablante quisiera decir al usar (8) el significado ocasional mencionado, también sería adecuado pensar que ese significado ocasional de la preferencia da forma al significado ocasional del hablante que se especificaría como “Al proferir (8), el hablante quiso decir que si Dios existe y no deja de rezarle, le ayudará”, aunque en este caso no cabe pensar que el significado del hablante puede afectar a parte de la preferencia-tipo en la medida en que no puede decirse que “Al proferir ‘Mantengo los circuitos abiertos’ el hablante quiere decir que Dios existe y que no dejará de rezarle” pues el hablante no ha proferido esa expresión sino (8) y, por ello, no se compromete en afirmar que Dios existe y que no dejará de rezarle.

En segundo lugar, hay que proporcionar una definición del significado ocasional del hablante en la línea de lo ya expuesto en la sección anterior (apartado 6.2). Hay que dar una definición para “Al proferir  $x$ ,  $H$  quiso decir que  $*p$ ”; donde  $*$  es una variable del indicador de modo (asertivo o imperativo) y  $p$  una oración completa en indicativo. La noción de *significado ocasional del hablante* presenta varios cambios desde la propuesta de “Significado” (1957), aunque gran parte de la definición permanece idéntica. Los cambios afectan

fundamentalmente al tipo de efectos que se intentan producir en la audiencia. En la propuesta inicial de Grice, el efecto S-intentado, el efecto que persiguen las intenciones que dan forma al significado, es que el interlocutor creyera algo, en el caso de las preferencias de tipo indicativo, y que el interlocutor hiciera algo, en el caso de las preferencias de tipo imperativo. En su propuesta más elaborada, el efecto S-intentado de las preferencias de tipo imperativo es que el interlocutor debería intentar hacer algo (con la intención por parte del hablante de que el oyente fuese a hacer el acto en cuestión). Este cambio permite que siempre se pueda tratar al efecto S-intentado como un caso de generación de alguna actitud proposicional. Otro cambio es el de considerar que el efecto S-intentado en las preferencias de tipo indicativo no sea tanto que el interlocutor crea algo que cree el hablante (aunque normalmente también está presente esta intención) como que el interlocutor piense que el hablante cree algo. Este cambio es el origen de la introducción de la distinción, ya mencionada al final del apartado 6.2, entre preferencias exhibitivas y protépticas. Las primeras son aquellas mediante las que el hablante S-intenta impartir una creencia de que él (*H*) tiene una actitud proposicional concreta, mientras que las protépticas son aquellas en las que se S-intenta, mediante la impartición de una creencia de que él (*H*) tiene una cierta actitud proposicional, inducir a que el interlocutor tenga también esa misma actitud.

La definición de significado del hablante, de la que se derivará la explicación de otras nociones, sería “Al proferir *x*, *H* quiso decir que \**p*” si, y sólo si, hay un interlocutor para el que *H* profiere *x* S-intentando: *a*) que *A* piense que el hablante tiene cierta actitud \* hacia *p* y, en algunos casos, *b*) que *A* mismo tenga esa actitud, por la satisfacción de *a*), hacia *p*.

Un tercer estadio requiere la elucidación de la noción de *significado convencional* de una preferencia-tipo o explicar las oraciones que hacen propuestas de la forma “*X* (preferencia-tipo) significa “\**p*” o, en el caso en que *X* no sea una preferencia-tipo oracional, de la forma “*X* significa ‘...’” donde “...” se completa por una expresión no oracional. Aquí hay que tener en cuenta que los enunciados de significado atemporal, enunciados del tipo “*X* significa ‘...’” pueden subdividirse en dos: *a*) enunciados del significado atemporal en el idiolecto de *H*, “Para *H* (en su idiolecto) *X* significa ‘...’” y *b*) enunciados del significado atemporal de la lengua tal que “En *L* (lengua), *X* significa ‘...’”. Además, hay que tener en cuenta que pueden ser verdaderos dos enunciados que determinen distinto significado para la misma expresión, esto es, que es compatible “*X* significa ‘...’” y “*X* significa ‘\_\_\_’” porque cada uno de estos enunciados debe entenderse como “Uno de los significados de *X* es ‘...’”. Una pro-

ferencia-tipo puede tener más de un significado atemporal, como le ocurre al ejemplo (8).

En este estadio se plantean, en un primer paso, los problemas de determinar: *a)* la relación entre el significado atemporal de una preferencia completa y el significado ocasional, y *b)* en el caso de preferencias-tipo estructuradas sintácticamente, cómo el significado atemporal de la preferencia oracional completa se relaciona con los significados de sus elementos más básicos (palabras y sintagmas) y qué explicación hay que proporcionar para las preferencias-tipo no completas.

En cuanto al significado atemporal de preferencias no estructuradas, como los gestos, hay que tener en cuenta que una misma preferencia puede servir para distintos propósitos y que éstos pueden lograrse de otro modo. Por eso, si se define el significado atemporal apelando a la práctica de un hablante como en: “Para un Hablante (*H*), *X* significa ‘...’” como es “una política de *H* (práctica o hábito) es proferir *X* si, para algún *A*, *H* intenta que *A* piense que *H* piensa que ...”, hay que enfrentarse al problema de qué ocurre cuando *X* tiene más de un significado o qué ocurre cuando *X* no es el único modo por el que *H* puede conseguir que *A* piense que *H* piensa que... Puede haber preferencias distintas que sirvan para expresar la misma información y una misma preferencia puede servir para expresar informaciones distintas. Tanto unas como otras, señala Grice, son procedimientos del repertorio de un individuo para expresar sus actitudes proposicionales. Las dificultades de la definición de significado atemporal planteadas se resuelven apelando a la idea de “tener cierto procedimiento en el repertorio de uno”. “Para un hablante la preferencia-tipo *X* significa “\**p*” es equivalente a “El hablante tiene en su repertorio el siguiente procedimiento: proferir un ejemplar de *X* si él (*H*) intenta que *A* piense que *H* tiene cierta actitud hacia *p* o intenta que *A* tuviese esa actitud hacia *p* (por que cree que *H* tiene esa actitud hacia *p*).

Pero si se quiere que estos procedimientos sirvan como instrumento de comunicación no bastará con que un hablante los use intentando que su interlocutor mantenga cierta actitud con respecto a un contenido proposicional. Hasta ahora se ha planteado el significado atemporal en el idiolecto del hablante, ¿cómo sería el significado atemporal para un grupo o clase de individuos? Si un hablante profiere *X*, logrará con ello la respuesta buscada por tal acto en la medida en que *A* conozca el procedimiento de *H* y normalmente, a menos que se le explique el procedimiento a *A*, el repertorio de *A* contiene el mismo procedimiento. Cada miembro de un grupo *G* querrá que su procedimiento con respecto a un efecto buscado se conforme en una práctica general del gru-

po. De ahí que la definición de significado atemporal de una preferencia para un grupo se recoja en la idea de que al menos algunos (muchos de los) miembros del grupo  $G$  tienen en sus repertorios el procedimiento de proferir un ejemplar de  $X$  si, para algún  $A$ , quieren que  $A$  piense que  $H$  tiene cierta actitud hacia  $p$  o que  $A$  tuviese esa actitud hacia  $p$  (porque cree que  $H$  tiene esa actitud hacia  $p$ ), la retención de este procedimiento es para ellos condición del supuesto de que al menos algunos de los miembros de  $G$  tienen o han tenido este procedimiento en sus repertorios.

Hará falta, por tanto, que tales procedimientos sean compartidos por cada miembro del grupo que puede comunicarse con esos procedimientos. Habrá usos correctos e incorrectos de esos procedimientos. El problema ahora es saber exactamente cuándo un hablante de un grupo tiene un procedimiento en su repertorio. La última definición de significado atemporal de una preferencia para un grupo apunta a la conformidad y quizá derivadamente también al uso *correcto e incorrecto* de  $X$  como algo claramente distinto de la idea de uso usual o inusual de  $X$ . La explicación de “tener un procedimiento en el repertorio de uno” no puede ser la de que  $H$  tenga una buena disposición permanente a  $X$  porque hay procedimientos que se tienen en el repertorio hacia los que no se tiene ningún tipo de disposición a usarlos. La idea más aproximada es que se está *equipado* para usar la expresión. Pero saber qué significa esto es también complicado.

Hay, a juicio de Grice, tres casos en los que se puede legítimamente hablar de procedimiento establecido, que no necesariamente convencional, con respecto a una preferencia-tipo. El primero hace referencia al hecho de que la preferencia-tipo es corriente para un grupo; proferir  $X$  en tales y tales circunstancias es parte de la práctica de muchos miembros de  $G$ . El segundo caso es en el que  $X$  es corriente sólo para un hablante, sólo ese hablante tendrá una buena disposición a proferir  $X$  en las circunstancias en las que para él es una práctica proferir  $X$ . El tercero se produce cuando  $X$  no es corriente en absoluto, pero la preferencia de  $X$  en tales y tales circunstancias es parte de algún sistema de comunicación que  $H$  ha imaginado, pero que nunca ha sido puesto en marcha.

El siguiente paso, en este estadio tercero, es determinar el significado atemporal para preferencias-tipo estructuradas, completas o incompletas. Y para esta tarea debe tenerse en cuenta que ciertas oraciones pueden a su vez ser parte de otras oraciones que las incluyen y que el significado estándar de las oraciones es una consecuencia del significado de los elementos más simples que intervienen en ellas. Dicho de otro modo, en esta parte de la empresa dedica-

da a hacer una teoría viable del significado, hay que tener en cuenta el Principio de composicionalidad. En este contexto, especificar este principio es determinar la noción de *procedimiento resultante*. Un *procedimiento* para una preferencia-tipo  $X$  es *resultante* si se determina por el conocimiento de procedimientos para las preferencias-tipo que estén incluidas en  $X$  y para cualquier secuencia de preferencias-tipo que ejemplifique las categorías sintácticas en un orden particular, que ejemplifique una forma sintáctica concreta. Sin embargo, la idea de procedimiento resultante necesita precisarse más para ser útil. ¿Cuál es la naturaleza de los procedimientos fundamentales sobre los que se aplica el procedimiento resultante? Dicho con otras palabras, ¿cuál es la naturaleza del significado del léxico y su conexión con el significado del hablante? Como el propio Grice confiesa (1968: 130), en el momento de investigación en el que este problema se plantea, es imposible acometer la tarea de mostrar el papel de los significados de las palabras en los significados de las oraciones de cualquier estructura sintáctica.

En el estadio cuarto del programa hay que tener en cuenta que, puesto que una misma expresión (oracional o no) puede tener más de un significado atemporal, se debe explicar lo que se denomina “el significado atemporal aplicado de la preferencia-tipo”. Hay que definir el esquema “ $X$  (preferencia-tipo) significó aquí ‘...’”, un esquema que especifica la lectura correcta de  $X$  para una ocasión dada (tipo) de la preferencia. Se debe tener cuidado y distinguir claramente entre el significado atemporal aplicado de  $X$  y el significado ocasional de la preferencia de  $X$  por  $H$  ya que el significado ocasional de la preferencia de  $X$  cuando la profiere  $H$  no siempre coincide con el significado atemporal aplicado de  $X$ . Se puede decir que cuando María profiere (9)

(9) Laura le dio una paliza a Pablo

la oración “Laura le dio una paliza a Pablo” significa aquí “Laura le ganó la partida a Pablo” y no “Laura golpeó duramente a Pablo” (pues este significado atemporal no se aplica en este caso). Sin embargo, no se puede decir que, por ello, María al proferir (9) con ese significado atemporal aplicado quiso decir que Laura le ganó la partida a Pablo pues, por ejemplo, podría estar hablando irónicamente y, según la propuesta de la ironía griceana, estaría diciendo justo lo contrario.

No se debe pensar que lo que un hablante *dice* depende de la coincidencia del significado del hablante y el significado atemporal aplicado de lo proferido. Porque cuando Carlos emite (10)

(10) Juan es un latino; luego es muy temperamental,

aunque el significado atemporal aplicado de (10) (esto es, “Uno de los significados de (10) incluye ‘Juan es ...’, ‘Juan es \_\_\_’ y ‘Que Juan sea \_\_\_ se sigue de que sea ...’”) coincida con lo que Carlos quiere decir, no es deseable, según Grice, afirmar que Carlos ha dicho que de que Juan sea un latino se sigue que es muy temperamental, aunque sí que ha dicho que Juan es un latino y que Juan es muy temperamental. Esto se debe a que la función semántica de expresiones como “luego”, “pero”, “por tanto”, “además”, etc., permiten al hablante indicar o sugerir que ciertas consecuencias se dan, pero estas consecuencias no están explícitamente dichas. La razón que lleva a Grice a esta distinción es la utilidad teórica de este uso particular de *decir*.

Por lo dicho, el significado atemporal aplicado y el significado ocasional pueden coincidir, esto es, puede ser que cuando *H* profiera *X*, el significado de *X* incluya “\**p*” y que parte del significado de lo que *H* quiere decir cuando profiera *X* sea que \**p*, aunque esto no compromete con la idea de que *H* haya dicho, entre otras cosas, que \**p*. Grice usa la expresión “significar convencionalmente que” de tal modo que se significa convencionalmente cuando el significado atemporal aplicado y el significado ocasional coinciden del modo indicado. “*H* quiere decir convencionalmente que \**p* al emitir *X*”.

En el quinto estadio, hay que tener en cuenta que la distinción entre lo que se dice y lo que se quiere decir (significa) convencionalmente genera la tarea de especificar las condiciones por las que lo que *H* quiere decir convencionalmente con una preferencia es también parte de lo que *H* dijo con ella. Para ello hay que: *a*) especificar las condiciones que se satisfacen por un conjunto limitado de actos de habla que se consideren centrales; *b*) estipular que al proferir *X*, *H* habrá dicho que \**p*, si ha llevado a cabo un acto de habla central de que \**p* y *X* encarna algún recurso convencional cuyo significado es tal que su presencia en *X* indica que su proferidor está llevando a cabo el acto de habla central de que \**p*; *c*) definir para cada miembro del conjunto de actos de habla centrales “*H* ha llevado a cabo el acto de habla central de que \**p*” en términos del significado ocasional del hablante o en términos de algunos elementos importantes incluidos en la definición ya dada del significado ocasional del hablante.

El sexto estadio hace referencia al hecho de que el logro de esta última tarea necesitará complementarse con una explicación de los elementos que intervienen en el significado convencional de una preferencia que no sean parte de lo que se ha dicho, y requerirá una explicación de las implicaturas convencionales (apartado 6.4).

#### 6.4. La noción de *implicatura conversacional* griceana

La noción de *implicatura conversacional* aparece explicada en detalle en “Lógica y conversación”, que Grice publicó en 1975. Aunque el objetivo planteado en este artículo es solucionar un problema de carácter lógico, hay que reconocer, como se verá, que la noción de *implicatura conversacional* elaborada para la ocasión tiene un ámbito de aplicación mucho mayor. De hecho, la pregunta que guía el artículo mencionado pertenece al ámbito de la filosofía de la lógica y plantea si hay diferencias entre los significados de las constantes lógicas (conectores y cuantificadores) y los significados de sus contrapartidas en el lenguaje natural. La respuesta ofrecida es que las diferencias existentes entre las constantes y sus contrapartidas no son realmente de significado, sino de implicaturas. El supuesto de que hay diferencias de significado en las constantes lógicas y sus contrapartidas en el lenguaje natural es un error que, a juicio de Grice, se deriva de haber prestado poca atención a la importancia de las condiciones que gobiernan la conversación. Si se presta atención a las condiciones que gobiernan la conversación, se verá que las diferencias que aparecen en unas y otras no dependen de su significado sino de las implicaturas conversacionales generalizadas que las contrapartidas de las constantes lógicas en el lenguaje natural producen.

Antes de exponer las condiciones que gobiernan la conversación y que permiten delinear la noción de *implicatura conversacional*, considérese un ejemplo y la terminología que éste precisa. Un ejemplo de implicatura, siguiendo el ejemplo usado por Grice, se produce cuando A y B hablan de su amigo, C, que ahora está trabajando en un banco; A le pregunta a B cómo le va a C en su nuevo empleo y B le responde (11)

(11) ¡Muy bien! Se siente a gusto con sus compañeros y, además, no le han metido todavía en la cárcel.

Lo que se observa en este ejemplo es que uno de los interlocutores, A, podría lícitamente preguntar qué es lo que el otro, B, le está sugiriendo, implicando o incluso qué quiso decir con lo que él dijo. Por el contexto, sin embargo, la respuesta a su pregunta es clara: B le sugiere que C es del tipo de personas inclinadas a sucumbir ante ciertas tentaciones. En cualquier caso, lo que el interlocutor quiere decir o significa es distinto de lo que dice e incluso de lo que significa lo que profiere, esto es, que a C no le han metido todavía en la cárcel.

La contraposición interesante en este ejemplo es la que se establece entre *decir* e *implicar*, una contraposición introducida explícitamente por Grice (1968: 122; 1969: 484). A juicio de Grice (1975), el significado del término “decir” es problemático. Para aclarar este significado, sostiene que lo que una persona cualquiera ha dicho se halla íntimamente relacionado con el significado convencional de las palabras (de la oración) que ha proferido. Así, el significado de (12)

(12) Le tenía auténtica aversión al potro

puede determinarse, en principio, si uno conoce el idioma, aunque no las circunstancias de la proferencia. Uno puede saber algo de lo que el hablante ha dicho bajo el supuesto de que está hablando literalmente y de que el significado convencional de las palabras usadas determinan lo que se dice. Pero para saber lo que el hablante ha dicho no sólo se necesita apelar a lo anterior, sino que es necesario conocer factores contextuales como son la identidad de los objetos de los que se habla, el tiempo en el que se hace una proferencia, el significado de las palabras proferidas en una ocasión particular de la misma, etc. La proposición expresada por (12) depende del significado convencional o lingüístico de las palabras de (12) usadas en un contexto que elimine la indeterminación referencial y la ambigüedad léxica que las oraciones pudieran incluir.

En algunos casos el significado convencional de las palabras usadas determinará lo que se implica además de ayudar a determinar lo que se dice. De este modo, aparecen en la teoría las implicaturas convencionales. Así, en una emisión de (13)

(13) Es un latino; luego es muy temperamental

se implica convencionalmente que ser muy temperamental se sigue de ser latino, aunque esto no se dice: simplemente se ha dicho de quien sea que es dos cosas, latino y muy temperamental. Si se dijera con (13) que ser muy temperamental se sigue de ser latino, se diría algo, estrictamente hablando, falso, pues de lo primero, de ser latino, no se sigue lógicamente lo segundo, ser muy temperamental, y esto lo saben los hablantes. Sin embargo, con (13) se puede decir algo verdadero, porque su valor de verdad depende de lo que se dice explícitamente y no de lo que se implica al decir algo explícitamente. Con lo anterior queda claro que de lo que se dice no se sigue lógicamente lo que se implica convencionalmente (lo primero puede ser verdadero sin que lo segundo lo sea)<sup>6</sup>.

Para entender el tipo de implicación que se da en ejemplos como (11) no basta con apelar a la noción de implicatura convencional. No es una convención lingüística el que B al proferir (11) quiera decir o implique que C es del tipo de personas inclinadas a sucumbir ante ciertas tentaciones. Esto además no se sigue tampoco lógicamente del significado de (11) o de lo que el hablante dice con (11). Para entender ejemplos como (11), se requiere, según Grice<sup>7</sup>, un examen de los principios que gobiernan nuestros intercambios lingüísticos o conversaciones, esto es, se requiere un examen de las condiciones o rasgos generales que, de una forma u otra, se aplican en la comunicación. Estos rasgos tienen que ver con la idea de que las conversaciones consisten normalmente en una sucesión de preferencias conectadas entre sí, pues suponer lo contrario iría contra la racionalidad de gran parte de nuestra conducta verbal. Las conversaciones son esfuerzos cooperativos guiados por propósitos marcados por los propios participantes. De hecho, Grice (1975: 516) marca como pauta general un principio, denominado “Principio cooperativo” (PC), que se espera que los hablantes sigan:

“Haga usted su contribución a la conversación tal y como lo exige, en el estadio que tenga lugar, el propósito o la dirección del intercambio que usted sostenga.”

Este principio puede especificarse en diversas máximas que caen bajo distintas categorías y cuya satisfacción conduce al cumplimiento del PC. En concreto, Grice distingue cuatro categorías y nueve máximas. Bajo la categoría de cantidad caen máximas como la de que se proporcione tanta información como se requiera y como la de que no se dé más información de la que se necesite. En la categoría de cualidad se encuentran máximas como la de que no se diga aquello que se crea falso y como la de que no se diga aquello de lo que se carece de pruebas adecuadas. La categoría de relación se especifica con la máxima de que lo que se dice sea pertinente. Las máximas hasta ahora citadas se relacionan con el tipo de cosas que uno podría decir. Por último, la categoría de modo, relacionada con la manera en el que uno dice algo, incluye las máximas de que se evite ser oscuro al expresarse, que se evite ser ambiguo, que se sea escueto y que se proceda con orden.

La justificación para decir que los hablantes siguen las máximas conversacionales depende del hecho de que es razonable que se sigan, pues es de esperar que cualquiera que se preocupe por los fines de la conversación tenga interés en tomar parte en conversaciones que le resulten de provecho. Cualquier

hablante racional aceptaría, según Grice, estas máximas. Mas considérese cómo el PC y las máximas conversacionales permiten delinear la noción de *implicatura conversacional*.

Hay cuatro formas de no seguir una máxima. La primera consiste en violar una máxima sin que se note, por ejemplo cuando se miente. Si el interlocutor se ha tintado el pelo y a la pregunta formulada por A en (14), B le responde negativamente

- (14) A: ¿Te has tintado el pelo?  
B: No,

el interlocutor no sigue la primera máxima de cualidad, esto es, “no se diga aquello que se crea falso”. En segundo lugar, no se sigue una máxima cuando se suspende la cooperación explícitamente, reconociendo, por ejemplo (15)

- (15) No puedo decir más cosas, mis labios están sellados.

Otra forma de no seguir una máxima ocurre cuando entran en conflicto varias máximas y se pasa por alto una de ellas por ser incompatible con otra. Si alguien quiere saber dónde está la calle Buensuceso y se le responde (16)

- (16) Está cerca de aquí

el interlocutor está pasando por alto la primera máxima de cantidad, esto es, la de dar tanta información como se requiera. Pero puede ser que el interlocutor no dé tanta información como la ocasión requiere porque carezca de los datos oportunos y no quiera inventarlos, pasando entonces por alto la segunda máxima de cualidad, esto es, no diga usted aquello de lo que no tiene pruebas. Por último, están los casos donde se viola con ostentación una máxima; se *explota* una máxima. Esta situación es la que da lugar característicamente a una implicatura conversacional. En el ejemplo (11), está claro que al menos en el plano del decir el interlocutor no está siguiendo la máxima de relación.

La definición de implicatura conversacional de Grice es la siguiente:

Una persona que al [...] decir [...] que *p* [...] ha implicado conversacionalmente que *q*, supuesto que: 1) se supone que está observando las máximas conversacionales, o al menos el principio cooperativo; 2) es preciso el supuesto de que dicha persona es consciente de, o piensa que *q*, a

fin de que el que haya dicho, [...], que  $p$  sea consistente con este supuesto; y 3) que el hablante piense que está dentro de la competencia del oyente determinar, o captar intuitivamente, que el supuesto mencionado en 2) es necesario (1975: 520-521).

Grice sugiere que la presencia de una implicatura conversacional aparece allí donde hay al menos una transgresión aparente de una de las máximas. Lo que el hablante implica sería lo que él podría esperar que su interlocutor supusiera que él cree en orden a preservar la idea de que las máximas, después de todo, no se infringen. Sólo se transgreden en el ámbito del decir, pero no en el ámbito conjunto del decir y del implicar conversacionalmente. Así, en el ejemplo (11), A podría pensar que B había infringido la máxima de relación, sea pertinente, al proferir (11) como respuesta a su interés por su amigo común, C. Sin embargo, a falta de razones para creer que B no está cooperando, A puede pensar que la falta de pertinencia de lo que B le ha dicho es meramente aparente, si supone que C es de la clase de personas potencialmente deshonestas; B sabe que A puede inferir esto. Por lo que B implica conversacionalmente que C es una persona potencialmente deshonesto. Con la ayuda de las máximas conversacionales se puede explicar la realización de una implicatura conversacional de modo que las preferencias aparezcan como acciones racionales. Lo que se implica conversacionalmente está esencialmente conectado con el supuesto de que los hablantes siguen el PC.

Hay distintas clases de implicaturas conversacionales. Grice establece tres grupos. En el primero se encuentran aquellos casos en los que no es obvio que se viole una máxima. En el ejemplo (17), tomado de Grice

(17) A: Me he quedado sin gasolina.

B: Hay una gasolinera al volver la esquina,

iría contra el PC la contribución de B si él pensara que la gasolinera está cerrada o que no les queda gasolina. Luego con su emisión dice lo que dice e implica que cree que la gasolinera está abierta y que allí venden gasolina. En el segundo, hay ejemplos producidos por conflicto entre máximas, como el señalado en (16). En el último grupo, Grice considera los casos en los que efectivamente se explota una máxima. Seguramente el ejemplo griceano donde se explota la primera máxima de cantidad sea uno de los ejemplos más fáciles de recordar en este contexto. Se trata de la elaboración de un informe sobre un alumno de Filosofía que desea un empleo en un Departamento de Filosofía. Si el profesor escribe (18)

(18) Distinguido señor: La preparación del Sr. X en Literatura Inglesa es excelente y se ha atendido regularmente a las indicaciones de sus tutores. Suyo afectísimo, etc.

queda claro que ese profesor implica conversacionalmente que el Sr. X no está, desde su punto de vista, preparado para ese empleo pues si no lo habría dicho explícitamente. En este grupo pueden clasificarse recursos literarios como los tropos (ironía, metáfora, meiosis, etc.) pues se caracterizan por explotar la primera máxima de cualidad<sup>8</sup>.

Hasta ahora se han considerado las implicaturas conversacionales que Grice denomina “particularizadas” y que dependen de la ocasión concreta de la preferencia y de los rasgos específicos del contexto. Pero no todas las implicaturas conversacionales dependen de los rasgos específicos del contexto sino que hay otras que se producen normalmente al decir que *p*, independientemente del contexto situacional. Éstas son las llamadas “implicaturas conversacionales generalizadas”. Así, cuando se profiere (19)-(22)

(19) X tiene una cita con una mujer esta tarde

(20) X entró ayer en una casa y encontró que había una tortuga tras la puerta delantera

(21) Pagué la factura de mis muebles con un cheque bancario

(22) Es un perro

se implican de modo generalizado distintas cosas al usar el artículo indeterminado (“un” o “una”). El artículo indeterminado no tiene, según Grice, tres sentidos sino que significa lo que significa y con este significado es con el que interviene en (19)-(22). Cuando se usa en (19), se implica además que alguien guarda una relación remota con alguna persona que el contexto indica. De modo similar en (20), se implica que alguien guarda una relación remota con la casa en la que entra. En el caso de (19) y (20) se implica conversacionalmente la relación remota porque en caso contrario el hablante podría haberlo especificado. Sin embargo, en (21) se implica que la persona que el contexto indique guarda una relación estrecha con el cheque. Cuando se usa en (22) además se implica de un modo general que algo cumple con las condiciones definitorias de la palabra que sigue a “un”.

Hay ciertos rasgos que caracterizan a lo implicado conversacionalmente. Uno de ellos es que las implicaturas conversacionales (generalizadas) son cancelables. Cuando alguien emite (23)

(23) Pagué la factura de mis muebles con un cheque bancario que no era mío

no cae en ninguna contradicción pues las implicaturas dependen de observar el PC y es posible optar por no seguirlo.

Otro rasgo es la indesligabilidad. Las implicaturas conversacionales generalizadas son indesligables de lo que se dice en tanto que no hay modo de decir lo mismo sin que se produzca la misma implicatura conversacional generalizada (a menos que ésta dependa del modo de expresión).

La implicatura no se adhiere normalmente a lo convencional, al significado de las expresiones de cuyo uso dependen. Esto no significa que lo que hoy es implicatura conversacional generalizada no termine adquiriendo la naturaleza de implicatura convencional.

Ya que la verdad de la implicatura no se sigue de la verdad de lo que se dice, la implicatura no va unida inseparablemente a lo que se dice sino al decir lo que se dice. Por último, se pueden inferir distintas implicaturas para mantener el PC.

La noción de *implicatura* no deja dudas de que la teoría del significado de Grice se enmarca en una teoría general de la racionalidad dominada por el Principio de cooperación. El papel del hablante pasa en esta concepción a un primer plano tan absoluto que, a veces, ha hecho dudar de que las condiciones de verdad estuvieran asimismo presentes. Tampoco hay que argumentar demasiado a favor de la tesis de que en Grice la noción de *significado* es altamente compleja. Grice inaugura una perspectiva acerca del significado completamente original en la medida en la que disecciona la noción en todos sus niveles posibles. Las diferencias con sus seguidores serán ya de detalle.

## Notas

<sup>1</sup> La expresión “querer decir” traduce el verbo inglés *to mean*. En castellano la traducción más obvia del verbo inglés sería “significar”. Sin embargo, decir que un hablante significa algo con una cierta preferencia además de introducir una cierta violencia en el idioma no recoge exactamente la acepción inglesa. La traducción elegida tampoco está exenta de dificultades puesto que “querer decir” introduce un factor explícito de intencionalidad del que en este contexto carece *to mean*.

<sup>2</sup> Los trabajos de Grice que no están traducidos se citarán, en lugar de por la versión inglesa original, por la versión que aparece en Grice (1989).

<sup>3</sup> En “Retrospective Epilogue” Grice da un criterio para demarcar cuándo se está ante la noción de *significado natural* y cuándo ante la de *significado no natural* (1987: 349). Si el significado es factual y si el uso de las comillas es inapropiado para la especificación de lo que se significa, se está ante un caso de significado natural; de otro modo, el significado incluido es un significado no natural. Una presencia concreta de “significa” es factual si para que sea verdadero que tal y tal signifique que *p* es necesario que *p* tenga un valor de verdad.

<sup>4</sup> La expresión “significa” es ambigua y análoga. No le ocurre lo que a las contrapartidas en el lenguaje natural de las constantes lógicas que, a juicio de Grice, no son ambiguas. Las diferencias que muestran en sus diversos usos

dependen de lo implicado conversacionalmente de un modo generalizado por ellas (véase el ejemplo del artículo indeterminado en el apartado 6.4).

<sup>5</sup> En el capítulo siguiente se considera la propuesta de Searle o el marco teórico en el que se elabora esta modificación a la teoría de Grice.

<sup>6</sup> Un ejemplo paralelo al elegido por Grice se encuentra en Frege (1892b: 81) tras examinar que el comportamiento de las oraciones subordinadas no siempre puede entenderse como un comportamiento indirecto. Con oraciones subordinadas y la correspondiente oración principal se expresan, a veces, varios pensamientos que no se corresponden con cada oración aislada. En el ejemplo (A)

(A) Como el hielo es menos denso que el agua, flota en el agua

hay tres pensamientos

1. El hielo es menos denso que el agua
2. Si algo es menos denso que el agua, flota en el agua
3. El hielo flota en el agua

En parte de (A), en “como el hielo es menos denso que el agua”, se expresa tanto el primer pensamiento como parte del segundo, por eso no se puede sustituir esa oración por otra de igual valor de verdad sin que varíe aquello que la unión de las dos oraciones sugiere. Frege defiende con este tipo de ejem-

plos que, muchas veces, a un pensamiento principal el oyente asocia pensamientos secundarios que no están expresados pero que al final el oyente une a las palabras según leyes psicológicas. Así, se hacen más ricos los enunciados y se producen más pensamientos simples que enunciados. Puede dudarse, según Frege, de si estos pensamientos están meramente sugeridos o realmente expresados. Frege decide que probablemente sólo están sugeridos para así evitar que se tengan más pensamientos simples que enunciados. Esto muestra que en Frege está el antecedente de la noción griceana de *implicatura*. La idea en la propuesta griceana es que (A) implica convencionalmente –sugiere– algo que no se dice explícitamente. Por supuesto, los detalles de la explicación de los ejemplos en Frege y Grice, como puede verse, difieren notablemente.

<sup>7</sup> La noción de *implicatura conversacional* de Grice se encuentra ampliamente explicada en Grice (1975) y un breve resumen de los aspectos principales de dicha noción se presentan en Grice (1981).

<sup>8</sup> Sin embargo, no parece del todo correcto considerar que la ironía sea un tipo de recurso similar a la metáfora, como muestran Sperber y Wilson (1986). Tampoco parece correcto proponer que las preferencias metafóricas sean implicaturas conversacionales que se detectan porque lo que se dice transgrede aparentemente la primera máxima de cualidad. Este criterio dejaría a las preferencias metafóricas negativas como “Ningún hombre es una isla” o “Los trenes ya no fuman” fuera del uso metafórico del lenguaje. Además, un criterio como el anterior supone que hay una interpretación privilegiada para el lenguaje y que ésta es la interpretación literal. Para determinar que ciertos fenómenos lingüísticos son implicaturas conversacionales se supone que los hablantes interpretan todas las preferencias literalmente o, lo que es lo mismo, se supone que lo que se dice se dice siempre literalmente. Este presupuesto tiene, entre otras, la consecuencia inaceptable de que todos los tropos son parafraseables literalmente.

# 7

## *La Teoría de los Actos de habla de J. Searle*

**W**ittgenstein, con trabajos como el de las *Investigaciones filosóficas* (1953) y *El cuaderno azul* (1958), y Austin, con *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones* (1962)<sup>1</sup>, han generado una tradición en la Filosofía del Lenguaje que se conoce como la “Teoría de los Actos de habla”. Esta teoría del significado tiene como representante más destacado a Searle, al que, por ello, está dedicado este capítulo.

La estrategia central es considerar el lenguaje como un instrumento para hacer cosas y explicar lo que significan ciertas partes del lenguaje en función de su uso o finalidad. Sin embargo, no es una estrategia nueva explicar el significado de una expresión por el uso que los hablantes hacen de ella. Locke, por ejemplo, defendió que las palabras en su significación primaria sólo significan las ideas con las que la mente de su usuario las asocia. Lo que hay de nuevo en la tradición de la Teoría de los Actos de habla es el modo de entender la noción, un tanto imprecisa, de *uso*. El uso al que se está haciendo referencia es el uso del lenguaje para hacer cosas.

Lo que sí debe quedar claro es que, desde esta perspectiva, la pregunta por el significado de una expresión sin más o de su uso meramente representativo es una pregunta que induce a la confusión y que inclina a dar respuestas como la de que el significado es la imagen mental que los hablantes asocian a esa expresión cuando la usan o la de que el significado es el objeto extralingüístico y extramental que la expresión designa, por poner dos ejemplos de respuestas inadecuadas. La cuestión bien planteada es la de cómo se usan las expresiones para hacer cosas con ellas, aunque esta pregunta también es lo suficientemente imprecisa como para conducir a errores<sup>2</sup>. La propuesta de Searle, entre otras

cosas, evita estos posibles errores y constituye un desarrollo de la propuesta que introduce Wittgenstein ya mejorada por Austin.

Según Wittgenstein, en este período de su pensamiento, preguntarse sin más por el significado de una expresión es plantearse un pseudo-problema. Si se pregunta por el significado, se debe preguntar por el uso en tanto que, diría Wittgenstein (1953: § 43), “el significado de una palabra es su uso en el lenguaje”. ¿Qué significa para Wittgenstein que el significado es el uso?

Para Wittgenstein, el estudio del significado de una expresión tiene como objetivo el análisis de los juegos de lenguaje. Los juegos de lenguaje son modelos simplificados que describen situaciones comunicativas donde los hablantes llevan a cabo ciertas actividades que incluyen el uso de las expresiones. Son ejemplos de juegos de lenguaje el prometer, el dar órdenes y el recibirlas, el describir un objeto, etc. Las expresiones se usan para llevar a cabo ciertas acciones (jugadas) en el juego de lenguaje en el que sea adecuado usarlas. Se recomienda algo (un libro, una película, un restaurante) diciendo que es bueno, se admite una equivocación diciendo que lo que se pensaba no es verdad; o se muestra autoridad en una materia diciendo que se sabe que las cosas son de tal y tal forma.

Se emiten o profieren ciertas palabras y se ejecutan actos de habla concretos; las palabras son instrumentos que posibilitan la realización de esos actos de habla. El problema, entonces, es saber cuál es el uso de una expresión en un juego de lenguaje o, más precisamente, saber cuáles son las reglas para el uso de cada expresión en cada juego de lenguaje. Hay reglas que se repiten en distintos juegos de lenguaje, los distintos juegos de lenguaje tienen un aire de familia. Las reglas de uso de una expresión son las que son porque los usuarios del lenguaje lo han establecido así; las conexiones entre el lenguaje y la realidad son el resultado de ciertas prácticas y actividades humanas, de las instituciones y de las formas de vida a las que están sometidos sus usuarios.

Esto no significa que haya, según Wittgenstein (1953: § 65), una esencia del lenguaje. Hay múltiples juegos del lenguaje y no se puede dar una descripción completa de ellos por la naturaleza misma del lenguaje: unos se olvidan, mientras que otros se crean. Esto ocurre exactamente igual para el uso de las palabras o, lo que es lo mismo, para sus significados (1953: § 23). La tarea de elaborar una teoría del significado, en el planteamiento wittgensteiniano, parece algo imposible.

Este escepticismo acerca del significado no lo comparten los seguidores de Wittgenstein. Si el significado de una expresión es su uso en un juego de lenguaje concreto, saber qué actos de habla se llevan a cabo en tal sistema de prác-

ticas es saber cuál es su significado y, por ello, saber qué es un acto de habla y cuántas especies de actos de habla hay que distinguir podría ayudar a esclarecer la noción presistemática de *juego de lenguaje*. En esta línea puede situarse el trabajo de Austin. En concreto, se puede iniciar su análisis de los actos de habla con las nociones de *actos locutivos*, *ilocutivos* y *perlocutivos*, nociones imprescindibles para introducir con claridad la posición de Searle.

Como se ha indicado, la estrategia de Austin, siguiendo a Wittgenstein, es considerar el lenguaje como un instrumento para hacer cosas. El lenguaje está esencialmente constituido por un tipo de acciones racionales, los actos de habla, y lo que uno hace al proferir ciertas expresiones son actos de habla. Así, Austin da los primeros pasos sistemáticos en la investigación del género de cosas que se hacen al usar las palabras de un lenguaje. Cuando Sara emite (1)

(1) Lourdes está durmiendo,

lo que hay que preguntar es qué hace Sara con esos ruidos. Sara puede hacer muchas y distintas cosas al proferir (1), dadas las circunstancias apropiadas. Sara al proferir (1) lleva a cabo un acto de emisión de sonidos con el que podría, por ejemplo, querer que su interlocutor se marchara en el caso de que haya venido a buscar a Lourdes; podría querer decir algo, podría afirmar de Lourdes que está durmiendo; podría decir algo, que Lourdes está durmiendo; podría referir a Lourdes y predicar de ella cierta acción; podría estar ensayando su castellano; podría estar probando un micrófono; y, por supuesto, podría hacer tantas cosas como se puedan imaginar. Pero de estas cosas que pueden hacerse sólo interesan, según Austin, aquellas que se hacen sistemáticamente cuando se usa el lenguaje, sólo interesan aquellas cosas que tienen que ver con el significado de las expresiones proferidas o con el significado del acto que realiza el hablante (significado del hablante). Interesan, a su juicio, tres tipos de actos que normalmente se realizan de modo conjunto en los actos de habla: los actos locutivos, los actos ilocutivos y los actos perlocutivos.

Los actos locutivos son actos que consisten en decir algo. En el ejemplo citado, al emitir Sara (1) podría decir algo, que Lourdes está durmiendo. Todo acto de decir algo puede estudiarse distinguiendo, a su vez, la emisión de sonidos (acto fonético), la organización de tales sonidos de acuerdo a un sistema gramatical (acto fático), y la relación de estos sonidos con un sentido y una referencia (acto rético). Estos actos se caracterizan porque cada uno presupone al(los) anterior(es). Al emitir Sara (1), lleva a cabo un acto fonético. Puesto que su emisión se hace de acuerdo con un sistema gramatical, también lle-

va a cabo un acto fáctico. Por último, refiere a Lourdes y predica de tal objeto que está durmiendo, realizando un acto rético.

Los actos ilocutivos son actos que se realizan al decir algo. Al emitir Sara (1) podría querer decir algo, podría *afirmar* de Lourdes que está durmiendo. Saber qué actos ilocutivos se están ejecutando es saber determinar de qué modo se está usando lo proferido. Cuando se lleva a cabo un acto locutivo también se realiza un acto ilocutivo, en la medida en que éste añade al acto de decir, de expresar una proposición, lo que el emisor quiere realizar con esa proposición: una afirmación, una pregunta, una orden y actos similares.

Los actos perlocutivos son actos que uno realiza por el hecho de haber efectuado un acto ilocutivo, aunque no es necesario que al hacer un acto ilocutivo se haga también un acto perlocutivo. Sara al proferir (1) podría, puesto que ha afirmado que Lourdes está durmiendo, querer que su interlocutor se marchara, en el caso de que haya venido a buscar a Lourdes. A veces se emite una expresión para producir ciertas consecuencias o efectos sobre los sentimientos, pensamientos o acciones de los interlocutores, se realizan afirmaciones, preguntas, órdenes y otros actos ilocutivos para producir cierto efecto como el de inducir a creer algo, el de que se tengan dudas o, como en el ejemplo, el de que se marche el interlocutor.

Estos tipos de actos tienen criterios de identificación propios y se llevan a cabo simultáneamente en un acto de habla completo, son el tipo de cosas que se hacen sistemáticamente cuando se usan las palabras. Los actos ilocutivos y los perlocutivos se diferencian en que mientras los primeros están relacionados convencionalmente con los actos locutivos, no están relacionados del mismo modo con los actos perlocutivos. Una estrategia mejor para demarcar los actos ilocutivos de los perlocutivos es, siguiendo a Austin, la de señalar los verbos realizativos explícitos en la realización del acto de habla, verbos como “ordenar”, “agradecer”, “afirmar”, etc. Estos verbos usados en primera persona del singular y en presente del indicativo, más que describir la acción asociada al verbo, permiten llevarla a cabo. Cuando se emiten (2) y (3)

- (2) Ordeno que te vayas
- (3) Agradezco que confíes en mí

en ambos casos no sólo se especifica por el verbo realizativo explícito el tipo de acto ilocutivo que se lleva a cabo cuando uno emite (4) y (5)

- (4) Vete
- (5) Gracias por confiar en mí,

sino que al emitir (2) y (3) se realiza la misma acción ilocutiva, ordenar y agradecer, respectivamente. Por ello, los verbos realizativos explícitos no son sino los verbos que integran los sintagmas verbales que designan el tipo de acto ilocutivo en cuestión. Sin embargo, para que un acto sea perlocutivo no es necesario que la paráfrasis verbal que designa a dicho acto sea explícitamente realizativa.

Para juzgar la capacidad significativa de la conducta verbal se debe contar tanto con los actos locutivos como con los ilocutivos; hay que tener en cuenta tanto el significado que una expresión posee como la fuerza ilocutiva que la preferencia posee. Esto impide que se trate de distintas formas a actos de habla del tipo de los enunciados, de actos como las preguntas, promesas o valoraciones. Se les separó porque se pensó que sólo a los primeros les concernía el valor de verdad. Pero enunciar algo es tan acto de habla como prometer y, por ello, pertenecen al mismo plano. Los actos no son verdaderos ni falsos. Ahora, los portadores de verdad son lo expresado, lo que se dice, por los actos locutivos y éstos son indesligables de un acto ilocutivo, no pueden hacerse sin llevar a cabo también un acto ilocutivo. Ésta es parte de la situación teórica en la que se produce la propuesta de Searle.

### 7.1. Supuestos metodológicos

Searle, como otros tantos filósofos del lenguaje, cree que hablar o escribir son conductas gobernadas por reglas y que el que aprende y domina un lenguaje, el que sabe cómo usarlo, ha aprendido y domina esas reglas. Quien cree que el lenguaje es una conducta gobernada por reglas, piensa o debe pensar que el uso de los elementos de ese lenguaje es regular y sistemático. Lo que implica, a su vez, que si se reflexiona acerca del uso de los elementos del lenguaje, se pueden elaborar ciertas *caracterizaciones lingüísticas* que describan los aspectos de la habilidad, del saber cómo, de los hablantes competentes de un lenguaje. Las caracterizaciones lingüísticas son observaciones como la de que tal expresión se usa para referir o la de que tal proposición es contradictoria. Los hechos descritos en estas caracterizaciones pueden explicarse o ser objeto de ciertas generalizaciones dando lugar a *explicaciones lingüísticas*, como cuando se dice que “el artículo debe concordar en género y número con el nombre al que precede”. Las caracterizaciones lingüísticas deben ofrecer las condiciones suficientes y necesarias que gobiernan nuestros actos de habla, nuestra conducta verbal, de las que extraer las reglas que explican esa conducta<sup>3</sup>.

Mas saber cómo usar el lenguaje no conduce necesariamente a elaborar caracterizaciones lingüísticas infalibles. El paso del *saber cómo* al *saber qué* no es nada fácil. Además, cuando los hablantes nativos de un lenguaje natural hacen una caracterización lingüística no informan sobre la conducta de un grupo sino que describen aspectos de la habilidad que ellos tienen. Es posible que distintas personas, nativos de la misma lengua, hayan interiorizado reglas distintas, lo que implica que pueden dar caracterizaciones lingüísticas distintas.

La hipótesis de que el lenguaje es una conducta intencional gobernada por reglas puede reformularse en la idea de que hablar un lenguaje consiste en realizar actos de habla completos cuya posibilidad depende de su conformidad a ciertas reglas para el uso de los elementos lingüísticos. Son actos de habla completos los actos de enunciar, dar órdenes, plantear preguntas, hacer promesas, ordenar, saludar y aconsejar, entre otros muchos. Y la hipótesis puede reformularse así porque estos actos de habla, los que Austin denominó “actos ilocutivos”, son las unidades básicas de comunicación lingüística o verbal.

De hecho, quien piensa que las unidades básicas de comunicación son las expresiones-tipo o las expresiones-ejemplar, lo hace bajo el supuesto de que han sido producidas por seres con ciertas intenciones y no por algún fenómeno de la naturaleza. Para que las expresiones tengan significado, deben producirse intencionalmente por un ser semejante a mí y no con cualesquiera intenciones: deben producirse en un acto de habla y, por ello, el acto de habla es la unidad básica de comunicación. Según Searle, el acto de habla ilocutivo consiste en la emisión o producción de la oración-ejemplar bajo ciertas condiciones y es el acto de habla lo que se considera la unidad mínima de la comunicación lingüística. Una teoría del lenguaje, de la conducta verbal, forma parte de una teoría de la acción.

Uno de los objetivos de la teoría del significado de Searle es, por lo dicho, elaborar una noción general de *acto ilocutivo*. Ésta es una tarea que Searle no aborda directamente sino que primero pretende analizar algún acto ilocutivo concreto para que, si este análisis tiene éxito, proporcione las bases para la definición de *acto ilocutivo*. La tarea a la que se enfrenta Searle es, partiendo de la hipótesis de que el uso del lenguaje está guiado por reglas y lo que esta tesis supone metodológicamente, ofrecer caracterizaciones lingüísticas para después explicar los datos de tales caracterizaciones formulando las reglas subyacentes.

En la medida en que la conducta verbal está controlada por reglas, tiene características formales que permiten su estudio independientemente de la función que las reglas tengan en los actos de habla, pero una teoría así sería

incompleta. Se sabrían las reglas formales del lenguaje pero no su papel en la lengua.

Lo que se acaba de señalar no significa que el estudio de Searle sea sólo de una lengua y no del lenguaje en general, porque un estudio de las realizaciones de los actos de habla es un estudio también de los significados de las oraciones. Esta propuesta puede defenderse puesto que forma parte de la noción de *acto de habla* el que haya una oración posible cuya emisión literal constituya una realización del acto de habla mediante su significado. O, mejor, puede defenderse puesto que forma parte de la noción de *acto de habla* el que de todo posible acto de habla pueda darse una formulación exacta en una oración, suponiendo un contexto apropiado. Para estudiar los actos de habla de prometer se necesita solamente estudiar oraciones, como la ejemplificada en (6)

(6) Prometo que vendré,

cuya emisión correcta y literal constituya hacer una promesa.

También es verdad que la noción de *significado de la oración* incluye el que su emisión literal con ese significado, en un contexto, constituye la realización de un acto de habla particular. Por eso, dice Searle

el estudio de los significados de la oraciones y el estudio de los actos de habla no son dos estudios independientes, sino un estudio desde dos puntos de vista (1969: 28).

Estudiando los actos de habla, sus condiciones de realización, se estudia el objeto de estudio clásico de la Filosofía del Lenguaje: el significado de las expresiones.

## 7.2. La noción de *regla* y sus problemas

Uno de los problemas consiste en dilucidar si la capacidad significativa del lenguaje está o no posibilitada por reglas. Para la mayoría, la noción de *regla* es central para una teoría del lenguaje. Sin embargo, autores como Ziff creen que es innecesaria<sup>4</sup>. Tanto unos como otros aceptan que la conducta verbal es regular, la diferencia está, sin embargo, en que para los primeros es una conducta relacionada con reglas, mientras que para los segundos es una conducta meramente regular.

El problema real puede formularse diciendo que si se admite que las regularidades de la conducta verbal se deben al sometimiento de la conducta a reglas, no hay modo de entenderla sin una explicación de las mismas. No se puede comprender el lenguaje, la conducta verbal, sin explicar las reglas que subyacen a esa actividad. El que pretende dar una explicación del lenguaje sólo en términos de las regularidades peculiares de la conducta lingüística, pretende hacer un análisis del lenguaje atendiendo meramente a los “hechos brutos”, hechos descritos, por ejemplo, como ciertos ruidos o manchas en un papel que los seres humanos tienden a producir ante ciertos estados de cosas o ante ciertos estímulos. Este tipo de análisis recogería regularidades del tipo “si se produce el ruido ‘¿hay conejos?’ cuando hay conejos alrededor, el interlocutor produce el ruido ‘sí’”. Sin embargo, estas regularidades, estos hechos brutos, no se entienden ni explican a menos, señala Searle, que se apele a las reglas que dan cuenta de esas regularidades. Si no se explican las reglas del lenguaje, no se sabrá que la acción de emitir “¿Hay conejos?” constituye, bajo las condiciones apropiadas, una pregunta. Intentar comprender el lenguaje por sus regularidades es no saber de qué va el lenguaje, dicha actividad no tendrá sentido y no se entenderá. Además, las regularidades recogidas en los “hechos brutos” del comportamiento lingüístico pasado no determinan el modo correcto de hacer las cosas y, por ello, observando sólo las regularidades no se podría aprender el lenguaje. En cualquier caso, esta defensa de la tesis de que el lenguaje es una actividad relacionada con reglas sólo se entiende clarificando la noción de *regla*, esto es, sabiendo fundamentalmente cuándo las regularidades de la conducta verbal tienen o no que ver con reglas.

El mejor modo de determinar este problema es mirando los casos claros de conductas gobernadas por reglas y los de conductas meramente regulares y señalar qué los hace diferentes. Supóngase que los conductores granadinos tienden a comportarse regularmente de dos modos: paran cuando el semáforo está en rojo y apoyan el brazo izquierdo en la ventanilla. La primera acción está sometida a una regla y la segunda no. El hecho de que los conductores paren ante un semáforo en rojo está sometido a una regla que puede encontrarse escrita entre las leyes oficiales de tráfico. Lo que hizo que esta regla existiera fue que se aceptó como parte de una ceremonia oficial por las autoridades sociales apropiadas. No hay, sin embargo, una regla oficial que establezca dónde debe descansar el brazo izquierdo de los conductores granadinos cuando el semáforo se ponga en rojo y, por ahora, las autoridades apropiadas no la han elaborado y aceptado como tal. Si la característica de las conductas gobernadas por reglas es que tengan los rasgos de haber sido introducidas en una ceremonia oficial

por la autoridad, tales reglas no aparecen en los lenguajes que normalmente se hablan. Que las reglas del lenguaje no son reglas oficiales es una idea que ya se aprecia, por ejemplo, en Russell (1921: 190), cuando declara que no parece viable suponer que un parlamento de hablantes de una lengua se ponga de acuerdo en llamar “vaca” a una vaca.

Pero no todas las reglas son leyes oficiales, hay lo que se denomina “reglas informales”. ¿Serán de este tipo las reglas que caracterizan al lenguaje? ¿Son ejemplos de reglas informales las reglas de la gramática que se encuentran en los libros y las reglas de significado de las entradas léxicas que aparecen en los diccionarios? Se podría pensar que no porque la gramática y los diccionarios meramente reproducen el uso del lenguaje que se considera correcto, no lo establecen; reproducen meras regularidades.

Se podría contraargumentar que hay reglas del lenguaje, aunque éstas no sean las que se recogen en los diccionarios. De hecho, en Moliner<sup>5</sup> se encuentra la siguiente entrada para el artículo “amarillo”:

1. se aplica al color que está en tercer lugar en el espectro solar, que es, por ejemplo, el de la cáscara del limón, y a las cosas que lo tienen (1988: 158).

Pero ésta no es la regla para aplicar “amarillo”. Los hechos que esta acepción reproduce: que las cosas amarillas tienen el color de la cáscara del limón o de la yema del huevo, etc. son correctos, pero nadie los usa para juzgar si algo es o no amarillo. Si algún día se descubriera que el lugar del amarillo en el espectro no es el tercero o si los limones se tornasen de otro color, no se necesitaría cambiar el uso de la palabra “amarillo”. Si se tiene una regla para usar “amarillo”, ésta no se reproduce en los diccionarios. La regla de “amarillo” es una regla tácita. Pensar, por tanto, que los diccionarios y la Gramática sólo reproducen regularidades es compatible con la idea de que el lenguaje esté sometido a reglas, a reglas informales y tácitas. Son reglas de este tipo, por ejemplo, aquellas que se comprenden y siguen sin que se hagan explícitas, pues hacerlas explícitas supondría violar la regla misma: una muestra de este tipo de reglas es la de no nombrar nunca a Pablo, la oveja negra de la familia.

Pero si las reglas del lenguaje son informales y tácitas, ¿cómo se aprenden? Se aprenden por ensayo y error, porque las reglas determinan un modo correcto de hacer las cosas. Las reglas establecen, dentro del sistema del que forman parte, los modos correctos e incorrectos de hacer las cosas. Incluso se piensa que los modos incorrectos de hacer las cosas están relacionados con sanciones.

¿Hay sanciones para el que no sigue las reglas del lenguaje? Si un hablante transgrede una regla ortográfica o una sintáctica, seguramente será excluido de una clase social alta, y si transgrede una regla semántica, seguramente no se le entenderá y no logrará comunicarse, que es uno de los usos que se le da al lenguaje. Pero no todos piensan que estas cosas son sanciones reales.

De todas formas, el lenguaje no tiene que estar guiado por reglas cuyo incumplimiento suponga una sanción porque, como defiende Searle, hay reglas cuyo incumplimiento no supone sanción alguna. Incluso, hay reglas que no dirigen el comportamiento pues no especifican lo que se debe o no debe, lo que se puede o no hacer. Searle denomina a este tipo de reglas “constitutivas”. Es un ejemplo de regla constitutiva la regla del ajedrez siguiente: un cuadrado está bajo ataque por una pieza enemiga cuando esa pieza puede moverse a ese cuadrado en su próximo movimiento. En contraposición, las reglas regulativas dirigen el comportamiento. Cuando no se sigue una regla constitutiva, simplemente no se participa de aquella actividad que la regla ayuda a caracterizar. Searle cree que las reglas del lenguaje natural son constitutivas; por ejemplo, la regla de decir bajo ciertas condiciones “Yo prometo...” constituye una promesa de hacer la acción mencionada en los puntos suspensivos. Nada te obliga o no a prometer. Searle cree que el significado de las expresiones está gobernado por reglas y que si se ha pensado en ciertas ocasiones lo contrario es porque no se dispone de una noción adecuada de *regla*, una noción en la que se pueda distinguir claramente entre dos tipos de reglas: las regulativas y las constitutivas.

Las reglas regulativas regulan la conducta preexistente, conducta cuya existencia es lógicamente independiente de las reglas. Son reglas regulativas, las reglas de etiqueta como la que señala que, para cortar alimentos, hay que hacerlo con el cuchillo en la mano derecha. Las constitutivas no sólo regulan la conducta, sino que crean o definen nuevas formas de conducta. Así, algunas reglas del ajedrez no indican a los jugadores lo que pueden, deben o no pueden hacer, sino que les proporcionan definiciones de términos especiales usados en otras reglas, como la regla del ajedrez, ya expuesta, que dice cuándo un cuadrado está bajo ataque o como la que especifica que un jaque mate se hace si se ataca al rey de tal manera que ningún movimiento del rey lo deje inatacado. Pues bien, para la explicación de un lenguaje, las reglas a las que se debe recurrir son, a juicio de Searle, las constitutivas.

Pero si las reglas del lenguaje son informales, tácitas y constitutivas, ¿cómo pueden usarse para guiar la conducta lingüística? Cuando los lingüistas son capaces de representar estas reglas y escribirlas, lo que hacen es reproducir o

recoger cierta información. Estas reglas sólo podrían usarse conscientemente para guiar la conducta lingüística de aquellos que aprenden una segunda lengua. Casi ningún hablante nativo estaría guiado por esas reglas conscientemente, a lo sumo actuaría de un modo que se adecua a la regla, actuaría meramente conforme a esas reglas. Pero entonces no habría ninguna razón para creer que tales reglas existen. Esta clase de comportamiento parece ser un caso claro de acción meramente regular.

Pero ¿es necesario que la gente cuyo comportamiento está guiado por reglas deba ser capaz de enunciarlas o deba saber de su existencia? Searle defiende que uno puede seguir una regla, esto es, actuar guiado por ella, no meramente adecuarse a ella, incluso si no conoce esa regla:

El conocimiento por parte del agente de cómo hacer algo puede explicarse de manera adecuada solamente bajo la hipótesis de que él conoce (ha adquirido, interiorizado, aprendido) una regla al efecto de que tal y cual, aun cuando en un sentido importante pueda no saber que conoce la regla o que actúa, en parte, a causa de la regla. Dos de las marcas distintivas de la conducta gobernada por reglas, en oposición a la conducta meramente regular, consisten en el hecho de que, generalmente, reconocemos las desviaciones del patrón como algo erróneo o defectivo en cierto sentido, y que las reglas, a diferencia de las regularidades, cubren, de manera automática, nuevos casos. El agente, frente a un caso que jamás ha visto con anterioridad, sabe qué hacer (1969: 51).

Su razonamiento es el siguiente: el comportamiento que tiene estas dos marcas sólo puede explicarse adecuadamente por la postulación de reglas tácitas e inconscientes pero internalizadas y aprendidas; reglas que constituyen o que definen un tipo de acción y que quien no las sigue no comprende el juego en el que pretende intervenir. El problema, desde esta propuesta, consiste en saber cuáles son las reglas que caracterizan la realización de los distintos actos de habla tras describir las condiciones necesarias y suficientes para su realización.

### 7.3. Actos ilocutivos y actos proposicionales

En esta tarea de determinar las reglas que guían los distintos actos de habla es crucial considerar que existen distintos géneros de actos de habla. Si un hablante, en las condiciones apropiadas, profiere (7)-(10)

- (7) Lourdes duerme
- (8) ¿Duerme Lourdes?
- (9) ¡Lourdes, duerme!
- (10) Ojalá Lourdes duerma

al emitir (7), lleva a cabo un aserto; al emitir (8), lleva a cabo una pregunta; al emitir (9), da una orden; y al emitir (10), expresa un deseo. Realiza cuatro actos de habla diferentes. A su vez, éstos tienen ciertos actos en común: con ellos el hablante refiere a un cierto objeto y predica de tal objeto el predicable “duerme”. Los actos de referir y predicar, la referencia y la predicación, son los mismos en estos cuatro actos que, considerados de un modo completo, son distintos entre sí. Los actos completos son aseverar, preguntar, prometer, desear; lo que Austin denominó “actos ilocutivos”.

Aunque Searle denomina a los actos de habla también “actos ilocutivos”, no acepta la distinción de Austin entre actos ilocutivos y locutivos. Cuando uno emite (7)-(10), está, según Searle, característicamente realizando tres géneros de actos: *a*) actos de emisión de palabras; *b*) actos proposicionales (actos de referir y predicar); y *c*) actos ilocutivos como enunciar, preguntar, ordenar y desear<sup>6</sup>. Al realizar actos ilocutivos se llevan a cabo característicamente actos proposicionales y de emisión. Se pueden abstraer esos actos porque tienen distintos criterios de identidad. Los mismos actos proposicionales pueden ser comunes a distintos actos ilocutivos, como se observa en los ejemplos (7)-(10). Los mismos actos ilocutivos pueden ser comunes a distintos actos proposicionales, como en (7) y (11)

- (11) Ester disfruta resolviendo rompecabezas.

Distintos actos de emisión pueden realizar los mismos actos ilocutivos y proposicionales como en (12) y (13)

- (12) Juan es soltero
- (13) Juan es un hombre que no está ni ha estado casado

pues expresiones diferentes, pero sinónimas como “soltero” y “hombre que no está ni ha estado casado”, pueden usarse para realizar la misma predicación y la misma referencia (expresan idéntica proposición) y el mismo acto ilocuti-

vo. El mismo acto de emisión puede realizar distintos actos proposicionales como preferencias de (14)

(14) ¡Qué guapo estás!

con las que uno se refiera a personas diferentes, etc.

Emitir palabras sin más es llevar a cabo un acto de emisión (entre el que se incluye el de hablar por hablar), los actos proposicionales e ilocutivos tienen características más interesantes: consisten en la emisión de una secuencia de palabras (oraciones), producidas en contextos, bajo ciertas condiciones y con ciertas intenciones.

Los actos proposicionales e ilocutivos están relacionados con ciertos géneros de expresiones que suelen usarse para llevarlos a cabo. Los actos ilocutivos se relacionan con oraciones, mientras que los proposicionales se relacionan con partes de oraciones: los predicables para la predicación y los nombres propios, pronombres y frases nominales (como las descripciones) para la referencia. Pero dado que no puede llevarse a cabo un acto proposicional, acto que es incompleto, sin un acto ilocutivo, no se puede tampoco referir o predicar a secas; sólo las oraciones, y no las palabras, pueden usarse para decir cosas, para expresar una proposición. Sólo en el contexto de las oraciones tienen las palabras posibilidad de referir o de predicar. La emisión de nombres o de predicados cuenta como acto de referencia o de predicación si se dice algo mediante su emisión, esto es, si se expresa una proposición<sup>7</sup>.

Las *proposiciones* son lo que se expresa al realizar distintos actos ilocutivos que compartan la misma referencia y la misma predicación, siempre que si se incluye un acto de referencia<sup>8</sup>, éste se haya llevado a cabo con una expresión referencial sinónima<sup>9</sup>. En los ejemplos (7)-(10), los distintos actos ilocutivos producidos por su emisión tienen en común los actos de referir y predicar, tienen en común parte de lo que se hace. En la terminología austiniana, tienen en común el acto rético incluido en el acto locutivo. El hablante al proferir (7)-(10) expresa la proposición de que Lourdes duerme.

La proposición no es un acto, aunque el acto de expresar una proposición, el acto proposicional, sea una parte de la realización de ciertos actos ilocutivos, de ciertos actos de habla. Una proposición es lo que se asevera en un aserto, lo que se pone en duda en una pregunta, etc.<sup>10</sup>.

Se puede distinguir entre indicadores oracionales proposicionales (indicador proposicional) e indicadores oracionales de la fuerza ilocutiva o indicador de función. Los primeros, como su propio nombre indica, determinan lo que debe tomar-

se por proposición, mientras que los segundos determinan cómo debe tomarse la proposición. Son indicadores de función los gestos, los verbos realizativos, etc. Es de esperar que una distinción que afecta al significado tenga alguna caracterización en el plano sintáctico. Esta diferencia se puede ver perfectamente en las oraciones del tipo “Afirmo que Lourdes está durmiendo”, donde el indicador proposicional sería “que Lourdes está durmiendo” y el indicador de función “Afirmo”.

Esta distinción tiene un interés metodológico a la hora de analizar los actos de habla pues proporciona un criterio para separar el análisis de los géneros de actos ilocutivos del análisis de las proposiciones. Las reglas que se buscan en la caracterización de los actos ilocutivos son distintas de las reglas que hay que buscar para dar cuenta de los actos que expresan la proposición, estas últimas son las que gobiernan el acto de referir y de predicar.

En general, la búsqueda de las reglas que gobiernan los actos que dan forma a un acto de habla completo conforman la posición acerca del *significado* que mantiene Searle.

#### 7.4. La noción de *significado*

Lo que hace que la emisión de ciertos sonidos constituya un acto de habla es que tales sonidos tienen significado y que se producen por seres humanos con ciertas intenciones<sup>11</sup>, seres que quieren decir algo mediante ellos. ¿Cuándo una expresión tiene significado?, o ¿cuándo se quiere decir algo mediante el uso de una expresión con significado? Estas cuestiones son, por lo apuntado en el apartado 7.1, dos caras de la misma moneda. No hay dos estudios del significado irreducibles, sino dos estudios desde distinto punto de vista. Por un lado, un estudio de los significados de las oraciones y, por otro, un estudio de las realizaciones de los actos de habla. Esto es así porque del mismo modo que en la noción del *significado de una oración* se incluye que su emisión literal con ese significado en un cierto contexto constituye un acto de habla, en la noción del *significado del acto de habla* se incluye el que exista una oración posible, cuya emisión, en cierto contexto, constituye en virtud de su significado una realización del acto de habla en cuestión<sup>12</sup>.

En este terreno, Searle se apunta explícitamente a la propuesta griceana del *significado del hablante*, aunque, como se verá, no concibe esta noción del mismo modo<sup>13</sup>. La propuesta que Grice hace en “Significado” (1957) es, según Searle, útil porque relaciona la noción de *significado* con la noción de *intención* y porque en ella se admite que

al hablar un lenguaje intento comunicar cosas a mi oyente consiguiendo que él reconozca mi intención de comunicar precisamente esas cosas (Searle, 1965: 438).

Las intenciones involucradas, según Searle, en la noción de Grice son: *a*) la intención de producir un efecto en el interlocutor, y *b*) la intención de que el interlocutor reconozca *a*). Estas dos intenciones no agotan, sin embargo, las que caracterizan la propuesta de Grice (apartado 6.1.3).

La propuesta de Grice, tal y como la entiende Searle, adolece de ciertos defectos. En primer lugar, no distingue entre efectos perlocutivos e ilocutivos y cómo éstos se relacionan con el significado de la expresión y, en segundo lugar, no explica hasta qué punto el significado del hablante es un asunto de convenciones o reglas. Con la primera crítica parece cuestionarse la hipótesis, defendida por Grice, de que el significado del hablante es el concepto semiótico básico. Con la segunda se pone en duda la posibilidad de que una teoría del lenguaje que permita comprender la actividad verbal no especifique las reglas que caracterizan el significado de esa conducta.

#### 7.4.1. Acto de habla y significado del hablante

Lo primero que hay que señalar es que la propuesta del *significado del hablante* griceana hace referencia a preferencias en general y no sólo a preferencias verbales como en el caso de Searle. Teniendo esto en mente, la primera modificación de Searle a la propuesta griceana consiste en que el significado del hablante, al proferir una expresión, al llevar a cabo un acto de habla, depende de intenciones ilocutivas y no de intenciones perlocutivas, ambas permitidas en la propuesta de Grice.

Si uno restringe la primera intención que da forma a la noción de *significado del hablante* a que sea una intención ilocutiva, entonces el efecto buscado por dicha intención será también ilocutivo. Esto es, si cuando Sara emite (1), el significado de la preferencia de Sara depende de que una de sus intenciones, la primera, sea ilocutiva, el significado del hablante dependerá de que Sara tenga la intención de, por ejemplo, afirmar que Lourdes está durmiendo y no podrá depender de que tenga, por ejemplo, la intención de que su interlocutor se vaya. Esta última sería una intención perlocutiva de Sara. Si la intención que interviene es ilocutiva, el efecto buscado será también ilocutivo y paralelo a la intención: que el interlocutor crea que el hablante cree

que Lourdes está durmiendo. El reconocimiento del interlocutor del tipo de acto ilocutivo que lleva a cabo el hablante produce automáticamente un efecto ilocutivo.

De este modo, piensa Searle, el significado del hablante estará más íntimamente relacionado con el significado de la expresión. La razón por la que la teoría de los actos de habla parece indicar un modo prometedor de explicar el significado estriba en que parece que se comprende algo del significado de la expresión que Sara usa cuando se consideran sus intenciones ilocutivas al decirlo. Las intenciones perlocutivas de Sara, que Lourdes se vaya, no parece que tenga nada que ver con el significado de la expresión. Así, la intención perlocutiva que llevó a Sara a proferir (1), esto es, la intención de que Lourdes se fuera, no sirve para especificar lo que ella quiso decir con su preferencia verbal. Sólo las intenciones ilocutivas deben suponerse para especificar el significado. La intención ilocutiva de Sara es informar de que Lourdes está durmiendo y tal intención especifica el significado de su preferencia y, en definitiva, también de la expresión proferida.

Esta modificación no afecta en realidad a la propuesta de Grice. Todo apunta a que las nociones de *significado del hablante* que manejan estos dos autores son distintas. En concreto, el significado del hablante que le importa a Searle está relacionado con el uso literal de las preferencias verbales, mientras que en Grice no hay esta restricción; su *significado del hablante* pretende recoger el significado de cualquier uso (literal o no literal) de las expresiones junto con el significado de actos no verbales. Grice no puede aceptar la modificación elaborada por Searle simplemente porque la noción de *significado del hablante* de este último responde a un propósito distinto y mucho más concreto. El propósito de Grice es elaborar una explicación del *significado* que establezca su naturaleza general, que explique cómo ciertos actos humanos, verbales o no, son significativos, mientras que Searle, a juicio de Grice, usa su explicación del *significado* para elaborar una noción de *significado del hablante* relacionada sólo con actos de habla que usen las expresiones literalmente. Es lógico, por tanto, que la modifique y también es lógico que la modificación no afecte a la propuesta original griceana.

En segundo lugar, la propuesta de Grice, según Searle, no explica algo fundamental, a saber, que el significado del hablante es un asunto de reglas o convenciones; las mismas intenciones ilocutivas son un asunto de reglas. El ejemplo imaginado por Searle para mostrar esta crítica, al que ya se ha hecho mención en el apartado 6.2, hace referencia a una situación en la que alguien emite una expresión con una intención que nada tiene que ver con el signifi-

cado de la expresión que se emite. La escena transcurre en la segunda guerra mundial, donde un soldado americano apresado por soldados italianos tiene la intención de informar a éstos de que él es un soldado alemán, para, entre otras cosas, conseguir que le liberen. Dado que no sabe italiano y que sólo recibió unas cuantas clases de alemán en su infancia, confiando en que los soldados italianos no sepan alemán, profiere (15)

(15) Kennst du das Land wo die Zitronen blühen?

con la intención de producir cierto efecto en sus interlocutores, en concreto que crean que es un soldado alemán, por medio del reconocimiento de su intención. El soldado americano intenta que los soldados italianos piensen que está intentando decirles que es un soldado alemán. Pero de esto, que la teoría de Grice, según Searle, aceptaría como un significado del hablante, no se sigue que el significado del hablante o lo que el soldado americano quiere decir es que él es un soldado alemán puesto que, entre otras cosas, las palabras que profiere significan en alemán lo que significa (16)

(16) ¿Conoces el país donde florecen los limoneros?

en castellano. No se puede querer decir al emitir (15) que soy un soldado alemán porque lo que se puede querer decir, el significado del hablante, es una función de lo que se está diciendo, del significado de la expresión proferida. El significado es un asunto de convenciones más que de intenciones. En la investigación de los actos de habla hay que capturar tanto los aspectos convencionales como los aspectos intencionales y las relaciones que hay entre ellos.

Pero de nuevo Grice puede decir que esta crítica no le afecta por las mismas razones que la primera no le afectaba. En sus propias palabras

Naturalmente, no quisiera yo negar que cuando el vehículo del significado sea una oración (o la preferencia de una oración) las intenciones del hablante tengan que reconocerse, en un caso normal, en virtud de un conocimiento del uso convencional de la oración (en realidad, mi explicación de “implicatura no-convencional” depende de esta idea). Pero, como indiqué anteriormente, me gustaría, si es que puedo, tratar el querer decir mediante la preferencia de una oración sólo como un caso especial del querer decir algo mediante una preferencia (en mi sentido ampliado de pro-

ferencia), y tratar una correlación convencional entre una oración y una respuesta específica como una de las maneras en que una preferencia puede ponerse en correlación con una respuesta (1969: 495).

#### 7.4.2. *El significado de la expresión*

Es el momento de abordar qué defiende Searle cuando dice que el significado de las expresiones es un asunto de reglas y convenciones.

Como se ha indicado, Searle defiende que el contexto en donde las palabras tienen significado es la oración. La oración es la unidad básica de significado de la expresión. Lo primero que Searle (1978) pone en cuestión acerca del significado de la oración es el enfoque que entiende que cada oración tiene un significado que puede construirse sin recurrir a ninguna noción de *contexto* o, dicho de otro modo, se opone a la idea de que el significado de la oración sea contextualmente libre. La propuesta que defiende, y a favor de la que argumenta, es la de que el significado literal de cada oración sólo tiene aplicación desde un conjunto de supuestos de fondo o contextuales.

No es posible, afirma, interpretar muchas oraciones sin un contexto de fondo. La competencia lingüística del hablante es la que permite que se comprenda el significado de esas oraciones. En este sentido, la competencia lingüística no sólo incluye el conocimiento de las reglas gramaticales sino que incluye también un conjunto de supuestos de fondo acerca de los contextos en los que la oración se podría proferir apropiadamente. La noción de *significado literal de una oración* depende de, es relativa a, los supuestos de fondo, supuestos que no están representados en la estructura semántica de la oración y de los que los hablantes no son conscientes. Sin embargo, no hay que pensar que la dependencia contextual del significado literal es similar a la de las presuposiciones o a la de las expresiones deícticas. En estos últimos casos la dependencia contextual claramente se incluye o está prevista en la estructura semántica de la expresión.

La creencia de que el significado literal de las oraciones está libre del contexto depende, a juicio de Searle, de que la distinción entre oración y preferencia se ha entendido como una distinción paralela a la que se hace entre oración-tipo y oración-ejemplar, concibiéndose a la preferencia como una oración-ejemplar. Esta distinción, unida a la idea de que el significado de la oración no tiene que coincidir con el significado del hablante al producir una preferencia, hace pensar que la oración-ejemplar puede significar algo distin-

to que la oración-tipo de la que ella es un ejemplar, y puede hacerlo porque los ejemplares adquieren un significado distinto en el contexto donde aparecen. Pero es un error suponer que una preferencia, que produce un ejemplar de oración, es idéntica al ejemplar de oración que produce, y es un error, derivado de éste, el suponer que cuando el significado del hablante difiere del significado de la oración que profiere el hablante, el ejemplar de esa oración también difiere en significado de la oración-tipo del que es ejemplar. Esto es simplemente inaceptable porque una oración es un ejemplar de una oración-tipo si, entre otras cosas, significa lo mismo que la oración-tipo. Que la distinción entre preferencia y oración no es la que hay entre ejemplar y tipo de una oración se muestra, además, porque hay preferencias-tipo, actos de habla-tipo. En cualquier caso, cada preferencia concreta incluye la producción o uso de un ejemplar de oración pero la preferencia no se identifica con el ejemplar.

Para defender su propuesta, Searle recurre a los ejemplos que más claramente pueden apoyar la tesis de que el significado literal está libre de contexto. El ejemplo más parecido al famoso ejemplo de Searle es la oración (17)

(17) El perro está sobre la alfombra<sup>14</sup>.

Si hay una oración con un significado literal independiente del contexto, ésa debe ser (17). Por supuesto que esta oración contiene elementos indéxicos (o deícticos) y que comprender una preferencia literal de (17) supone saber a qué perro y a qué alfombra se refiere un hablante con una preferencia de ella, y en qué momento y lugar el perro está sobre la alfombra. Pero estos rasgos contexto-dependientes de la oración se realizan en sus elementos semánticos y quedan claros en cualquier preferencia particular de la misma. Además de sus rasgos deícticos, la oración lleva un significado descriptivo constante e invariable, cambios diacrónicos aparte. El problema consiste en que ese significado sólo tiene aplicación desde un sistema de coordenadas. Si se eliminan los supuestos de fondo, la oración (17) con su significado, por sí sola, no puede determinar sus condiciones de verdad. Esto implica que no se puede, por ejemplo, determinar cuáles son las condiciones de verdad que (17) puede fijar si no se tiene en cuenta ese sistema de coordenadas. De hecho, en condiciones normales, se considera que el perro está sobre, y no fuera de, la superficie superior de la alfombra que está apoyada en el suelo y en relación al campo gravitatorio de la Tierra. Pero si, por ejemplo, se viaja en una nave espacial con dirección a la Tierra y un tripulante ve un perro sobre una alfombra y emite (17), entonces el perro estaría sobre, y no debajo de, la alfombra en relación

a la posición del tripulante de la nave espacial y no necesariamente en relación al campo gravitatorio de la Tierra; las condiciones de verdad varían de las que se han descrito para una circunstancia normal porque las condiciones de verdad de una oración varían con las variaciones en los supuestos de fondo. Sin embargo, el significado de (17) es el mismo.

Que el significado de la oración sea contexto-dependiente no significa que las oraciones o que las expresiones que las forman no tengan un significado sino sólo que para fijarlo es preciso hacerlo en relación a un sistema de coordenadas formado por los supuestos básicos de los hablantes. Esta propuesta de la relatividad del significado de la oración a los supuestos de fondo tiene varias implicaciones cuando se relaciona la noción de *significado de la oración* con otras nociones usadas en Filosofía del Lenguaje como, por ejemplo, las *condiciones de verdad*. Para el caso de las condiciones de verdad de las oraciones asertivas tiene la consecuencia de que la oración puede determinar un conjunto de condiciones de verdad relativas a un conjunto de supuestos de fondo y otro conjunto de condiciones de verdad relativas a otro conjunto de supuestos de fondo, y no por ello la oración es ambigua.

Por otro lado, Searle no sólo se plantea los rasgos del significado de la oración, también considera el problema del significado de las expresiones que componen las oraciones. El caso de los nombres propios lo trata Searle, por ejemplo, en “Nombres propios y descripciones” (1967). El problema de si los nombres propios tienen significado, como lo tienen los nombres comunes, los adjetivos y las descripciones definidas, ha inquietado a los filósofos interesados en saber cómo las palabras se relacionan con el mundo (apartado 5.2).

Hay autores que han defendido que los nombres propios simplemente representan objetos, se consideren a éstos o no su significado. El sentido común, según Searle, apoya esta propuesta pues: *a) nombrar* a un objeto es sólo apuntar hacia él, es una preparación para describir y no un modo de describir, y *b)* el nombre no es verdadero del objeto al que remite sino que es sólo su nombre. Sin embargo, esta propuesta es incapaz de dar cuenta de la presencia de nombres propios en oraciones de identidad informativas y en oraciones existenciales y, peor aún, tiene problemas con la naturaleza de la existencia de los referentes de los nombres que parece ser una existencia necesaria. Ya Frege entendió que era necesario admitir que los nombres tienen sentido, si se quiere solucionar la paradoja de la identidad (apartado 2.4.2).

Los nombres propios se caracterizan, según Searle, porque su uso en distintas ocasiones supone referir al mismo objeto. Presuponer que el objeto es

el mismo es presuponer un criterio de identidad, una habilidad por parte del hablante para identificar el objeto: es la misma montaña, es la misma persona, etc. El término general aporta un criterio de identidad y está analíticamente vinculado al nombre, aunque no sirva como una descripción que identifique a un solo objeto. En este último punto es en el que Searle se aparta claramente de la posición fregeana: el sentido de un nombre no es el modo de presentación que identifica al referente, la descripción definida que se asocia al nombre y que lo define. Pero puesto que los nombres se aprenden y enseñan a usar por ostensión o por descripción, y ambos métodos relacionan al nombre con el objeto que designa en virtud de las características del objeto que lo hacen diferente de los demás, estas características deben unirse también al nombre de algún modo. Es más, la disyunción de esas características está analíticamente relacionada con el nombre. De modo que si ningún objeto satisface alguna de estas características, entonces no hay ningún portador para ese nombre.

Los nombres propios no se usan para describir objetos sino para referir a ellos, pero el acto de referencia tiene como precondition que los nombres propios estén asociados a un conjunto de descripciones que sean verdaderas disyuntivamente del objeto.

Según Searle, el sentido de los nombres es impreciso. Esta imprecisión se deriva de la función que realizan los nombres propios. Intentar dar las reglas que gobiernan el acto de referir mediante nombres es dar los criterios por los que se identifican objetos. Para que el sentido de los nombres fuese preciso, habría que saber exactamente cuáles son las características que identifican a los objetos que nombran. Pero entonces no harían falta nombres pues se podría referir al objeto mediante su descripción. Los nombres propios no son una abreviatura de los criterios que nos permiten identificar el objeto al que refieren, no son abreviaturas de un conjunto de descripciones definidas y, precisamente por eso, funcionan de un modo distinto a las descripciones. Lo que los nombres evitan es que el que los usa tenga que conocer las descripciones asociadas a su portador. La imprecisión de los nombres es una condición necesaria para aislar la función referencial de la función descriptiva del lenguaje. Los nombres propios sirven para realizar el acto de referir como un acto distinto al de describir, aunque la referencia no aparece nunca totalmente aislada de la descripción pues ésta es condición necesaria de aquélla.

Todo esto hará que las condiciones necesarias y suficientes para aplicar un nombre propio sean imprecisas y que, por ello, también lo sean las reglas para usarlo.

### 7.5. La estructura de los actos ilocutivos: condiciones de su realización y reglas subyacentes

El tema central en la investigación de los actos de habla es el de la estructura de los actos de habla ilocutivos. El análisis de los actos de habla ilocutivos incluye una serie de condiciones cuya satisfacción garantiza la plena ejecución del acto de habla. De las condiciones que describen los actos de habla completos, hay tres que caracterizan la fuerza ilocutiva del acto. En concreto, se habla de: *a)* condiciones preparatorias, *b)* condiciones de sinceridad, y *c)* condiciones esenciales.

Las *condiciones preparatorias* están relacionadas tanto con la autoridad del ejecutante del acto como con las condiciones que se deben producir en la ocasión concreta del habla para que la realización del acto sea posible. De hecho, la violación de uno de estos requisitos supone automáticamente que el acto de habla no se realice, supone lo que Austin denominó un “desacierto”.

Las *condiciones de sinceridad* de un acto de habla afectan a las creencias o sentimientos que el hablante debe tener en su ejecución. La violación de las condiciones de sinceridad no implica sin más la no ejecución del acto de habla. En tales circunstancias se está ante lo que Austin denominó “abusos verbales”.

Las *condiciones esenciales* de un acto de habla ilocutivo tienen que ver con los compromisos que el hablante contrae por el hecho de haber dicho tales y cuales palabras. La ejecución del acto con su especial fuerza ilocutiva es inseparable de la atribución al hablante de creencias e intenciones reguladoras de su conducta presente y futura. Quien se desentiende de éstas es culpable de lo que Austin denominó genéricamente “rupturas de compromisos previos” y, en particular, de lo que denominó “incumplimientos”, “deslealtades”, “indisciplinas”, etc.

Además de estas tres condiciones, núcleo del análisis de los actos de habla ilocutivos, también se puede contar con la condición griceana específica del acto ilocutivo: el hablante intenta producir en su audiencia un cierto efecto ilocutivo –que éste sepa que se le está prometiendo algo, insultando, etc.– por medio del reconocimiento de la intención del hablante; y pretende también que dicho reconocimiento sea efectivo en virtud de la asociación, más o menos convencional, existente entre las palabras resultantes de su preferencia y la fuerza ilocutiva que tienen.

Para entender la estructura de un acto de habla se expone, a continuación, el ejemplo analizado en Searle (1965): el acto sincero de prometer. Lo primero que hay que analizar son las condiciones necesarias y en conjunto suficientes para llevar a cabo tal acto. A partir de estas condiciones, se elaboran las

reglas para el uso del dispositivo de función “prometo que”. Este análisis no es estricto en la medida en que la noción de *promesa* carece de reglas precisas. Existen promesas extrañas, divergentes y dudosas. Por eso, Searle limita el estudio de las condiciones necesarias y suficientes al núcleo del concepto de *promesa*. Un hablante *H* al proferir (6)

(6) Prometo que vendré

ante un interlocutor *I*, le promete *p* (que vendrá) a *I* si, y sólo si, se dan las siguientes condiciones: las normales, las proposicionales y las ilocutivas.

Las condiciones normales del acto de prometer, como en otros tipos de actos, reconocen que el hablante es lingüísticamente competente (sabe hablar castellano) y que no está bajo coacción.

Las condiciones del contenido proposicional del acto de prometer tienen que ver con que el hablante expresa que *p* (contenido proposicional) en la emisión de (6) y con que al expresar que *p*, el hablante predica de él mismo un acto futuro *x*.

Las condiciones del acto ilocutivo de prometer pueden ser, como se ha indicado, condiciones preparatorias, de sinceridad y esenciales. Pues bien, las condiciones preparatorias del acto ilocutivo de prometer hacen referencia no sólo a que el interlocutor prefiera que el hablante lleve a cabo lo prometido, *x*, a que no lo haga, sino también a que el hablante crea que el interlocutor prefiere que realice *x* a que no. Además, no debe ser obvio ni para el hablante ni para el interlocutor que el primero hará *x* en el curso normal de los acontecimientos. Estas condiciones tienen que ver con la autoridad del ejecutante del acto y con las condiciones que deben darse en la ocasión concreta del habla para que su realización sea posible. De hecho, cuando un hablante promete por otro, cuando promete algo que de todas formas piensa hacer o promete algo que no es de interés para el interlocutor, no realiza el acto de habla de prometer, sino que comete un desacierto.

La condición de sinceridad en las promesas (sinceras) hace referencia a la intención por parte del hablante de hacer *x*. En este sentido, se ve cómo la condición de sinceridad tiene que ver con ciertos estados mentales de los hablantes sin los cuales el acto sería un abuso verbal.

La condición esencial del acto de prometer es que el hablante tenga la intención de que la emisión de (6) le obligue a hacer *x*; está relacionada con el compromiso que adquiere el hablante al emitir (6). Si se desentiende de ella, se incumple la promesa.

Además de estas condiciones, núcleo del análisis de los actos de habla ilocutivos, también hay que contar con la condición griceana específica del acto ilocutivo, aquella que determina exactamente el significado literal del hablante. Ésta puede resumirse en que el hablante intenta producir en su audiencia un cierto efecto ilocutivo –que éste sepa que se le está prometiendo algo, insultando, etc.– por medio del reconocimiento de la intención del hablante –de prometer algo, insultarle, etc.– y pretende también que dicho reconocimiento sea efectivo en virtud de la asociación, más o menos convencional, existente entre las palabras resultantes de su preferencia y la fuerza ilocutiva que tienen.

De las condiciones que describen el acto de prometer se pueden determinar las reglas semánticas que guían el uso del dispositivo de función “prometo que”. Si se simboliza a este dispositivo con *P*, las reglas son las siguientes:

Regla 1. *P* ha de emitirse solamente en el contexto de una oración (o trozo de discurso mayor), cuya emisión predica algún acto futuro *X* del hablante *H*. Llamo a esto la regla del contenido proposicional. Se deriva de las condiciones de contenido proposicional (2) y (3).

Regla 2. *P* ha de emitirse sólo si el oyente *A* prefiere que *H* hiciera *X* a que no hiciera *X*, y *H* cree que *A* preferiría que *H* hiciera *X* a que no hiciera *X*.

Regla 3. *P* ha de emitirse solamente si no es obvio tanto para *H* como para *A* que *H* no hará *X* en el curso normal de los acontecimientos.

Llamo a las reglas 2 y 3 reglas preparatorias. Se derivan de las condiciones preparatorias (4) y (5).

Regla 4. *P* ha de emitirse solamente si *H* tiene la intención de hacer *X*.

Llamo a esto la regla de sinceridad. Se deriva de la condición de sinceridad (6).

Regla 5. La emisión de *P* cuenta como la asunción de una obligación de hacer *X*.

Llamo a esto la regla esencial.

Estas reglas están ordenadas: las reglas 2-5 se aplican solamente si la regla 1 es satisfecha, y la regla 5 se aplica solamente si las reglas 2 y 3 son satisfechas también.

Obsérvese que mientras las reglas 1-4 toman la forma de cuasi imperativos, esto es, son de la forma: emite *P* sólo si *x*, la regla 5 tiene la forma: la emisión de *P* cuenta como *y*. Así, la regla 5 pertenece al género peculiar a los sistemas de reglas constitutivas [...] (Searle, 1965: 447).

Especificar estas reglas supone dar, a su vez, evidencia a favor de la hipótesis de que el lenguaje es una actividad gobernada por reglas. Además, las condiciones directrices que intervienen en el acto de prometer guían la investigación de las condiciones de actos como el ordenar, el aseverar o el saludar. Éstos también pueden ser descritos recurriendo a condiciones preparatorias, de sinceridad y esenciales que permitan determinar las reglas que subyacen a esos actos. En este sentido, el análisis de un acto ilocutivo concreto lleva a Searle a comprender mejor la estructura que puede presentar cualquier acto de habla para conseguir una noción más precisa de *acto de habla* y del significado que le acompaña.

## 7.6. Una taxonomía de los actos ilocutivos

Uno de los problemas de la Filosofía del Lenguaje, apuntado al cominzo de este capítulo, es el de cuántos modos hay de usar el lenguaje o, mejor, cuántas cosas se pueden hacer usando expresiones. Wittgenstein admitió que hay incontables modos de usar el lenguaje y que son indefinidos, pues se pueden crear usos nuevos. Esta respuesta escéptica a la pregunta formulada al inicio de este párrafo está, a juicio de Searle (1975a), injustificada<sup>15</sup>. Del mismo modo que el acto ilocutivo es la unidad básica de comunicación, lo es también de análisis, y estudiándolos se pueden dar cinco modos generales de hacer cosas usando el lenguaje. En particular, Searle defiende que cuando la gente dice cómo son las cosas se llevan a cabo *actos ilocutivos asertivos*, cuando intenta que se hagan cosas se llevan a cabo *actos ilocutivos directivos*, cuando se compromete a hacer cosas se llevan a cabo *actos ilocutivos compromisorios*, cuando expresa los sentimientos o actitudes se llevan a cabo *actos ilocutivos expresivos*, y cuando intenta llevar a cabo cambios en el mundo se realizan *actos ilocutivos declarativos*. Las preferencias pueden clasificarse como actos de uno de estos cinco tipos<sup>16</sup>.

Este modo de proceder tiene el problema de que hay actos que a menudo caen bajo más de una categoría. Si alguien emite (18)

(18) ¿Puedes pasarme el salero?,

en la mayoría de los contextos, no sólo lleva a cabo una pregunta acerca de las capacidades de su interlocutor, sino que indirectamente produce un acto directivo distinto, pide que se le pase el salero. Este tipo de actos se denominan “actos de habla indirectos”. El análisis de los actos de habla indirectos pone al

descubierto las relaciones entre el significado de la oración y el significado de la preferencia, cuando el significado de la preferencia no coincide con el significado de la expresión proferida.

### *7.6.1. Actos de habla ilocutivos directos*

Los actos de habla ilocutivos directos se caracterizan porque lo que el hablante quiere decir, el significado del hablante, coincide con lo que dice. La fuerza ilocutiva que se pretende dar al acto que se lleva a cabo coincide con la que se asocia a las expresiones emitidas. En estos casos el hablante tiene las siguientes intenciones: *a)* intenta producir un efecto ilocutivo en el interlocutor, *b)* intenta producir ese efecto llevando al interlocutor a reconocer su intención de producirlo, y *c)* intenta que el interlocutor reconozca que *a)* por medio del conocimiento que tiene el interlocutor de las reglas que gobiernan la emisión de la oración.

Estos actos se clasifican según ciertas categorías que responden a distintas dimensiones. Son de destacar las diferencias que se producen en distintos actos de habla, atendiendo a sus condiciones esenciales. También se pueden clasificar atendiendo a la dirección de ajuste entre las palabras y el mundo. Otro criterio es el que depende de los estados psicológicos de los hablantes que están íntimamente relacionados con las condiciones de sinceridad de los actos. Usando estas categorías, entre otras, Searle distingue, como se ha dicho, cinco especies de actos de habla directos.

A los actos de habla asertivos les caracteriza que el propósito específico de cada uno de ellos, su punto ilocutivo, es comprometer al hablante con la verdad del contenido descriptivo de la preferencia correspondiente. Su dirección de ajuste es de palabras a mundo. El estado psicológico expresado por ellos, su condición de sinceridad, es típicamente la creencia. Son de este tipo los actos de demostrar, deducir, predecir, refutar, fechar, caracterizar, informar, describir, opinar, sugerir, definir, etc.

Los actos de habla directivos tienen como propósito el hecho de que el hablante trate de conseguir que su audiencia haga algo. Su dirección de ajuste es de mundo a palabra. Los estados psicológicos relacionados con ellos son los deseos. Los actos de ordenar, pedir, preguntar, suplicar, rogar, invitar, aconsejar, desafiar, etc. son de este tipo.

Los actos de habla compromisorios incluyen como condiciones esenciales el comprometer al hablante a llevar a cabo un tipo de conducta. Como los direc-

tivos, también tienen una dirección de ajuste mundo a palabra. Los estados psicológicos asociados a ellos son las intenciones de llevar a cabo la conducta a la que se compromete el hablante. Prometer, hacer votos, garantizar, pactar, comprometerse, etc. son actos compromisorios.

Los actos de habla expresivos tienen como condición de sinceridad expresar el estado psicológico del hablante. No tienen dirección de ajuste con el mundo (presuponen la verdad del contenido descriptivo). Agradecer, dar el pésame, excusarse, dar la bienvenida, lamentarse, etc. son ejemplos de actos de habla expresivos.

Por último, la realización de los actos ilocutivos declarativos, las declaraciones, supone que los hablantes forman parte de instituciones sociales y que se atienen a las reglas fijadas por tales instituciones. Carecen por lo general de condiciones de sinceridad. Cuando tienen la misma condición de sinceridad que los actos asertivos, forman parte también de los actos ilocutivos asertivos, como cuando un juez declara a alguien inocente. La dirección de ajuste entre palabras y mundo es de mundo a palabras y de palabras a mundo. El propósito de cada acto de este tipo es el de declarar. Son ejemplos de actos ilocutivos declarativos casar, juzgar (legalmente), nombrar (para algún cargo), etc.

### *7.6.2. Actos de habla indirectos*

Los actos de habla ilocutivos indirectos se caracterizan porque lo que el hablante quiere decir, el significado del hablante, no coincide con lo que dice, no coincide con el significado literal del hablante, con el significado de la oración (Searle, 1975b). La separación entre el significado del hablante y el significado de la oración no siempre se caracteriza del mismo modo, como se puede mostrar en el uso metafórico del lenguaje, el uso irónico, o cuando se hacen implicaciones, etc. Una de las formas en las que no coincide el significado del hablante con el significado de la oración se produce cuando el hablante no sólo quiere decir lo que dice sino que quiere decir algo más; éste es el caso característico de los actos de habla indirectos.

Si el significado del hablante no coincide con el significado literal del hablante, las intenciones con las que el hablante emite una oración no pueden coincidir con las intenciones que caracterizan a los actos de habla directos tal y como se indica en la sección anterior. Sus intenciones ilocutivas primarias no coinciden con sus intenciones secundarias, que son las que están relacionadas mediante reglas con el acto realizado; el significado literal de la

oración es tal que su preferencia literal constituye la realización del acto ilocutivo secundario. Pero, ¿cómo se determinan las intenciones primarias en estos casos?

Para explicar cómo es posible decir algo más de lo que se dice literalmente hay que apelar a la información de fondo mutuamente compartida, sea lingüística o extralingüística, y a las capacidades generales de raciocinio e inferencia del interlocutor. Para explicar lo que se dice indirectamente se necesita: *a)* una teoría de los actos de habla que especifique las reglas que gobiernan la realización directa de los actos de habla; *b)* unos principios generales de conversación cooperativa<sup>17</sup>; *c)* la información de fondo que mutuamente comparten los interlocutores sobre los hechos, y *d)* la capacidad del interlocutor de hacer inferencias. Estos factores proporcionan las condiciones de interpretación de un acto de habla indirecto. Un ejemplo aclarará lo que se quiere decir. Si Sara le dijera a Carlos (19)

(19) Está lloviendo.

Carlos, en un primer paso, entendería que Sara le ha informado de que está lloviendo (hecho de la conversación). Carlos supone que Sara está cooperando con su acción verbal y, por ello, su acto de habla tiene algún propósito. Puesto que tanto Carlos como Sara están al lado de la ventana y ven que está lloviendo, la situación de la conversación no indica que Sara esté interesada en informar a Carlos de algo que tiene claro que sabe y que él sabe que ella sabe por la información empírica de fondo que comparten. Así, se puede inferir que la preferencia de Sara no tiene primariamente la fuerza ilocutiva de informar de algo, aunque por la teoría de los actos de habla se sabe que las intenciones que Sara legítimamente puede tener si profiere literalmente (19), en tanto que (19) es un recurso convencional del español, son más bien la de informar a Carlos de que está lloviendo, la de que Carlos se dé cuenta de que Sara le está informando de que está lloviendo y la de que Carlos quede informado de que está lloviendo sobre la base de que Sara intenta que Carlos esté informado de que está lloviendo, y quien conoce el significado de (19), quien conoce la teoría de los actos de habla, lo sabe. Además, como acto de habla asertivo el propósito de Sara debería ser comprometerse con la verdad del contenido descriptivo, su dirección de ajuste sería de palabras a mundo y su condición de sinceridad sería el estado psicológico del hablante de creer algo. Carlos y Sara van a salir a dar un paseo y, por eso, Carlos puede pensar que Sara ha afirmado que está lloviendo para pedirle que coja un paraguas, pues las per-

sonas normalmente cuando llueve usan paraguas, para resguardarse de la lluvia. Sara, por todo ello, profiere (19) con la intención de que Carlos coja el paraguas, con la intención de que Carlos reconozca que Sara intentaba que Carlos coja el paraguas y con la intención de que Carlos coja el paraguas sobre la base de que reconozca que Sara intenta que Carlos coja el paraguas y éstas serán las intenciones primarias de Sara al proferir (19). Sara realiza un acto de habla directivo, mediante un acto asertivo, con el que trata de conseguir que Carlos haga algo. Su dirección de ajuste, ahora, es de mundo a palabra.

Searle desarrolla, así, los aspectos del significado de la teoría de Grice, aunque imprimiéndole su sello, y ofrece una teoría del significado verbal con pretensiones de generalidad, a diferencia de los autores que sólo investigan la parte proposicional del significado del hablante. La presuposición de la racionalidad, la importancia del sujeto y la complejidad de la noción de *significado* en su teoría son, en ese sentido, obvias.

## Notas

- <sup>1</sup> En “Emisiones realizativas”, el propio Austin expone brevemente la misma posición que se desarrolla en su libro *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones* (1961: “Emisiones realizativas”, en Valdés, L. (1991): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid).
- <sup>2</sup> Searle formula estos errores en la Falacia del acto de habla y en la Falacia de la asersión (1969, cap. 6).
- <sup>3</sup> Algo es *condición necesaria* de otra cosa si cada vez que esta última sea, tiene que haber ocurrido su *condición necesaria*; la presencia del efecto basta para asegurar la presencia de la condición. Algo es *condición suficiente* de otra cosa si siempre que ocurra la condición suficiente ocurre el efecto; la presencia de la condición basta para asegurar la presencia del efecto. Dicho de otro modo, si *A* es *condición necesaria* de *B*, entonces la presencia de *B* garantiza la presencia de *A* y si *A* es *condición suficiente* de *B*, entonces la presencia de *A* garantiza la presencia de *B*. Véase Wright, G. H. von (1971): *Explanation and Understanding*. Cornell University Press. Trad. (1979): *Explicación y Comprensión*. Alianza Universidad. Madrid.
- <sup>4</sup> Véase el apéndice del capítulo primero de Ziff, P. (1960): *Semantic Analysis*. Cornell University Press. Ithaca.
- <sup>5</sup> Moliner, M. (1988): *Diccionario de uso del español*. Gredos. Madrid.
- <sup>6</sup> En el análisis de Searle no aparecen los actos fáticos, organización de las expresiones según un sistema gramatical, señalados por Austin. La teoría de Austin se revisa en Searle (1968).
- <sup>7</sup> Ésta es la versión searleana del principio del contexto fregeano en el que se admite que sólo en el contexto de la oración tienen referencia las palabras (apartado 2.1).
- <sup>8</sup> No todas las emisiones de oraciones incluyen una parte referencial. Por ejemplo, los enunciados existenciales y generales no tienen referencia.
- <sup>9</sup> Esta aclaración hay que hacerla, pues Searle no cree que las proposiciones expresadas al realizar un acto de habla incluyan el objeto al que refieren las expresiones referenciales singularizadoras, sino su significado. Además, todas las expresiones referenciales tienen sentido. Searle no está dentro del paradigma de los teóricos de la referencia directa (capítulo 5).
- <sup>10</sup> La posición searleana con respecto a la noción de *proposición* es en cierto modo diferente a la noción más extendida (Haack, 1978: cap. 6).
- <sup>11</sup> Las intenciones son, en la propuesta de Searle (1983), un tipo de estados mentales Intencionales.
- <sup>12</sup> La idea fundamental puede formularse como sigue: para todo posible acto de habla existe una posible oración o conjunto de oraciones cuya emisión literal en un contexto particular constituirá una realización de ese acto de habla o, dicho de otro modo, que cualquier cosa que pueda querer decirse puede ser dicha. Éste es el “Principio de expresabilidad” que Searle formal-

mente recoge así “para cualquier significado  $X$  y para cualquier hablante  $H$ , siempre que  $H$  quiere decir (intenta transmitir, desea comunicar)  $X$  entonces es posible que exista alguna expresión  $E$  tal que  $E$  es una expresión exacta de, o formulación de  $X$ ” (Searle, 1969: 29). Una de las consecuencias del Principio de expresabilidad es que los casos donde el significado del hablante no coincide con el significado de la expresión no son teóricamente esenciales y no lo son porque podría expresarse literalmente lo que se expresa no literalmente. Este principio permite considerar equivalentes las reglas para realizar actos de habla y las reglas para emitir ciertos elementos lingüísticos, porque para todo posible acto de habla existe un posible elemento lingüístico cuyo significado (dado el contexto de la emisión) basta para determinar que su emisión literal constituye una realización de ese acto de habla. Para estudiar, por ejemplo, los actos de habla de prometer se necesita solamente estudiar oraciones cuya emisión correcta y literal constituya hacer una promesa.

<sup>13</sup> La noción de *significado* difiere sustantivamente en estos dos autores. Para empezar, en Grice el significado de la expresión y el del hablante no son dos caras de la misma moneda, sino que el primero se deriva lógica y epistemológicamente del segundo en su proceso de formación. En segundo lugar, el significado del hablante en Grice se relaciona con acciones racionales o con

preferencias que no siempre son verbales, mientras que Searle está pensando en el significado del hablante como algo característico de los actos de habla.

<sup>14</sup> Su ejemplo, “El gato está sobre la alfombra”, no sirve en castellano pues “gato” es un término ambiguo mientras que “cat” no lo es en inglés.

<sup>15</sup> Autores como Austin y Schiffer también consideran injustificada la posición de Wittgenstein (véase Austin, 1962 y Schiffer, 1972).

<sup>16</sup> Se puede comprobar que la clasificación de Searle difiere de la de Austin (1962). Esto se debe a que, a juicio de Searle, Austin confunde el análisis de los verbos ilocutivos con el de los actos ilocutivos.

<sup>17</sup> Que la explicación de los actos de habla indirectos requiera apelar a principios generales de conversación cooperativa no significa que su explicación requiera un postulado conversacional al estilo griceano. Los actos de habla indirectos, aunque pretenden explicar, entre otros, el mismo tipo de fenómenos lingüísticos que pretenden explicar las implicaturas conversacionales griceanas, lo hacen de distinta forma e incluyen distintos presupuestos en la teoría. Los actos de habla indirectos no se explican, como en la propuesta de Grice, por la transgresión aparente en el plano del decir de alguna de las máximas conversacionales que dan forma al Principio de cooperación (apartado 6.4).



# Epílogo: *panorama acerca del significado*

En este epílogo se pretende ofrecer una recapitulación de los problemas a los que responden las teorías del significado que se han expuesto y de las concepciones que se elaboran desde ellas para solucionarlos. Como se avanzó en el primer capítulo, lo que muestra, a grandes rasgos, la historia reciente de la Filosofía del Lenguaje es:

- a) La noción de *significado* es una noción altamente compleja que, por esta complejidad, debe ser entendida apelando a distintos aspectos.
- b) La noción de *significado* se explica, hoy día, apelando en algunos casos básicamente a la noción de *verdad* y en otros básicamente a la de *intención*, y su estudio en ambos aspectos supone que la conducta verbal es una conducta racional.
- c) La noción de *significado* es una noción teórica.

Es el momento de considerar las propuestas elegidas para mostrar en qué sentido se apoyan estas tesis, junto a otras más específicas que también se señalan.

Cada una de las propuestas responde en mayor o menor grado al problema de qué y cómo significa *X* en el caso de que *X* tenga significado. Lo que cada autor entiende por “significado” depende, pues, de sus respuestas a qué es aquello que el lenguaje representa y cómo lo representa, y la distinta caracterización de estas preguntas es lo que marca las diferencias entre unas propuestas y otras. Dos parámetros de los que depende la disparidad en las respuestas son la elección de los portadores de significado y la especificación de los distintos mecanismos de producción de los significados de las expresiones complejas y de las preferencias significativas. Considerar estos factores supone, en definitiva, tener en cuenta en cada caso cuál es la acepción de la expresión “significado” que se está considerando.

Hay diversas posiciones que sirven como respuestas alternativas al problema de saber cómo es posible la significatividad del lenguaje. En las propuestas tradicionales acerca de la significatividad del lenguaje se asumía que el lenguaje era independiente del pensamiento y que el problema del significado se relacionaba primariamente con el pensamiento. Las expresiones lingüísticas (los signos que convencionalmente remiten a las representaciones mentales) tienen significado sólo derivadamente, son los pensamientos (representaciones mentales, opiniones, conocimientos, estados de conciencia) los que tienen significado. El significado de las expresiones son representaciones mentales que, a su vez, tienen una naturaleza simbólica. Todo esto permite que las expresiones indirectamente puedan referir al significado de las representaciones mentales al que éstas directamente remiten. El autor que más se ha identificado en la historia de la Filosofía con esta propuesta es Locke.

Ésta es la posición a la que se enfrenta Frege: si los significados son entidades mentales privadas –representaciones–, no se pueden explicar, piensa él, algunos hechos cotidianos como, por ejemplo, la comunicación. Además, si los significados de las unidades mayores a las palabras son una sucesión de entidades mentales privadas, no se puede justificar la aprendibilidad del lenguaje porque no se sabe cómo el significado de una expresión compleja depende del significado de las partes. De ahí la necesidad de Frege de defender el ámbito objetivo de los significados, esto es, de defender que los significados son entidades, de explicar cuál es el significado objetivo de cada expresión de la lengua desde el marco del Principio del contexto, y de considerar cómo la composicionalidad explica lo que cada expresión significativa significa.

La superioridad de la propuesta fregeana frente a las tesis tradicionales acerca del significado se muestra claramente si se le hace el examen russelliano que consiste en poner a prueba una teoría lógica atendiendo a su capacidad de resolver o evitar situaciones paradójicas (Russell, 1905: 38). Las paradojas que las propuestas prefregeanas plantean y que Frege resuelve son, por un lado, las paradojas que derivan de considerar que la estructura de las oraciones, que refleja su capacidad significativa, es la de sujeto y predicado, y, por otro, las paradojas de la identidad y de los verbos de actitud proposicional.

Analizadas las oraciones en sujeto y predicado, se entendería que expresiones como “algo” y “nada” y como “Juan” funcionan como sujetos con el mismo comportamiento y esto lleva a posiciones insostenibles (véase apartado 2.2). La salida a esta situación pone de manifiesto que la estructura gramatical es diferente a la estructura lógica; esta tesis se ha convertido en un supuesto teórico de todos los que hacen Filosofía del Lenguaje. Frege, en con-

creto, considera mejor el análisis de las oraciones en argumentos y funciones; para hacer una teoría del significado es mejor contar con la forma lógica de las oraciones que especifica cómo se componen los significados del todo a partir del significado de las partes. La forma lógica de las oraciones no es su forma gramatical aparente y hay que buscarla señalando qué expresiones actúan como nombres y cuáles como funciones, y cómo se componen entre sí.

Una vez aceptado que los significados deben ser objetivos, de modo que se asegure la intersubjetividad, el problema es saber cuáles son esos significados y lo que Frege descubre es que son, desde un punto de vista ontológico, de dos clases: entidades saturadas o no saturadas. El portador básico del significado es la oración y las palabras significan alguna entidad, saturada o no, en el contexto de la oración completa. Ahora bien, el significado de las palabras no es en ningún caso una entidad simple. Esta tesis se defiende con los argumentos que Frege introduce para eliminar la paradoja de la identidad. La noción de *significado*, como se señala en *a*), se está volviendo compleja y necesita de varios aspectos, en este caso de dos tipos de entidades, los sentidos y las referencias, para poder explicar hechos que son intuitivamente aceptables, como el de que hay enunciados de identidad que dan información acerca del mundo (véase apartado 2.4.2).

Pero la duplicidad del significado en sentido y referencia es el primer paso hacia la generación de distintos significados de una misma expresión. Otro tipo de enunciados que plantean situaciones paradójicas, si se le aplican los principios lógicos de substitutividad e introducción del cuantificador existencial, son los contextos de actitudes proposicionales (véase apartado 2.5). El modo de evitar estos problemas es admitiendo que los significados de las expresiones regidas por un contexto semejante están formados por un sentido y una referencia indirectos; la referencia indirecta coincide con el sentido habitual de la expresión, pero el sentido indirecto es una nueva entidad que se requiere para la ocasión. Nada impide que haya oraciones formadas por más de un verbo de actitud proposicional, con lo que las palabras incrustadas tras dos verbos de este tipo tendrían un sentido y una referencia doblemente indirectos y así sucesivamente. La propuesta fregeana no sólo genera una jerarquía potencialmente infinita de significados para cada expresión sino que tiene como consecuencia el hecho de que las palabras no significan siempre lo mismo. Esta consecuencia es coherente con su Principio del contexto, que implica que el significado de las palabras depende del contexto oracional. Por eso, según varíen los contextos oracionales a los que hagan las palabras su contribución semántica, podrán variar los significados de éstas.

Russell y Wittgenstein, desde una posición atomista, piensan que la propuesta de Frege provoca, a su vez, nuevas situaciones paradójicas. Además, el aparato teórico de la propuesta de Frege les parece excesivo para dar una teoría del significado adecuada. Desde las posiciones de Russell y Wittgenstein tanto la bifurcación del significado en sentido y referencia como la postulación de sentidos y referencias indirectos son innecesarios.

Wittgenstein concibe una concepción figurativa del lenguaje que se muestra en su estructura sintáctica misma, lógica. En ella se defiende que el lenguaje, la totalidad de las proposiciones, significa porque es una figura lógica de la realidad o del conjunto de estados de cosas posibles (o combinaciones de objetos), aunque lo es a través del pensamiento, que es la figura originaria de la realidad. Se encuentra así una versión sofisticada, en la Filosofía del Lenguaje contemporánea, de la propuesta tradicional; el lenguaje significa de modo derivado, como reflejo del pensamiento, el auténtico vehículo de la significatividad.

Lo que, según Wittgenstein, muestra la estructura lógica del lenguaje es que la paradoja de la identidad y los fallos lógicos que se producen en los contextos de actitudes proposicionales son aparentes. Es la paradoja de la identidad la que exige, según Frege, que el significado se desdoble en sentido y referencia pero, a juicio de Wittgenstein, la identidad es una expresión superflua y eliminable del lenguaje (véase apartado 3.3.2); luego no se precisa tal desdoblamiento. La distinción entre sentido y referencia no puede justificarse como lo hace Frege. Ni siquiera la anomalía semántica que presentan, a juicio de Frege, las oraciones cuando aparecen subordinadas a otra principal exige ese desdoblamiento; la forma lógica de las actitudes proposicionales es, según Wittgenstein, distinta (véase apartado 3.3.3). La paradoja de las actitudes proposicionales no implica que haya que admitir referencias y sentidos indirectos o una jerarquía potencialmente infinita de significados para cada expresión. Otra estrategia que se opone a esto ha sido la de Russell al admitir una teoría distinta de los nombres propios (del lenguaje natural) o de las descripciones definidas de modo que no se permite la sustitución en oraciones de actitud proposicional porque entre ese tipo de expresiones no hay identidad en la medida en que los nombres propios fregeanos son, en la mayoría de los casos, cuantificadores de existencia con el requisito de univocidad. De este modo se ve por qué Russell consideró a las descripciones definidas como símbolos incompletos.

Las propuestas wittgensteinianas del significado influyeron enormemente en los positivistas lógicos (Carnap, Schlick, Neurath, Reichenbach y Hem-

pel), sobre todo la tesis atomista de que los valores de verdad de los enunciados simples son independientes unos de otros. Para estos últimos sólo tienen significado cognoscitivo aquellas expresiones que son verificables; el significado de una oración es el método de verificación (Principio de verificación). Las proposiciones, en este contexto, no sólo tienen sentido en tanto que pueden o no coincidir con ciertos hechos (si coinciden serán verdaderas), sino que su sentido depende también de cómo se sabe que son verdaderas. El problema del significado se convierte, así, en una relación explícita entre tres elementos: la realidad, el lenguaje y el sujeto. El significado de una proposición no es simplemente el estado de cosas descrito por ella, sino aquellas experiencias sensoriales que permiten afirmar que esa proposición es verdadera o falsa o que permiten verificarla. Pero las propuestas verificacionistas son reduccionistas y epistémicas, y sus problemas son los responsables del nihilismo semántico prefigurado ya de alguna manera en Wittgenstein con el reconocimiento de la imposibilidad de hacer teoría del significado (véase apartado 3.5). En una orientación positivista admitir que la Semántica es una ciencia empírica supone enfrentarse a la elaboración de los conceptos de *analiticidad*, *sinonimia*, *intensión*, etc. Estos conceptos carecen de criterios empíricos de aplicación y son, por ello, inaceptables en la elaboración de una teoría que proporcione auténtico conocimiento. Quine es el más claro representante de este escepticismo (véase capítulo 4, nota 7) al proponer que los significados como entidades no existen. Naturalmente, él no niega la significatividad del lenguaje sino que lo que rechaza es que las explicaciones de la conducta lingüística que apelan a tal noción sean de alguna utilidad. En su opinión, esas explicaciones son vacuas.

Pero el escepticismo semántico quineano está injustificado, como muestran los autores que se exponen a partir del capítulo 4. Lo que queda de esta posición escéptica es el rechazo a la tesis de que los significados son entidades, pero esto no equivale a decir que no se pueda elaborar una teoría del significado donde los significados sean ontológicamente neutros; se requiere, como se señala en *c*), que la noción de *significado* sea una noción teórica.

Además, la situación nihilista quineana podría subsanarse si la noción de *significado* se explicara por medio de otras nociones bien definidas, sobre todo para evitar caer en círculos viciosos teóricos más que por evitar nociones intensionales que, a estas alturas, no se consideran tan perversas. Así, Davidson reduce la noción intensional de *significado* a la noción extensional de *verdad*. Su propuesta depende de la investigación de la forma correcta que debe tener una teoría del significado que dé cuenta de la interpretación de cada una de las ora-

ciones de un lenguaje. Dicha forma es la de una teoría de la verdad tipo Tarski y su construcción depende de la empresa epistemológica de la interpretación radical; esta empresa supone la racionalidad de la conducta humana y la aceptación del Principio de caridad. De este modo se ve cómo empieza a surgir en Filosofía del Lenguaje la tesis *b*).

A juicio de Davidson, el que los significados entendidos como entidades no den un poder explicativo a las teorías del significado es algo que no determina si es o no posible una teoría del significado, como parece sucederle a Quine. Los significados como entidades son inútiles para explicar lo que una teoría del significado debe explicar, luego la posibilidad o no de una teoría semántica es independiente de que se puedan entender los significados como entidades. Lo que se debe exigir a las expresiones significativas es que hagan una contribución sistemática allí donde intervengan.

Saber lo que las palabras significan y cómo lo significan es saber construir una teoría del significado cuyo conocimiento proporcione la posibilidad de interpretar las emisiones significativas de las oraciones del lenguaje objeto, reconociendo así la naturaleza holista de la comprensión lingüística, y cuya verificación sea posible sin un conocimiento detallado de las actitudes proposicionales del hablante. Esto se logra, según Davidson, si la teoría muestra cómo los significados de las oraciones dependen de los significados de las palabras (para ello incluye una definición recursiva de verdad al estilo tarskiano) y cómo la teoría es aprendible (para lo cual incluye un número finito de axiomas y de elementos semánticos primitivos), si la empresa de la interpretación radical permite elaborarla sin considerar nociones semánticas, a menos que estén previamente definidas en términos no semánticos, y si se sabe que los teoremas de la teoría tienen un carácter nomológico. En última instancia, se trata de obtener una teoría que dé las condiciones de verdad de todas y cada una de las oraciones, considerando su estructura lógica. De ahí que la propuesta de Davidson sea una propuesta que permite establecer la parte proposicional del significado del hablante.

Hasta hace treinta años se aceptaba que dos expresiones podían coincidir en extensión sin tener la misma intensión por influencia de la concepción fregeana (véase apartado 2.4). Pero se consideraba que no era posible que dos expresiones coincidieran en intensión y tuvieran extensiones distintas. Este estado de opinión se ha puesto en tela de juicio a partir de los trabajos de Kripke (y también de Putnam). Sus intuiciones semánticas serán el origen de las teorías de la referencia directa y, por ello, de propuestas concretas acerca de las condiciones de verdad de las proposiciones expresadas por preferencias que

incluyan designadores rígidos. Las propuestas kripkeanas tienen que ver con el estatuto de lo que se dice explícitamente. Los autores incluidos en *Una aproximación a la Filosofía del Lenguaje* y comentados hasta el momento (Frege, Wittgenstein, Davidson y Kripke) se pueden considerar teóricos de las condiciones de verdad, aunque lo son por distintas razones y, por ello, sus tesis significan cosas diferentes (véase comienzo del capítulo 4).

Por otro lado, la noción de significado se puede explicar apelando, como lo hace Grice, a la noción más básica de *intencionalidad*. Grice reintroduce como nociones básicas de las propuestas del significado nociones de naturaleza mental como son las intenciones que permiten definir el significado del hablante. En último extremo, y en apoyo de una de las posiciones de la propuesta *b*), hay dos elementos que permiten explicar lo que el hablante quiere decir con lo que profiere; por un lado, lo que el hablante quiere decir se explica apelando a la intención del hablante de provocar una creencia en el interlocutor por medio del reconocimiento que éste hace de la intención de aquél, y, por otro, se supone la racionalidad de los hablantes en la medida en que éstos hacen lo que pueden para que sus interlocutores reconozcan la intención que determina el significado del hablante.

Lo que se observa en común de los enfoques de Davidson y Grice es no sólo el afán de superar el escepticismo semántico sino el supuesto de la racionalidad de la conducta verbal, así como una posición nominalista respecto del significado que toma versiones muy diferentes en ambos autores pero que tiene el denominador común de creer que los significados de las expresiones no tienen una existencia autónoma de la teoría.

Ahora bien, lo que la propuesta griceana más claramente muestra no es sólo que la noción de *significado* es altamente compleja, como muestran todas las teorías elegidas, sino que debe dividirse en distintos aspectos que intervienen en ella. Así se muestra *a*). De entre los aspectos diseccionados por Grice hay que destacar, a grandes rasgos, dos: el significado del hablante y el significado de la expresión. Estos dos aspectos no son sólo metodológicamente útiles para la elaboración de una teoría del significado, sino que son imprescindibles para cualquiera que se proponga ofrecer una teoría completa de la representación lingüística. Si se olvidan aspectos de alguno de estos componentes de la noción de *significado*, a lo sumo se obtiene una teoría parcial. La importancia de los dos aspectos mencionados se pone de manifiesto en el hecho de que, de una forma u otra, de manera más o menos elaborada, están presentes en los argumentos que apoyan las tesis acerca del significado de todos los grandes filósofos del lenguaje. Esto quiere decir que alguna noción de sig-

*nificado del hablante* aparece en Frege, en Wittgenstein, en Davidson y en Kripke.

En la misma línea de escepticismo quineano se encuentra el Wittgenstein de las *Investigaciones Filosóficas*. Una teoría del significado lo que tiene que explicar y describir es la variedad de usos y funciones de las expresiones y esta tarea, por las características propias del lenguaje, es imposible de ejecutar. Searle es, en este libro, el autor elegido para superar este modo de escepticismo, ya que piensa que saber qué es un acto de habla y cuántas especies de actos de habla hay que distinguir no es una tarea imposible, sólo muy difícil. Dar una teoría de los actos de habla es dar una teoría del significado del hablante en el que caben los aspectos tanto proposicionales como de actitud del hablante hacia la proposición. Lo que no debe tenerse en cuenta en esta teoría es lo que el hablante hace cuando usa el lenguaje no literalmente, aunque también hay teoría para explicar este tipo de acciones verbales que suponen una relación indirecta de la norma, que es el objeto de la teoría de los actos de habla. Por otro lado, el significado de la expresión depende del significado de las expresiones más básicas y éstas, cambios diacrónicos aparte, significan lo que significan (como ya reconocieran también Davidson y Grice). Ahora bien sólo tras un conjunto de supuestos de fondo se pueden fijar las condiciones de verdad de una oración, porque el significado literal depende de ese contexto para poderse especificar y para ayudar a, por ejemplo, la determinación de los factores que intervienen en la proposición. Por supuesto, para fijar la proposición también interviene el contexto que permite eliminar la ambigüedad léxica y sintáctica así como la indeterminación semántica y referencial de algunas expresiones.

Lo anterior hace que en el panorama actual de la Filosofía del Lenguaje se presenten como enfoques rivales las propuestas de autores como Davidson, Grice y Searle. Por un lado, la propuesta de Davidson depende de la investigación de la forma correcta que debe tener una teoría del significado que dé cuenta de la interpretación de cada una de las oraciones de un lenguaje, que dé cuenta de lo que se dice explícitamente con las preferencias de esas oraciones. Lo que queda pendiente es determinar la estructura lógica de cada una de las oraciones, cuyo conjunto es potencialmente infinito, del lenguaje para así poder tener las condiciones de verdad de ellas conjuntamente. Por otro lado, en Grice, la interpretación de cada una de las preferencias verbales que lleva a cabo un hablante se determinará por el reconocimiento de las intenciones de los hablantes al producir esas acciones verbales, distinguiendo en ese significado del hablante lo que se dice explícitamente y lo que se implica (conven-

cionalmente o no). A partir de lo que se dice explícitamente y lo se implica convencionalmente (una vez separado esto de las implicaturas no convencionales) se pueden determinar cuáles son los significados de las expresiones que permiten decir exactamente eso. Por último, Searle, haciendo hincapié en los rasgos intencionales de los actos de habla, toma una posición intermedia en la que se muestra que una teoría completa del significado debe proporcionar tanto las condiciones de verdad de las proposiciones como las actitudes del hablante hacia ellas, en una propuesta integradora de los actos de habla.



# Bibliografía

- Acero, J. J. (1985): *Filosofía y análisis del lenguaje*. Cincel. Madrid.
- Acero, J. J.; Bustos, E. y Quesada, D. (1982): *Introducción a la filosofía del lenguaje*. Cátedra. Madrid.
- Austin, J. L. (1962): *How to Do Things with Words*. Clarendon Press. Oxford.  
Trad. (1971): *Palabras y acciones*. Paidós. Buenos Aires. Reimp. (1982):  
*Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*. Paidós. Barcelona.
- Cantor, G. (1932): *Gesammelte Abhandlungen mathematischen und philosophischen Inhalts* (ed. E. Zermelo). Georg Olms. Hildesheim.
- Carnap, R. (1942): *Introduction to Semantics*. Harvard University Press. Cambridge, Mass.
- Davidson, D. (1965): "Theories of Meaning and Learnable Language", en Bar-Hillel, Y. (Ed.): *Logic, Methodology, and Philosophy of Science*. North-Holland. Amsterdam. Reimp. Davidson, D.: *Inquiries into Truth and Interpretation*. Clarendon Press. Oxford. Trad. (1990): "Teorías del significado y lenguajes aprendibles", en *De la Verdad y de la Interpretación*. Gedisa. Barcelona.
- (1967): "Truth and Meaning". *Synthese*, 17: 304-323. Reimp. Davidson, D.: *Inquiries into Truth and Interpretation*. Clarendon Press. Oxford. Trad. (1990): "Verdad y significado", en *De la Verdad y de la Interpretación*. Gedisa. Barcelona. También trad. en Valdés, L. (Ed.) (1991): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid.
- (1968): "On Saying That". *Synthese*, 19: 130-146. Reimp. Davidson, D.: *Inquiries into Truth and Interpretation*. Clarendon Press. Oxford. Trad. (1990): "Al decir *that*", en *De la Verdad y de la Interpretación*. Gedisa. Barcelona.
- (1969): "True to the Facts". *Journal of Philosophy*, 66: 748-764. Reimp. Davidson, D.: *Inquiries into Truth and Interpretation*. Clarendon Press. Oxford. Trad.

- (1990): “Fiel a los hechos”, en *De la Verdad y de la Interpretación*. Gedisa. Barcelona.
- (1973): “Radical Interpretation”. *Dialectica*, 27: 313-328. Reimp. Davidson, D.: *Inquiries into Truth and Interpretation*. Clarendon Press. Oxford. Trad. (1990): “Interpretación radical”, en *De la Verdad y de la Interpretación*. Gedisa. Barcelona. También trad. en Valdés, L. (Ed.) (1991): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid.
- (1976): “Reply to Foster”, en Evans, G. y McDowell, J. (Eds.): *Truth and Meaning*. Clarendon Press. Oxford. Reimp. Davidson, D.: *Inquiries into Truth and Interpretation*. Clarendon Press. Oxford. Trad. (1990): “Respuesta a Foster”, en *De la Verdad y de la Interpretación*. Gedisa. Barcelona.
- (1984): *Inquiries into Truth and Interpretation*. Clarendon Press. Oxford. Trad. (1990): *De la Verdad y de la Interpretación*. Gedisa. Barcelona.
- Dummett, M. (1981): *Frege: Philosophy of Language*. Harvard University Press. Cambridge, Mass.
- (1993): *Origins of Analytical Philosophy*. Duckworth. Londres.
- Frege, G. (1879): “Begriffsschrift, a formula language, modeled upon that of arithmetic, for pure thought”, en Van Heijenoort, J. (1977): *From Frege to Gödel. A Source Book in Mathematical Logic, 1879-1931*. Harvard University Press. Cambridge, Mass. Trad. (1972): “Conceptografía. Un lenguaje formalizado del pensamiento puro modelado sobre el lenguaje de la Aritmética”, en *Conceptografía. Los Fundamentos de la Aritmética. Otros estudios filosóficos*. UNAM. México.
- (1884): *Die Grundlagen der Arithmetik*. Max y Hermann Mascus. Breslau. Trad. (1973): *Los fundamentos de la Aritmética. Investigación lógico-matemática sobre el concepto de número*. Laia. Barcelona.
- (1892a): “Funktion und Begriff”, en Frege, G. (1967): *Kleine Schriften*. Georg Olms Verlag. Hildesheim. Trad. (1974): “Función y Concepto”, en Frege, G.: *Escritos lógico-semánticos*. Tecnos. Madrid.
- (1892b): “Über Sinn und Bedeutung”, en Frege, G. (1967): *Kleine Schriften*. Georg Olms Verlag. Hildesheim. Trad. (1973): “Sobre sentido y referencia”, en Frege, G.: *Estudios sobre semántica*. Ariel. Barcelona. También trad. (1974): “Sobre sentido y significado”, en Frege, G.: *Escritos lógico-semánticos*. Tecnos. Madrid.
- (1892c): “Über Begriff und Gegenstand”, en Frege, G. (1967): *Kleine Schriften*. Georg Olms Verlag. Hildesheim. Trad. (1973): “Sobre concepto y objeto”, en Frege, G.: *Estudios sobre semántica*. Ariel. Barcelona.

- (1892-1895): “Ausführungen über Sinn und Bedeutung”, en Frege, G. (1967): *Kleine Schriften*. Georg Olms Verlag. Hildesheim. Trad. (1973): “Consideraciones sobre sentido y referencia”, en Frege, G.: *Estudios sobre semántica*. Ariel. Barcelona. También trad. (1974): “Consideraciones sobre sentido y significado”, en Frege, G.: *Escritos lógico-semánticos*. Tecnos. Madrid.
- (1893): *Grundgesetze der Arithmetik*. Georg Olms. Hildesheim (ed. 1966).
- (1967): *Kleine Schriften*. Georg Olms Verlag. Hildesheim.
- (1969): “Kurze Übersicht meiner logischen Lehren”, en *Nachgelassene Schriften*. Felix Meiner Verlag. Hamburgo. Versión inglesa “A brief survey of my logical doctrines”, en (1979): *Posthumous Writings*. Basil Blackwell. Oxford.
- (1973): *Estudios sobre semántica*. Ariel. Barcelona.
- Foster, J. (1976): “Meaning and Truth Theory”, en Evans, G. y McDowell, J. (Eds.): *Truth and Meaning*. Clarendon Press. Oxford.
- Geach, P. (1980): *Reference and Generality: an examination of some medieval and modern theories*. Cornell University Press. Ithaca.
- Grice, H. P. (1957): “Meaning”. *The Philosophical Review*, 66: 377-388. Reimp. en Grice, H. P. (1989): *Studies in the Way of Words*. Harvard University Press. Cambridge. Trad. (1977): “Significado”. *Cuadernos de Crítica*, 1. UNAM. México.
- (1968): “Utterer’s Meaning, Sentence Meaning, and Word-Meaning”. *Foundations of Language*, 4: 225-242. Reimp. en Grice, H. P. (1989): *Studies in the Way of Words*. Harvard University Press. Cambridge.
- (1969): “Utterer’s Meaning and Intentions”. *The Philosophical Review*, 78: 147-177. Reimp. en Grice, H. P. (1989): *Studies in the Way of Words*. Harvard University Press. Cambridge. Trad. (1991): “Las intenciones y el significado del hablante”, en Valdés, L. (Ed.): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid.
- (1975): “Logic and Conversation”, en Cole, P. y Morgan, J. L. (Eds.): *Syntax and Semantics. Speech Acts*, vol. 3. Academic Press. Reimp. en Grice, H. P. (1989): *Studies in the Way of Words*. Harvard University Press. Cambridge. Trad. (1991): “Lógica y Conversación”, en Valdés, L. (Ed.): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid.
- (1980): “Meaning Revisited”, en Grice, H. P. (1989): *Studies in the Way of Words*. Harvard University Press. Cambridge.
- (1981): “Presupposition and Conversational Implicature”, en Cole, P. (Ed.): *Radical Pragmatics*. Academic Press, inc. Nueva York. Reimp. en Grice, H.

- P. (1989): *Studies in the Way of Words*. Harvard University Press. Cambridge.
- (1987): “Retrospective Epilogue”, en Grice, H. P. (1989): *Studies in the Way of Words*. Harvard University Press. Cambridge.
- (1989): *Studies in the Way of Words*. Harvard University Press. Cambridge.
- Haack, S. (1978): *Philosophy of Logics*. Cambridge University Press. Cambridge. Trad. (1982): *Filosofía de las Lógicas*. Cátedra. Madrid.
- Hacker, P. M. S. y Baker, G. P. (1984): *Frege: Logical Excavations*. University Press. Oxford.
- Heijenoort, J. van (1977): *From Frege to Gödel. A Source Book in Mathematical Logic, 1879-1931*. Harvard University Press. Cambridge, Mass.
- Hernández Iglesias, M. (1990): *La semántica de Davidson*. Visor. Madrid.
- Kaplan, D. (1978): “Dthat”, en Cole, P. (Ed.): *Syntax and Semantics 9: Pragmatics*. Academic Press. Nueva York.
- (1989): “Demonstratives. An Essay on the Semantics, Logic, Metaphysics, and Epistemology of Demonstratives and other Indexicals”, en Almog, J.; Perry, J. y Wettstein, H.: *Themes from Kaplan*. Oxford University Press. Oxford.
- Kripke, S. (1971): “Identity and Necessity”, en Munitz, M. K. (Ed.): *Identity and Individuation*. University Press. Nueva York. Trad. (1991): “Identidad y Necesidad”, en Valdés, L. (Ed.): *La Búsqueda del Significado*. Tecnos. Madrid.
- (1972): “Naming and Necessity”, en Davidson, D. y Harman, G. (Eds.): *Semantics of Natural Language*. D. Reidel. Dordrecht. Reimp. (1980): *Naming and Necessity*. Basil Blackwell. Oxford. Trad. (1985): *El nombrar y la necesidad*. UNAM. México.
- (1979): “A Puzzle about Belief”, en Margalit, A.: *Meaning and Use*. Reidel. Dordrecht.
- Kuhn, T. (1962): *The Structure of Scientific Revolutions*. The University of Chicago Press. Chicago. Trad. (1975): *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. FCE. Madrid, Buenos Aires.
- Lewis, D. (1969): *Convention: A Philosophical Study*. Harvard University Press. Cambridge, Mass.
- Margalit, A. (1978): “The ‘Platitude’ Principle of Semantics”. *Erkenntnis*, 13: 377-395.
- Morris, C. (1938): “Foundations of the Theory of Signs”, en Neurath, O.; Carnap, R. y Morris, C. (Eds.): *International Encyclopedia of Unified Science*. University of Chicago Press. Chicago. Reimp. en Morris, C. (1971):

- Writings on the General Theory of Signs*. Mouton. La Haya. Trad. (1985): *Fundamentos de la teoría de los signos*. Paidós. Barcelona.
- Putnam, H. (1970): "Is Semantics Possible?", en Schwartz, S. P. (Ed.) (1977): *Naming, Necessity, and Natural Kinds*. Cornell University Press. Ithaca y Londres.
- (1973): "Meaning and Reference", en Schwartz, S. P. (Ed.) (1977): *Naming, Necessity, and Natural Kinds*. Cornell University Press. Ithaca y Londres.
- (1975): "The meaning of 'meaning'", en Gunderson, K. (Ed.): *Language, Mind, and Knowledge*. Minnesota Studies in the Philosophy of Science, VII. University of Minnesota Press. Minnesota. Trad. (1991): "El significado de 'significado'", en Valdés, L. (Ed.): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid.
- Quine, W. V. (1951): "Two dogmas of Empiricism". *Philosophical Review*, 60: 20-41. 2.<sup>a</sup> ed., en Quine, W. V. (1953): *From a Logical Point of View*. Harvard UP. Cambridge, Mass. Trad. (1962): "Dos dogmas del empirismo", en *Desde un punto de vista lógico*. Ariel. Barcelona. También trad. (1991) en Valdés, L. (Ed.): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid.
- (1960): *Word and Object*. MIT Press. Cambridge, Mass. Trad. (1968): *Palabra y objeto*. Labor. Barcelona.
- (1970): "On the Reasons for Indeterminacy of Translation". *Journal of Philosophy*, 67: 178-183.
- Recanati, F. (1993): *From Language to Thought*. Blackwell. Oxford.
- Russell, B. (1903): *The Principles of Mathematics*. Cambridge UP. Cambridge. Trad. (1977): *Los Principios de la Matemática*. Espasa-Calpe. Madrid.
- (1905): "On denoting". *Mind*, 14: 479-493. Trad. (1966): "Sobre el denotar", en Simpson, T. M. (comp.) (1973): *Semántica filosófica: problemas y discusiones*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- (1921): *The Analysis of Mind*. MacMillan. Nueva York.
- Schiffer, S. (1972): *Meaning*. Clarendon Press. Oxford.
- (1989): *Remnants of Meaning*. MIT Press. Cambridge, Mass.
- Searle, J. R. (1965): "What Is a Speech Act?", en Black, M.: *Philosophy in America*. Allen y Unwin. Trad. (1977): "¿Qué es un acto de habla?". *Cuadernos Teorema*. Valencia. También trad. (1991) en Valdés, L. (Ed.): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid.
- (1967): "Proper Names and Descriptions", en Edwards, P. (Ed.): *The Encyclopedia of Philosophy*. MacMillan. Nueva York. Trad. (1991): "Nombres propios y descripciones", en Valdés, L. (Ed.): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid.

- (1968): “Austin on Locutionary and Illocutionary Acts”. *Philosophical Review*, 57: 405-424.
- (1969): *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language*. Cambridge University Press. Londres. Trad. (1980): *Actos de habla: Un ensayo de Filosofía del Lenguaje*. Cátedra. Madrid.
- (1975a): “A Taxonomy of Illocutionary Acts”, en Gunderson, K. (Ed.): *Language, Mind, and Knowledge, Minnesota Studies in the Philosophy of Science, VII*. University of Minnesota Press. Minnesota. Reimp. en Searle, J. R. (1979): *Expression and Meaning. Studies in the Theory of Speech Acts*. Cambridge University Press. Trad. (1976): “Una taxonomía de los actos ilocucionarios”. *Teorema*, 6(1): 43-77. También trad. (1991) en Valdés, L. (Ed.): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid.
- (1975b): “Indirect Speech Acts”, en Cole, P. y Morgan, J. L. (Eds.): *Syntax and Semantics. Speech Acts*, vol. 3. Academic Press. Reimp. en Searle, J. R. (1979): *Expression and Meaning. Studies in the Theory of Speech Acts*. Cambridge University Press. Cambridge. Trad. (1977): “Actos de habla indirectos”. *Teorema*, 7(1): 23-53.
- (1978): “Literal Meaning”. *Erkenntnis*, 13(1): 207-224. Reimp. en Searle, J. R. (1979): *Expression and Meaning. Studies in the Theory of Speech Acts*. Cambridge University Press. Cambridge.
- (1983): *Intentionality. An Essay in the Philosophy of Mind*. Cambridge UP. Cambridge. Trad. (1992): *Intencionalidad. Un ensayo en la filosofía de la mente*. Tecnos. Madrid.
- Sperber, D. y Wilson, D. (1986): *Relevance: Communication and Cognition*. Basil Blackwell. Oxford. Trad. (1994): *La Relevancia: Comunicación y Procesos Cognitivos*. Visor. Madrid.
- Stevenson, C. (1944): *Ethics and Language*. Yale University Press. New Haven y Londres.
- Strawson, P. (1950): “On Referring”. *Mind*, 59: 320-344. Reimp. en Strawson, P. (1971): *Logico-Linguistic Papers*. Methuen. Londres. Trad. (1983): “Sobre el referir”, en *Ensayos lógico-lingüísticos*. Tecnos. Madrid. También trad. (1991) en Valdés, L. (Ed.): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid.
- (1964): “Intention and Convention in Speech Acts”. *The Philosophical Review*, 73(4): 439-460. Reimp. en Strawson, P. (1971): *Logico-Linguistic Papers*. Methuen. Londres. Trad. (1983): “Intención y convención en los actos de habla”, en *Ensayos lógico-lingüísticos*. Tecnos. Madrid.
- Tarski, A. (1944): “The Semantic Conception of Truth and the Foundations of Semantics”. *Philosophy and Phenomenological Research*, 4: 341-374. Trad.

- (1991): “La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica”, en Valdés, L. (Ed.): *La búsqueda del significado*. Tecnos. Madrid.
- Williams, C. (1992): *Being, Identity and Truth*. Clarendon Press. Oxford.
- Wittgenstein, L. (1913): “Notas sobre Lógica”, en (1982) *Diario Filosófico (1914-1918)*. Ariel. Barcelona, 157-185.
- (1921): “Logisch-Philosophische Abhandlung”, apéndice al último número de *Annalen der Naturphilosophie*; versión inglesa (primera versión como libro) (1922): *Tractatus Logico-Philosophicus*. Routledge y Kegan Paul, Ltd. Londres. Versión castellana (1987): *Tractatus Logico-Philosophicus*. Alianza. Madrid.
- (1953): *Philosophische Untersuchungen*. Basil Blackwell. Oxford. Trad. (1988): *Investigaciones Filosóficas*, a partir de la tercera edición (1967). UNAM/Crítica. Barcelona.
- (1958): *The Blue and Brown Books*. Basil Blackwell. Oxford. Trad. (1968): *Los cuadernos azul y marrón*. Tecnos. Madrid.
- (1961): *Notebooks (1914-1916)*. Basil Blackwell. Oxford. Trad. (1982): *Diario Filosófico (1914-1918)*. Ariel. Barcelona.

